BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, martes 28 de marzo de 1967 | Número 21.155

Ministerio del Interior

BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.696

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.

VISTO la actuación Nº 4.434|67 de los registros de la Presidencia de la Nación, relacionada con el pedido formulado por la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia en el sentido de que se le transfiera, sin cargo, diversas maquinarias pertenecientes al patrimonio de Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de la Agrupación Servicios, a cuyo cargo figuran dichas maquinarias, ha manifestado que las mismas se encuentran en desusó en la Residencia Presidencial de Olivos;

Que, asimismo, debe tenerse en cuenta la valiosa utilidad que significaría para la Dirección Nacional de Institutos Penales contar con las mismas a los fines de una mayor eficiencia en las tareas de terapia reeducadora que desarrolla;

Que, en consecuencia, al tratarse de elementos que no prestan servicio alguno dentro de la órbita de Casa de Gobierno, no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

Por todo ello y acorde con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Contabilidad aprobada por el Decreto-Ley Nº 23.354|56 y su reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en situación de desuso en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, las maquinarias que se detallan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Transfiérese sin cargo a la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, los elementos mencionados en el artículo anterior, cuyo importe asciende a la suma de veinte mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 20.860).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación (Registro de Bienes del Estado), a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 1.696

Inventario Nº	Denominación	Valor m$n.
44.885	Máquina mezcladora para pastas marca Siam, número fábrica 103	3.500
44.880	Máquina sobadora de pastas, marca Siam, número fábrica 042, motor Nº 30.587	3.100
44.881	Máquina sobadora de pastas, marca Siam, número fábrica 041, motor Nº 30.591	3.100
44.884	Máquina cortadora de fideos, marca Siam, número fábrica 370, motor Marelli, Nº 3.797.635.	2.500
44.882	Máquina cortadora de pastas, con 3 moldes, marca Siam, Nº fábrica 011, motor Nº 6.819	2.500
44.931	Fabricadora de helados, marca York, con 2 campanas, motor serie Nº 432.035 de ½ H.P.	1.330
44.932	Fabricadora de helados, marca York, con 2 campanas, motor serie Nº 432.031 de ½ H.P.	1.330
44.928	Conservadora de helados, marca Siam, con 12 puertas	1.750
44.930	Conservadora de helados, marca York, con 12 tapas	1.750
	TOTAL	20.860

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|3|67 (68 págs.)

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.533

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967.

VISTO el expediente Nº 86.201|13 (Cdo. J.F.A.) Nº 56.250 (Cdo. L.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección General de Intendencia) existe cierta cantidad de mosquiteros, que no son de aplicación práctica en el ámbito de dicho Comando en Jefe,

Que los mismos han sido declarados como "bienes en desuso" por Disposición Nº 39|66 del Comando Logístico, de acuerdo con las facultades conferidas por Resolución Nº 780|63, publicada en Boletín Aeronáutico Público Nº 1.827, habiéndose fijado el valor patrimonial en la suma de seiscientos sesenta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 669.900),

Que existe un requerimiento del Comando en Jefe de Ejército (Dirección Nacional de Gendarmería), para que se le transfieran dichos elementos, por ser de utilidad para su empleo especialmente en las Unidades destacadas en el norte del país,

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía) a fojas 5 ha tomado intervención en las actuaciones,

Que la presente gestión encuadra en el régimen que establece la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56), en el Artículo Nº 53, reglamentado por Decreto Nº 13.100|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a transferir sin cargo al Comando en Jefe de Ejército (Dirección Nacional de Gendarmería), los elementos detallados en el Anexo I, por un valor patrimonial de seiscientos sesenta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 669.900).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva para su archivo al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Comando Logístico).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez — Julio Alsogaray.

Anexo I

NOMINA DE LAS ELEMENTOS A TRANSFERIR SIN CARGO AL COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO (DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA), DE ACUERDO AL EXPTE. Nº 86.201|13 (C.J.F.A.) Nº 56.250 (M.D.)

Cuenta Nº	Designación	Cantidad
529-4602	Mosquitero parte inferior	2.200.—
529-4603	Mosquitero parte superior	2.200.—
537-2201	Soporte para mosquitero	2.200.—
537-1401	Percha para mosquitero	2.200.—

El valor de los elementos detallados importa la suma de seiscientos sesenta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 669.900).

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

Autorízase a una empresa privada, a aplicar tarifas en francos oro, por la prestación del servicio télex en diversas rutas.

DECRETO Nº 1.708

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967

VISTO el adjunto expediente, letra S. C., número 46.275, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual Transradio Internacional Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., solicita autorización para aplicar tarifas en francos oro, para la prestación del servicio télex en diversas rutas, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 84, del Reglamento Telegráfico, anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, las tarifas para el servicio télex internacional se fijan por acuerdo entre las administraciones

y|o empresas privadas de explotación reconocidas, teniéndose en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C.C.I.T.T.) y pudiendo, asimismo, determinarse importes globales para cada una de las intervinientes en el tráfico, ya sea en los terminales o en el tránsito;

Que, prácticamente, todas las administraciones y|o empresas privadas, han convenido en determinar como tarifa básica para los primeros tres minutos o fracción de comunicación télex por circuitos internacionales directos con nuestro país, el importe de 27,54 francos oro y, cuando existen escalas intermedias, se adicionan 9,18 francos oro por cada una, como tasa de tránsito, por el mismo concepto;

Que, asimismo, también se ha convenido en fijar 9,18 y 3,06 francos oro. respectivamente, por cada minuto o fracción adicionales y, por cargo de informe, 2,30 francos oro;

Que, no obstante, en algunas rutas muy articuladas, para abaratar el servicio a fin de que éste pueda ser accesible al usuario —con el objeto de que el circuito sea explotado con un nivel de tráfico de interés comercial— se acuerda suprimir una o más tasas de tránsito, distribuyéndose el producto en partes proporcionales entre las intervinientes;

Que en cada uno de los casos en examen se han observado las disposiciones del Decreto Nº 1.807|66;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa privada de explotación reconocida Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para poner en vigor, en el servicio télex, con los puntos que más abajo se indican, las siguientes tarifas en francos oro:

	Primeros 3 minutos	Minuto adicional	Cargo informe
Alto Volta (Rep. del) (vía París)	36,72	12,24	2,30
Burundi (Reino de) (vía Bélgica)	36,72	12,24	2,30
Centroafricana (Rep.) (vía París)	36,72	12,24	2,30
Chad (Rep. del) (vía París)	36,72	12,24	2,30
Gabonesa (Rep.) (vía París)	36,72	12,24	2,30
Malgache (Rep.) (vía París)	36,72	12,24	2,30
Mauritania (Rep. Islámica de) (vía París)..	36,72	12,24	2,30
Niger (Rep. del) (vía París)	36,72	12,24	2,30
Ruandesa (Rep.) (vía Bélgica)	36,72	12,24	2,30
Togolesa (Rep.) (vía París)	36,72	12,24	2,30
Trinidad (isla) (vía Montreal)	27,54	9,18	2,30

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. — Licencias Extraordinarias.

DECRETO Nº 1.695. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el Expediente Nº 74.310 año 1967 por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita se dicte una disposición que permita dar solución a diversas actuaciones demoradas por las que se tramitan pedidos de licencias extraordinarias con goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la vigencia simultánea de reglamentaciones que contemplan de distintas formas, la concesión de ese beneficio a los agentes dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ha motivado que la Contaduría General de la misma, en cumplimiento de las determinaciones del artículo 63 de la Ley Orgánico Municipal Nº 1.260, considere que no son de correcta aplicación las disposiciones del Decreto Ordenanza Nº 17.399|63, frente a la vigencia de las Ordenanzas números 19.424 y 20.835 promulgadas con posterioridad a aquél;

Que siendo de aplicación exclusiva en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, para los profesionales y auxiliares dependientes de la misma, el Decreto-Ordenanza Nº 17.399|63 contiene determinaciones específicas que no pueden estar contempladas en disposiciones de carácter general que son las que comprenden las Ordenanzas mencionadas;

Que hallándose constituida una Comisión Especial encargada del estudio, reordenamiento y codificación de las disposiciones del régimen para el personal municipal, a quien le compete determinar al respecto, se hace necesario disponer la medida de carácter transitorio que permita dar solución a diversos problemas pendientes;

Por ello, en uso de las atribuciones de la Ley Nº 16.897,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que, hasta tanto se dicten las normas que en definitiva conformarán el régimen general del personal municipal, serán de simultánea aplicación el Decreto-Ordenanza Nº 17.399|63 (B.M. 12.188) y la Ordenanza Nº 19.424 (B.M. 12.396) modificada por Ordenanza Nº 20.835 (B.M. 12.733), debiendo determinar en particular la Intendencia Municipal, en cual de las disposiciones mencionadas se halla encuadrado cada caso sometido a su consideración, incluyendo los que se hallan en trámite.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

SECRETARIA DE HACIENDA

Una comisión realizará las tramitaciones necesarias para la liquidación de una entidad cooperativa.

DECRETO Nº 1.645. — Bs. As., 16|3|67

VISTO las presentes actuaciones — Expediente Nº 61.406|64— mediante las cuales "Copal, Cooperativa de Publicidad Limitada de Trabajo (en liquidación)", presenta a la Secretaría de Estado de Hacienda un plan de liquidación total de la entidad, y

CONSIDERANDO:

Que los principales acreedores de la recurrente son las siguientes dependencias estatales, a saber: "Cuenta Especial Decreto-Ley Nº 3.490|58"; "Transportes de Buenos Aires, en liquidación" y "Subterráneos de Buenos Aires", respectivamente;

Que la cesión que se propone a los efectos de la realización de los bienes por intermedio de una Comisión de representantes de dichas dependencias, resultaría sin duda beneficiosa para los mismos, desde que ese procedimiento evitaría la disminución del activo al no tener que afrontarse los honorarios y gastos que irrogaría una liquidación judicial;

Que la Dirección Nacional de Cooperativas, a fojas 10 del Expediente agregado Nº 50.113|66, se expide remitiéndose al dictamen de su asesor según el cual la cesión sería viable, previo cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 11.687 y con la conformidad de todos los acreedores y socios de la entidad;

Que la Secretaría de Estado de Transportes ha autorizado a fojas 31, a "Transportes de Buenos Aires (en liquidación)" y "Subterráneos de Buenos Aires" para concertar el respectivo contrato de cesión mediante el cumplimiento de los recaudos necesarios;

Que la Contaduría General de la Nación, a fojas 50, da cuenta del resultado de la verificación del balance presentado por la peticionante, resultando de las comprobaciones efectuadas que fuera de los acreedores estatales, sólo tienen créditos contra la Cooperativa la Editorial Mayo, Sancor Cooperativa de Seguros y Correo de la Tarde, por importes que carecen de toda relevancia frente a las deudas que la presentante mantiene con entes estatales y en relación con el valor del activo, según el balance obrante a fojas 40;

Que en tal virtud, se considera procedente la designación de una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Estado de Hacienda, de Subterráneos de Buenos Aires y de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), para actuar lo necesario con el objeto de liquidar la mencionada empresa;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda, a fojas 50|51,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una "Comisión" que tendrá por objeto realizar todas las tramitaciones necesarias con el fin de que se transfiera a la misma el activo y pasivo de "Copal, Cooperativa de Publicidad Limitada de Trabajo (en liquidación)", para proceder luego a su liquidación definitiva.

Art. 2º — La mencionada "Comisión" estará integrada por los doctores Eugenio Orlando y Miguel Alegre en representación de las empresas: "Subterráneos de Buenos Aires" y "Transportes de Buenos Aires (en liquidación)" respectivamente y por el funcionario de la Dirección General de Contabilidad y Administración (Cuenta Especial Decreto-Ley Nº 3.490|58) de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Osvaldo Carlos Pietronave.

Art. 3º — La "Comisión", creada por el artículo 1º deberá tener presente para el cometido dispuesto, el cumplimiento de los siguientes recaudos:

1º Aceptación de la cesión de todos los socios de la Cooperativa.

2º Observancia de los requisitos — publicación de edictos, etc.— establecidos por la Ley Nº 11.687.

3º Dar oportuna intervención al Consejo Nacional de Educación, en función del interés fiscal que pudiera tener en la liquidación de dicha Cooperativa.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Armando Ressia.

Secretaría de Industria y Comercio

IMPORTACION

Deróganse las franquicias aduaneras establecidas por el Decreto 9.977|61.

DECRETO Nº 1.763. — Bs. As., 20|3|67.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio en el Expediente Nº 271.757|64, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo alcanzado por la industria carrocera y de motores del país, como así también la inclusión de plataformas y estructuras autoportantes destinadas a la fabricación de ómnibus dentro del régimen de promoción de la industria de automotores (Decretos números 3.642|65 y 3.073|65), hace inconveniente mantener la franquicia aduanera establecida por el Decreto Nº 9.977|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 9.977|61, a partir de la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Francisco R. Aguilar. — Angel A. Solá.

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Elévase el período mínimo de servicios computables con aportes (Artículo 7, Párrafo 2, Ley 14.399).

DECRETO Nº 1.807. — Bs. As., 20|3|67.

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º de la Ley 14.399, faculta al Poder Ejecutivo para establecer en el régimen de la citada ley el período mínimo exigible de cinco años de servicios con aportes, a que se refiere el artículo 27 de la Ley 14.370, cuando el lapso de vigencia de aquélla así lo justifique;

Que el período transcurrido desde entonces demuestra la necesidad de adoptar dicha medida, para facilitar así el desenvolvimiento de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elévase a cinco años el período mínimo de servicios computables con aportes, exigidos en el párrafo 2º del artículo 7º de la Ley 14.399.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social, y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Samuel W. Medrano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Dinamarca.

DECRETO Nº 1.790. — Bs. As., 20|3|67.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor don Héctor Milberg (M. 585.871, D. M. 1º, Cl. 1904).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Dinamarca, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Héctor Milberg.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en El Salvador.

DECRETO Nº 1.788. — Bs. As., 20|3|67.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en El Salvador, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Ramón Miguel Angel Espeche.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Hacienda

EMPRESAS DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS. — Será analizada la administración financiera y la contabilidad de la citada empresa.

DECRETO Nº 1.771. — Bs. As., 20|3|67.

VISTO lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley 17.130, de Presupuesto General, y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Hacienda, designará a partir de la fecha, un veedor a fin de analizar la administración financiera y la contabilidad de Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda impartirá las instrucciones y normas a que deberá ajustarse la gestión referida, quedando facultada para adoptar las medidas que considere necesarias para el desarrollo de las labores impartidas.

Art. 3º — La Empresa Ferrocarriles Argentinos deberá poner a disposición del veedor los libros y documentación, como así también suministrar las informaciones en las formas y plazos que les fueren requeridos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Autorízase a Gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 1.666 — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Salta para que se le autorice a dictar una ley donando tierras en el Departamento Capital al Centro Vecinal Villa San Antonio, y

CONSIDERANDO:

Que la medida se fundamenta en el carácter social y benéfico que dicha entidad cumple.

Que en las tierras a donarse, el Centro Vecinal construirá su sede social, ampliando sus dependencias culturales y deportivas.

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta para sancionar y promulgar una ley cuyo

texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 28 del Expediente Nº 3.631|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.667 — Bs. As., 16|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de La Pampa para que se autorice el dictado de una ley agregando un párrafo al artículo 2º de la Ley Nº 422, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley establece una tasa especial de actuación profesional ante la Justicia, de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por cada expediente que se inicie por ante los Tribunales Letrados de la Provincia, estando eximidos los juicios que se tramiten ante la Justicia de Paz;

Que la iniciativa tiene su origen en una solicitud en tal sentido del Colegio de Abogados, y establece que en la Justicia de Paz la tasa referida será aplicable cuando el monto exceda la suma de dos mil pesos moneda nacional;

Por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Pampa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.252|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.668 — Bs. As., 16|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley derogando la que lleva el Nº 5.462|61, por la que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se fundamenta en que, habiendo transcurrido dos años desde que se dictara dicha ley, no se han iniciado las acciones expropiatorias correspondientes y en el hecho de no resultar dicho inmueble conveniente a los intereses de la Municipalidad de Rosario;

Por ello, atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley, cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 12 del Expediente Nº 149.414|64, con la siguiente modificación:

"Artículo 1º. — Derógase la Ley Nº 5.462|61".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.669 — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley derogando la Nº 5.605,

CONSIDERANDO:

Que la ley 5.605 establece la prohibición de que sean reducidos los salarios de los trabajadores a montos inferiores a los que se abonan en la Capital Federal;

Que la mencionada ley ha sido declarada inconstitucional por el Superior Tribunal de Santa Fe en distintas oportunidades;

Por ello, y teniendo en cuenta que la iniciativa es contribuyente a la racionalización legislativa en ejecución,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del Expediente Nº 74.709|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.670. — Bs. As., 16|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley modificando el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Policía, y

CONSIDERANDO:

Que dicho texto legal fue autorizado por el Gobierno Nacional por Decreto Nº 5.003|66, y promulgado por ley provincial Nº 6.275;

Que la iniciativa tiene por objeto corregir una omisión en su artículo 28 en lo referente al cargo de Subjefe de Policía, disponiéndose que será desempeñado por un Oficial Superior o Jefe de las Fuerzas Armadas o un Oficial Superior de Seguridad en actividad;

Que por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente número 75.208|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.671. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se le autorice a dictar una ley sobre Enjuiciamiento de Magistrados del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado sigue los lineamientos del aprobado para el orden nacional por la Ley 16.937, con las excepciones imprescindibles en su articulado para adecuar el cuerpo legal a las necesidades y modalidad de la provincia;

Que por ello, atento lo que dispone el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 49 a 60 del Expediente número 2.100-5.584|66, con la siguiente modificación:

"Artículo 5º — En el comienzo del tercer párrafo, deberá figurar inciso b)".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.673. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se le autorice a dictar una ley otorgando una pensión vitalicia mensual a doña Rosa del Tránsito Ponce de León, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 del Expediente número 74.801|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.674. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se le autorice a dictar una ley aceptando la donación de un terreno perteneciente a la Municipalidad de Rivadavia, con destino a la construcción de una escuela; teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.336|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.675 — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice a dictar una ley por la que se declara en vigencia en todo el territorio de la Provincia el Reglamento General de Tránsito para los Caminos y Calles de la República, Ley Nacional 13.893, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de uniformar las disposiciones que ordenan el tránsito en el territorio provincial con el resto del país, ajustándolas a principios generales aceptados internacionalmente;

Que anteriormente la Provincia había adherido al Decreto-Ley 12.689|45, sobre Reglamento General de Tránsito, que fue sustituido por la Ley 13.893;

Por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.205|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.676 — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Tucumán, para que se le autorice a dictar una ley por la que se dona al Consejo Nacional de Educación Técnica, un terreno de propiedad fiscal ubicado en la ciudad Capital, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 3.351 se donó al mismo Consejo una fracción de tierras en la Ciudad Capital, destinada a la construcción de una Escuela de Educación Técnica Integral, obra que se encuentra muy adelantada,

Que la medida que se auspicia, tiene como fundamento la necesidad de brindar al futuro establecimiento una vía de acceso directa,

Por ello, teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75 243|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.677 — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Salta para que se le autorice a dictar una ley estableciendo modificaciones al régimen provincial sobre represión del alcoholismo; atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízaso al Gobernador de la Provincia de Salta para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 13 y 14 del Expediente número 75.195|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.678 — Bs. As., 16|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de San Juan para que se autorice el dictado de una ley estableciendo un procedimiento especial, bajo contralor de la Corte de Justicia, para la legalización de los documentos emanados de los organismos de la Provincia, y disponiendo asimismo, que los documentos notariales de la Provincia serán legalizados por el Colegio de Escribanos de San Juan,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Juan para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.156|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.679. — Bs. As., 16|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chaco para que se autorice el dictado de una ley derogando la Nº 506 y 536 relativas a la comercialización del ganado vacuno, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad han desaparecido las causales que motivaron dichas disposiciones;

Que la iniciativa crea, además, el Fondo de Fomento Ganadero, destinado exclusivamente a la promoción de la ganadería, con la consecuente incidencia que dicho fomento tendrá en el desarrollo de la economía provincial;

Por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 4 y 5 del Expediente número 73.312|66, con la siguiente modificación:

Artículo 2º — Deberá agregarse como último párrafo, el siguiente texto: "El producido de este Fondo será destinado por el Poder Ejecutivo para estimular el desarrollo de la ganadería".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.680. — Bs. As., 16|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley creando una Oficina de Registro Civil con asiento en la localidad de Yutu Yacu, jurisdicción del Departamento Río Hondo, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada tiene su origen en el pedido que en tal sentido formulara una comisión de vecinos de dicha localidad;

Que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de que la población de *Yutu Yacu, cuente con el funcionamiento de organismos que como el que se proyecta crear, tienden a llenar una sentida necesidad, teniendo en cuenta las largas distancias a recorrer para cumplir con los requisitos de la ley civil;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 3 del Expediente número 75.097|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.681. — Bs. As., 16|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de San Luis para que se autorice el dictado de una ley modificando el Código Fiscal y la Ley Impositiva Nº 3.224, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada se fundamenta en la necesidad de actualizar los valores de precios urbanos y rurales, en concordancia con las características específicas de cada uno;

Que, asimismo, la iniciativa tiende a dar mayor seguridad al contribuyente, actualizar índices y dar más garantías de justicia en el pago de impuestos;

Que por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Luis para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 5 a 7 del Expediente número 73.423|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.682. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Río Negro para que se le autorice a dictar una ley expropiando tres fracciones de terrenos en la localidad de Cipolletti, destinados a la construcción de una Posta Turística, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente número 75.148|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.683. — Bs. As., 16|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Chubut para que se autorice el dictado de una ley ratificando la adhesión de la Provincia para el bienio 1967-1968, de los actuales porcentajes a que se refiere el artículo 2º del Convenio Multilateral del 23 de octubre de 1964, para prevenir la reiterada imposición en materia de impuesto a las Actividades Lucrativas, dispuesta por el Plenario de Provincias, efectuado el 28 de noviembre de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Chubut para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 74.139|1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.684. — Bs. As., 16|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Tucumán para que se le autorice a dictar una ley derogando el artículo 54 de la número 2.432, de Jubilaciones y Pensiones, y

CONSIDERANDO:

Que la disposición que se deroga, permite la devolución de los aportes del empleado cuando éste ha sido declarado cesante por causas que no afecten su desempeño.

Que la iniciativa tiene por objeto evitar al afiliado la imposibilidad de computar ulteriormente los servicios para su futuro retiro o jubilación.

Por ello y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.149|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.687. — Bs. As., 16|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se le autorice a dictar una ley donando a favor de *Yacimientos Petrolíferos Fiscales* unas fracciones de terrenos en el Distrito San Antonio, Departamento *La Paz*, y

CONSIDERANDO:

Que los inmuebles donados serán destinados a las obras del Oleoducto y Gasoducto desde Campo Durán a San Lorenzo y Buenos Aires y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 3 del Expediente Nº 75.093|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.688. — Bs. As., 16|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Tucumán para que se autorice el dictado de una ley derogando el artículo 41 de la Nº 3.248, del Personal de la Administración Pública, prorrogada por la Nº 3.347, y

CONSIDERANDO:

Que la citada disposición estableció con carácter excepcional una indemnización de hasta tres meses de sueldo, al personal en condiciones de jubilarse que fuera dado de baja dentro del término de noventa días de sancionada dicha ley;

Que este beneficio fue prorrogado luego en forma permanente por la Ley Nº 3.347;

Que teniendo en cuenta que la medida cuya derogación se persigue, tendía en su momento a la disminución del número de agentes activos, en la actualidad gravita sensiblemente sobre el erario provincial;

Por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.151|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.745 — Bs. As., 20|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Tucumán, para que se le autorice a dictar una ley derogando diversos artículos integrantes del Capítulo XIX —referido a las Jubilaciones— del Estatuto del Docente de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la medida se fundamenta en la necesidad de equilibrar el déficit que soporta el Instituto de Previsión Social de la Provincia, organismo que se ve imposibilitado de actualizar los beneficios en relación con los aumentos operados para el personal de la Administración Pública;

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 3 del expediente Nº 72.359|66, con las siguientes modificaciones:

"Artículo 1º — Donde dice "Suspéndese..." deberá decir "Derógase...".

"Artículo 2º — Deberá suprimirse".

"Artículo 3º — Pasa a ser 2º".

"Artículo 4º — Pasa a ser 3º".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.748 — Bs. As., 20|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Tucumán, para que se le autorice a dictar una ley facultando a la Dirección Provincial de Vialidad a acordar juntamente con los organismos similares de Salta, Jujuy y Santiago del Estero, un préstamo a la Dirección Nacional de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas provincias facilitarán a la Dirección Nacional de Vialidad un préstamo conju[n]to de hasta doscientos cincuenta millones de pesos, tomados de sus asignaciones de fondos de Coparticipación Federal;

Que dicha suma será destinada a la construcción del tramo de ruta nacional número 9, que une las localidades Arroyo Saladillo y San Vicente, en la Provincia de Santiago del Estero, obra que permitirá incrementar el intercambio comercial con una importante zona del país;

Que la iniciativa concuerda con normas nacionales que autorizan la disposición de fondos de coparticipación federal en forma análoga a la que se propone, por ello teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.503|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.749 — Bs. As., 20|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Tucumán, para que se autorice el dictado de una ley derogando el artículo 25 de la Nº 3248, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma dispuso una indemnización en efectivo a los familiares en caso de fallecimiento de legisladores, ex legisladores, gobernador, ministros y ex gobernadores y ex ministros;

Que la iniciativa tiene su fundamento en la imperiosa necesidad de aliviar en lo posible las menguadas finanzas provinciales, por lo que atento las informaciones producidas y los fines perseguidos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 75.457|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.750 — Bs. As., 20|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para que se autorice el dictado de una ley sobre Enjuiciamiento de Magistrados del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado sigue los lineamientos del aprobado para el orden nacional por la Ley Nº 16.937, con las excepciones en su artículo imprescindibles para adecuar el cuerpo legal a las necesidades y modalidad de la Provincia,

Que por ello, atento lo que dispone el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 19 a 26 del Expediente número 73.634|66, con las modificaciones detalladas en la planilla de fojas 33.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.751 — Bs. As., 20|3|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley modificando el articulado de la Ley de Sanidad numero 2.287, en su título III, "Del Ejercicio de la Farmacia", y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones que se auspician tienen como objeto el actualizar disposiciones de dicha Ley, conforme a las exigencias de la época actual;

Que se da también satisfacción a los reclamos formulados por las entidades mutualistas que desarrollan sus actividades en el ámbito provincial;

Por ello, teniendo en cuenta las informaciones producidas y los fines perseguidos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 6 del expediente Nº 75.061|67, con las siguientes modificaciones:

"Artículo 70º — Donde dice "Siempre que el Farmacéutico presuma la existencia en alguna receta...", deberá decir "Siempre que el farmacéutico pueda presumir la existencia en alguna receta...".

"Artículo 80º — Deberá suprimirse la modificación".

"Artículo 128º — Deberá sustituirse su texto por el siguiente: Las sanciones de multas y clausuras serán apelables por ante el Juez del Crimen de Turno, dentro de los cinco días de su notificación; en los casos de multas superiores a los $ 10.000 el recurso será acordado previo pago de la misma en el momento de su interposición. El Colegio Profesional del arte de Curar que corresponda en cada caso, al conceder la apelación de las sanciones de inhabilitación, mandará que el infractor comparezca ante el Juez del Crimen, dentro de los cinco días".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.752 — Bs. As., 20|3|67
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice a dictar una ley reestructurando la organización del Superior Tribunal de Justicia, en lo que se refiere a la competencia de las dos Salas en que se divide el alto cuerpo, y
CONSIDERANDO:
Que con la iniciativa que se auspicia, fundada en el principio procesal de especialidad, se atribuye a la Sala Primera competencia en materia Civil y Comercial y a la Sala Segunda, en lo Criminal y Correccional;
Por ello, teniendo en cuenta que con este nuevo ordenamiento se logrará una más eficaz administración de justicia,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del expediente número 75.439|67.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.753 — Bs. As., 20|3|67
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice a dictar una ley estableciendo nuevas normas relativas al régimen de compras, como manera de lograr un sistema ágil que favorezca el eficaz funcionamiento del aparato administrativo provincial; teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que obra de fs. 1 a 4 del expediente Nº 73.855|67, ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, con la siguiente modificación:
"Artículo 8º — Esta ley regirá hasta tanto sea sancionado el ordenamiento de Contabilidad y Administración".
"Artículo 9º. — De forma".
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.754 — Bs. As., 20|3|67
VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se autorice el dictado de una ley creando la Junta Provincial de la Citricultura, y
CONSIDERANDO:
Que la medida proyectada satisface un movimiento de opinión general en tal sentido, en especial de los citricultores y empacadores de fruta;
Que la creación de dicha Junta reviste para la Provincia una excepcional importancia, ya que posibilitará una adecuada defensa de la producción citrícola, la racionalización de su comercio y la industrialización de la fruta, sus sub-productos y derivados, propendiendo a una mayor evolución y ampliación de mercados,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 10 a 19 del expediente Nº 11.186| 1967.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.755 — Bs. As., 20|3|67
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Neuquén, para que se le autorice a dictar una ley donando a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, una fracción de tierra para la ejecución del Complejo Hidroeléctrico Chocón Cerros Colorados; teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Neuquén, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 2 del Expediente número 75.282|67, con la siguiente modificación:
"Artículo 1º — Donde dice "Autorízase al Poder Ejecutivo escriturar a título gratuito..." deberá decir "Autorízase al Poder Ejecutivo a donar...".
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.756 — Bs. As., 20|3|67
VISTO la socitud del Gobernador de la Provincia de Neuquén, para que se autorice el dictado de una ley prorrogando, con algunas modificaciones la ley Impositiva vigente de 1965, para la percepción de impuestos, tasas y contribuciones del presente año, y
CONSIDERANDO:
Que la iniciativa tiende a posibilitar la financiación de los servicios y obras de gobierno del presente ejercicio financiero, adecuando a la realidad económica aquellas tasas que han perdido actualidad; y atento las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Neuquén, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 5 a 16 del Expediente número 75.128|67.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.757 — Bs. As., 20|3|67
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Tucumán, para que se le autorice a dictar una ley modificando el artículo 5º de la Ley 2.786, referida a la explotación del juego de quiniela, y
CONSIDERANDO:
Que la medida se fundamenta en la necesidad de concurrir en ayuda de la Caja Popular de Ahorros, incrementando su fondo de reserva para consolidar las operaciones que realiza su Departamento Inmobiliario, con el producido de las entradas de los sorteos que se realizan los días sábados, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente número 75.201|67.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.758 — Bs. As., 20|3|67
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, para que se le autorice a dictar una ley de promoción industrial, y
CONSIDERANDO:
Que la medida tiene su fundamento en la necesidad de impulsar el desarrollo económico de la Provincia, que necesita salir del campo limitado de la provisión de materia prima para proyectarse a la manufactura fabril, aprovechando sus recursos naturales;
Que con los arbitrios de la ley que se auspicia se logrará un razonable estímulo en las inversiones en los sectores productivos y se promoverá la radicación de capitales privados en el establecimiento de nuevas empresas, por lo que teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 6 del Expediente número 74.916|67.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.759. — Bs. As., 20|3|67.
VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley fijando el monto circulante en títulos del Empréstito de Conversión, Consolidación y Obras Públicas y disponiendo la emisión de nuevas láminas por dicho monto, y considerando que la medida resulta necesaria para posibilitar la continuidad del servicio de amortización del Empréstito, en razón del próximo vencimiento de las láminas actualmente en circulación,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente número 75.240|67.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario A. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.760. — Bs. As., 20|3|67.
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley modificando la Ley Orgánica de Tribunales, número 3.611 y el párrafo 3º, inciso b) del artículo 387 del Código de Procedimientos Civiles (Ley 5.531) y
CONSIDERANDO:
Que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de adecuar la legislación a la realidad actual, aumentando la cuantía de los asuntos que competen a los Juzgados de Paz Letrados y Departamentales;
Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 11 a 13 del Expediente número 172.020-C-1966.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario A. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.761. — Bs. As., 20|3|67.
VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley facultando a la Comisión de Fomento de Centeno a otorgar la concesión del servicio de electricidad a la Cooperativa Eléctrica de Centeno; teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 23 del Expediente Nº 164.402|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario A. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 1.762. — Bs. As., 20|3|67.

VISTO el Expediente número 72.261, del año 1966 —registro del Ministerio del Interior—, mediante el cual la Provincia de Misiones eleva a consideración dos proyectos de leyes relacionados con el presupuesto general de gastos y cálculos de recursos para el año 1967 y la ley complementaria de dicho presupuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar dos leyes, cuyos textos obran en los anexos 1, 2 y 3 del Expediente número 72.261-1966, que han sido rubricados por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — Déjase establecido que el Gobierno Nacional, no contribuirá a enjugar el déficit previsto en dicho presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Gobierno
PREVISION SOCIAL
Retiros y Pensiones

DECRETO Nº 771. — Bs. As., 9|2|67.

VISTO el expediente 39.588|1966 en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 1º de diciembre de 1966, corriente a fojas 11, acordando el pase a situación de retiro voluntario al Sargento de la Policía Federal, don Salvador Beninati,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, dictada con fecha 1º de diciembre de 1966, por la que se acuerda el pase a situación de retiro voluntario al Sargento de la Policía Federal, don Salvador Beninati.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 772. — Bs. As., 9|2|67.

VISTO el expediente 38.995|1966 en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 15 de diciembre de 1966, acordando derecho a sueldo de retiro, por aplicación de los artículos 83-2 y 83-1), inciso b) de la Ley Orgánica para la Policía Federal al ex Sargento Roberto Tenca, dado de baja por resolución de la Jefatura de la Policía Federal del 6 de marzo de 1964; y atento las actuaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 15 de diciembre de 1966, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Sargento de la Policía Federal, Roberto Tenca.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 773. — Bs. As. 9|2|67.

VISTO el expediente 19.175 —I— 1965, en el que la Policía Federal solicita se disponga el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber del Cabo don Dalmacio Aranda, en razón de que la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos de la citada dependencia considera que no reúne condiciones físicas para el desempeño de la función policial; atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, inciso 4º de la Ley Orgánica para la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Dispónese —a partir del 7 de setiembre de 1966— el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber, del Cabo de la Policía Federal, don Dalmacio Aranda (clase 1934, D. M. 59, M. 7.105.805).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Exoneración.

DECRETO Nº 782. — Bs. As., 9|2|67.

VISTO el expediente número 16.611 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Oficial Inspecto Carlos Antonio Castro, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo dispuesto en el artículo 34º inciso 5º del decreto-ley 333|58, en función de los artículos 339º, 348º inciso 16 y 344º inciso C, apartado 5º, con los agravantes del artículo 374º incisos 1º, 2º, 5º y 6º todos del decreto Nº 6.580|58; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Conviértese en exoneración, la baja del ex Oficial Inspector de la Policía Federal, Carlos Antonio Castro (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.061.411), dispuesta por decreto Nº 5.624|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Exoneración, suspensiones y apercibimientos de agentes.

DECRETO Nº 942. — Bs. As., 14|2|67.

VISTO lo actuado en los expedientes Nº 42.874|65 y agregados del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, relacionados con el sumario instruido a raíz de diversas irregularidades administrativas producidas en la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que se iniciaron las actuaciones sumariales de referencia en oportunidad de efectuarse una inspección administrativo-contable en la mencionada dependencia, surgiendo del arqueo de fondos realizados, una malversación de setecientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 784.232,77 m|n.);

Que el evidente atraso en las rendiciones de cuentas y el pago indebido de haberes, posibilitó la ejecución de diversas maniobras, produciendo un cúmulo de irregularidades, contrarias a las más elementales principios que deben observarse para el manejo de los bienes del Estado;

Que resulta principal responsable de esta anomalía, el agente Ricardo Leonor Gutiérrez, quien se desempeñaba a la sazón con funciones de oficinista y se hallaba a cargo de la Tesorería de la dependencia nombrada;

Que en la causa judicial que se le siguiera, ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia en Santiago del Estero, por los delitos de malversación de caudales públicos en concurso real con defraudación a la administración pública, ambos en forma reiterada, el imputado fue condenado a la pena de cuatro (4) años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua, sentencia que posteriormente fue confirmada por la Excelentísima Cámara de Apelaciones, modificándosela en cuanto al lapso de la pena, que se fijó en definitiva en tres años de prisión;

Que al ser indagado judicialmente el inculpado confesó ser el autor de la sustracción del dinero, proveniente de retenciones efectuadas en sueldos de los empleados, y que debían girarse a distintas reparticiones nacionales, reconociendo haber utilizado dichos fondos en beneficio propio;

Que en mérito a lo expuesto, es procedente disponer la exoneración del señor Gutiérrez, por haber infringido lo establecido en el artículo 38º, incisos b) y d) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Que el desorden administrativo imperante en aquella ocasión, es imputable también a los señores Filiberto Gabriel Vaccari y Eberto Matilde Laureano Pavón, quienes tenían a su cargo las tareas administrativo-contables en la Delegación aludida, y por tal motivo se aconseja se aplique a los mismos, una sanción disciplinaria de quince (15) días de suspensión, por haber transgredido las normas establecidas en el artículo 6º, incisos a) c) d) y e) del apartado I de la reglamentación del referido cuerpo legal, aprobada por decreto Nº 1.471|58;

Que se halla involucrado en la responsabilidad emergente del presente sumario, el doctor Faustino Savino Herrera, quien en su carácter de Delegado Sanitario Federal, debió tomar las providencias necesarias a fin de evitar las irregularidades comentadas, correspondiéndole en consecuencia la aplicación de un apercibimiento por haber infringido las prescripciones del artículo 6º, incisos a) c) y d) del apartado I, de la mencionada reglamentación,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los motivos expuestos precedentemente, al señor Ricardo Leonor Gutiérrez (Legajo Nº 20.156; cargo Nº 22; Cl. 1923, D. M. 61; M. I. Nº 7.125.692; C. I. Nº 25.489, Policía de Santiago del Estero), oficinista en la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero), quien revista con imputación al 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2849 — 4031 — Diez mil setecientos pesos moneda nacional ($ 10.700 m|n.), Clase "D" — Grupo IV.

Art. 2º — Suspéndese por el término de quince (15) días, atento a lo expresado en los considerandos del presente, a los agentes que seguidamente se mencionan, quienes revistan con la imputación y función que en cada caso se detalla, en la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública:

Clase "B" — Grupo III

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2849 — 4008 — Quince mil trescientos pesos moneda nacional ($ 15.300 m|n.).

Filiberto Gabriel Vaccari (Legajo Nº 21.365; cargo Nº 62; Cl. 1925; D. M. 61; M. I. Nº 7.132.064; C. I. Nº 25.772, Policía de Santiago del Estero), secretario administrativo.

Clase "B" — Grupo V

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 801 — 2849 — 4010 — Doce mil novecientos pesos moneda nacional ($ 12.900 m|n.).

Eberto Matilde Laureano Pavón (Legajo Nº 13.546; cargo Nº. 51; Cl. 1912; D. M. 61; M. I. Nº 3.830.798; C. I. Nº 46.902, Policía de Santiago del Estero), jefe de oficina.

Art. 3º — Apercíbese en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por las razones citadas, al doctor Faustino Savino Herrera (Legajo Nº 58.629; Cl. 1902; D. M. 60; M. I. Nº 2.742.568; C. I. Nº 96.953, Policía de Santiago del Estero).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Salud Pública, para los fines indicados a fojas 281.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Baja.

DECRETO Nº 788 — Bs. As., 9|2|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la situación del señor Juan José Torres, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto Nº 3.927 del 12 de abril de 1960, se dejó sin efecto en dicha Secretaría de Estado, la limitación del nombramiento del referido agente que fuera dispuesta mediante decreto Nº 13.014 del 19 de octubre de 1959, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 5º del decreto número 10.115|59, reglamentario del artículo 13º de la Ley Nº 14.794, y se lo dió de baja para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 19 de octubre de 1959;

Que del exhaustivo análisis de la documentación que originó la citada medida, surge que el causante incurrió en abandono del cargo con fecha 3 de octubre de 1959,

Que en consecuencia corresponde encuadrar su baja en los términos del artículo 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante decreto-ley Nº 6.666|57,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encuádrase en el artículo 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, la baja del señor Juan José Torres (Legajo nº 3.182; Cl. 1904; D. M. 3; M. I. nº 309.409; C. I. nº 2 290.451, Policía Federal), dispuesta en la Secretaría de Estado de Salud Pública, mediante decreto nº 3927|60, para acogerse a los beneficios jubilatorios, estableciéndose que la misma debe ser considerada a partir del 3 de octubre de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Roberto J. Petracca — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Licencia

DECRETO Nº 814 — Bs. As., 10|2|67.

VISTO la gestión interpuesta en el expediente nº 38.176|67 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la Dirección Nacional de Estadística y Censos en el sentido de que se conceda licencia con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1967 y hasta el 31 de enero de 1968, a la funcionaria de la misma, doña María Josefina Elsa Cerisola; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en virtud de que a la causante, de acuerdo a lo propuesto oportunamente, por la citada Dirección Nacional, le fué otorgada una beca por la Organización de Estados Americanos (OEA) para asistir al Curso Avanzado en Demografía que se dicta en el Centro Latinoamericano de Demografía, con sede en la ciudad de Santiago de Chile;

Que de acuerdo a lo previsto en el régimen aprobado por decreto número 8.567|61, se dió intervención al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el que en su dictamen de fecha 25 de enero de 1967 (fs. 11), considera de interés nacional la tarea que, en cumplimiento de los fines enunciados, realizará la señorita Cerisola, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes;

Que por ello, procede acceder a lo solicitado, debiendo la Dirección Nacional de Estadística y Censos adoptar los recaudos pertinentes, a efectos de que la nombrada cumplimente lo exigido en el segundo párrafo del artículo 29º del citado régimen, en el sentido de que a partir de la fecha de reintegro a sus funciones, queda comprometida a permanecer como empleada de la Administración Pública Nacional por el término de tres años como mínimo;

Que asimismo y de conformidad con lo estipulado en el tercer párrafo del mencionado articulado, la causante deberá presentar a la repartición de la cual es titular, dentro de los treinta días de su regreso al país, un informe detallado de los estudios realizados;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédesa licencia con goce de haberes, desde el 1º de marzo de 1967 y hasta el 31 de enero de 1968, inclusive, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29º del régimen aprobado por decreto nº 8.567|61, a la funcionaria Clase B — Grupo III de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, doña María Josefina Elsa Cerisola (Cl. 1926, L. C. 1.659.589, C. I. 2.161.507 Pol. Fed.), con la pertinente autorización para trasladarse al extranjero.

Art. 2º — La citada repartición deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer considerando y, asimismo, la causante en su oportunidad, procederá de acuerdo a lo establecido en el cuarto considerando.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Transporte
EMPLEADOS
Recurso jerárquico.
DECRETO Nº 431 - Bs. As., 24|1|67.
VISTO el expediente Nº 553-D-65 del registro de la Administración General de Puertos, y
CONSIDERANDO:
Que el recurrente se encuentra comprendido en el convenio colectivo de trabajo suscripto con la Sociedad Unión Ferroviaria, aprobado por S.R. 505|50-MT;
Que las excepciones a que se refiere corresponden a personal regido por el escalafón de la Administración Pública que no es de aplicación al personal de las Empresas de Estado (Decreto 6.666|57, Art. 2º, inciso j);
Que la gestión promovida no está abonada en disposición legal o administrativa que autorice el reconocimiento por desempeño en cargo de mayor jerarquía dentro del cuadro de personal de dirección de la citada Empresa de Estado;
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Transporte, en su dictamen Nº 37.865 de fecha 26 de julio de 1966, aconseja rechazar el recurso jerárquico interpuesto;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico deducido por el agente de la Administración Puerto Dock Sud, don Héctor Carlos Adamoli (C. 1935, M. 4.163.226, D.M. Bs. As.), contra lo resuelto por la Administración General de Puertos en el expediente 553-D-965-AGP. (Informe Nº 4.261-P-65).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. —Armando S. Ressia.

Secretaría de Cultura y Educación
DONACIONES
Se amplían las disposiciones del Decreto 5.319|65.
DECRETO Nº 433 - Bs. As., 24|1|67.
VISTO:
El Decreto Nº 5.319|65 por el cual se acepta la donación efectuada por la Municipalidad de San José de Feliciano (Entre Ríos), de un terreno ubicado en la calle Paraguay esquina Sarmiento, para ser destinado a la construcción del edificio para la Escuela Nacional Normal de la citada localidad, y
CONSIDERANDO:
Que al dictarse el citado Decreto número 5.319|65 no se especificaron los requisitos mínimos para la individualización del terreno donado, tal cual como lo señala el Decreto Nº 5.261 del 16 de julio de 1964.
Que, a fin de dejar regularizada dicha transferencia se hace necesario proporcionar las medidas identificatorias, tales como: ubicación, superficie, extensión y linderos.
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Amplíanse las disposiciones del Decreto Nº 5.319|65, señalando que el terreno donado por la Municipalidad de San José de Feliciano (Entre Ríos), tiene la nomenclatura catastral siguiente: manzana número 92, solar Nº 1 o solar noroeste, distante una cuadra al norte de la esquina noroeste de la Plaza Independencia, poseyendo según mensura una superficie de cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados (4.173 m2), con los siguientes límites y linderos: a Norte, recta de sesenta y cinco metros (65 mts.), con Carmelo Merlo (hoy Andrés Osmar Cena); al Este, recta de sesenta y cuatro metros con veinte centímetros (64,20 mts.), con Sucesión Dolores Martínez de Correa y al Oeste, recta de sesenta y cuatro metros con veinte centímetros (64,20 mts.), con calle Sarmiento, todo del plano del Municipio y según mensura practicada por el Agrimensor Lucio Kohan, en setiembre de 1961 y aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia, el 25 de setiembre de 1961, plano Nº 1.313.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Energía y Minería
PROVINCIAS
CHUBUT. — Quedará a cargo de esta provincia el mantenimiento del personal policial en la localidad de General Mosconi
DECRETO Nº 434 - Bs. As., 24|1|67.
VISTO el expediente Nº 516.512|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, la propuesta efectuada a fojas 2 por la Gobernación de la Provincia de Chubut, tendiente a modificar, a partir del 1º de enero de 1967, el régimen instituido mediante decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 31 de marzo de 1916; 3 de setiembre de 1924 y 29 de abril de 1927, por los que se creaba una Comisaría de Policía en la zona de explotación fiscal de petróleo de Comodoro Rivadavia, poniendo a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el pago del personal policial a ella afectado y se disponían los procedimientos para la designación de ese personal y los lineamientos de la misión a cumplir, y
CONSIDERANDO:
Que, según queda acreditado, la propuesta del Gobierno de la Provincia de Chubut es el producto de las tratativas llevadas a cabo con Yacimientos Petrolíferos Fiscales;
Que, existe absoluto acuerdo en señalar que el régimen aun vigente en este punto, si bien reconoció en su hora valederas razones de interés común, en la actualidad las condiciones se han modificado sustancialmente, determinando la conveniencia recíproca de que se deroguen las disposiciones citadas en el Visto, y que la Provincia de Chubut, al par que absorba con su presupuesto los gastos que demanda el mantenimiento total de dicha Comisaría, reasuma la plenitud de su imperium sin limitación alguna, en dicha materia;
Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Deróganse, a partir del 1º de enero de 1967, los decretos del 31 de marzo de 1916; del 3 de setiembre de 1924 y del 29 de abril de 1927 y los que resulten correlativos y se opongan a lo que se dispone en el artículo siguiente.
Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1967, el mantenimiento del personal policial afectado a la Comisaría de Policía de General Mosconi (Provincia de Chubut), quedará a cargo del Gobierno de dicha Provincia, la que simultáneamente reasumirá la plenitud de las facultades inherentes respecto del personal policial de su dependencia.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo e Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Gobierno.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Luis M. Gotelli. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Comunicaciones
UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
Representantes del Gobierno Argentino en la Comisión Técnica Consultiva y Ejecutiva.
DECRETO Nº 1.400. - Bs. As., 6|3|67.
VISTO el presente expediente, letra S. C., número 1651, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y
CONSIDERANDO:
Que de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Convenio de la Unión Postal de las Américas y España, (Buenos Aires, 1960), el Presidente de la Comisión Técnica Consultiva y Ejecutiva convoca a los miembros que la componen, a la reunión que se celebrará en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) del 6 al 13 de marzo de 1967;
Que la República Argentina es miembro de dicho Organismo por haber sido reelegida para formar parte del mismo en ocasión del IX Congreso de la referida Unión celebrado en México en 1966, lo que implica un mandato internacional que debe necesariamente ejercerse;
Que la importancia de los temas a considerar en la reunión —entre los que se destacan los relativos a la Escuela de Capacitación Técnica de la U. P. A. E., que desde el próximo período lectivo funcionará en dependencias de la Escuela Técnica Central de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y al establecimiento, en el ámbito de la Unión, de un Centro de Traducciones al español que servirá a los intereses comunes de los países de habla hispana que también forman parte de la Unión Postal Universal— hacen imprescindible la concurrencia argentina a dicho evento;
Que el inciso 3º del mencionado artículo 14 establece que los representantes de los países miembros deben ser funcionarios calificados de sus Administraciones postales;
Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Desígnase representante del Gobierno argentino ante la próxima reunión de la Comisión Técnica Consultiva y Ejecutiva de la Unión Postal de las Américas y España, a realizarse en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), entre el 6 y el 13 del mes de marzo de 1967, al señor Aldo José Gargantini, Director (interino) del Departamento de Servicios Internacionales de la Dirección General de Correos de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.
Art. 2º — El plazo de duración de esta misión no excederá de diez (10) días.
Art. 3º — Asígnase al referido funcionario en concepto de viático, la cantidad de Veinte (20) dólares estadounidenses diarios, en su equivalente en pesos moneda nacional, importe que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente.
Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a adquirir un pasaje de ida y vuelta en primera clase a Montevideo (República Oriental del Uruguay), cuyo importe será reintegrado por la Unión Postal de las Américas y España, de acuerdo con lo que establece el artículo 14, inciso 4 del Convenio de la U. P. A. E. (Buenos Aires, 1960).
Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán de la siguiente manera: Secretaría de Estado de Comunicaciones — Presupuesto 1967 — Ley 17.130, 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 296 Viáticos y 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 281 Pasajes.
Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto expedirá el pasaporte oficial y la credencial respectiva.
Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.
Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio A. Teglia. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Traslados.
DECRETO Nº 917. — Bs. As., 14|2|67.
Atento a razones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 3.068, dictado el 31 de octubre de 1966, por el que se trasladaba del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Honduras, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Raúl Rodríguez Araya, y se lo acreditaba por el artículo 2º del mismo decreto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Honduras mientras dure su permanencia en dicho país, debiendo continuar desempeñando sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 918. — Bs. As., 14|2|67.
Atento a razones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Representación de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a la señora Silvia Helena Castro de De Freitas. Clase D. Grupo IV.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 921. — Bs. As., 14|2|67.
Atento a razones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Consulado General de la República en Nueva York, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera Clase D. Raúl H. Street, y de la Embajada de la República en la República de Sudáfrica a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Albino Alberto Gómez.
Art. 2º — Déjase sin efecto el traslado de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Consulado General de la República en Nueva York, del funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Alberto Eduardo Ham, dispuesto por Decreto número 5.316 dictado el 30 de diciembre de 1966, quien deberá continuar desempeñando sus funciones en la Embajada de la República en Washington.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 922. — Bs. As., 14|2|67.
Atento a razones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República en Valparaíso, al funcionario de categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Carlos Fernando Martínez Frers, al Consulado General de la República en Hong Kong, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Augusto Juan Lérotora, y a la Embajada de la República en España, al funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase, señora Ana María Segura de Centurión.
Art. 2º — Destínase a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, el funcionario de la categoría "I", Agregado don Hernán Segura Ezcurra.
Art. 3º — Establécese que el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la Confederación de Australia, del entonces funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Carlos Massa Lynch, dispuesto por Decreto Nº 5.317, dictado el 30 de diciembre de 1966, debe considerarse efectuado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Valencia, en su actual cargo de funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Sepelio de un ex funcionario.
DECRETO Nº 533 — Bs. As., 27|1|67
Habiendo fallecido el 4 de julio de 1964 en la ciudad de Córdoba (República Argentina), el entonces Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Augusto Palacios Arce, y
de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Establécese que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará cargo del sepelio de los restos del ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Augusto Palacios Arce como así también lo que corresponda de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Secretaría de Seguridad Social
LEGITIMO ABONO
DECRETO Nº 539 — Bs. As., 27|1|67
VISTO el Expediente Nº 703.692 del registro de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes Organismo Descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, y;
CONSIDERANDO:
Que resulta probado el derecho que le asiste a la firma Bull General Electric S.A. para reclamar el pago de la suma de ciento cuarenta y dos mil trescientos ocho pesos moneda nacional (pesos 142.308.— m|n.) por la prestación de "service" del equipo mecanizado de propiedad del organismo recurrente;
Que la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes no cuenta con autorización presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;
Que, en consecuencia, corresponde reconocer la legitimidad del recurso interpuesto;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:
Artículo 1º — Declárase de legítimo abono la suma de ciento cuarenta y dos

mil trescientos ocho pesos moneda nacional (m$n. 142.308.—) a favor de la firma Bull General Electric S.A. en concepto de servicio de mantenimiento del equipo mecanizado de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del artículo primero deberá ser abonada con imputación a la cuenta "Gastos caídos en Ejercicios Vencidos no incluidos en Residuos Pasivos" cuya inclusión se operará en un próximo reajuste presupuestario.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º —. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Roberto A. Petracca. — Samuel W. Medrano.

DECRETO Nº 538 — Bs. As., 27|1|67

VISTO el Expediente Nº 703.797 del registro de la Caja Nacional de Previsión para Trabajores Independientes, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra perfectamente acreditado el derecho que le asiste a la firma Philips Argentina S.A. para percibir la suma de trece mil ciento diez pesos moneda nacional (m$n.13.110.—) que oportunamente le fuera descontada;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha reconocido la legitimidad del reclamo interpuesto;

Que el Organismo recurrente no cuenta con la pertinente autorización presupuestaria para dar curso a la erogación de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono la suma de trece mil ciento diez pesos moneda nacional (m$n. 13.110.—) a favor de la firma Philips S.A. en concepto de descuento indebido efectuado por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes.

Art. 2º — La erogación emergente del artículo primero deberá abonarse con imputación a la partida "Gastos caídos en Ejercicios Vencidos no incluidos en Residuos Pasivos", cuya incorporación se efectuará en un próximo reajuste presupuestario.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independietnes, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Samuel W. Medrano.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Licencias

DECRETO Nº 926. — Bs. As., 14|2|67.

VISTO el expediente Nº 96.545|66 y otros del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por los cuales diverso personal de la misma, solicita licencia sin goce de haberes con motivo de que han sido requeridos sus servicios por autoridades nacionales para ocupar otros cargos; teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde las fechas y en las tareas que en cada caso se indica, al personal que a continuación se detalla: —Exp. Nº 98.690|66— Alfredo Manuel Van Gelderen (L. E. Nº 4.481.494), desde el 1º de septiembre de 1966 y mientras se desempeñe como Vicepresidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, Profesor cuatro horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital; — Exp. Nº 115.508|66— Julio Jorge Leonidas Avila Montes (L. E. Nº 3.677.787), desde el 1º de noviembre de 1966 y 1º de marzo de 1967 en un cargo Clase B — Grupo III en la Dirección General de Personal y Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), respectivamente, y mientras mientras preste servicios en la Intervención a la Dirección Nacional de Aduanas; —Exp. Nº 96.545|66— Luis Jorge Zanotti (L. E. Nº 4.478.045), desde el 23 de agosto de 1966 y mientras desempeñe el cargo de Director General en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor dos horas semanales de cátedra titulares en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas y tres horas titulares y tres provisorias en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, ambos establecimientos de la Capital.

Art. 2º — Determínase que la licencia que se concede al agente citado en último término en la tarea en que revista con carácter provisional, mantendrá su vigencia mientras las mismas no sean cubiertas de conformidad con las normas legales vigentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Confirmación.

DECRETO Nº 927. — Bs. As., 14|2|67.

VISTO los expedientes Nros. 44.102|66, 58.870|63, 61.658|63, 63.181|63, 81.018|63, 131.286|59, 76.777|56, 50.181|59, 85.119|50, 85.456|50 y 169.533|49 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento que por Decreto Nº 8.262 del 20 de julio de 1960, la señorita María Carmen Lauría fue confirmada, en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Especial de acuerdo a lo previsto en el artículo 150º del Decreto-Ley número 16.767|56; teniendo en cuenta la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, al decreto que dispuso la confirmación de la citada docente, por considerar que la misma había cesado en sus funciones al 11 de septiembre de 1956, recaudo exigido por el mencionado decreto-ley, y

CONSIDERANDO:

Que si bien la causante no se encontraba al frente de sus tareas al 11 de septiembre de 1956, ello obedecía a lo ordenado en actos administrativos, que luego fueron dejados sin efecto;

Que la separación momentánea, de las funciones que cumpliera con carácter provisional, fue motivada por causas que no le eran imputables y que de modo alguno estaba de su parte remediar;

Que en tales condiciones no resulta posible atenerse a una interpretación rigurosa y fragmentaria sobre el alcance del indicado artículo 150º, ya que de no haberse dispuesto esos actos, luego dejados sin efecto, sin lugar a dudas la interesada a la fecha señalada se hubiera encontrado desempeñando normalmente sus funciones;

Por ello y, de conformidad con el dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 8.262 de fecha 20 de julio de 1960, por el que se confirmó en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a la señorita María Carmen Lauría (L. C. Nº 1.316.222 — C. I. Nº 2.227.932, Pol. Federal), como titular de un cargo de Maestra Especial — Indice 18.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese .

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Se dejan sin efecto confirmaciones.

DECRETO Nº 928. — Bs. As., 14|2|67.

VISTO los expedientes números 44.179|66, 50.781|66, 44.682|66, 44.181|66, 45.406,66, 40.420|66, 44.833|66, 45.405||66, 56.012|66, 41.370|66, 40.344|66, 43.809|66, 51.135|66, 109.206|65, 55.672|66, 54.017|66, 55.567|66 y 53.392|66, del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por los cuales diversos establecimientos de enseñanza secundaria comunican que agentes designados en los mismos no se presentaron a tomar posesión de sus tareas; teniendo en cuenta los informes obrantes en los mismos; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las partes pertinentes de los decretos por los cuales fueran designados —con carácter titular—, los agentes que a continuación se mencionan, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indican: Agustín Quircga (Mat. número 7.592.893), en un cargo de la Clase F, Grupo VI, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal — Decreto Nº 11.214 del 9 de diciembre de 1965; Nélida Martina Quaglia (L. C. Nº 521.604), en un cargo de la Clase F, Grupo VI, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal — Decreto Nº 7.227 del 30 de agosto de 1965; Golda Faust (L. C. Nº 85.282) y Juan Manuel Patricio Lynch (Mat. Nº 4.539.411), en sendos cargos de la Clase D, Grupo XII, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal — Decreto Nº 6.075 del 27 de julio de 1965; Antonio Lango (Mat. Nº 4.197.139), en un cargo de la Clase F, Grupo VI, en el Instituto Nacional de Educación Física "Jorge Romero Brest" de la Capital Federal — Decreto Nº 11.214 del 9 de diciembre de 1965; Salomón Aarón Furman (M. 4.240.241), en un cargo de la Clase F, Grupo VI, en el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) — Decreto Nº 7.227 del 30 de agosto de 1965; María Elena Retalt (Lib. Cív. Nº 4.624.494), en un cargo de la Clase D, Grupo XII, en la Escuela Normal de Rojas (Provincia de Buenos Aires) — Decreto Nº 10.312 del 19 de noviembre de 1965; María Josefina Ceballos (L. C. Nº 7.342.458), Carlos Luis Guerra (Mat. Nº 6.259.749), Oscar Arturo Leone (Mat. Nº 4.181.594), Eduardo Santiago Losano (Mat. Nº 6.476.339) y Albina Norma Moya (L. C. número 6.471.291), en sendos cargos de la Clase D, Grupo XII, en la Escuela Normal de Córdoba — Decreto Nº 10.312 del 19 de noviembre de 1965; María Azucena Zapico (L. C. Nº 6.482.376), en un cargo de la Clase D, Grupo XII y Osvaldo Celma (Mat. Nº 6.590.289) en un cargo de la Clase F, Grupo VI, ambos en la Escuela Normal de Río Cuarto (Provincia de Córdoba) — Decreto Nº 10.312 del 19 de noviembre de 1965; José Antonio Colombo (Mat. 5.670.219), en un cargo de la Clase D, Grupo XII, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes — Decreto Nº 10.312 del 19 de noviembre de 1965; Federico Valentín Verón (Mat. Nº 6.707.599), en un cargo de la Clase E, Grupo VIII, en el Centro Nacional de Educación Física de La Rioja — Decreto Nº 10.312 del 19 de noviembre de 1965; Saturnino Felipe Martínez (Mat. Nº 361.637), en un cargo de la Clase F, Grupo VI, en la Escuela Complementaria "General San Martín" — Decreto Nº 7.227 del 30 de agosto de 1965; Mario Demetrio Rodríguez (Matríc. Nº 3.948.874), en un cargo de la Clase F, Grupo VI, en la Escuela Normal de Salta — Decreto Nº 12.145 del 31 de diciembre de 1965; Cándido Eleodoro Lazo (Mat. número 7.932.654), en un cargo de la Clase F, Grupo VI, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de San Juan — Decreto Nº 12.145 del 31 de diciembre de 1965; Adrián Lanza (Mat. Nº 6.089.540), en un cargo de la Clase D, Grupo XII, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) — Decreto Nº 12.145 del 31 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Industria y Comercio

AUTOMOTORES

Autorízase a una empresa a modificar su plan de producción.

RESOLUCION Nº 186 — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966.

VISTO el Expediente Nº 31.386|65 de la Secretaría de Estado de Industria, mediante el cual la firma Industrias Kaiser Argentina S.A. solicita la modificación de su plan de producción de automotores para el año 1966 oportunamente aprobado por Resolución Nº 9/66, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que el artículo 29 del Decreto Nº 3.642/65 contempla el reajuste de los planes de producción;

Que la producción de unidades adicionales correspondiente en este caso a vehículos de la categoría E se halla contemplada dentro de lo previsto en el artículo 27 del Decreto Nº 3.642/65;

Que la misma se efectuará con el cupo de divisas ya asignado a la recurrente mediante la Resolución Nº 9/66, no otorgándose por lo tanto divisas adicionales, con lo que se logrará una mayor integración nacional en los vehículos que se fabriquen;

Que el reajuste solicitado en función de unidades de las categorías "G" y "C" es tendiente a la diversificación de la producción, no implicando su ejecución mayor utilización de divisas que el ya previsto para cada una de dichas categorías;

Por ello, y en virtud de lo establecido por los artículos 27 y 29 del Decreto Nº 3.642/65,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Autorízase a la firma Industrias Kaiser Argentina S.A. a modificar su plan de producción de vehículos automotores, oportunamente aprobado por Resolución Nº 9/66, para el año 1966, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículos Marca	Modelo	Categoría	Cantidad Año 1966
Ika	JA-2PA	A	360
"	JA-2PB	A	4.027
"	JA-3UA	A	200
"	JA-3UB	A	1.355
"	TA-4PA	A	600
"	TA-4PB	A	3.996
"	TA-5PA	A	600
"	TA-5PB	A	6.900
"	BA-1N	A	1.200
"	BA-1D	A	1.800
"	BA-681	A	200
"	BA-671	A	200
"	CH-1BP	A	250
"	UA-1RA/5RA	G	118
"	UA-1RB/T-5RB/T	G	4.915
"	UA-1FA	G	118
"	UA-1FB-5FB	G	1.100
Renat	DA-1V	C	2.520
"	DA-2V	C	5.617
"	EA-R4L	C	17.590
"	EA-R4F	C	476
Rambler	RA-5C/D	E	12.671
"	RA-5R/5RE	E	3.388
"	RA-5A	E	4.544
"	PF-612	E	4.060
"	PF-611	E	1.360
"	PF-621/622	E	9.532

2º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas se otorgarán en base a lo dispuesto por el apartado 3º de la Resolución Nº 9/66, no implicando el aumento de cantidades a fabricar con relación a esta última, autorización de certificados adicionales a favor de la empresa recurrente.

3º — La autorización y extensión de certificados de divisas correspondientes al presente plan de fabricación, estarán condicionadas al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d), artículo 25 del Decreto Nº 3.642/65.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Galimberti.

Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

Plan de adecuación al régimen legal de Superintendencia de Seguros de dos firmas.

RESOL. Nº 8.642 - Bs. As., 13|3|67.

VISTO:

Que "Cruz del Sud", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en C. Alvarez 319, San Miguel del Tucumán, presenta en estas actuaciones el plan de adecuación al Régimen legal de Superintendencia de Seguros y demás disposiciones dictadas o que se dictaren en su consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 17.051, y

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de dicho plan debe ajustarse a las normas contenidas en el artículo 4º de la Ley Nº 17.051 y demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables,

Por ello,

El Vicesuperintendente de Seguros a Cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Resuelve:

1. — Tomar nota de lo manifestado a fs. 18|19, por "Cruz del Sud", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en C. Alvarez 319, San Miguel del Tucumán, en el sentido de adecuarse al Régimen legal de Superintendencia de Seguros y demás disposiciones dictadas o que se dictaren en su consecuencia, constituyendo una nueva entidad para reemplazar a la actual.

2. — Hacer saber a la entidad recurrente que:

a) La inscripción en el Registro de Entidades de Seguros de la nueva sociedad a que se refiere en dicha presentación deberá solicitarse dentro del plazo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 17.051, remitiendo las constancias de la autorización para funcionar como sociedad anónima y de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con los elementos técnico-contractuales que utilizará en la contratación de sus seguros;

b) Dicha sociedad deberá ajustarse en materia de capitales mínimos a lo establecido por el artículo 5º del decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 528|67 (cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional, m$n. 45.000.000);

c) En tanto no sea resuelta dicha inscripción, existe para ambas entidades la prohibición contenida en el artículo 2º de la precitada ley.

Notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto J. Vázquez.

RESOL. Nº 8.643 - Bs. As., 13|3|67.

VISTO:

Que OESESE, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Alberdi 268, Salta, Provincia de Salta, presenta en estas actuaciones el plan de adecuación al Régimen legal de Superintendencia de Seguros y demás disposiciones dictadas o que se dictaren en su consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 17.051, y

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de dicho plan debe ajustarse a las normas contenidas en el artículo 4º de la Ley Nº 17.051 y demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables,

Por ello,

El Vicesuperintendente de Seguros a Cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación, Resuelve:

1. — Tomar nota de la presentación realizada a fs. 44 por OESESE, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Alberdi 268, Salta, Provincia de Salta, en el sentido de adecuarse al Régimen legal de Superintendencia de Seguros y demás disposiciones dictadas o que se dictaren en su consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley número 17.051.

2. — Hacer saber a la entidad recurrente que:

a) Hasta tanto no sea resuelta la inscripción en el Registro de Entidades de Seguros de la nueva sociedad anónima a que se refiere en dicha presentación, existirá para ambas la prohibición contenida en el artículo 2º de la precitada ley;

b) Dicha sociedad deberá ajustarse en materia de capitales mínimos a lo establecido por el artículo 5º del decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 528|67 (cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional, m$n. 45.000.000).

Notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto J. Vázquez.

Dirección General Impositiva

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

RESOLUCION INTERNA ADMINISTRATIVA Nº 152 - Bs. As., 17 de marzo de 1967

VISTO la facultad conferida por el artículo 2º de la Ley Nº 16.946,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Limitar los servicios del siguiente personal (Partida Subprincipal 6, 804 y 805):

Apellido y Nombre	Legajo	Grupo	Función	Planilla
Alfano, Luis Jorge	3.449	30	1	1
Alvarez Arigós, Raúl	1.996	35	4	1
Alvarez Morán, Avelino	1.833	32	1	1
Ambrosini, Angel Rodolfo	14.469	30	4	1
Andrada, Teresa	16.362	2	1	3
Arias, Oscar José	12.003	30	1	1
Asselbón, Ambrosio	3.348	10	1	5
Banegas, Eleuterio	16.367	6	2	5
Barbero, Abel Enrique	12.097	23	2	1
Barreiro, Miguel Arcángel	15.282	6	1	3
Barrero, Julio	2.379	39	1	1
Belloni, Roberto Juan	10.399	32	2	1
Bertelli, Carlos Humberto	11.600	20	2	1
Bilotta, Irma Beatriz López Z. de	17.172	2	1	3
Blanda, Augusto César	2.267	40	1	1
Blandino, Manuel	8.834	30	1	1
Borzone, Adolfo César	9.848	30	1	1
Bucossi, Héctor Alfredo	11.615	11	1	1
Bourdin, Dora N. Giménez de	12.311	30	1	1
Britos, Delfo Zenobio	2.632	9	1	3
Cabrera, Raúl Hugo	15.990	9	1	2
Calabrese, Daniel Julio	8.161	30	1	1
Cañizal Oviedo, Glamil	3.069	30	1	1
Carito, Teresa Marta Laina de	17.772	2	1	3
Casellas, Luis Alberto	4.138	30	1	1
Castelo, Oscar	12.636	23	2	1
Ceñal, Juan	2.097	37	1	1
Cerrelli, José	9.781	7	1	5
Cetti, Josefina Hortensia	14.550	6	1	3
Cirianni, Héctor Oscar	9.730	30	1	1
Colombo, Héctor	3.717	33	5	1
Cosenzo, Bernardino Rivadavia	9.218	30	1	1
Dall'Aglio, Nélida Lydia Fabbro de	11.043	21	1	3
De Falco, Hugo	5.340	11	1	1
Del Cerro, Ubaldo Ildefonso	12.805	8	1	3
Díaz, Jorge Pedro	15.552	4	1	3
Dibur, Carlos Enrique	13.213	11	1	1
De Zúñiga, Héctor Osvaldo	7.920	29	1	1
Domínguez, Fernando Esteban	9.587	26	3	1
Durand, Rubén	8.982	30	1	1
Erlichman, Elsa Herminia Zaccaro de	13.448	9	1	3
Estéves Liceda, Alfredo Nicanor	2.852	11	2	1
Esterellas, Julián	1.199	40	1	1
Falivene, Generoso Samuel	1.353	32	1	1
Faraone, Victoria Jonsen de	15.191	2	1	3
Feijóo, Jorge Luis	15.914	2	1	3
Fernández, Victorino Ramón	6.437	9	2	2
Festa, Federico Roberto	16.706	6	1	5
Font, Enrique Juan Miguel	528	30	4	1
Foster, Alberto	10.711	13	1	1
Foster, Enrique Guillermo	10.712	12	2	1
Galarza, Ernesto Fructuoso	3.070	9	1	5
Galego, Alicia Haydée	14.528	9	1	3
Gamarci, Gerónimo Luis	580	40	1	1
Giuliano, Oscar Elías	4.629	30	1	1
González, Oscar	5.556	21	1	3
Helman, Abraham Isaac	3.355	31	7	1
Hermida Saralegui, Elena	5.608	10	1	3
Horrisberger, Jorge Alberto	8.893	31	3	1
Jiménez, Dionisio Alberto	9.142	30	1	1
La Barba, Horacio Camilo	13.309	21	2	1
Lanser, Graciela Alicia	16.894	3	1	3
Loiácono, Antonio José	15.316	2	1	3
Lozano, Eduardo Germán	4.366	33	5	1
Malmierca Arigós, Orlando	3.107	31	4	1
Manetta, Ruth Elvira	10.450	29	1	1
Marchitto, Francisco	8.320	30	1	1
Martín, Pedro Héctor	12.548	26	3	1
Martorelli, Luis Angel	13.626	8	2	3
Mendoza, Constantino José	8.234	30	1	1
Minari, Jerónimo	1.584	31	9	1
Mitchell, Nelsis Alejandro	3.666	36	1	1
Montemurro, José	10.676	5	2	5
Moreira, Eduardo	12.284	36	1	1
Moyano, Pedro Edesio	10.771	10	1	5
Mumenthaler, Ernesto José	2.281	31	7	1
Nasir, Camilo	6.367	30	4	1
Olmos, Vicente Horacio	14.791	11	1	1
Orsi, Lylian Fernández de	11.677	29	3	1
Oubel, Enrique	16.018	26	3	1
Padularrosa, Noel Basilio	2.385	33	4	1
Pavón, Macedonio Carmelo	3.442	33	5	1
Piedra, José Rodolfo	1.887	40	1	1
Priore, Horacio Alberto	8.242	30	1	1
Puccio Bustamante, Hilda Violeta	14.318	7	1	3
Pucheta, Juan Alberto	6.432	7	1	4
Rasic, Ana	17.813	2	1	3
Rico, Gladys María T. Samper de	12.581	29	2	1
Rico Nesa, Julio César	12.153	33	1	1
Rivero, Beatriz Raquel	11.801	30	1	1
Rodríguez Araya, Julio René	4.590	17	3	2
Roldán, Lorenzo Marcial	4.116	20	2	1
Roldán, Roque Joaquín	2.441	11	2	1
Romano, Ambrosio	12.694	29	3	1
Rubio, Jorgelina Juana	17.887	2	1	3
Ruiz Díaz, Carmen Leoncia	15.865	2	1	3
Sáenz, María Matilde	17.239	2	1	3
Salvo, María Adela Agata	17.949	20	1	1
Santoro, Germinal	3.043	21	1	2
Schaikis, Clara Catalina	17.828	4	1	3
Serovich, Juan Carlos	11.822	34	3	1
Simiele, Osvaldo Alberto	14.616	12	2	1
Squeff, Dib Antonio	12.591	30	4	1
Starico, Luis Alberto	2.577	34	1	1
Suárez, Aldo	11.834	26	1	1
Tarelli, Roberto Aldo	11.326	26	3	1
Teveles, Amalia Zulema	14.384	9	1	3
Torres, Mario Alberto	15.930	3	1	3
Valazza, Arnaldo	1.930	31	7	1
Fattori, Nélida Ana Vega de	10.515	8	2	3
Vélez, Eduardo Eugenio	6.242	19	1	2
Villavicencio, Juan Miney	15.086	5	2	5
Virili, Ismael Néstor	2.646	30	4	1
Virgilio, Graciela María	13.917	13	6	3
Voutsinas, Constantino	17.839	2	1	3
Zorrilla, Elisardo	2.159	32	1	1

2º — Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior, tales limitaciones de servicio podrán convertirse en las sanciones disciplinarias que resultaren procedentes si como consecuencia del diligenciamiento de actuaciones administrativas y/o judiciales correspondiere la aplicación de esas medidas.

3º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Dirección General Impositiva

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Plan de Ordenamiento Periférico Censo de contribuyentes y responsables.

RESOL. GENERAL Nº 1.118 (Varios)

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967.

VISTO que uno de los aspectos del Plan de Ordenamiento Periférico prevé la actualización de los datos vinculados con la inscripción de los contribuyentes y responsables, y

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo dicha tarea, es necesario realizar previamente un censo de los contribuyentes y responsables obligados a presentar declaraciones juradas.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los obligados a presentar declaraciones juradas de los distintos impuestos a cargo de la Dirección, deberán cubrir el formulario Nº 7.636 "Censo de contribuyentes y responsables".

2º — Fíjase para los contribuyentes inscriptos, el día 20 de abril de 1967 como fecha de vencimiento del plazo para presentar en las Agencias y Distritos que por el domicilio corresponda, el formulario indicado en el punto 1º, cualesquiera sean las fechas en que venzan los distintos gravámenes.

3º — Los contribuyentes no inscriptos que presenten espontáneamente o a requerimiento de la Dirección, sus declaraciones juradas, deberán asimismo acompañar el formulario indicado en el punto 1º, cualquiera sea la fecha de su presentación.

4º — Las dependencias a cargo de la recepción de las declaraciones juradas, no aceptarán su presentación si no vienen acompañadas del formulario censal, salvo que se acredite haberlo remitido con anterioridad, con el respectivo acuse de recibo.

5º — La falta de cumplimiento a la presentación del formulario censal, motivará la iniciación del sumario correspondiente y la aplicación de la multa que prescribe el Art. 43 de la Ley número 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones).

6º — A partir del 25|4|67, los contribuyentes y responsables comprendidos en el punto 1º, que realicen trámites ante las dependencias de la Dirección, deberán exhibir el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución General.

7º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION CARNE ENFRIADA

Cupo exportable al Reino Unido.

RESOLUCION Nº 83 - Bs. As., 17|3|67.

Expte. 580|67

VISTO lo establecido en los Decretos Nros. 3.288 de fecha 8 de mayo de 1964 y 6.941 del 7 de septiembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en los citados decretos este Organismo está facultado a distribuir los volúmenes globales de carnes vacunas enfriadas y congeladas que periódicamente se estimen disponibles para exportación;

Que corresponde fijar ahora los volúmenes exportables de carne enfriada al Reino Unido correspondientes al 4º período, de acuerdo a las estimaciones técnicas basadas en la disponibilidad de hacienda y las necesidades del abastecimiento interno;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Fijar el volumen de carne enfriada a exportar al Reino Unido durante el 4º período, de acuerdo con la siguiente distribución, con opción a 50 toneladas adicionales por semana:

1ª semana	2.400 toneladas
2ª semana	1.800 toneladas
3ª semana	2.400 toneladas
4ª semana	2.400 toneladas
5ª semana	2.400 toneladas
6ª semana	2.400 toneladas
7ª semana	2.400 toneladas

2º — Publíquese y pase a Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS IMPORTACION

Clasificación arancelaria de mercaderías a los efectos aduaneros.

RES. Nº 1933 (R.C.A.) - Bs. As., 10|3|67
Expediente 412.754 de 1966

VISTO que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la clasificación arancelaria de los "Equipos para desobstrucción y limpieza de colectoras" ilustrados en los folletos que corren a fs. 5 y 6; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al detalle obrante a fs. 2|4, los equipos de referencia se integran de la siguiente manera:

I. — Equipo para desobstrucción de colectora de 0,15 m. a 0,250 m. de diámetro y 150 m. de longitud:

a I) 150 m. varilla de acero, armada con piezas de acoplamiento; 15 m. varilla de acero, sueltas; 15 acoples sueltos; 1 tirabuzón de mm. 50,8 (2"); 1 tirabuzón de mm. 76,2 (3"); 1 tirabuzón de mm. 101,6 (4"); 1 tirabuzón de mm. 152,4 (6"); 1 tirabuzón de mm. 203,2 (8"); 1 tirabuzón de mm. 254 (10"); 1 herramienta pescante; 1 herramienta de empujar; 2 manijas para girar varillas; 2 herramientas para empalmar varillas; 1 juego de caño guía con curva y juego; 1 carretel con soporte para varillas; 2 tazas para arena de mm. 152,4 (6"); 2 tazas para arena de mm. 203,2 (8"); 2 tazas para arena de mm. 254 (10"); 2 mechas portadoras de mm. 152,4 (6"); 1 mecha cortadora de mm. 203,2 (8"); 1 mecha cortadora de mm. 254 (10").

b (I) 1 (uno) Carrito porta equipo y varillas formado por chasis montado sobre dos (2) ruedas neumáticas con caja cerrada para herramientas.

c I) 5 (cinco) equipos de accionamiento mecánico compuestos por motor a nafta de 3 HP, marcha reversible, montados sobre chasis, provistos de gomas macizas.

II. — Equipo tipo balde para rastreo de cañerías de 0,150 m. a 0,500 m. de diámetro y 150 m. de longitud:

a II) Dos máquinas, compuestas cada una por motor a nafta de 9 HP, tambor para arrollamiento de cable, bastidor y caja para herramientas, montados sobre chasis con ruedas neumáticas.

b II) 2 cables de 150 m. de longitud y mm. 12,7 (½") de diámetro.

1 unión para cable; 1 manija de emergencia; 1 balde draga de mm. 152,4 (6"); 1 balde draga de mm. 203,2 (8"); 1 balde draga de mm. 254 (10"); 1 balde draga de mm. 304,8 (12"); 1 balde draga de mm. 406,4 (16"); 1 balde draga de mm. 508 (20"); 2 rodillos para guiar cable con plataforma y caño; 1 rampa para descarga de balde; 1 puercoespín para mm. 152,4 (6"); 1 puercoespín para mm. 203,2 (8"); 1 puercoespín para mm. 254 (10").

III. — Equipo cabrestante para desobstrucción de colectora de 0,150 m. a 0,500 m. de diámetro y 200 m. de longitud.

a III) 2 tornos montados sobre chasis compacto de 4 (cuatro) patas, con tambor de 2 velocidades para enrollamiento de cables.

b III) 2 cables de 160 m. de longitud y mm. 9,5 (3|8") de diámetro.

2 barras de torsión conjuntas cardánicas.

1 manija para accionamiento del cabrestante.

1 raspador de cañería de 0,200 m. a 0,400 m. de diámetro.

1 raspador de cañería de 0,300 m. a 0,600 m. de diámetro.

2 criques de polea.

IV. — Equipo de desobstrucción y limpieza de conexiones de 0,100 m. de diámetro y 30 m. de longitud, portátil, montado en chasis sobre ruedas de goma, con motor eléctrico de ¼ HP, marcha reversible y protector de sobrecarga; viene provisto de:

2 flexibles de 15 m. de longitud cada uno y 19,1 mm. (3|4") de diámetro.
1 acoplamiento para flexible; 1 soporte para flexible; 1 herramienta para cortar raíces 1 herramienta para grasa y depósitos duros; 1 herramienta pescador; 1 herramienta con dos ganchos; 1 herramiento con punta.

Que el Tribunal de Clasificaciones, teniendo en cuenta las disposiciones de las Notas Explicativas de la N. A. B. y los fundamentos dados por las Juntas de Máquinas, Automotores y Medios de Transportes y Ferretería en sus respectivos informes, expresa en el dictamen de fs. 15|16 que comparte el criterio clasificatorio de las Juntas mencionadas y considera que la mercadería de referencia debe despacharse de conformidad con el detalle consignado en la parte resolutiva de la presente resolución;

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º Clasificar en la posición 82.04.00.99, con el recargo del 205 %, a la siguiente mercadería:

Al conjunto formado por los siguientes elementos mencionados en el apartado a I): 150 metros de varilla de acero armada con piezas de acoplamiento; 15 m. de varillas de acero sueltas; 15 acoples sueltos; 2 manijas para girar varillas; 2 herramientas para empalmar varillas; 1 juego de caño guía con curva y juego y 1 carretel con soporte para varillas. Los demás útiles deben despacharse de acuerdo con lo establecido en el punto 5º de la presente resolución.

Por la posición 87.14.00.01 con el recargo del 215 % al carrito citado en b I y por la posición 84.06.02.10 con el recargo de 175 % a las unidades de accionamiento mecánico detalladas en c I).

2º) Clasificar en la posición 84.22.00.90, con el recargo de 175 % a la siguiente mercadería:

El equipo formado por cada una de las máquinas descriptas en a II) con los accesorios detallados en b II), admitiéndose al efecto únicamente una unidad de balde o puercoespín, debiendo despacharse las demás separadamente.

3º) Clasificar en la posición 84.22.00.90, con el recargo de 175 %, a la siguiente mercadería.

El conjunto formado por cada uno de los tornos mencionados en a III con los elementos mencionados en b III), exceptuándose un raspador cuyo despacho debe efectuarse separadamente.

4º) Clasificar en la posición 84.59.11.90, con recargo de 175 % ,a la siguiente mercadería:

El equipo mencionado en el rubro IV de los considerandos, pero con un solo flexible y una sola de las herramientas detalladas, correspondiendo que las demás se despachen separadamente.

5º) Los útiles o herramientas de trabajo intercambiables que han sido excluidos de sus respectivos equipos, de acuerdo con su aplicación deben despacharse por la posición 82.05.02.99, con el recargo de 95 %.

6º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Benjamín Moritán Colman. Interventor.

RESOLUCION Nº 1.934 D. C. A.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967
Expediente Nº 412.602 de 1967.

VISTO que la firma Samper y Cía. S. R. L., despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. 609 de 1967, obrante a fs. 23 del Expte. Nº 436.758 de 1966, adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que el Humectador de Algodón (Accesorio para Desmontadoras de Algodón), se encuentra comprendida en la posición 84.38.02.25 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|54,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 1.935 D. C. A.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967.
Expediente Nº 471.752 de 1966.

VISTO la presentación de la firma A. Patanian e Hijos S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Preparados de Magnesita Calcinada con Hierro Metálico, cuyo análisis aproximado y que puede variar en más o en menos en 3 o|o es: SiO_2, 8,8 o|o; Fe_2O_3 5,8 o|o; Al_2O_3 4,0 o|o; CAO 1,9 o|o; MgO 62,0 o|o: Fe 17,5 o|o; P. al fuego 5,8 o|o; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 8 establece que el producto en consulta es un preparado de magnesita calcinado con hierro metálico cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 38.19.01.99, con recargo de 220 o|o, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 38.19.01.99, con un recargo de 220 o|o a la siguiente mercadería:

Preparado de Magnesita Calcinada con Hierro Metálico con la siguiente composición: SiO_2 28,8 o|o; Fe_2O_3 5,8 o|o; Al_2O_3 4,0 o|o; CaO 1,9 o|o; MgO 62,0 o|o; Fe 17,5 o|o; P. al fuego 5,8 o|o.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 1.936 D. C. A.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967.
Expediente Nº 449.409 de 1966

VISTO la presentación de la firma Domínguez y Díaz S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Equipo Móvil de Aspiración y Soplado, Marca Augusta Universal que se aplica a las Máquinas Hiladoras para recoger el polvo y la pelusa, estando constituído por 42 mts. de rieles rectos de caño ovalado y 42 mts. de rieles de caño ovalado curvo, con sus soportes sobre los que se desliza un carro combinado de aspiración y soplado con sus boquillas, transformador, llave de mando de tres faces, amortiguadores, cambio de retroceso y dos motores, de 0,3 Kw. y 0,2 Kw.; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Industria y Minería —cuya opinión fuera requerida a los fines de mejor proveer— informa a fs. 14 que el equipo de referencia no cumple operación de filtro fundamentalmente ya que si bien lo posee, ello es para evitar que las impurezas vuelvan a circular en el ambiente. Dicho equipo ha sido concebido para ser utilizado exclusivamente en la industria textil y su uso incide en la calidad de los hilados elaborados ya que al no permitir la acumulación de polvillo y desperdicios en las mechas alimentadas, el producto manufacturado resulta más uniforme y librado de fibrillas lo que en definitiva se ve reflejado en la categoría del tejido resultante;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 18, establece que atento el informe de la citada Secretaría de Estado, la mercadería en consulta es una máquina auxiliar de la industria textil, por lo cual, de acuerdo con lo indicado por las Notas Explicativas de la N.A.B., para la partida 84.38, el despacho corresponde efectuarse, por la posición 84.38.01.99 con un recargo de 75 o|o en el concepto de "las demás" por no figurar en dicha partida un ítem específico que la comprenda, pronunciamiento acorde con lo manifestado a fs. 17 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. en 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 84.38.01.99 con un recargo de 75 o|o en el concepto de "las demás" a la siguiente mercadería:

Equipo móvil de aspiración y soplado, marca Augusta Universal que se aplica a las máquinas hiladoras para recoger el polvo y la pelusa.

2º. — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 401.756 de 1967
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)
RESOL. Nº 1937. — Bs. As., 10|3|67.

VISTO la presentación de la firma Arturo Vilar Muñoz, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Máquina cortadora de Cristales al Frío, marca All-Shape Lens Cutter, modelo 182-A, utilizada en el corte de vidrios ópticos de hasta 75mm. de diámetro, cuyos folletos adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones, establece a fs. 6 que por sus características la mercadería en consulta es una máquina herramienta para trabajar el vidrio en frío por lo que de acuerdo con lo determinado por las Notas Explicativas de la N.A.B. en el apartado II, punto 6) de la partida 84.46, su despacho corresponde efectuarse por la posición 84.46.00.60 con un recargo de 75 o|o que expresamente la comprende, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. en 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º. — Clasificar en la posición 84.46.00.60, con un recargo del 75 o|o, a la siguiente mercadería:

Máquina Cortadora de Cristales al Frío, marca All-Shape Lens Cuter, modelo 182-A.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 400.891 de 1967
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
RESOL. Nº 1.938. — Bs. As., 10|3|67.

VISTO la presentación de la firma Productos Roche, S. A. Química e Industrial en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Mezcla sintética en polvo de vitamina A (325.000 U. I. g.) y vitamina D3 (32.500 U. I. g.) dispersada en una matriz de gelatina; azúcar y almidón y estabilizadores; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones, entablece a fs. 4 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición: 30.03.01.99 con un recargo del 195 o|o, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 30.03.01.99, con un recargo del 195 o|o a la siguiente mercadería: Mezcla sintética en polvo de vitamina A (325.000 U. I. g) y vitamina D3 (32.500 U. I. g.) dispersada en una matriz de gelatina; azúcar y almidón y estabilizadores.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del artículo 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 1.940. — Bs. As., 10|3|67.
Expediente Nº 400.889 de 1967
Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

VISTO la presentación de la firma Productos Roche S. A. Química e Industrial, obrante a fs. 1, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Mezcla sintética

oleosa de vitamina A1 MIO U.I.|g. y vitamina D2 100.000 U.I.|g. estabilizada con BHA y BHT; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones obrante a fs. 4 expresa que el despacho del producto de que se trata corresponde efectuarse por la posición 30.03.01.99 con un recargo de 195 o|o, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. en 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º. — Clasificar en la posición 30.03. 01.99, con un recargo del 195 o|o a la siguiente mercadería:

Mezcla sintética oleosa de vitamina A 1 MIO U.I.|g. y vitamina D2 100.000 U.I.|g. estabilizada con BHA y BHT.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno — Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 400.887 de 1967

Direc. Coord. Gral. (D.C.A.)

RESOL. Nº 1.941. — Bs. As., 10|3|67.

VISTO la presentación de la firma Productos Roche S. A. Química e Industrial, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Mezcla sintética oleosa de vitamina A Palmitato 1,7 MIO U.I.|g. con BHA, BHT y Lecitina, estandardizada y estabilizada;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que el producto en consulta corresponde ser incluído en la posición 38.19.01.99, con un recargo de 220 o|o, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. en 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 38.19. 01.99, con un recargo de 220 o|o, a la siguiente mercadería:

Mezcla sintética oleosa de vitamina A Palmitato 1,7 MIO U.I.|g. con BHA, BHT y Lecitina.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno — Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 400.886 de 1967.

Dirección Coordinación General

RESOL. Nº 1.942 (DCA) Bs. As., 10|3|67

VISTO la presentación de la firma Productos Roche S. A. Química e Industrial, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Mezcla Sintética en Gránulos de Vitamina A) Palmitato (250.000 U. I.|g). Hidrodispersible, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3 establece que el producto en consulta corresponde ser incluído en la posición 38.19.01.13, con un recargo de 185 o|o, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana, (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º Clasificar en la posición 38.19.01. 13, con un recargo de 185 o|o a la siguiente mercadería:

Mezcla Sintética en Gránulos de Vitamina A Palmitato (250.000 U. I.|g) Hidrodispersible.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 400.888 de 1967

RESOL. 1.943 (D.C.A.) — Bs. As., 10|3|67

Dirección Coordinación General

VISTO la presentación de la firma Productos Roche S. A. Química e Industrial, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Mezcla Sintética Líquida de Vitamina A Palmitato 100000 U. I.|ml con BHA y BHT, Emulgador no Iónico, Glicerina, Benzoato de Sodio, Fosfato de Sodio Secundario, Acido Cítrico y Cantidad Suficiente de Agua hasta 1 mililitro, Standarizada y Estabilizada, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que el producto en consulta corresponde ser incluído en la posición 38.10.01.99, con un recargo de 220 o|o pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 38.19. 01.99, con un recargo de 220 o|o, a la siguiente mercadería:

Mezcla Sintética Líquida de Vitamina A Palmitato 100.000 U. I.|Ml con BHA y BHT, Emulgador no Iónico, Glicerina, Benzoato de Sodio, Fosfato de Sodio Secundario, Acido Cítrico y Cantidad Suficiente de Agua hasta 1 Mililitro, Estandarizada y Estabilizada.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL P. J. Nº 1.944. Bs. As., 10|3|67

Expediente Nº 400.890 de 1967

Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)

VISTO la presentación de la firma Productos Roche S. A. Química e Industrial, obrante a fs. 1 en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Mezcla Sintética Líquida de Vitamina A (500.000 U. I.|g.) y vitamina D 3 (75.000 U. I.|g.) por C. C. estandardizada en aceite vegetal, emulsificante tween 80, anestésico y antiséptico, alcohol benzílico, antioxidantes BHA y BHT; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones, establece a fs. 4, que el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 30.03.01.99, con un recargo de 195 o|o; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t o. en 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 30.03. 01.99 con un recargo del 195 o|o a la siguiente mercadería:

Mezcla sintética líquida de vitamina A (500.000 U. I.|g.) y vitamina D 3 (75.000 U. I.|g.) por C. C. estandardizada en aceite vegetal, emulsificante tween 80, anestésico y antiséptico, alcohol benzílico, antioxidantes BHA y BHT.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, subdirector.

Expediente Nº 420 693 de 1966

RESOL. Nº 1.945. Bs. As., 10|3|67

Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)

VISTO la presentación de la firma Domingo L. Scannone, despachante de aduana ,en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Máquina para la fabricación de envases de material plástico, que funciona por consumo de aire comprimido que de acuerdo a las aclaraciones obrantes a fs. 11 y la traducción de catálogo adjunto se trata de una máquina para la fabricación de envases de material plástico que funciona por consumo de aire comprimido; un dispositivo automático efectúa el corte del material y luego la parte superior de la máquina baja automáticamente impulsando el compresor, al mismo tiempo se calienta la materia prima para darle forma y un dispositivo para aire frío lo endurece quedando así terminado el envase el que será utilizado en el envasamiento de alimentos al vacío; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones, establece a fs. 13 que de acuerdo con el destino industrial de la máquina en consulta, su forma de funcionamiento y lo determinado por las Notas Explicativas de la N. A. B., en el Cap. II, apartado E), punto 4 de la partida 84.59 el despacho corresponde efectuarse por la posición 84.59.03.90 con un recargo de 75 o|o en el concepto de "las demás" por no figurar expresamente mencionada en otros ítem de dicha partida, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 12 por la Junta del Ramo,

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. en 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 84. 59.03.90, con un recargo del 75 o|o en el concepto de "las demás" a la siguiente mercadería:

Máquina para la fabricación de envases de material plástico.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Direccion Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado archívese por el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, subsecretario.

Expediente Nº 476.182 de 1966

RESOL. Nº 1946 — Bs. As., 10|3|67

Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)

VISTO la presentación de la firma Tomas J. Scaglia S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Soplador de polvo y pelusa para máquina continua de hilar, marca Sulzer Filex, cuya función es la de remover periódicamente mediante un chorro de aire la pelusa y el polvo que se deposita sobre el hilo de la máquina, desplazándose por medio de unos rieles de deslizamiento y otros de contacto eléctrico que alimentan el motor que impulsa la paleta generadora de aire, el polvo y pelusa que flotan en el ambiente son eliminados por extractores de aire, instalaciones de ventilación o de acondicionamiento de aire; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones expresa a fs. 11 que atento lo informado por la Secretaría de Industria y Minería en el Expediente Nº 449.409 de 1966 referido a mercadería similar a la del presente, el soplador para continua de hilar en consulta es también una máquina auxiliar de la industria textil por lo cual, de acuerdo con lo determinado por las Notas Explicativas para la partida 84.38, su despacho corresponde efectuarse por la posición 84.38.01.99 con un recargo 75 % en el concepto de "las demás" en virtud de no figurar en dicha partida un ítem que expresamente la comprenda, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 10 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. en 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 84.38. 01.99, con un recargo del 75 % en el concepto de "las demás" a la siguiente mercadería:

Soplador de polvo y pelusa para máquina continua de hilar, marca Sulzer Filex.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento. — Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector.

Expediente Nº 495.341 de 1966

RESOL. Nº 1.947 — Bs. As., 10|3|67

Direc. Coord. Gral (D. C. A.)

VISTO la presentación de la firma Lumitron S. A., en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Resultant Emission Coating, constituido por carbonato de estroncio purísimo, carbonato de bario purísimo, carbonato de calcio purísimo y carbonyl de níquel purísimo y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 12 establece que el producto en consulta se utiliza como recubrimiento emisor de catodos electrónicos y como por su composición se asemeja a una pintura corresponde despacharse por la posición 32.09.03.99, en en el concepto de "las demás" pinturas por no figurar expresamente mencionada en los ítem de la partida respectiva, con un recargo de 175 %, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 11 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 32.09 03.99, con un recargo de 175 %, en el concepto de "las demás" pinturas, a la siguiente mercadería:

Resultant Emission Coating, constituido por carbonato de bario purísimo carbonato de estroncio purísimo, carbonato de calcio purísimo y carbonyl de níquel purísimo.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento. — Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector.

Expediente Nº 497.189 de 1966

Direc. Coord. Gral. (DCA)

RESOL. Nº 1.948. — Bs. As., 10|3|67

VISTO la presentación de la firma Sassone Hnos. S. R. L., despachante de aduana, solicitando la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería. Máquina marca ASM, portátil, montada sobre ruedas, cuyo trabajo consiste en mezclar y expandir mediante una pistola, un material aislante, constituído a base de amianto, cemento y agua que se aplica sobre las paredes formando una capa protectora contra el fuego, cuyo folleto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 5 establece que, por la labor que realiza la máquina en consulta, encuadra en la partida 84.21, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 84.21.03.90, con un recargo de 175 o|o, al no encontrarse mencionada en los otros ítems de dicha partida; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 84.21. 03.90, con un recargo de 175 o|o, a la siguiente mercadería:

Máquina marca ASM, portátil, montada sobre ruedas, cuyo trabajo consiste en mezclar y expandir mediante una pistola, un material aislante.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno — Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 9395 de 1966

Direc. Coord. Gral. (DCA)

RESOL. Nº 1.980. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO la gestión promovida por la firma Alberto Fernández Sanz —despachante de Aduana—, Registro Nº 2030 — ante la Comisión de Aranceles recurriendo el carácter de apelación del dictamen producido por el Tribunal de Clasificaciones que propugna la posición 93-07-0000. (recargo 215 o|o) para la mercadería a que se refiere la consulta instaurada por Expte. número 468.568|966 y

CONSIDERANDO:

Que la decisión a que alude el interesado no reviste carácter firme hasta tanto la Dirección Nacional de Aduanas no dicte la resolución de clasificación pertinente;

Que este arbitrio se formaliza con fecha posterior a la de su recurso de manera que su pretensión resultaba anticipada;

Que de tal modo el pedido, en principio no debiera prosperar, por no haberse interpuesto ante la autoridad correspondiente y por que, en ese momento no procedía, desde que el dictamen no tenía el carácter de regla firme;

Que no obstante ello, teniendo en cuenta el deseo expreso de la firma interesada de no dejar consentir la clasificación propiciada; a mérito de que a la fecha de notificación de la resolución Nº 613 de fecha —20 de enero de 1967— ya que había puesto de manifiesto la intención aludida y que consecuentemente no se extinguieron los plazos de rigor;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (T. O. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|54,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, elévese a consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Benjamín Moritán Colman.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ES SANCIONADA LA FIRMA TEXTIL CAMARONES S. A. C. I. y F.

VISTO: las presentes actuaciones, de las que resulta que la sociedad "Textil Camarones Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" recién ha considerado por una asamblea convocada para el día 5 de diciembre de 1966, los ejercicios cerrados desde el 31|12|62 al 31|12|65, y considerando que ha incurrido en un grave incumplimiento del plazo prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1. — Aplicar a la sociedad la sanción de apercibimiento con cargo de publicación, a costa de la entidad infractora.

2. — Regístrese y fecho intímese a la sociedad para que en el plazo de diez días justifique haber dado cumplimiento a la medida dispuesta en el punto 1 de la presente resolución.

3. — Notifíquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el término acordado, vuelva a despacho.

Bs. As., 13 de diciembre de 1966. — Enrique Zaldívar.

$ 920. — e.28|3-Nº 66.807 v.28|3|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2.757 - Prov. 1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir una vacante de encargado de obra en la Inspección de Obras La Banda (Santiago del Estero).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XIII, percibirá el sueldo básico de dicha clase y los adicionales correspondientes.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará su confirmación en el cargo, sin perjuicio de lo establecido por la Ley 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y acreditar los conocimientos necesarios para el eficaz desempeño de las funciones de que se trata.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones podrán hacerse en el Distrito Santiago del Estero o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Plazo Presentación: 10 de abril de 1967.

e.27|3 Nº 4.188 v.29|3|67

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cítase por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688—, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal

ANDRES, Pedro
ACUÑA, Alberto Oscar
ALVAREZ, Carlos Antonio
ALVARENGA, Benjamín
BENITEZ, José Ramón
BREGANTE, Agustín Domingo
BORIGLIO, Juan Bautista
BIANCUZZO, Antonio
BASUALDO, Alfredo Vicente
CORTEAUX, Alberto
CANTARUTTI, Pedro Deonilo
CALANDRIA, Francisco
CACERES, Sebastián
CABRERA, Tomás Angel
CASTENETTO, Augusto
CASTILLO, Hugo Ramón
CLERICO, Edgardo Oscar
DELERSE, Ramón Nonato José
ESCOBAR, Ramón
ESPI, Julia Rosa
GARRIGUEZ, Emilio Juan
GONZALEZ, Oscar Romeo
GARCIA, Alfredo Raúl
GARGIULO, Velmar Héctor
GHIGO, Luciano Primo
GARCIA, Rubén Oscar
GUEVARA, Manuel
GONZALEZ, Wilfredo
GUERIN, Alberto
GARCIER, Angel Jacinto
HEREDIA, José Ramón
INGRAO, José
IBARRA, Héctor Antonio
JACOBEZ, Humberto Mershel
KWIECIEN, José
LINAZA, Miguel Angel
LARA, Miguel
LARROUDE, Santiago
LEDO, Eusebio
LARROSA, Antonio Lorenzo
LACHERRE, Juan Angel
MESSINO, Miguel Sebastián
MARTINEZ, Luis
MARTINEZ, Jesús Timoteo
MORALES, Juan Francisco
MAZZOCHI, Heriberto Fernando
MORE, Manuel Eduardo
MASCIOLA, Anthony John
MALORI, Ricardo
NUÑEZ, Ignacio Osvaldo
NAVARRO, Roberto Benito
NORIEGA, Roque Pedro
ORTIZ, Florentino
OYARZUN, José Santos
PEDERNERA, Nicolás
PALACIOS, Mario
PERISSINOTTO, Carlos Adolfo
PACHETTI, Ricardo Jorge
PAEZ, Juan Osvaldo
PFITSCHER, Helmut
QUIROGA, Armando Zenón
ROJAS, Héctor Mariano
REYES, Ramón J.
RUIZ, Héctor Alfredo
SEDAN, Miguel Angel
SANTOS, Pedro
SAUMENCH, José
SEGOVIA, Jorge Washington
SOTO GALO, Secundino
VELOSO, Antonio
VARELA, Luis Osvaldo
VECINO, José Carlos
VARELA, Aníbal Humberto
ZABALA, Domingo

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967.

e. 28|3 Nº 4.219 v. 10|4|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

La Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble recuerda a los señores profesionales vinculados con la actividad de la Repartición, que el próximo día 31 del actual caducarán las anotaciones referidas a documentos pendientes de inscripción conocidos como "sin folio" y "devueltos sin inscribir".

Por tal causa, se recomienda a quienes posean documentos en esas condiciones procedan a subsanar los defectos que dieron origen a tal estado de trámite, y, en caso de imposibilidad, den entrada nuevamente a los mismos a fin de obtener su anotación preventiva, para la consiguiente prioridad, por 180 días más.

e.22|3 Nº 4.114 v.28|3|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
En una etapa de superación

REMATE OFICIAL CON BASE

Inciso m) Artículo 8º, Decreto Ley Ley Nº 9.372|63, Consejo Nacional de la Vivienda, Ley Nº 14.135, por orden de: Comando en Jefe Ejército Argentino, Dirección General de Ingenieros, en La Tablada, Partido de la Matanza. — 290 últimos lotes desocupados, sobre Avenida Crovara, Somellera, Ayacucho, próximos a la Estación La Tablada, Aldo Bonzi y Tapiales. — Base: Desde m$n. 300 el metro cuadrado. — Pavimentos existentes pagados, con facilidades. — Al contado: 20 o|o. Saldo: En 10 cuotas semestrales. Interés: 10 o|o anual. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Total: 11 o|o en efectivo. — Remate: Los días 16, 23 y 30 de abril a las 14 horas, sobre los mismos, bajo carpa.

Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, 4º piso (Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales), de lunes a viernes, de 14 a 20 horas. T. E. 35-8144.— Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.22|3 Nº 4.112 v.6|4|67

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CALOGERO de MONTEPELLOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.031 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL PELLECHIA por diez días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.074 v.4|4|67

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de un (1) receptor radiotelefónico transistorizado, un (1) grabador a pila y veinte (20) cintas magnéticas para utilizar en el citado grabador, con destino a la Secretaría Privada del señor Secretario de Estado de Gobierno.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.196 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 4 de abril de 1967, a las 16,15 horas, a objeto de proceder a contratar los trabajos de encuadernación de diversa documentación, perteneciente al Departamento Secretaría de esta Dirección General de Administración.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.197 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Publica Nº 13, para el día 4 de abril de 1967, a las 16,30 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de una (1) máquina copiadora tipo "Thermo-Fax", con destino a la Dirección General de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.198 v.30|3|67

Secretaría de Cultura y Educación

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5, expediente Nº 88|66, para el día 7 de abril a las 10 hs., para la adquisición de cañerías y accesorios para gas.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.28|3 Nº 4.199 v.30|3|67

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avda. 1 esq. 50.

Licitación Pública Nº 7|67. — Expte 2.100-392.293.

Apertura: 12 de abril 1967, 15 hs.

Artículos diversos de ferretería, librería, farmacia, menaje, limpieza, electricidad, mimbrería, etc., zorras metálicas vidrios, ollas, metalizados de elementos existentes, repuestos máquina Universal carnes, asaderas acero inoxidable.

Informes lunes a viernes 8-12 hs. en Compras.

e.28|3 Nº 4.212 v.30|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
LICITACION PUBLICA Nº 1|67
Expediente Nº 232.083|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por el término de tres (3) días a partir del 27 de marzo de 1967, para la compra de drogas y material fotográfico. Apertura de las propuestas día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque), La Plata.

Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs. Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad Nº 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63. — La Plata, 27 de marzo de 1967.

e.28|3. Nº 4.213. v.30|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 158.812
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dieciocho estufas a gas con sus respectivas garrafas de diez kilos. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Oficina 114, 3er. piso, Av. Pellegrini 2750, Santa Fe. — Apertura: 5 de abril de 1967, a las 10 horas.

e.28|3. Nº 4.214. v.30|3|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67 para la confección de carnets plásticos e impresión de cartillas. Apertura 6|4|67, a las 16 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en Instituto de Obra Social. Paseo Colón 974, fondos, altos, comedor.

e.28|3. Nº 4.216. v.30|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.175|67

LICITACION PUBLICA Nº 595

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, para la impresión de un libro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28|3. Nº 4.201. v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 4.419|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1294. Adquisición de cubiertas y cámaras para los Parques Nacionales. Apertura: El 7 de abril de 1967, a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: sin cargo en la mencionada dirección. Director de Contaduría.

e.28|3. Nº 4.202. v.30|3|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.553/67 DGSE (CS), a las 13 hs. Barras de lacre.

Expte. Nº 315.549/67, a las 13.10 hs. Chapas p/máq. "Rotaprint".

Expte. Nº 315.599/67, a las 13.20 hs. Sobres tamaño oficio.

Informes y pliegos: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.28|3 Nº 4.200 v.30|3|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.788/67

Llámase a licitación pública Nº 36, el día 10 de abril de 1967, a las trece y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|3 Nº 4.203 v.30|3|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 78.443/66

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 10 de abril de 1967, a las doce y treinta horas, por la provisión de elementos de vidrio para laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — El erente de Economía y Contabilidad.

e.28|3 Nº 4.204 v.30|3|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 37—967. Apertura: 12 abril 1967, 16. Reparación ascensores 6, 11, 12 y 16.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.28|3 Nº 4.217 v.30|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3317, para el día 2 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|3 Nº 4.205 v.10|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3348, para el día 21 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|3 Nº 4.206 v.5|4|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.448, para la Provisión de dos (2) Dragas desarmables, a portador, de 250 m3h., cada una, con casco de acero desarmable y transportable por vía terrestre, para una profundidad de dragado máximo de 15,25 metros (50 pies).

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 3.500.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.200.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.28|3 Nº 4.207 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluído extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 64, tr.: Santiago - Cerrillos, Sec. Km. 10,900, Km. 35,900 en la Prov. de Santiago del Estero. — $ 6.426.000. — Presentación propuestas: 24 de abril, a las 11,30 en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777 de esa ciudad, donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.28|3 Nº 4.208 v.17|4|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097

Licitación Pública Nº 52|67: Venta dos inmuebles desocupados. — Fecha de apertura: 7 de abril, a las 15 horas. — Lugar de apertura: en Corrientes 389, 3º piso, Capital.

Venta de Pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital, horario: 11 a 17 horas. Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.28|3 Nº 4.218 v.10|3|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

ZUVIRIA 90 — SALTA

Licitación Pública Nº 10|67

Llámase a licitación pública Nº 10|67, a realizarse el día 12 de abril de 1967 a horas 12, por la adquisición de pistón e inserto para válvula Gardner Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 30.

e.28|3-Nº 4.215 v.30|3|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 7 de abril del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de formularios continuos. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, Capital, de lunes a viernes de 12,30 a 19 horas, T.E. 37-2862.

e.28|3-Nº 4.209 v.30|3|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 25|967, para el día 4 de abril de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "sobres-bolsa confeccionados en papel obra 1ra. alisado" destinados a atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.28|3-Nº 4.210 v.30|3|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadísticas, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso. T.E. 33 - 9152, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 298

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de medicamentos varios y placas radiográficas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.22|3 Nº 4.053 v.28|3|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 6|67, para la adquisición de cuatro automóviles de cuatro puertas, con destino a la Gobernación del Territorio. Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, Dirección General de Rentas, Río Grande o en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal. Apertura de las propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas.

e.22|3 Nº 4.097 v.30|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 89

Fíjase el día 3 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 89 "para la adquisición de punta parís, tornillos, bulones, etc. con destino a la División Reparaciones, Sección Talleres Carpintería y Afines".

e.27|3 Nº 4.114 v.29|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 90

Fíjase el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 90 "para la provisión y colocación de un tanque cilíndrico de 1 m. de alto por 2,05 m. de largo, construído en chapa de hierro negro de 3 mm. de espesor y demás implementos, con destino a la Escuela de Cadetes Coronel Ramón L. Falcón".

e.27|3 Nº 4.115 v.29|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 91

Fíjase el día 4 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 91 "para la adquisición de cámaras fotográficas y accesorios con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes (Depósito de Fotografía)".

e.27|3 Nº 4.116 v.29|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 92

Fíjase el día 4 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 92 "para la adquisición de un equipo para destilación a presión atmosférica, presión reducida, atmósfera inerte y alto vacío, y demás accesorios complementarios, con destino a la Sección Gabinete Químico".

e.27|3 Nº 4.11 v.3|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 88

Fíjase el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 88 "para la adquisición de formones de acero, para carpintero, mechas de expansión, tijeras para hojalateros, arcos fijos de sierra, máquina agujerear de pecho para mecánico, martillo de pana, a bolita, tenazas de acero, prensas, etc., a la División Reparaciones, secciones Talleres (carpintería y afines) y Automotores".

e.22|3 Nº 4.109 v.28|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 11 de abril de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los integrantes que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para adquisición de capotes para el personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e.17|3-Nº 3.863-v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 5|67
Expediente DNM 90.488|67

Llámase a Licitación Pública número 5|67, por el término de 3 (tres) días para contratar la adquisición de biblioratos y papel manifold tamaño oficio con destino a distintas dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 5 de abril de 1967, a las 16 hs.

Los pliegos y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.22|3 Nº 4.054 v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 4|67
Expediente DNM-52.074|65

Llámase a Licitación Pública número 4|67, por el término de 3 (tres) días para contratar la adquisición de un mimeógrafo Tipo Gestetner modelo 360, con destino a la Sección Intendencia y Talleres de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 5 de abril de 1967, a las 17 hs.

Los pliegos y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.22|3 Nº 4.055 v.28|3|67

CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.640|67

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de tres mil (3.000) kilogramos de azúcar en pancitos (sueltos).

Apertura, pliego e informes en la oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1835, Capital, de 13 a 20 hs.

e.22|3-Nº 4.110-v.28|3|67

Secretaría de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación Técnica
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 783

Llámase a Licitación Pública Nº 874 para el día 31 de marzo de 1967 a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal para la provisión de: 6 rollos de cinta magnética para V. T. R. de 2"; 6 carretel de aluminio de 12 1|2 para cinta magnética de V. T. R. de 2".

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.22|3-Nº 4.057-v.28|3|67

COMISION LEY 11.333, ARTICULO 6º

Llámase a Licitación Pública número 673 para el día 7 de abril de 1967 a las quince horas, para la provisión de viguetas prefabricadas con elementos cerámicos y bloques cerámicos para techos, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º. Piego: $ 50.

Nro. 674 para el día 7 de abril de 1967 a las quince y quince horas para la provisión de colchones y almohadas de espuma de látex y de espuma de poliuretano éter, con destino a Internación Primera Etapa, de la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: $ 200 m|n.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Tesorería de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, piso 1º, Capital de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.22|3-Nº 4.111-v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de marzo de 1967, para resolver la transformación de un ómnibus en consultorio dental rodante con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1967 a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 4.118 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de marzo de 1967, para resolver el Servicio de Alimentación con destino a la Escuela Diferencial Nº 7, Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 4.119 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de marzo de 1967, para resolver la confección de clisés, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 4.120 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de marzo de 1967, para resolver la adquisición de instrumental de física, con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1967, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 4.121 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67 para el día 27 de marzo de 1967 a las 15.30 horas, con el objeto de resolver la contratación de artículos de bazar, menaje y limpieza, con destino a la Dirección General de Administración, Sección Suministros.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.16|3 Nº 3.859 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 9|67
Asunto Nº 4.368|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 22|3|67 para resolver la reparación de pianos (2) de las Escuelas Nros. 3 del C. E. 1º y 21 del C. E. 4º.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo o cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 4 de abril de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967.

e.22|3-Nº 4.056-v.28|3|67

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 708.337|67
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el 5 de abril próximo, a las 15 hs., a los efectos de adjudicar la provisión de 1 Balanza de precisión multi-uso, tipo Mettler con destino a la orientación Toxicología y Química Legal, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|3 Nº 4.130 v.29|3|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 1000|67

Llámase a Licitación Pública Nº 877 paar el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por la impresión de 2500 ejemplares (incluido papel) compuesto de 10 cuadernillos de apuntes de 32 páginas cada uno, en papel obra 1º, alisado, 70 gramos, formato 32 x 23 cm. aproximadamente, sistema offset, sobre originales tipeados y armados, total 800.000 páginas.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.27|3 Nº 4.131 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Medicina
LICITACION PUBLICA Nº 8|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Muebles metálicos para escritorio — Cátedra de Microbiología.

Apertura: 6|4|67 — 10 hs.

Pliegos de Condiciones: Moreno 1240, Corrientes.

e.27|3 Nº 4.132 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1967 a las once horas, para la provisión de muebles metálicos (Mesa para máquina de escribir; butaca giratoria; armarios; ficheros; escritorios; sillas y perchas), con destino al Departamento de Ing. en Construcciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 23.378-F-67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.27|3 Nº 4.133 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1967 a las once horas, para la provisión de una máquina de calcular eléctrica, tipo Facit o similar, con destino al Departamento de Ingeniería en Construcciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 23.376-F-67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.27|3 Nº 4.134 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 31|3|67 a hora 11, para la adquisición de Materiales varios para encuadernación y fotograbados (cueros, cuerina, hilos, agujas, ácido, nitrato, sulfito, papel obra alisado, cartón, etc.), con destino a la Imprenta de la U.N.T. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras, D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.

Director Gral. de Administración.

e.22|3 Nº 4.101 v.28|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 13
Expte. Nº E. I. 0236|67

Llámase a Licitación pública para la: Encuadernación de revistas.

Apertura de las propuestas: el 12 de Abril de 1967 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.27|3 Nº 4.135 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 15
Expte. Nº B.C. 0232/67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Biblioteca de Premios Nobel completa. Aguilar última edición.

Apertura de las propuestas: el 12 de abril de 1967, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e.22|3 Nº 4.060 v.28|3|67

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Licitación Pública Nº 4
Expediente 8.972|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, con destino a esta Facultad de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 4 de abril de 1967 a las 11 horas.

e.22|3-Nº 4.0[illegible]

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 412.581

Llámase a Licitación Pública para la reparación general del ascensor marca Otis, ubicado en el edificio de esta Facultad, calle Perú 272, Capital.

Fecha de apertura: 7 de abril de 1967, a las 11 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.

El Decano.

e.27|3 Nº 4.122 v.29|3|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 412.518

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de vidrio de distintas medidas con destino al Taller de Vidrio de esta Facultad.

Fecha de apertura: 7 de abril de 1967, a las 14 horas. — Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|3 Nº 4.123 v.29|3|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 412.145

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas con destino a los distintos Departamentos de esta Facultad. — Fecha de apertura: 6 de abril de 1967, a las 15 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|3 Nº 4.125 v.29|3|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 412.489

Llámase a licitación pública para la realización del Service de los siguientes vehículos: 1 Rural Ford Falcon, modelo 1961; 1 Rural Volkswagen, modelo 1961; 1 Camioneta Chevrolet, modelo 1961; 1 Estanciera IKA, modelo 1962; 1 Furgón Ford F-100, modelo 1962; 1 Pick-Up Fargo, modelo 1963; 1 Furgón Ford modelo 1963; 1 Pick-Up IKA, modelo 1963; 1 Pick-Up Ford, F-100, modelo 1965; 1 Jeep IKA, modelo 1965; 1 Micro-ómnibus Bedford, modelo 1965; 1 Jeep Pick-Up IKA, modelo 1966; 1 Jeep Pick-Up IKA, modelo 1966; 1 Jeep Pick-Up IKA, modelo 1966; 1 Jeep Gladiator Super X, modelo 1966. — Fecha de apertura: 7 de abril de 1967, a las 11 horas. — Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|3 Nº 4.124 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 511.367/66

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de acondicionadores de aire y heladera eléctrica, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.27|3 Nº 4.190 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 500.819/67

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1967, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de una máquina fotocopiadora, con destino al Departamento de Despacho.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.27|3 Nº 4.189 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1—1967, para la construcción de locales destinados a la Biblioteca Central, en los lotes linderos al edificio de la calle Independencia 3065. (Presupuesto oficial $ 9.640.027 m|n.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril, a las 15 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente, de 14 a 19 horas. Valor del mismo $ 1.000. — El Contador.

e.27|3 Nº 4.126 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2—1967, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica con tabulación decimal automática, de 300 espacios, de escritura tipo Elite.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril, a las 15 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente, de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.27|3 Nº 4.127 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente 396/67

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 6 de abril, a las 10 horas para la adquisición de oculares y objetivos para microscopios.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital donde pueden retirarse pliegos y condiciones, en el horario de 10 a 12 hs.

e.27|3 Nº 4.128 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 6
Expediente 707.972/66

Llámase a licitación pública para el 5 de abril próximo, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de accesorios para espectrofotómetro tipo Infracord 137 B, con destino a la orientación Química Orgánica III, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.27|3 Nº 4.129 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 201.998|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y losa de piso), para el edificio correspondiente al Segundo Pabellón de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

La documentación respectiva (Planos y Pliego) se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 430, Capital de 8 a 11 hs. al precio de m$n. 10.000.

El importe del presupuesto oficial es de m$n. 159.486.890.— y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 %) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 14 a 20 horas hasta el momento de la apertura, y la misma tendrá lugar en la aludida oficina el día 13 de Abril de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5, Cap. Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Bs. As., 7 de Marzo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.13|3-Nº 3.620-v.4|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 1

Para la provisión de 36 ambos, media medida, de media estación color gris.

Apertura: 3 de abril de 1967. Hora 10. Vélez Sársfield 264, 2º piso.

e.22|3 Nº 4.098 v.28|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 7 de abril a las 10 horas, para la provisión de drogas.

Los pliegos de condiciones y consultas pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria - Pabellón Argentina, entre piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.22|3 Nº 4.099 v.28|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 29 de marzo a las 9 horas, para la provisión de un aparato para control de temperatura (instalado).

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria - Pabellón Argentina, entre piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.22|3 Nº 4.100 v.28|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 9
Expte. Nº 76 F/67

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, para la suscripción de revistas científico-técnicas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.22|3 Nº 4.058 v.28|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
MAESTRANZA GENERAL
Expte. Nº 104.709-M/67

Llámase a licitación pública, para el día 30 de marzo de 1967 a las 10, para la construcción y provisión de puertas y ventanas ventiluz (carpintería metálica) con destino al refugio a instalarse en la localidad de Vallecitos, Mendoza.

Los pliegos de condiciones, planos y demás informes, pueden requerirse en la Subdirección Suministros - Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.22|3 Nº 4.102 v.28|3|67

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
PLAN DE REEQUIPAMIENTO DE UNIVERSIDADES NACIONALES
Licitación Pública Nº 2|67
Expte. Nº 1.048 F|66

Adquisición de equipo de difracción difractometría y espectografía de Fluorescencia de rayos X.

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de un equipo de difracción, difractometría y espectografía de fluorescencia de rayos "X", con destino al Instituto de Suelos y Riegos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.15|3-Nº 3.790-v.30|3|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 28|67 para el día 3 de abril de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de un equipo de intercomunicadores de alta voz a transistores, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia - División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.27|3 Nº 4.136 v.29|3|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (Segundo Llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|4|67 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vacuno faenada, libre de cogote y garrón, b|calidad para atender el racionamiento de Empleados e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico, La Pampa, durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa - Sección Compras - en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|3 Nº 4.137 v.29|3|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE POSADAS (U.8)
C.E. ...... "E" ...... 39/67 C.P.(U.8)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U.8), para resolver la adquisición de verduras varias, a proveerse durante el trimestre mayo, junio y julio del corriente año.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo (U.8), - Ayacucho 451, Posadas (Misiones), en el horario de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|3 Nº 4.061 v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente I. 167|67 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 42, cuya apertura tendrá lugar el día 3|4|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de telas, botones y elementos para la confección de uniformes, con destino a División Suministros (I. P.). — Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.22|3 Nº 4.062 v.28|3|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.908 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967 a las 11, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Sarmiento (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Sarmiento y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.138 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39928 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 10 horas, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Campana (Dto. 4º), e Islas del Ibicuy (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Campana, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.139 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 41888 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Stroeder (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Stroeder y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.140 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 41.886 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Don Cristóbal y General Ramírez (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Don Cristóbal, General Ramírez y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.141 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 43339 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Rosa de Río Primero y Monte del Rosario (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Santa Rosa de Río Primero, Monte del Rosario y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.142 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9674 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia denominado Circuito La Merced (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Merced, Distrito 19º, Catamarca, o a la Sección Locaciones y Transportes (D G A), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.27|3. — Nº 4.143 v.29|3|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 78|67

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel diario, etc. — Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de abril de 1967, a las 18, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (D. G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.27|3. — Nº 4.144 v.29|3|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 11-P|67

Vencimiento el día 28|4|67, a las 10 y 30 horas. — Por los trabajos de terminación del Edificio "Adrogué", Pcia. de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. Horario de atención: de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67, será de 12,30 a 18,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.27|3. — Nº 4.145 v.31|3|67

LICITACION PUBLICA Nº 12-P|67

Vencimiento 17|4|67, a las 10 horas. — Por la provisión de Accesorios Telefónicos - varios.

Pliegos de condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital. — Horario de atención: de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67, será de 12,30 a 18,30 horas.

e.27|3. — Nº 4.146 v.31|3|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 73/967

Llámase a licitación pública para adquirir papel, cartulina, cartones, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de abril de 1967, a las 18 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.16|3 Nº 3.830 v.7|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7-P|67

Nº 7-J|67: Vencimiento el día 28|4|67 a las 9 horas.

Por la Construcción de Canalizaciones Subterráneas en la ciudad de Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires.

Pliegos de Condiciones, Informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67 será de 12.30 a 18,30 horas. Valor del Pliego m$n. 3.000.

e. 13|3 Nº 3.669 v. 28|3|67.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|67

Nº 9 - P|67: Vencimiento el día 30|3|67 a las 8 horas.

Por la provisión de Ligaduras de Plomo, Plomo Puro y Soldaduras.

Pliegos de Condiciones, Informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67 será de 12.30 a 18,30 horas.

e. 13|3 Nº 3.670 v. 28|3|67.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|67
Expediente Nº 26.550|67

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de marzo de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de rótulos de colgar en cartulina tapa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|3 Nº 4.063 v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|67
Expediente Nº 24.086|67

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de marzo de 1967, a las 15 horas, para la adquisicin de 50.000 sobres de semilla impresos en ambos lados. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|3 Nº 4.064 v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|67
Expediente Nº 98.811|67

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de marzo de 1967, a las 16 horas, para la reparación de Estanciera IKA-342067. — El pliego de con

diciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|3 Nº 4.065 v.28|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 12|67

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 11 horas, para la provisión de ocho (8) máquinas de escribir de 125 espacios, con tabulador decimal automático.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.22|3 Nº 4.103 v.6|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 8|67

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Abril de 1967, a las 9 horas, por reparación total y pintura exterior e interior de un ómnibus.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.14|3 Nº 3.722 v.29|3|67

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 11|67

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, para la compra de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e. 20|3 Nº 3.949 v. 4|4|67.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)

Llámase a concurso de antecedentes de firmas altamente capacitadas y especializadas para proyectar y dirigir la construcción y equipamiento de dos edificios: Laboratorios de Tecnología de Carnes y de Enfermedades Virosas de los Animales, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Provincia de Buenos Aires), con un costo estimado en m$n. 700.000.000 (setecientos millones de pesos moneda nacional).

Cierre del concurso: 27 de abirl de 1967, a las 15.30.

El proyecto se realizará juntamente con la Junta Nacional de Carnes y la colaboración financiera de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Solamente pueden participar empresas argentinas, norteamericanas, o mixtas argentino-norteamericanas.

Para información y presentación de antecedentes, dirigirse a: INTA, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.16|3 Nº 3.832 v.7|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 592
Expediente Nº 108.168|67

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Instalaciones mecánicas y complementarias, montaje y puesta en marcha de las mismas para los edificios de las plantas clasificadoras de semillas" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Marcos Juárez — Provincia de Córdoba, Concepción del Uruguay y Paraná — Provincia de Entre Ríos, con un presupuesto oficial de m$n. 19.398.000.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 193.980.— (Horario para la adquisición de pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.755 v.30|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 594
Expediente Nº 108.166|61

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1967, a las 20, para la ejecución de la obra "Observatorio Agrometeorológico" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 8.796.405.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 87.964.— (Horario para adquirir pliegas de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.754 v.30|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 593
Expediente Nº 108.167|67

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Ampliación y Reparación del Edificio para el Departamento de Especialización" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 16.361.670.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 4.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 163.617.— (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.793 v.30|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 591
Expediente Nº 108.178|67

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1967, a las 10, para la provisión y montaje de un galpón de estructura metálica, con destino al Instituto de Zoonosis, ubicado en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse, al precio de m$n. 1.000 cada uno, en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Dirección de Administración.

e.13|3-Nº 3.632 v.28|3|67

Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 7|67

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1967, a las 15 horas, para la compra de pinturas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.13|3-Nº 3.656 v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1441|64

Llámase a Lic. Pública Nº 1.296, Construc. Pabellón Sanitario en Camping Salto Dos Hermanas, en jurisdic. Parque Nac. Iguazú - Misiones - E instalaciones corresp. — Apertura: El 14 de abril de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos m$n. 3.000: En dicha dirección y en la Intendencia del Parque Nac. Iguazú. Pto. Iguazú, Misiones. — Presupuesto oficial obra: m$n. 4.234.570 — Garantía Presentación: 1 o|o del Pto. Oficial. — Director Contaduría.

e.27|3. — Nº 4.148 v.29|3|67

Expte. Nº 790|67

Llámase a Licitac. Pública Nº 1.295. Construcción casa madera p|guardaparque tipo Zona Sud, en Parque Nac. Tierra del Fuego (Ushuaia). — Apertura: El 10|abril|1967, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos m$n 2.500: Adquirir en dicha dirección y en la Int. Parque Nac. Tierra del Fuego (Ushuaia). — Pto. Oficial: m$n. 1.200.000. — Director Contaduría.

e.27|3. — Nº 4 149 v.29|3|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de ferretería. — Apertura: 6 de abril de 1967, a las 10 horas. Expediente Nº 129-M-67. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 300.—.

e. 27|3 Nº 4.150 v. 29|3|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.980|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, para el día 3 de abril de 1967, a las 17 horas; con el objeto de concretar la adquisición de diversos artículos eléctricos, de ferretería, pinturería, piso flexiplast y sanitarios.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —planta baja—, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.22|3-Nº 4.067-v.28|3|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 75-P|67, para la adquisición de cubiertas y cámaras para máquinas elevadoras, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 3 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|3. — Nº 4.147 v.29|3|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 71-P|67, para la adquisición de chapas de hierro, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 31 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, marzo 22 de 1967. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|3-Nº 4.066-v.28|3|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Manipuleo de Granos)

Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones portuarias que explota la Junta Nacional de Granos, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican a continuación:

Lic. Púb. Nº 58-P|67. — Deleg. Bahía Blanca-Pto. Galván. — Apert. 6|4|67, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 59-P|67. — Deleg. Bahía Blanca-Planta de Silos "El Guanaco". — Apert. 7|4|67, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 60-P|67. — Deleg. Bahía Blanca-Planta de Silos de Grümbein. — Apert. 10|4|67, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 61-P|67. — Deleg. Bahía Blanca-Pto. Ing. White. — Apert. 11|4|67, 15 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967.

e.14|3 Nº 3.686 v.29|3|67

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 33|967

Apertura: 4 de abril de 1967 a las 16. Limpieza, taponamiento e impermeabilización del frente edificio de administración central.

Licitación Pública Nº 34|967.

Apertura: 4 de abril de 1967 a las 16,15. Adquisición de caños y planchuelas de hierro, regatones y conglomerado de madera.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal de 12 a 17,30.

e.22|3-Nº 4.080-v.28|3|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública número 12, para la provisión de un transceptor V. H. F., fijo, con sus correspondientes accesorios, Expediente Nº 250.075|67. La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de abril de 1967, a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.

e. 27|3 Nº 4.155 v. 29|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones: Expediente Nº 315.548|67, DGSE —CS—, a las 13 hs.: Máquinas abrochadoras, máquinas perforadoras. — Expediente Nº 315.520|67, a las 13,10 hs.: Lapiceras de material plástico. — Expediente 315.580|67, a las 13,20 hs.: Papel carbónico. — Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.151 v. 29|3|67

SUMINISTROS DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE

Llámase a licitación pública para la provisión de discos magnéticos para unidades I. B. M. - Of. Nac. del Presupuesto. Expedente Nº 50.147|67. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1967, a las 14,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.152 v. 29|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil nuevo, último modelo, E. y J. (Expediente número 316.609|66). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1967, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.153 v. 29|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina, cuadernillos, papel obra 1ª, papel para máquina de sumar, DGSE (CS). (Expediente Nº 315.598|67). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.154 v. 7|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.614|67

Llámase a licitación pública para la prov. de película de seguridad negativa especial p|microfilmación Cont. Gral.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1967, a las 15.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E.: 37-9051 Interno 50.

e.22|3-Nº 4.068-v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 335.664|67 CM, a las 13 hs. Engranajes de acero.

Expte. Nº 335.705|67, a las 13.10 hs. Revestimiento de cilindros p|Máq. Impresoras.

Expte. Nº 335.663|67, a las 13.20 hs. Cuchillas de acero, de cortar papel p|guillotina.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E.: 37-9051 Int. 50.

e.22|3-Nº 4.069-v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.573|67 DGSE—CS—. Apertura: el día 31|3|67, a las 15.10., paños para copiador.

Expte. Nº 315.574|67. Apertura: el 3|4|67, a las 13.30, mojadedos.

Expte. Nº 315.581|67. Apertura: el 3|4|67, a las 13.40 hs., cuadernos, libretas, papel borrador, etc.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E.: 37-9051 Int. 50.

e.22|3-Nº 4.070-v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 335.658|67 CM, a las 14.40 horas, material sanitario (caños, codos, bujes, llaves de paso, etc.).

Expte. Nº 335.708|67, a las 14.50 hs., contactores disyuntores, contactores tripolares o tetrapolares.

Expte. Nº 335.706|67, a las 15 hs., cuchillas de acero p|guillotina de cortar papel.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E.: 37-9051 Int. 50.

e.22|3-Nº 4.071-v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.603|67

Llámase a licitación pública para la prov. de pinceles, brochas, cepillos de alambre, repuestos p|canillas, etc. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Abril de 1967, a las 14,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.22|3 Nº 4.072 v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 335.429|67 CM. Apertura el día 3|4|67 a las 13,50 hs. Repuestos para máq. "Miehle" verticat.

Expte. Nº 336.978|65. Apert. el 3|4|67, a las 14 hs. Goma sintética vulcanizada.

Expte. Nº 335.666|67. Apert. el 7|4|67, a las 13 hs. Tejido p.máq. calcográfica de impresión de billetes.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.22|3 Nº 4.073 v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.575|67

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas de cartulina — carpetas p|escritorio — DGSE (CS). (Expediente Nº 315.575|67). — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1967 a las 13. horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.20|3 Nº 3.957 v.4|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública número 49, por la provisión de cortinas. — Apertura: 6 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras. Retirar pliegos en la misma. Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal.

e. 27|3 Nº 4.156 v. 29|3|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para al adquisición de alambres y cables de electricidad. Apertura día 5 de abril de 1967, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma. Bartolomé Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.22|3 Nº 4.074 v.28|3|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 bobinas de papel carbónico de una faz. Apertura: 5|4|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.22|3 Nº 4.075 v.28|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1.388, para la construcción de 345 viviendas individuales, divididas en 13 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector: 1. Localidad: La Carlota. Cant. Viv.: 37. Presup. Oficial m$n. 38.140.775. Garantía Licit. m$n. 381.408.

Sector: 2. Localidad: General Cabrera. Cant. Viv.: 26. Presup. Oficial m$n. 26.928.200. Garantía Licit. m$n. 269.282.

Sector: 3. Localidad: Adelia María. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.407.700. Garantía Licit. m$n. 204.077.

Sector: 4. Localidad: San Basilio. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.531.950. Garantía Licit. m$n. 205.319.

Sector: 5. Localidad: Berrotarán. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 29.056.250. Garantía Licit. m$n. 290.562.

Sector: 6. Localidad: Laboulaye. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 40.799.000. Garantía Licit. m$n. 407.990.

Sector: 7. Localidad: Sta. Magdalena Jovita. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 24.680.150. Garantía Licit. m$n. 246.801.

Sector: 8. Localidad: Huinca Renancó. Cant. Viv.: 30. Presup. Oficial m$n. 30.778.950. Garantía Licit. m$n. 307.789.

Sector: 9. Localidad: Alejandro. Cant. Viv.: 25. Presup. Oficial m$n. 25.584.225. Garantía Licit. m$n. 255.842.

Sector: 10. Localidad: Santa Eufemia. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.819.150. Garantía Licit. m$n. 208.191.

Sector: 11. Localidad: Elena. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 21.858.625. Garantía Licit. m$n. 218.586.

Sector: 12. Localidad: Huanchilla. Cant. Viv.: 22. Presup. Oficial m$n. 23.537.600. Garantía Licit. m$n. 235.376.

Sector: 13. Localidad: General Deheza. Cant. Viv.: 32. Presup. Oficial m$n. 33.225.700. Garantía Licit. m$n. 332.257.

Presupuesto Oficial Total 356.348.275, m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de Mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto, Calle Rivadavia esq. Gral. Paz. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto.

e.27|3-Nº 4.158 v.14|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1385, para contratar los trabajos de instalación del Sistema de señales luminosas de las rampas de automóviles en el 1ro., 2do. y 3er. subsuelos de la Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Fecha de apertura: 4 de abril de 1967, a las 16 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 455.000. — Garantía de Licitación: m$n. 4.550. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.27|3-Nº 4.157 v.29|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.344, para el día 19 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de bolígrafos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.076 v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.335, para el día 10 de Abril de 1967, a las 17 horas, para la adquisición de papel cuadriculado "Kraft y secante.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos y condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.077 v.28|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.323, para el día 27 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de uniformes y sobretodos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.078 v.6|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1389, para la construcción de 2 monobloques tipo C. 1 y C. 6, con un total de 82 unidades de vivienda, a ejecutarse en la manzana comprendida por las calles: Echeverría, Pasaje Público, Dr. Carlos Guadard y Pasaje Público, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 125.782.092. Garantía de licitación: m$n. 1.257.821. Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la gerencia de construcciones, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto, calle Rivadavia esq. Gral. Paz, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto.

e.22|3-Nº 4.079-v.13|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3319, para el día 26 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: sala de licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.21|3 Nº 4.024 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1387, para la construcción de 3 monobloques, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a efectuarse en localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle:

Localidad: San Martín: calle Balcarce e/Pueyrredón y Rivadavia. Sector: I. Monob.: 1 C.1 — 1 C.6. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 119.754.032. Garantía de ción: $ 1.197.540.

Localidad: Virreyes: calle Belgrano e/ Avellaneda y Quintana. Sector: II. Monob.: 1 C 1. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 64.260.296. Garantía de licitación: $ 642.603. Presupuesto oficial total: $ 184.014.328.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 3 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.21|3 Nº 4.025 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.386, para la construcción de 3 monobloques tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 11 de Septiembre entre las calles Olazabal y Mendoza, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 186.326.783. Garantía de licitación m$n. 1.863.268.

Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la gerencia de construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.20|3 Nº 3.959 v.11|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.383, para la construcción de 11 Monobloques, con un total de 108 unidades de vivienda, dividido en 9 Sectores, a efectuarse en Localidades de las Provincias de Neuquén y Río Negro, conforme al siguiente detalle:

Localidad: Prov. de Neuquén. — Ciudad de Neuquén: Calle s|nombre y Avda. Argentina. Sector: I. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.223.734. Garantía Licitación: $ 192,237; Sector II. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.165.309. Garantía Licitación $ 191.653; Sector III. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 19.310.094 pesos. Garantía Licitación: $ 193.101. — Prov. de Río Negro. Ciudad de Gral. Roca: calle S. Juan y Bmé. Mitre. Sector IV. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.230.749. Garantía Licitación: $ 192.307; Sector V. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: pesos 19.238.384. Garantía Licitación: pesos 192.384. — Ciudad de Cipolletti, calle Independencia y 9 de Julio. Sector VI. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 17.782.855. Garantía Licitación: $ 177.828; Sector VII. Mon. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 17.796.255 pesos. Garantía Licitación: $ 177.962; — Ciudad de S. Carlos de Bariloche: calle O'Connor y Sarmiento. Sector VIII. Monob. 2 S.2. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 22.058.636. Garantía Licitación: 12. Prespuesto Oficial: $ 22.007.894. Garantía Licitación: $ 220.079. — Presupuesto Oficial Total: $ 175.813.910.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 28 de abril de 1967, a las 16 horas.

Lugares de apertura o Informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal, y en las Gerencias de la Sucursal Neuquén, Avda. Argentina 79, Ciudad y Provincia de Neuquén, y de la Sucursal San Carlos de Bariloche, Villegas 355, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

e.16|3. — Nº 3.837 v.7|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.325, para el día 24 de abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres. Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.17|3-Nº 3.879-v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitacion Pública Nº 3.367, para el día 20 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de papel comercial de color.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Div. Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.15|3-Nº 3.761-v.30|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1353, para la construcción de 3 Monobloques Tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 3 Sectores, en el Barrio Villa Martelli, ubicado en la manzana comprendida por las calles: Paraguay, Avda. Gral. Paz, calle Nº 2 y calle Nº 3 del Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial Sector I: m$n. 60.067.820 — Garantía de Licitación: m$n. 600.678.

Presupuesto oficial Sector II: m$n. 60.088.820 — Garantía de Licitación: m$n. 600.888.

Presupuesto oficial Sector III: m$n. 60.364.520 — Garantía de Licitación: m$n. 603.645.

Presupuesto oficial total: 180.521.160 m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializado por Sector.

Fecha, hora y lugar de apertura: 21 de abril de 1967, a las 16 hs. en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal.

e.9|3 Nº 3.546 v.31|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3324, para el día 18 de abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de ropa de trabajo.

Lugar de apertura: sala de licitaciones - Hipólito Yrigoyen Nº 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Div. Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.13|3 Nº 3.639 v.28|3|67.

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 363|67, para la adquisición de: Colección "Drogas pesticidas patrones" Chem Supply P. S.-100 o similar, colección "Drogas orgánicas Patrones" Chem Supply Nº 0-1000 B o similar.

Apertura: 25 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y 14 a 16 hs.

— Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas, Int.

e.22|3-Nº 4.105-v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P.617|383 para la adquisición de ladrillos refractarios.

Apertura: 14 de abril de 1967, a las 14 horas. — Pliegos y apertura en: Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital, de 12.30 a 19 horas.

e.21|3-Nº 4.051 v.29|3|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública para la reparación y adquisición de los siguientes elementos:

Lic. Nº 35|67; Descripción: "Reparación pick-up "Baquiano"; Apertura: día 31|3|67; hora 14.

Lci. Nº 36|67; Descripción: "30 matafuegos tipo rutero 63 nomenclatura: Drago o similar; Apertura: día [illegible] hora 15.

Lic. Nº 37|67: Descripción: "Chapas de zinc graneadas para fotolitos y chapas zinc lisas; Apertura: 31|3|67; hora 16.

Lic. Nº 38|67; Descripción: "50.000 centímetros cuadrados de clises"; Apertura: 3|4|67; hora 14.

Pliego de bases y condiciones detallado se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 10º piso, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.22|3-Nº 4.081-v.28|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

150|67. Equipos desgasificador. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE.UU. de

N. A. (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina.

151|67. — Transporte en camiones—tanques de especialidades a granel. — Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1967, a las 11 hs.

152|67. — Ferrocromo lignosulfonato. Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 13 hs. Argentina. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Cap. Fed.

e.27|3. Nº 4.159. v.31|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

39|67. — Construcción de un poliducto y un Fueloducto entre Destilería La Plata y Dársena de Inflamable. (Dispuesta para el 27|3|67, 11hs., se prorroga su apertura para el día 21 de abril de 1967, a las 14,30 hs.) Precio del pliego: m$n. 15.000.—.

Concurso. 70|67. — Para la ejecución de la obra "Tercera Ampliación Destilería Luján de Cuyo. (Dispuesta para el 17|4|67, 12 hs., se prorroga su apertura para el día 1º de junio de 1967, a las 12 hs. Precio del pliego: m$n. 50.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 7'6), Cap. Fed., Consultas: S de Apert (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.27|3. Nº 4.160. v.29|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

137|67. — Materias primas para elaborar flúido para frenos. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, argentina.

144|67. — Ampliación y remodelación red de energía eléctrica Destilería La Plata.

Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967, a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 20.000.

145|67. — Provisión, montaje y puesta en marcha de un turbogrupo de 8,500 KW Usina Pico Truncado.

Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

146|67. — Cables de acero para aparejos.

Fecha de apertura para el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas.

147|67. — Cables de acero para extracción.

Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas.

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

Ventas: S. Ctral. (Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Oficina Copias de Planos).

e.20|3-Nº 3.961-v.4|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

130|67. — Válvulas esclusas. Fecha de apertura para el día 14 de abril de 1967 a las 11,30 hs.

139|67. — Cable de acero. — Fecha de apertura para el día 19 de abril de 1967 a las 10,30 hs.

142|67. — Repuestos para válvulas reguladoras. — Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967 a las 10,30 hs.

143|67. — Calderas humo tubular. — Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967 a las 11,30 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.13|3-Nº 3.666 v.28|3|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.608: Construcción edificios y obras civiles en Pta. Gral. Daniel Cerri — Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Prorrogada para el 27|4|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.27|3. N 4.194. v.7|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.658: Adq. bridas, espárragos y accesorios para cañerías. — Apertura 18|4|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.661: Adq. caldera para calefacción Planta de Tratamiento. — Apertura 17|4|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.662: Adq. cables para telemedición. Apertura 20|4|67, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.27|3 Nº 4.193 v.7|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.656: Adq. repuestos para tractor. Apertura 11|4|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.659. — Adq. elementos para laboratorio metalográfico. Apertura 13|4|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.660: Adq. material eléctrico. Apertura 14|4|67, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.27|3. Nº 4.195. v.31|3|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.650: Construcción edificio para Sucursal en Rufino (Prov. Santa Fe). — Apertura 21|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 2.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.21|3-Nº 4.029 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.653. — Adq. reguladores de presión, válvulas aguja y tapón lubricado o esféricas. — Apertura 5|4|67, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.20|3-Nº 3.990-v.28|3|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.639. — Construcción edificios y obras civiles en Planta Neuquén (Provincia Neuquén). — Apertura 19|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.641. — Modernización y actualización equipos contra incendio y ampliación de avisadores de alarma en Planta Córdoba (Provincia Córdoba). — Apertura 14|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.654. — Adq. velo de vidrio hilado. — Apertura 11|4|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.655. — Adq. válvulas tapón esférico o cónico. — Apertura 13|4|67 a las 9 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.20|3-Nº 3.991-v.4|4|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.647: Perforación pozos de exploración al posible almacenaje subterráneo de gas en la localidad de Las Flores (Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 7|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.651: Adq. camión pañol taller. — Apertura: 11|4|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.652: Adq. cintas impresoras para máquinas I.B.M. — Apertura: 12|4|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|3 Nº 3.842 v.31|3|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.648: Adq. elementos filtrantes. — Apertura: 10|4|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.649: Adq. serpentinas y material aislante para calderas. — Apertura: 5|4|67 a las 10 hs.

Valor Planos: m$n. 400.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.15|3 Nº 3.800 v.30|3|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 3.251|1967

Hipoclorito de sodio. Apertura: 6|4|1967 a las 15 hs., en el distrito Mar del Plata, San Luis 1955. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.27|3. Nº 4.161. v.29|3|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.611|1966

Carpintería metálica de hierro. — 5|4|1967, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|3. Nº 4.162. v.29|3|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 2.674|1967

Contratación del servicio de limpieza de la casa administración del distrito Concordia (Entre Ríos. Apertura: 3|4|1967 a las 15 en el mencionado distrito, calle Buenos Aires Nº 79. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.22|3-Nº 4.082-v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 308|67, hasta el día 17 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la construcción del edificio para oficinas de recepción y análisis y plataformas elevadas para pre-análisis en el cobertizo toma muestras de camiones del elevador terminal de Puerto Nuevo, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos, presentación de ofertas y consultas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 3.000 m|n. — Presupuesto Oficial $ 33.820.203 m|n. — Importe de la garantía $ 338.203 m|n.

e.16|3 Nº 3.843 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 731-C, hasta el día 27 de abril de 1967, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito Dirección General Impositiva, sito en Zapala, Provincia de Neuquén. — Presupuesto Oficial: pesos 46.700.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 467.000,00 m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio nº 1925 - piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería - piso 1º de 13 a 17 horas.

e.10|3-Nº 3.603-v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 172, hasta el día 24 de abril de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de: arandelas de acero dulce, medidas varias (380 kg.), bulones acero dulce cabeza y tuerca exagonal (medidas varias 3.960 kg.), bulones acero dulce cabeza redonda, cuello y tuerca cuadrada (medidas varias 215 kg.), tuercas acero dulce exagonales roscadas (medidas varias 44 kg.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85-081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. Valor del pliego: $ 200 m|n. Franqueo: $ 90 m|n.

e.22|3-Nº 4.083-v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.448, hasta el día 26 de abril de 1967, a las 16 horas, para la Provisión de dos (2) Dragas Desarmables, a Cortador, de 250 m3|h, cada una, con casco de acero desarmable y transportable por vía terrestre, para una profundidad de dragado máximo de 15,25 metros (50 pies).

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 3.500.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000 m|n. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.200.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.6|3 Nº 3.395 v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 309|67, hasta el día 21 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una pasadera de hormigón armado de 239 metros de largo, previa demolición y retiro de la existente de madera y la consolidación de la barranca, en el elevador terminal de Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego m$n. 3.000. Presupuesto Oficial pesos 19.817.400 m|n. Importe de la garantía $ 198.174, m|n.

e.27|3-Nº 4.163 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 307|67, hasta el día 24 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales para la ampliación de la recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Pliego $ 10.000 m|n.

Presupuesto Oficial $ 892.349.000 m|n.

Importe de la garantía m$n. 3.923.490.

e.15|3 Nº 3.764 v.6|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R.168, tr: Acceso Este a la Ciudad de Santa Fe, Puente s|Laguna Setubal en la Provincia de Santa Fe, ha sido prorrogada para el día 16 de mayo próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3-Nº 4.164 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 7.937 m. de baranda metálica "Flex Beam" incluídos postes de fijación y bulones en el Acceso Norte a la Capital Federal, Prov. de Buenos Aires. Pesos 14.142.100. Depósito de garantía: $ 141.421.

Presentación propuestas: 17 de abril, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 4.084 v.13|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del edificio sede 21º Distrito (La Pampa), 1a. etapa, Talleres y Depósitos.

Pesos 69.780.000. Depósito de garantía: $ 697.800.

Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 4.085 v.13|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.091, para la adquisición de repuestos para camión International mod. TD-20, de fabricación nacional, importación o existencia en plaza. Pesos 1.875.000.

Presentación propuestas: 7 de abril a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 4.086 v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.090, para la adquisición de maderas varias, alcohol, clavos, metros y cola. Pesos 540.000.

Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú, 3 planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 4.087 v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.092, para la adquisición de 10 surtidores de nafta o gas-oil de accionamiento manual. Pesos 1.230.000.

Presentación propuestas: 7 de abril, a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 4.088 v.28|3|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.086, para la adquisición de un equipo perforador, repuestos y accesorios para el mismo, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 10.000.000, ha sido prorrogada para el día 6 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 4.089 v.6|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo Z-2503 de hormigón armado y accesos en progr. 59.180 en la R.129.tr: Empalme Ruta 126. San Martín (Yapeyú), Sec. km. 52 600, km. 53.510 en la Prov. de Corrientes, $ 9.181.040. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Depósito de garantía: $ 91.811.

e.21|3-Nº 4.032 v.12|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la explotación del Yacimiento pétreo "Cerro el Peregrino", situado en la Estancia Manantiales de Pereda, que consiste en la extracción, trituración, clasificación y transporte hasta los lugares de acopio de 300.000 tn. de pedregullo de rocas, en las Secciones (km. 219 a 249) - (km. 279 a 307) y (km. 307 a 361) en la R. 3. tr: Las Flores - Azul - Chillar de la Prov. de Buenos Aires. $ 206.541.375. Depósito de garantía: $ 2.065.414. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.10|3-Nº 3.604-v.3|4|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LEY 17.097

Licitación Pública Nº 61|67: Segunda venta de buques bajo condición de desguace. Lugar de apertura: Corrientes 389,3 er. piso, Capital. Fecha de apertura: 13 de abril de 1967, a las 15 horas. Venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital. Horario: de 11 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. .000.—

e.14|3. Nº 3.725. v.29|3|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan, para la Unidad Turística de Embalse, Embalse (provincia de Córdoba):

Expediente Nº 0621|67-DNT. Concepto: Maderas de distintos tipos. Apertura: 3|4|67 a las 10 hs.

Expediente Nº 0622|67-DNT. Concepto: Pinturas y artículos afines. Apertura: 3|4|67 a las 11 hs.

Expediente Nº 0623|67-DNT. Concepto: Materiales para reparación heladeras y conservadoras. Apertura: 6|4|67 a las 10 hs.

Expediente Nº 0624|67-DNT. Concepto: Artículos de electricidad de obras. Apertura: 6|4|67 a las 11 hs.

Expediente Nº 0658|67-DNT. Concepto: Artículos varios de ferreterías. Apertura: 10|4|67 a las 10 hs.

Expediente Nº 0659|67-DNT. Concepto: Materiales reparación inmuebles (cal, ladrillos, mosaicos, portland, etc.). Apertura: 17|4|67 a las 10 hs.

Expediente Nº 0660|67-DNT. Concepto: Materiales para Radio Técnica. Apertura: 17|4|67 a las 11 hs.

Expediente Nº 0661|67-DNT. Concepto: Productos químicos y farmacéuticos. Apertura: 17|4|67 a las 17 hs.

Expediente Nº 0663|67-DNT. Concepto: Rulemanes de distintos tipos y medidas. Apertura: 21|4|67 a las 10 hs.

Expediente Nº 0667|67-DNT. Concepto: Cubiertas y cámaras para automotores. Apertura: 21|4|67 a las 11 hs.

Expediente Nº 0668|67-DNT. Concepto: Baterías para automotores y ácido sulfúrico. Apertura: 21|4|67 a las 17 hs.

Expediente Nº 0669|67-DNT. Concepto: Artículos de tapicería (bratina, cristal plástico, correas de algodón, cinta de algodón, hilos, lienzo y lonas). Apertura: 21|4|67 a las 17,30 hs.

Retiro de pliegos y consultas: Gerencia de Finanzas y Contabilidad Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso. Capital Federal y Administración General de la Unidad Turística de Embalse, Embalse (Provincia de Córdoba). — Lugar de Apertura: Administración General de la Unidad Turística Embalse, Embalse (Cba.).

e.27|3-Nº 4.192 v.29|3|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

ADQUISICION DE MATERIALES

Licitación Pública Nº 167|67: Aislaciones de Fibra Vulcanizada. Apertura 17|4|67, 9,30 hs. Pliegos $ 1.000, Nº 171|67: Caja con Barra y Cerrojo para Riel 17|4|67. 10 hs. Pliegos $ 1.000.

Venta de Materiales: Licitación Privada Nº 1.580|67: Venta de rezagos de carburo y ladrillos. Apertura 13|4|67, 9 hs. Pliegos $ 300. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C. G.S.M.

e.27|3-Nº 4.165 v.31|3|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

ADQUISICION DE MATERIALES

Licitación Pública Nº 172|67: Clavos de gancho (material de vía) 28|4|67, 8,30 hs. Pliegos $ 1.000. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM.

e.27|3-Nº 4.166 v.7|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Reparación baterías alcalinas. Expte. M. 67|77. Apertura: 24|4|67; 14 hs. Pliego: $ 500.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|3-Nº 4.191 31|3|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Postergación apertura licitación máquina chanfleadora de durmientes y grupo electrógeno. — Licitación Pública M. 67|47. Originalmente fijada para el día 27|3|67, 14 horas, se ha postergado para el día 2|5|67, 14 horas.

Informe: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, B. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.17|3 Nº 3.919 v.3|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de: Licitación Nº G. 3820: Correas varias, apertura: día 28|4|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500; Licitación Nº G. 3821: Pinturas, barniz, cola para pintores y masilla, apertura: día 28|4|67, 10 horas, precio del pliego: pesos 1.000; Licitación Nº G. 3822: Estopa para limpieza y para caja de engrase, apertura: día 28|4|67, 11 horas, precio del pliego: $ 1.500; Licitación Nº G. 3823: Mechas de acero, apertura: día 28|4|67, 12 horas, precio del pliego: pesos 500; Licitación Nº G. 6649: Zapatas de hierro fundido, apertura: día 28|4|67, 13 horas, precio del pliego: $ 2.500; Licitación Nº G. I. 3824: Equipos "Carrier de 3 Vías" y repuestos para los mismos. Alternativa: Material a importar, apertura día: 2|5|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.21|3-Nº 4.033-v.5|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 18|4|67: Lic. Pública 1198-C, hora 14, por las operaciones de carga y descarga y trasbordo de vagón a vagón de mercaderías generales en pto. Buenos Aires, Estación Fdco. Lacroze y Trasbordo Caseros. Pliego $ 2.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o Div. Adquisicones Est. Fdco. Lacroze días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).

e.20|3 Nº 3.972 v.4|4|67.

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. B. MITRE
DEPTO. ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 392|67, apertura 27|3|67, 7,30 hs., adquisición de 113.000 anclas para vía. — Nº 393|67, apertura 27|3|67, 9.30 hs., adquisición de 897.000 clavos ganchos para vía. Nº 394|67 apertura 3|4|67, 8 hs., adquisición de 143.800 m2., de madera aserrada de pino brsil, cedro y|o pacará. Nº 395|67. apertura 3|4|67, 10,30 hs., adquisición de 20.000 t. de piedra para balasto. Nº 396|67, apertura 3|4|67, 11,30 horas, adquisición de 30.500 kg. de bulones. Nº 397|67 apertura 5|4|67, 8 hs. adquisición de 2.600 t. de arrabio en lingotes. — Nº 398|67, apertura 5|4|67, 8,30 hs., adquisición de 105.000 lámparas incandescentes. — Nº 399|67, apertura 5|4|67, 11 hs., adquisición de accesorios para vagones. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. R. Mejía 1358, oficina 40 F, 3er. piso. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.14|3. Nº 3.723. v.29|3|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 14|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 4 de abril de 1967 a las 17 horas para la ejecución de trabajos de conservación, reparación y|o renovación parcial de vías férreas en diversos puertos. Presupuesto oficial m$n. 155.804.064. — Retiro de pliegos — al precio de m$n. 1.000.— en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.13|3-Nº 3.644 v.28|3|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2.643|67. Apertura 21|4|67, a las 11,30 horas.

Limpieza de estaciones Líneas "B" y 'D'.

Pliegos: Bmé. Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.-

e.15|3 Nº 3.773 v.30|3|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2621|67. — Apertura 12|5|67 a las 11,30 horas.

Arrendamiento de espacios para actividades comerciales.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas. Valor del pliego pesos 300.

e.13|3-Nº 3.661 v.28|3|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264 T.E. 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 12|967

Productos químicos: Alfa-glicerofosfato, glicerokinasa, etc.

Apertura: Día 4 de abril de 1967, a las 12 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionad, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.22|3 Nº 4.090 v.28|3|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO CUERPO DE EJERCITO V
OFICINA DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 1/67. Apertura: 7 de abril 1967. Hora 11. Provisión de tejuelas de fibrocemento.

Entrega de pliegos: En Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Entrega de propuestas: En Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal, o en Comando Cuerpo Ejército V, Villa Floresta, Bahía Blanca.

e.27|3 Nº 4.167 v.29|3|67

COMANDO CUERPO DE EJERCITO V
OFICINA DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 2/67. Apertura: 3 de abril de 1967. Hora 17. Provisión de chapas y grampas de fibrocemento.

Entrega de pliegos: Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Entrega de propuestas: En Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal, y en Comando Cuerpo Ejército V, Villa Floresta, Bahía Blanca.

e.27|3 Nº 4.168 v.29|3|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 49

Apertura: 31 de marzo 1967.

Hora: 9,30.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Adquisición de tablas, tablones y tirantes.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Venta pliegos: De lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.22|3 Nº 4.091 v.28|3|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 50

Apertura: 3 de abril de 1967

Hora: 9,30.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Provisión repuestos motor Diesel Otto Deutz, modelo A6M 428 de 220 CV. 600 RPM.

Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Venta pliegos: De lunes a viernes de 8, a 11 horas. Informes: Piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones.

e.22|3 Nº 4.092 v.28|3|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 51

Apertura: 31 de marzo de 1967.

Hora: 9,40.

Lugar: Azopardo 250, Cap. Federal.

Locación de transporte de materiales y elementos varios.

Precio del legajo: Pesos 50 m|n.

Venta pliegos: De lunes a viernes, de 8, a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.22|3 Nº 4.093 v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 46/67 para el día 6 de abril de 1967 a las 10,30 hs. por repuestos para máquina Tournapull modelo C 301 Motor Diesel Serie 6-71 Tipo 6055 D. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|3-Nº 4.169-v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 45|67 para el día 19 de abril de 1967, a las 10,30 hs., por 200.000 kgs. de Bloques (cakes) de cobre electrolítico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.22|3 Nº 4.094 v.6|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.136/67. Fecha de apertura: 7 de abril de 1967 a las 10 hs., por: Corte de slabs.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.—.

e.27|3-Nº 4.170-v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.135/67. Fecha de apertura: 7 de abril de 1967 a las 10 hs., por: transporte de 1.241 Tns. de slabs.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.—.

e.27|3-Nº 4.171-v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Calle Carlos Pellegrini 5830 - V. Alsina

Licitación Pública de compras numero 1.137. Fecha de apertura: 11 de abril de 1967, a las 10 horas. Por: refractarios sílico-aluminosos nacionales. Valor del pliego: m$n. 200.

Licitación Pública de compras número 1.138. Fecha de apertura: 11 de abril de 1967, a las 10,15 horas. Por: acero SAE redondo laminado. Valor del pliego: m$n. 75.

Licitación Pública de compras número 1.139. Fecha de apertura: 11 de abril de 1967, a las 10,30 horas. Por: repuestos para grúas varias. Valor del pliego: m$n. 160.

Licitación Pública de compras número 1.140. Fecha de apertura; 11 de abril de 1967, a las 10,45 horas. Por: repuestos grupo electrógeno Nº 7, Motor National, compresor Atlas y reparación de cabeza de cilindros número 39.003. Valor del pliego m$n. 50.

Licitación Pública de compras, número 1.141. Fecha de apertura: 11 de abril de 1967, a las 11,30 horas. Por: rodamientos. Valor del pliego: m|n. 50.—.

Licitación Pública de compras número 1.142. Fecha de apertura: 11 de abril de 1967, a las 11,45 horas. Por: ferrosilicio en trozos. Valor del pliego: m$n. 90.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.22|3 Nº 4.106 v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 Avellaneda T. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 19/67 para el día 4 de abril de 1967 a las 11,30 horas, por la provisión de: 15.000 kgs. plomo en lingotes, pureza mínima 99,9%, según norma IRAM 579.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.27|3-Nº 4.172-v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 1|67

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1967, a hora 12, la apertura de la licitación pública Nº 1|67 por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico y filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.

e.22|3 Nº 4.107 v.6|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.008/67

Venta de: Carbonilla proveniente de carbón vegetal, 200 Tn.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 12 de abril de 1967, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2° Piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|3-N° 4.173-v.11|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas de Compras

N° 2|67 — Apertura: 10|4|67 — Hora: 10 — Por 694 metros de cinta transportadora tipo Stacker, de direfentes medidas.

N° 13|67 — Apertura: 7|4|67 — Hora: 10 — Por 30 toneladas aproximadamente de material refractario sílico aluminoso para forro del revestimiento de carbono en crisol y etalajes del Alto Horno III.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|3 N° 4.108 v.28|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Llámase a Licitación Pública de Compra N° 3|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 10 hs., por la provisión e instalación de 1 (una) subestación de transformación de 1.200 K.V.A., tendido de cable entre cámara y usina.

Por la construcción de la ampliación de 1 (una) cámara "SEGBA". Trabajos de: Fundación, anclaje y sistema de puesta a tierra.

Los renglones deben ser cotizados por separado.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras.

Valor del pliego de condiciones especiales m$n. 500.

Valor del pliego de licitación y contratación de obras de la D.G.F.M. m$n. 500.

e.16|3 N° 3.852 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Cba.)
Licitación Pública de Compra: N° 7|67

Fecha de apertura: 14 de Abril de 1967, a las 11 horas. Por la confección de: 68.500 tubos de hojalata primarios, según plano; 68.250 tubos de hojalata secundarios, según plano; 68.500 cápsulas de hojalata, según plano.

Consultas y retiro de pliegos y planos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.21|3-N° 4.036-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: N° 5|67. Fecha de apertura: 7 de abril de 1967, a las 11 horas.

Por la provisión de: 500.000, quinientos mil litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.13|3-N° 3.646-v.28|3|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS
DINFIA — EMPRESA DEL ESTADO
FABRICA MILITAR DE AVIONES
Departamento Adquisiciones Direc. Compras

700 Tn. de Arrabio. L. Púb. 7-0319/1 Apert. 7/4/67.

180 Tn. Chapas de acero. L. Púb. 7-2180/1. Apert. 14/4/67.

Informes en DINFIA:

—Dcción. de Compras. Cno. San Roque Km. 5½, Córdoba.

—Dpto. Obtención, San José N° 317, Buenos Aires.

—Dpto. Inspección, Mitre N° 575, 5° piso, Rosario.

e.17|3-N° 3.890-v.3|4|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública de Ventas N° 15/967, por la venta de equipos Power de Contabilidad Remington Rand, usados, en el estado en que se encuentran.

Apertura: 30 de marzo de 1967, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 109, Capital, a las 13 horas. Informes y pliegos de condiciones, en la dirección mencionada, de 10 a 16 horas.

e.15|3 N° 3.778 v.30|3|67

AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a Licitación Pública N° 2/67 para otorgar en concesión de uso, la explotación de un quiosco de venta de cigarrillos y golosinas en el Aeropuerto Nacional Ezeiza. Apertura día 3-Abr.-1967, a las 10 horas, en el mismo Aeropuerto, Edificio Aeroestación, 2° piso donde podrán adquirirse los pliegos.

$ 800.— e.27|3-N° 65.909-v.28|3|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "EMILIA Y MANUEL PATIÑO"
Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.)
Expediente N° 14.495|67

Llámase a Licitación Pública número 72|67 para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicita la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.), durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle N° 2083, 1° Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 N° 4.174 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "CARLOS DE ARENAZA"
Boulogne, Pcia. Bs. As.
Expediente N° 17.116|67

Llámase a Licitación Pública número 73|67, para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicita la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al: Instituto "Carlos de Arenaza", Boulogne, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle N° 2083, 1° Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 N° 4.175 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS"
Moreno, Pcia. de Bs. As.
Expediente N° 18.051|67

Llámase a Licitación Pública número 74|67, para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicitar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Bs. As., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle N° 2083, 1° Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 N° 4.176 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente N° 18.116|67

Llámase a Licitación Pública N° 79|67 para el día 30 del mes de marzo de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Artículos para uniformes y equipos y ropa, con destino al Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. Bs. Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1° piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.2|3 N° 4.037 v.29|3|67

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente N° 230.927|67

Llámase a Licitación Pública número 7|67, para el día 10 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia N° 1745, piso 6°, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.

e.27|3 N° 4.177 v.29|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente N° 230.928|67

Llámase a Licitación Pública número 6|67, para el día 7 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de control, limpieza y conservación de ascensores, montacargas, bombas de agua y de achique. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia N° 1745, piso 6°, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.

e.27|3 N° 4.178 v.29|3|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente N° 712.669

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de Abril de 1967, a las 14 horas, para la provisión de útiles, cintas de nylon y cables para máquina IBM.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento N° 1962, 2° Piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.27|3 N° 4.179 v.29|3|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 — Buenos Aires
Licitación Pública N° 23|67
Expediente N° 900.086

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas Adrema.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9° piso, Capital, el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5° piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — e.27|3 N° 4.180 v.29|3|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte.: Actuación Interna N° 1.511|67

Llámase a Licitación Pública N° 4|67, para el día 6 de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos para escritorio, con destino a la Dirección General de Obra Social, Viamonte 869, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 7°, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes.

e.27|3 N° 4.181 v.29|3|67

DIRECCION DE CONTRALOR SANITARIO DE FRONTERAS Y TRANSPORTES
Expediente N° 11.625|67

Llámase a Licitación Pública N° 1|67, para el día 4 de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8° piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8° piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de papel comercial color oro, tipo Extra Strong, Witcel Ledger o similar.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Director Interino.

e.27|3 N° 4.182 v.29|3|67

DIRECCION DE CONTABILIDAD
Expediente N° 763|67

Llámase a Licitación Pública N° 41|67, para el día 4 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. formularios y planillas de liquidaciones y juegos de tapas movibles, con destino a la Dirección de Contabilidad, (Para: División Liquidación Gastos), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8° piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.27|3 N° 4.183 v.29|3|67

SANATORIO Dr. JOSE J. PUENTE

Llámase a Licitación Pública N° 5|67, para el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Córdoba, calle 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: leña de tintitaco únicamente, semiseca.

e.27|3 N° 4.184 v.29|3|67

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS MAZZA
Licitación Pública N° 2|67

Llámase a Licitación Pública N° 2|67, para el día 5 de abril de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas Mazza en Córdoba, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública por: drogas y medicamentos, uniformes y equipos, repuestos y reparaciones de automotores, instrumental científico, herramientas y elementos de ferretería.

La apertura tendrá lugar en la sede del Programa en calle 9 de Julio 356, 5° piso, Córdoba, de donde se podrán retirar las propuestas y pliegos de bases y condiciones y|o en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 329, Capital Federal.

e.27|3 N° 4.185 v.29|3|67

CENTRO DE SALUD EN ALVEAR
(Corrientes)

Llámase a Licitación Pública N° 6|67, a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contratar la reparación de heladeras e instalación motor bomba de agua en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes y reparación de cocinas y heladera del Centro de Salud en Alvear (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de Condiciones e informes a la citada Dependencia.

Delegación Sanitaria Federal, Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones).

e.27|3 N° 4.186 v.29|3,67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN
HOSPITAL RURAL EN PICUN LEUFU

Llámase a Licitación Pública N° 3|67, para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Picun Leufu y durante el año 1967.

La apertura de los propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Capital, Secretaría Administrativa, calle Alderete y Buenos Aires, debiéndose dirigirse para pliego de condiciones e informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 255, 8° piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: racionamiento y alimentos.

e.27|3 N° 4.187 v.29|3|67

HOSPITAL RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 9|67 H. R.
Expediente Nº 2.306|67

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de telas para la confección de ropa (sábanas, fundas, tela impermeable, etc.).

e.22|3 Nº 4.095 v.28|3|67

POLICLINICO DE SAN MARTIN
San Martín, Prov. Bs. As.
Expediente Nº 1.179|67 (PSM)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 (PSM) para el día 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, en el período comprendido mayo-agosto 1967, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a Adquisición de oxígeno medicinal.

San Martín, 15 de marzo de 1967. — Dr. M. Méndez Casariega, secretario técnico.

e.22|3 Nº 4.096 v.28|3|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LIERCO
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos veintinueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparece don David Rubinstein, argentino, casado en segundas nupcias, contador público nacional, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número setecientos cincuenta y siete de la Capital Federal, de paso por aquí, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en su carácter de mandatario de los señores Alfredo Luis Francisco Besada; don Rubens Alberto Cadel; don Ernesto Rubén; don Geremías Eugenio Rodríguez; doña Amanda Milani; doña Olga Matalón; doña Leonilda Raquel Musi; don Ricardo Giannoni; y don Juan Carlos Macra. — Personería que acredita con la documentación que más adelante se transcribe y dice: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil quinientos sesenta y ocho que para este acto me exhibe el Poder Ejecutivo Nacional ha autorizado para funcionar como anónima a la sociedad "LIERCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", constituida por el y sus representados por escritura de fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis otorgada por ante el escribano de la Capital Federal don Raúl O. Fouiller y obrante al folio ochocientos noventa y nueve del Registro a su cargo, la que en testimonio corre agregada a fojas uno a siete del referido expediente de la que resulta también el mandato al compareciente para este otorgamiento. — Que después de los trámites de estilo y de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia fue dictada la correspondiente resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio solicita del autorizante transcriba en esta escritura el mencionado testimonio de fojas uno a siete, intercalando las modificaciones de fojas once a doce vuelta y dieciséis y vuelta y por último el texto de la resolución ministerial que corre a fojas diecinueve, todo del mencionado expediente que transcripto por su orden dice así: Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparecen don David Rubinstein, argentino, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos diecisiete, casado en segundas nupcias con doña Myriam Shore, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintisiete mil trescientos quince, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número setecientos cuarenta y siete de esta Ciudad; don Alfredo Luis Francisco Besada, argentino, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con doña Irma Nevani, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos veintiún mil quinientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Mendoza número tres mil ciento ochenta y cinco de esta Ciudad; don Rubens Alberto Cadel, argentino, nacido el ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, soltero, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos sesenta y un mil ciento uno, domiciliado en la calle Tres Arroyos número tres mil setenta y cinco de esta Ciudad; don Ernesto Rubén, alemán, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con doña Lidia Angélica Costa, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y tres, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número setecientos noventa y seis de esta Ciudad; don Geremías Eugenio Rodríguez, argentino naturalizado, nacido el trece de febrero de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Noemí Clarisa Méndez, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la Avenida Cabred número treinta y ocho, de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, doña Amanda Milani, argentina, nacida el quince de enero de mil novecientos veinticuatro, soltera, empleada, Libreta Cívica número cuatrocientos once mil setecientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Perú número mil ciento cuarenta y siete de esta Ciudad; doña Olga Matalón, argentina, nacida el siete de marzo de mil novecientos veinticinco, soltera, empleada, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento noventa y tres mil ciento sesenta y siete, domiciliada en la calle Juan B. Justo número tres mil seiscientos noventa y dos de esta Ciudad; doña Leonilda Raquel Musi, argentina, nacida el cuatro de noviembre de mil novecientos veinticinco, soltera, empleada, Libreta Cívica número trescientos setenta y cinco mil trescientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Federico Lacroze número tres mil trescientos ochenta y tres de esta Ciudad; don Ricardo Giannoni, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos cuarenta y uno, soltero, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos sesenta y un mil noventa y ocho, domiciliado en la calle Cuenca número mil quinientos sesenta y dos de esta Ciudad y don Juan Carlos Macra, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y siete, casado en primeras nupcias con doña Ana María Scappini, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil doscientos cuarenta y ocho de esta Ciudad, todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que por unanimidad resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad que se denominará "Lierco Sociedad Anónima Comercial", que se ha de regir por el estatuto que se aprueba, cuya transcripción se efectuará al final de la presente. — Segundo: Emitir la primera serie del capital autorizado por un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional que se suscribe conforme al siguiente detalle: David Rubinstein, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Alfredo Luis Francisco Besada, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Rubens Alberto Cadel, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Ernesto Rubén, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Geremías Eugenio Rodríguez, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Amanda Milani, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Olga Matalón, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Leonilda Raquel Musi, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Ricardo Giannoni, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Macra, ciento cuarenta acciones o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional que integra el diez por ciento en efectivo o sea catorce mil pesos moneda nacional. — Tercero: Constituir el primer directorio que estará integrado por tres miembros titulares en la forma siguiente: Presidente, David Rubinstein; Vicepresidente, Alfredo Luis Francisco Besada; Director titular, Rubens Alberto Cadel. — Cuarto: Designar síndico titular al señor Juan Carlos Macra y síndico suplente a la señorita Leonilda Raquel Musi. — Quinto: Conferir poder especial a los señores David Rubinstein y Ernesto Ruben, para que actuando conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para funcionar con el carácter adoptado y pertinente aprobación de sus estatutos, facultándoselos a aceptar y|o introducir las modificaciones, ampliaciones o sugerencias que sean requeridas por las autoridades pertinentes, incluso la denominación social, de ser objetada, sea en el acta de fundación y|o en el estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica suscriban la escritura de protocolización de estatuto, realicen los trámites que correspondan ante el Registro Público de Comercio y demás oficinas, para dejar constituida definitivamente la sociedad anónima. — Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Lierco, Sociedad Anónima Comercial, queda constituida una sociedad por noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en la Capital Federal, que puede establecer cualquier clase de representación en el país o en el extranjro. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, artículos de óptica, fotografía, cinematografía, herramientas, rodados, automotores, sus accesorios y repuestos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o, fuera de él. — Artículo Tercero: La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de siete millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series iguales de acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción, cuyos títulos se emitirán al portador y podrán representar una o más acciones que llevarán además de las exigencias legales las firmas del presidente y un director. — Este capital se encuentra suscripto en su primera serie, quedando facultado el Directorio para que en la oportunidad, condiciones y forma de pago que considere oportuno emita las series restantes. — El capital podrá ser aumentado hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y modo y forma de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o más series, siempre que se guarden las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — La resolución de la Asamblea que dispone el aumento de capital y toda emisión de acciones dentro o por encima del capital autorizado, se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal sobre la respectiva emisión, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, a la que se remitirá la documentación correspondiente. — Los aumentos de capital y emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — En las futuras suscripciones de acciones tendrán preferencia los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias. — Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: El Directorio, cuya duración será de un año, estará compuesto de dos a cinco miembros, según lo resuelve la asamblea. — Pueden ser reelectos. — Habrá, además, un síndico titular y suplente. — El cargo de presidente y vicepresidente será discernido por el directorio. — El presidente tiene voz y voto decisivo en caso de empate. — Cada director conforme a la ley debe depositar diez acciones de la sociedad. — El directorio sesiona con la mitad más uno de sus miembros y adopta resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo sexto: Le corresponde al directorio la dirección y administración, estando facultado para realizar todos los actos y contratos que requieran su desenvolvimiento; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, y gravar los mismos con toda clase de derechos reales, pudiendo tomar o dar dinero en préstamo y llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales y|o particulares del país o del extranjero; podrá otorgar poderes especiales o generales a terceros y actuar en juicio cualquiera sea el fuero o jurisdicción salvo en los casos de actuaciones contencioso - administrativa ante el Ministerio de Trabajo y Tribunales de Justicia del Trabajo, ya sea de jurisdicción Nacional o Provincial en que la sociedad intervenga como parte en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o varios gerentes o de uno o más mandatarios instituidos por el directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultades para absolver posiciones. — Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas de las acordadas al directorio quien podrá efectuar todos los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio en cuanto le concierne, y todos los actos, gestiones, diligencias judiciales y extrajudiciales que estime necesarios o convenientes a los intereses sociales y no están reservados a la asamblea de accionistas. — La representación legal está a cargo del presidente o vicepresidente en su caso y por dos directores en forma conjunta cuyas firmas obligan a la sociedad. — Artículo séptimo: Las asambleas se realizarán conforme las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Si no se obtuviere quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas en primera citación, en segunda se efectuará conforme a lo establecido por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código citado, normas aplicables aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones en todos los casos sin excepción se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las asambleas se publicarán en primera o segunda convocatoria en el Boletín Oficial conforme a la ley. — Artículo octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance a practicar al treinta y uno de agosto, que se ajustará a las normas en vigor, se distribuirá así: dos por ciento a reserva legal; las sumas que fije la asamblea para el presidente, miembros del directorio y síndico; el saldo a disposición de la asamblea. — Artículo noveno: La liquidación se hará por el directorio con intervención del síndico y fiscalización de la Inspección General de Justicia. — Pagado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado. — Leída que les fue se ratifican y la firman por ante mí, doy fe. — D. Rubinstein. — R. A. Cadel. — G. E. Rodríguez. — Olga Matalon. — Leonilda R. Musi. — J. C. Macra. — R. Giannoni. — Alfredo Besada. — R. Ruben. — Amanda Milani. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl O. Fouiller. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ochocientos noventa y nueve del Registro número cuatrocientos ochenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Lierco Sociedad Anónima, Comercial", expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y uno al presente, todos de la Serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: noventa, y, Constituida, proporciones, lo, mayoría, que tiene, necesarios, convenientes, es, re-

solución, agosto, vale. — entre líneas: con vale. — Hay un sello. — Raúl O. Fouiller". — Buenos Aires, 27 dic. 1966. — Visto el expediente N-22.568 — 1 — 66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Lierco Sociedad Anónima Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Lierco, Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas once (11) a doce vuelta (12 vta.) y dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay un sello y una firma.—Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. —Resolución P. J. Nº 000582". Es copia fiel, doy fe. — Así como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja en esta forma definitivamente constituida la sociedad "Lierco Sociedad Anónima Comercial" y protocolizado sus estatutos y acta constitutiva y termina solicitando que de la presente le expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente y a sus demás efectos. — Leída que le fue se ratifica y la firma por ante mí, doy fe. — Sobre raspado: dis. Cédula, Directo, no, Sáenz, objeto, efectuará y protocolizados. — Entre líneas: por sí y, Buenos Aires, 27 dic. 1966. — Vale. — D. Rubinstein. — Hay un sello. Ante mí: A. Gallardo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil trescientos treinta y uno del Registro cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos fiscales de actuación notarial de quince pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del seis millones ciento setenta y un mil doscientos veintitrés al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Sáenz. — introducir. Vale. Fdo: Armando M. Gallardo. Está su sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 509.964 que se agrega. La Plata, 24 ene. 1967. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos — Delegación La Plata. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Armando M. Gallardo obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6.171.230, La Plata, 24 ene. 1967. Fdo.: Miguel N. Falbo. Está su sello. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos — Delegación La Plata. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.600.— e.28|3 Nº 66.597 v.28|3|67

ELECTRIC ATLAS CONSOLIDATED
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 399. — Primer Testimonio: Número ciento cincuenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen el doctor Julio Alberto Espagnol, casado, argentino, nacido el cuatro de julio de mil novecientos veintiuno, abogado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos veinticuatro mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil setecientos setenta y cinco de esta ciudad, y el ingeniero John Paul Martín, casado, canadiense, nacido el siete de junio de mil novecientos veintisiete, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones quinientos diecisiete mil novecientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Azcuénaga ochocientos cincuenta y seis de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, ambas personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan concurrir a este otorgamiento por sus propios derechos y además en nombre y representación de Julio César Córdoba, casado, argentino, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos veintiséis, técnico constructor, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiuno; don Ramón Antonio Córdoba, casado, argentino, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos tres, jubilado, titular de la matrícula individual de enrolamiento número tres millones quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho, ambos domiciliados en la calle Arenales tres mil seiscientos sesenta y cuatro de Florida, Provincia de Buenos Aires; Martha Hebe Córdoba, casada, argentina, nacida el diecisiete de julio de mil novecientos treinta y tres, titular de la libreta cívica tres millones doscientos veintitrés mil cuarenta y ocho, profesora, domiciliada en la calle Arenales tres mil seiscientos sesenta y seis de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Pedro José Mac Donough, casado, argentino, nacido el veinte de marzo de mil novecientos dieciocho, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Arenales dos mil ochocientos setenta y dos, de esta Capital; José César Valentín Alvarez Vivar, casado, argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos ocho, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal ochocientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro, jubilado, domiciliado en la calle Larrea ochocientos treinta y dos de esta ciudad; Edelmira Zumilda Chamorro, soltera, argentina, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos veintitrés, empleada, domiciliada en la calle Córdoba mi trescientos cincuenta de esta Capital; Yolanda Susana Lombardi, soltera, argentina, nacida el cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, con cédula de identidad de Capital cinco millones diecinueve mil ochenta y siete, domiciliada en Alvarado mil cincuenta y seis de esta ciudad; y Pedro Pablo Camilo Castiglione, casado, francés, nacido el dieciocho de julio de mil noveciento veintisiete, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve, domiciliado en la calle Arenales tres mil seiscientos sesenta y seis de Florida, Provincia de Buenos Aires, justificando los comparecientes la personería que invocan con el poder general que les confirieron el ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, por escritura pasada ante mí al folio dos mil doscientos sesenta y cuatro del protocolo de ese año de este mismo registro a mi cargo, el que en su matriz y con facultades suficientes para este otorgamiento tengo a la vista doy fe, como de que los comparecientes en los caracteres que concurren y asegurando bajo su responsabilidad que el mandato precitado no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, exponen: Que con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis se formalizó la constituición provisoria de ELECTRIC ATLAS CONSOLIDATED, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y se aprobó el estatuto que debía regirla. — Que con el testimonio del acta constitutiva, el estatuto fue sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional y previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia y aceptado por la sociedad esta fue autorizada para funcionar como anónima por Resolución del Secretario de Estado de Justicia de fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, todo lo que consta y resulta del expediente número veintidós mil seiscientos trece, año mil novecientos sesenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que tengo a la vista, doy fe. Y agregan los comparecientes: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio elevan a escritura pública el acta de constitución y el estatuto de la Sociedad Electric Atlas Consolidated, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y solicitan transcriban la referida resolución y la documentación pertinente, de acuerdo a lo ordenado por el Superior Gobierno de la Nación, todo lo que copiado como corresponde y previo ordenamiento y compaginación, es del siguiente tenor: Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho días del mes de agosto del año 1966, se reúnen los señores Pedro Pablo Camilo Castiglione, John Paúl Martín, Julio Alberto Espagnol, Julio César Córdoba, Ramón Antonio Córdoba, Martha Hebe Córdoba, Pedro José Mac Donough, José César Valentín Alvarez Vivar, Edelmira Zumilda Chamorro y Yolanda Susana Lombardi, las que después de cambiar ideas resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima que se denominará "Electric Atlas Consolidated, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regirá por el Estatuto que se aprueba en este mismo acto, cuya transcripción obra por separado formando parte integrante de la presente Acta de Constitución. — Segundo: Emitir en este acto del capital autorizado, la primera serie de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, la que resulta suscripta según se detalla a continuación: Pedro Pablo Camilo Castiglione: 100 — $ 100.000.— John Paul Martin: 20 — $ 20.000. — Julio Alberto Espagnol: 100 — $ 100.000. — Julio César Córdoba: 100 — $ 100.000. — Ramón Antonio Córdoba: 80 — $ 80.000. — Martha Hebe Córdoba: 80 — $ 80.000.— Pedro José Mac Donough: 80 — $ 80.000.— José César Valentín Alvarez Vivar: 80 $ 80.000.— Edelmira Zunilda Chamarro' 80 — $ 80.000.— Yolanda Susana Lombardi: 80 — $ 80.000. — Se integra en dinero efectivo el 10 o|o del capital suscripto, o sea la suma de $ 80.000 m|n. c|l. — Tercero: Para integrar el órgano administrativo y fiscalizador se designa a las siguientes personas: Presidente: Doctor Julio Alberto Espagnol: Vice-Presidente: John Paul Martin; Vocal titular: Pedro P. Camilo Castiglione; suplentes: José César Valentín Alvarez Vivar y Julio César Córdoba; Síndico titular: Pedro José Mac Donough; suplente: Martha Hebe Córdoba. — Cuarto: Autorizar a los señores doctor Julio Alberto Espagnol, Pedro Pablo Camilo Castiglione y John Paul Martin, para que actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de su Estatuto, con la facultad de aceptar y|o proponer cualquiera modificación, incluso en la denominación social. — S. R.: "Vice-Presidente: John Paul Martin; Vocal titular: Pedro P. Camilo Castiglione"; Vela. J. C. A. Vivar. — John Paul Martin. — J. A. Espagnol. — J. C. Córdoba. — Ramón A. Córdoba. — P. P. Castiglione. — M. H. Córdoba. — P. J Mac Donough. — E. Zunilda Chamorro. — Susana Y. Lombardi. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los Señores Pedro Pablo Camilo Castiglione; John Paul Martin; Julio Alberto Espagnol; Julio César Córdoba; Ramón Antonio Córdoba; Martha Hebe Córdoba; Pedro José Mac Donough; José César Valentín Alvarez Vivar; Edelmira Zumilda Chamorro y Yolanda Susana Lombardi, quienes son personas de mi conocimiento. En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 91 de Capital Federal expido esta certificación, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Carlos D. Zadoff. — Hay un sello. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Electric Atlas Consolidated, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: la planificación, ejecución y tendido de líneas principales y de redes de distribución de fluido eléctrico y de gas, ya sea en la vía pública o en propiedades privadas o públicas de cualquier naturaleza de la ciudad o de la campaña, industriales o civiles; la realización en general de todas las obras accesorias, complementarias o conexas con las anteriores, de líneas de alumbrado eléctrico y de montajes industriales y eléctricos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, fraccionamiento y distribución de toda clase de maquinarias, elementos, artefactos y accesorios relacionados con la industria eléctrica y del gas en general y la iluminación. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en cuatro millones de pesos, moneda nacional de curso legal, representado por acciones de un mil pesos, moneda nacional de curso legal valor nominal cada una y dividido en cinco series de ochocientos mil pesos, moneda nacional de curso legal cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto, por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de veinte millones de pesos, moneda nacional de curso legal. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. El mandato de cada Directorio se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptara sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que adopten. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, muebles y semovientes; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas y con sus agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior; otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a uno o más personas. La representación legal que le corresponde y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente y un Director o un apoderado debidamente autorizado para su uso; o de dos Directores; o de un Director y un apoderado debidamente autorizado cuyas firmas obliguen a la So-

ciedad. — Sin embargo será suficiente la firma de uno solo de los antes nombrados para los endosos de cheques o giros bancarios a la orden de la Sociedad y a efecto de su depósito al cobro en sus cuentas bancarias. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquella. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejercerá un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o de segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen mas de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndolas en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos. con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional. en su caso; d) El saldo, todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva favultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas intergaciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — J. C. A. Vivar. — John Paul Martin. — J. A. Espagnol. — J. C. Córdoba. — Ramón A. Córdoba. — P. P. Castiglione. — M. H. Córdoba. — P. J. Mac Donough. — E. Zumilda Chamorro. — Susana Y. Lombardi. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Pedro Pablo Camilo Castiglione: John Paul Martin; Julio Alberto Espagnol; Julio César Córdoba; Ramón Antonio Córdoba; Martha Hebe Córdoba; Pedro José Mac Donough; José César Valentín Alvarez Vivar; Edelmira Zumilda Chamorro; y Yolanda Susana Lombardi, quienes son personas de mi conocimiento. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 91 de Capital Federal, expido esta certificación, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma: Carlos D. Zadoff. — Hay un sello: Carlos D. Zadoff. Escribano". "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires. 14 Dic. 1966. — Visto el expediente Nº 22.613|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Eléctric Atlas Consolidated, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima. previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923. a la sociedad "Eléctric Atlas Consolidated Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 18 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Hay un sello: Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000326". — Es Copia Fiel de los originales de su referencia a los que me remito, doy fe, como de que los comparecientes el Doctor Julio Alberto Espagnol y el Ingeniero John Paul Martin continúan diciendo: Que cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida por este instrumento la Sociedad "Eléctric Atlas Consolidated, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la ue se regirá por los Estatutos preinsertos, como asimismo confirman la integración del capital suscripto. el nombramiento del primer Directorio y demás actos que resulten de la transcripción que antecede, solicitando de mí el Escribano autorizante expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que les es se ratifican de su contenido, así la otoran y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. A. Espagnol. — John Paul Martin. — Hay un sello ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número noventa y uno a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial de la Serie "A" los dos primeros números siete millones trescientos quince mil quinientso dieciséis y siete milones trescientos quince mil quinientos diecisiete y los otros seis correlativos entre sí números del siete millones trescientos quince mil quinientos diecinueve al siete millones trescientos quince mil quinientos veinticuatro inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos D. Zadoff. Escribano). — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 24.800.— e.28|3-Nº 66.704-v.28|3|67

COLOR

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguinete edicto:

Fº 2.007. Primer Testimonio. Escritura Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos treinta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 19 de diciembre de 1966. Ante mí: Escribano autorizante, comparece el señor Raúl Alberto Borgonovo, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "COLOR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, de la cual es Director Titular, personería que se justifica con los Estatutos Sociales que fueron protocolizados por escritura de fecha 10 de mayo de 1963, otorgada ante mí y al folio 1.023 de este mismo Registro, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1963, bajo el número 1.003, folio 23, Libro 58, Tomo A. de Estatutos Nacionales y de las Actas donde se designaron a las actuales Autoridades y distribución de cargos, las que en copias autenticadas corren agregadas al folio 1.250 del presente protocolo y Registro y en tal virtud dice: Que la Sociedad que representa en la Asamblea de Accionistas de fecha 24 de junio del corriente año con la concurrencia de siete accionistas por sí que totalizan un capital de diez millones quinientos treinta mil pesos valor nominal con derecho a 62.760 votos, resolvió la modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales, la cual fue sometida a las Autoridades competentes para su aprobación y habiendo éstas dado su conformidad, vienen por medio de la presente escritura a Protocolizar en este Registro dichas modificaciones, como así también su aprobación, cuyo tenor es como sigue: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de de pesos moneda nacional, constituido por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de las siguientes clases: sesenta mil acciones ordinarias de la clase "A" y doscientas cuarenta mil acciones ordinarias de la clase "B". Se hallan totalmente suscriptas e integradas cuatro series de acciones ordinarias de la clase "A" y diez y seis series de acciones ordinarias de la clase "B", de diez mil acciones cada serie. Las series restantes del capital autorizado se emitirán en forma simultánea y proporcional a las existentes en circulación en acciones de las clases "A" y "B" en una o varias oportunidades, cuando el Directorio lo resuelva y en la forma y condiciones de pago que el mismo determine. Las emisiones efectuadas dentro del capital autorizado deberán ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción al tipo de sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días hábiles después de publicado el último aviso a que se hace referencia en este artículo. — Artículo quinto: Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional. Las resoluciones de aumento de capital autorizado y de emisiones posteriores, se llevarán a cabo conforme al Decreto número 852|55 o a las disposiciones legales que se encuentren en vigencia, pagándose en oportunidad de cada emisión, que será elevado a escritura pública, el impuesto respectivo. La emisión de nuevas series de acciones, ordinarias por aumento de capital autorizado se hará en forma simultánea y proporcional a las existentes en circulación en acciones de las clases "A" y "B", dándose preferencia a los accionistas en proporción a las acciones de cada tipo que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho dentro de los plazos establecidos en el artículo anterior. Sólo se anunciará como capital autorizado el de treinta millones de pesos más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en el presente artículo". — "Expte. Nº 16.631. Señor ministro: De acuerdo con lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera el suscripto que V. E. puede aprobar con el texto de fs. 61 vta. a 62 las reformas introducidas en los Estatutos de la sociedad "Color" Sociedad Anónima Comercial y Financiera, por la Asamblea General celebrada el 24 de junio de 1966 y exigir el cumplimiento previo del art. 295 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. Inspección General de Justicia, octubre 14 de 1966. Enrique Zaldivar. Hay dos sellos". — "Buenos Aires, 18 Nov. 1966. Visto el Expediente Nº 16.631|1|66, en el que la sociedad "Color" Sociedad Anónima Comercial y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y uno vuelta (61 vta.) a sesenta y dos (62), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Color" Sociedad Anónima Comercial y Financiera, por la Asamblea celebrada el 24 de junio de 1966. Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Conrado Etchebarne. Hay un sello. Resolución P. J. 000133. — Es conforme con sus originales que he tenido a la vista en el expediente citado, de lo que doy fe, como de que el señor Borgonovo, continúa diciendo: Que en virtud de la presente protocolización declara modificados los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad que representa, solicitando la expedición de testimonios a los efectos que hubiere lugar. Así la otorga y previa lectura y ratificación, firma por ante mí, doy fe. — Raúl Borgonovo. — Hay un sello. — F. Pienovi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 2.007 del Registro 180 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Color" Sociedad Anónima Comercial y Financiera, expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero siete millones ciento seis mil quinientos setenta y tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Francisco J. Pienovi (escribano). — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320.— e.28|3-Nº 66.678-v.28|3|67

ALBERTO FALCON Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y ocho. — En la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores Enrique Falcón, argentino, nacido el once de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, soltero, hijo de Alberto Falcón y de Rebeca Acher, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y cinco mil novecientos setenta, domiciliado en Azcuénaga trescientos ochenta y dos, Capital Federal; los cónyuges en primeras nupcias; don Jaime Iastrebner, argentino, nacido el tres de enero de mil novecientos treinta y nueve, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno, domiciliado en Azcuénaga trescientos noventa y seis, Capital Federal; y doña Lydia Graciela Falcón de Iastrebner, argentina, nacida el veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos diecisiete mil quinientos setenta y cuatro, también domiciliada en Azcuénaga trescientos noventa y seis, Capital Federal; los cónyuges en primeras nupcias; don Natalio Cohen Arazi, argentino, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y uno, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos mil ochocientos treinta; y doña Esther Celia Falcón de Cohen Arazi, argentina, nacida el dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve, comerciante, con Libreta Cívica número un millón setecientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y dos, ambos domiciliados en Díaz Vélez tres mil quinientos cinco, Capital Federal; don Jacobo Yaroschevsky, argentino, nacido el nueve de mayo de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con Sara Wender, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos veintitrés mil quinientos veintiséis, domiciliado en Federico Lacroze tres mil trescientos once de la Capital Federal; don Alberto Víctor Medina, argentino, nacido el cinco de julio de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con Elsa Rojo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones nueve mil quinientos noventa y tres, domiciliado en San Lorenzo ochocientos cuarenta y cinco, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; doña Rebeca Acher de Falcón, turca, nacida el primero de octubre de mil novecientos catorce, viuda de sus primeras nupcias de don Alberto Falcón, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos diecinueve mil trescientos veintitrés, domiciliada en Azcuénaga trescientos ochenta y dos, Capital Federal; don Oscar José Cohen Arazi, argentino, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, soltero, hijo de Salomón Cohen Arazi y de Rebeca Acher, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta, domiciliado en Rivadavia cinco mil quinientos sesenta, Capital Federal; y don Salomón Cohén Arazi, argentino, nacido el quince de julio de mil ochocientos noventa y ocho, casado en primeras nupcias con Rebeca Tarrab, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochenta y nueve mil cuarenta y cinco, domiciliado en Rivadavia cinco mil quinientos sesenta, Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha cinco de agosto del año en curso, constituyeron en el carácter de socios fundadores una Sociedad Anónima denominada "ALBERTO FALCON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que tanto el acta de su fundación como el texto de los estatutos sociales fueron sometidos a la consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, la que por Resolución número tres mil cuatrocientos setenta y dos del quince de setiembre del año en curso, otorgó la personería jurídica requerida para el funcionamiento legal de la Sociedad Anónima. Por tanto y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la constitución definitiva de la Sociedad, por cuya circunstancia me exhibieron las piezas correspondientes al expediente número veintidós mil trescientos sesenta y nueve, y transcriptas dicen así: "Acta de constitución provisional de la Sociedad Alberto Falcón y Cía., S. A. C. e I. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de 1966 se reúnen los señores Enrique Falcón, Natalio Cohen Arazi Rebeca Acher de Falcón, Jaime Iastrebner, Esther Celia Falcón de Cohen Arazi, Graciela Lydia Falcón de Iastrebner Oscar J. Cohen Arazi, Salomón Cohen Arazi, Jacobo Yaroschevsky, Alberto Víctor Medina, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo esta

tuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Alberto Falcón y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Industriales: confecciones de prendas de vestir, fundamentalmente guardapolvos y delantales escolares y profesionales; tejidos de punto, utilizando materia prima propia o ajena. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional) representado por 10.000 (diez mil) acciones de m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un año) (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 (treinta y uno) de agosto de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera y segunda serie de acciones ordinarias al portador de un voto, el que es suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas: Enrique Falcón: capital suscripto m$n. 600.000; número de acciones suscriptas 600; integración (en dinero efectivo) m$n. 60.000 — (10 o|o) Natalio Cohen Arazi 400.000 — 400 — 40.000 (10 o|o); Rebeca Acher de Falcón, 460.000 — 460 — 46.000 — (10 o|o); Jaime Iastrebner, 100.000 — 100 — 10.000 — (10 o|o); Esther Celia Falcón de Cohen Arazi, 200.000 — 200 — 20.000 (10 o|o); Graciela Lydia Falcón de Iastrebner, 200.000 — 200 — 20.000 (10 o|o); Oscar J. Cohen Arazi, 10.000 — 10 — 1.000 (10 o|o); Salomón Cohen Arazi, 10.000 — 10 — 1.000 (10 por ciento) Jacobo Yaroschevsky, 10.000 — 10 — 1.000 (10 o|o); Alberto Víctor Medina, 10.000 — 10 — 1.000 (10 o|o). — Total: de capital suscripto: pesos moneda nacional 2.000.000; de número de acciones: 2.000; de integración (en dinero efectivo) m$n. 200.000. — Las señoras Esther Celia Falcón de Cohen Arazi y Graciela Lydia Falcón de Iastrebner, integran sus suscripciones con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Falcón, Vicepresidente: Natalio Cohen Arazi, Director titular: Rebeca Acher de Falcón, Director titular: Esther Celia Falcón de Cohen Arazi; Director titular: Graciela Lydia Falcón de Iastrebner; Director titular: Jaime Iastrebner; Síndico titular: Oscar J. Cohen Arazi; Síndico suplente: Jacobo Yaroschevsky. — Cuarto: Autorizar a los señores Bernardo Sandler, Oscar J. Cohen Arazi y Perla Zulema Szapiro Szostak a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Quinto: Los otorgantes declaran que asimismo, la Sociedad Anónima se hará íntegro cargo a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete del Activo y Pasivo de la empresa "Alberto Falcón y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Corrientes dos mil trescientos veintinueve, de la Capital Federal. La mencionada sociedad que fuera inscripta originariamente el 22 de mayo de 1959 bajo el número 1146, folio 480 del libro 36, se constituyó con los señores Alberto Falcón, Rebeca Acher de Falcón, Natalio Cohen Arazi e Isaac Galante. — Fallecidos los señores Alberto Falcón e Isaac Galante, efectuadas las respectivas sucesiones e inscripciones, resultan socios de la mencionada sociedad de responsabilidad limitada, las siguientes personas que a la vez son accionistas fundadores de la sociedad anónima; Enrique Falcón, Natalio Cohen Arazi, Rebeca Acher de Falcón, Esther Celia Falcón de Cohen Arazi, Graciela Lydia Falcón de Iastrebner. — El Directorio queda facultado a emitir y entregar acciones liberadas a fin de satisfacer el pago de los enunciados bienes en favor de sus propietarios. A este efecto se lo autoriza ampliamente para que una vez confeccionados los balances, realicen las gestiones, contratos, transferencias, escrituras y cuantas diligencias sean conducentes a fin de que la Sociedad Anónima pueda contar con el uso y goce del negocio que se transfiere. — Los balances deberán ser certificados por contador público nacional y practicados conforme con las normas fijadas por la Inspección General de Justicia, organismo al cual deberán ser representados para su aprobación. S|R.: "enero de mil novecientos sesenta y siete". Vale. Jaime Iastrebner. A. Medina. Salomón Cohen Arazi. Rebeca A. de Falcón. Esther Falcón de Cohen Arazi. E. Falcón. Natalio C. Arazi. O. Cohen Arazi. G. F. de Iastrebner. J. Yaroschevsky. Certifico, en mi carácter de escribano público que las firmas que anteceden son auténticas de don Enrique Falcón, Natalio, Cohen Arazi, Rebeca Acher de Falcón, Jaime Iastrebner, Esther Celia Falcón de Cohen Arazi, Graciela Lydia Falcón de Iastrebner, Oscar J. Cohen Arazi, Salomón Cohen Arazi, Jacobo Yaroschevsky y Alberto Víctor Medina y que constan a fojas 67, 70, 68, 57, 69, 71, 60, 69, 72 y 58, actas números 67, 70 68, 57, 69, 71, 66, 60, 72 y 58 respectivamente, del libro de requerimientos de este registro número 26 a mi cargo, doy fe. — Vicente López, agosto 24 de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Max M. Sandler, Escribano Público." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 22.369. Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 22, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido, los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Alberto Falcón y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta ciudad el 5 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello que dice: Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia. Contable. Resolución 3.472. Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. Los comparecientes agregaron que de esta forma dejan constituída la sociedad "Alberto Falcón y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", conforme los requisitos legales. Yo el escribano autorizante dejo constancia que del capital emitido de dos millones de pesos moneda legal, retengo el impuesto fiscal correspondiente para proceder a su inmediato pago, doy fe. Los otorgantes solicitaron de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada firman los comparecientes de conformidad como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. E. Falcón. Jaime Iastrebner. L. C. F. de Iastrebner. Natalio C. Arazi. Esther F. de Cohen Arazi. J. Yaroschevsky. A. Medina. Rebeca A. de Falcón. O. J. Cohen Arazi. Salomón Cohen Arazi. Hay un sello. — Ante mí: Max Sandler. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio novecientos cincuenta y cuatro, protocolo del corriente año, del registro veintiséis a mi crago, doy fe. Para la sociedad "Alberto Falcón y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido este primer testimonio extendido en nueve sellados de ley numerados cinco millones nueve mil ochocientos cuarenta y dos, y del cinco millones nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, correlativo al presente sellado cinco millones nueve mil ochocientos cincuenta y uno, serie H. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Max M. Sandler (escribano). — Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.800.— e.28|3 Nº 65.541 v.28|3|67

ONECOR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Ovidio Andrés Onetto, argentino, casado con doña Marta Pechieu, ingeniero, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de este vecindario; don Rafael Carlos Jimeno, argentino, casado con doña Marta Doris Tregoning, electrotécnico, con Cédula de Identidad número seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y siete, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Once de Septiembre número ciento ochenta, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en ésta, don Tulio Bruno Peluffo, argentino, casado con doña Elina Rojas Ball, industrial, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y uno, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Arroyo número mil cuarenta y cinco, de esta Ciudad, don Eduardo Mariscal, argentino, casado con doña Ercilia Nicoli, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos veinticinco mil setenta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Alsina número dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, de este vecindario; don Claudio Antonio Peluffo, argentino, casado con doña Amalia García Mansilla, abogado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Santa Fe número mil quinientos ochenta y nueve, de esta Capital; don Daniel Morgan, argentino, casado con doña Silvia Adela Conen, doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad número un millón setecientos treinta mil setecientos once, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Sarmiento número doscientos cuarenta y seis, de este vecindario; don Marcelo Andrés Onetto, argentino, soltero, estudiante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de esta Ciudad; doña María Peluffo, argentina, soltera, dedicada a quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos quince mil setecientos setenta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Arroyo número mil cuarenta y cinco, de esta Capital; y doña Elsa Eva Tregoning, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número novecientos diecisiete mil ochocientos quince, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Salta número novecientos sesenta, de este vecindario, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo el nombrado don Rafael Carlos Jimeno, además, en nombre y representación de don Horacio o Horacio Juan Manuel Vidal, argentino, casado con doña Teresa Dora Jimeno, con Cédula de Identidad número un millón setecientos seis mil ciento cincuenta y ocho, de la Policía Federal, ingeniero, domiciliado en la calle Robertson número quinientos veintinueve, de esta Capital, acreditando su personería y facultades para este otorgamiento con el poder especial conferido por escritura de fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante el Escribano de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, don José Camacho, al folio ciento cuarenta y uno del Registro número dos a su cargo, conforme al testimonio legalizado que agrego a la presente escritura, doy fe, como así también de que el nombrado mandatario me asegura la plena vigencia de la representación que ejerce, y en cuya virtud el mismo y los demás comparecientes dicen: "Que, por acta privada de fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre todos ellos y el aquí representado, resolvieron la constitución de una Sociedad Anónima, bajo las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, para dedicarse a actividades relacionadas con el ramo de ingeniería eléctrica, etcétera, bajo la denominación de Onecor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por el término de noventa y nueve años y con un capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional cuyo Estatuto fue aprobado por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual y más ampliamente así resulta del respectivo expediente número veintidós mil setecientos tres, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como así también de que los exponentes me solicitan eleve a escritura pública el mencionado Estatuto, con las modificaciones aconsejadas y aprobadas por la referida Inspección General de Justicia. En consecuencia, procedo a transcribir a continuación las partes pertinentes del citado expediente, cuyo texto literal es el siguiente: "Acta de constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Ovidio Andrés Onetto, argentino, casado con Marta Pechieu, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Cap. Federal, ingeniero, Céd. Id. de la Policía Federal Nº un millón cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro; Rafael Carlos Jimeno, argentino, casado con Marta Doris Tregoning, domiciliado en la calle Once de Septiembre ciento ochenta, Haedo, Prov. de Buenos Aires, electrotécnico, Céd. de Id. de la Policía Federal Nº seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y siete; Tulio Bruno Peluffo, argentino, casado con Elina Rojas Ball, domiciliado en la calle Arroyo mil cuarenta y cinco, Capital Federal, industrial, Céd. de Id. de la Policía Federal Nº un millón seiscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y uno; Eduardo Mariscal, argentino, casado con Ercilia Nicoli, domiciliado en Alsina dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, Cap. Fed., industrial, Céd. de Id. de la Policía Federal Nº dos millones doscientos veinticinco mil setenta y tres; Claudio Antonio Peluffo, argentino, casado con Amalia García Mansilla, domiciliado en la calle Santa Fe mil quinientos ochenta y nueve, Cap. Fed., abogado, Cél. de Id. de la Policía Federal Nº un millón quinientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta; Daniel Morgan, argentino, casado con Silvia Morgan, domiciliado en Sarmiento doscientos cuarenta y seis, Cap. Fed., doctor en ciencias económicas, Céd. de Id. de la Policía Federal Nº un millón setecientos treinta mil setecientos once; Marcelo Andrés Onetto, argentino, soltero, domiciliado en Rivadavia cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Cap. Fed., estudiante, L. E. cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y tres; Horacio Manuel Vidal, argentino, casado con Teresa Dora Jimeno, domiciliado en Robertson quinientos veintinueve, Cap. Fed., Ingeniero, Céd. de Id. de la Policía Federal Nº un millón setecientos seis mil ciento cincuenta y ocho; María Peluffo, argentina, soltera, domiciliada en Arroyo mil cuarenta y cinco, Cap. Fed., quehaceres domésticos, Céd. de Id. de la Policía Federal Nº tres millones quinientos quince mil setecientos setenta y cuatro, y Elsa Eva Tregoning, argentina, soltera, domiciliada en Salta novecientos sesenta, Cap. Fed., empleada, Céd. de Id. de la Policía Federal Nº novecientos diecisiete mil ochocientos quince, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ONECOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Todo lo atinente al ramo de ingeniería eléctrica, tanto en su aspecto comercial como industrial, comprendiendo las instalaciones eléctricas, pudiendo dedicarse a la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o no; fabricación de artefactos de electricidad, instalaciones en obras públicas y privadas; registrar patentes, marcas, diseños y modelos industriales, representación de productos nacionales o extranjeros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos m|n. quince millones (quince millones) representado por quince mil (quince mil), acciones de pesos m|n. mil (mil pesos m|n.) valor nominal cada una, dividido en diez series de pesos m|n. un millón quinientos mil (un millón quinientos mil), cada serie (art. cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (art. once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción e integración (Acciones, Clase y Montos). — Accionistas: Ovidio Andrés Onetto: suscribe mil quinientas treinta acciones ordinarias de cinco votos por pesos un millón quinientos treinta mil e integra pesos ciento cincuenta y tres mil; Rafael Carlos Jimeno: suscribe setecientos treinta y dos acciones ordinarias de cinco votos por pesos setecientos treinta y dos mil e integra pesos setenta y tres mil doscientos; Tulio Bruno Poluffo, suscribe setecientas treinta y una acciones ordinarias de cinco votos por pesos setecientos treinta y un mil e integra pesos setenta y tres mil cien; Eduardo Mariscal, Claudio Antonio Peluffo, Daniel Morgan, Marcelo Onetto, Horacio Vidal, María Peluffo y Elsa Tregoning, suscriben cada uno una acción ordinaria de cinco votos por pesos mil e integran

pesos cien. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Ovidio Andrés Onetto; Vicepresidente, a Rafael Carlos Jimeno; Vocales, a Tulio Bruno Peluffo; Suplentes, a Claudio Antonio Peluffo; Síndico titular, a Daniel Morgan, y Síndico suplente, a Guillermo Benedit. — Cuarto: Autorizar a Claudio A. Peluffo y Luis Alberto Robredo a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — O. Onetto. — H. Vidal. — R. Jimeno. — Tulio Peluffo. — E. Mariscal. — M. Onetto. — María Peluffo Alemán. — Elsa E. Tregoning. — Claudio Peluffo. — D. Morgan. — Certifico en mi carácter de escribano a cargo del Registro Nº cincuenta y uno, que las firmas que anteceden y dicen: O. Oneto, H. Vidal, R. Jimeno, Tulio Peluffo, E. Mariscal, M. Onetto, María Peluffo Alemán, Elsa E. Tregoning, Claudio Peluffo y D. Morgan, pertenecen a los señores Ovidio Andrés Oneto, Rafael Carlos Jimeno, Horacio Vidal, Tulio Bruno Peluffo, Eduardo Mariscal, Marcelo Onetto, María Peluffo, Elsa Tregoning, Claudio Antonio Peluffo y Daniel Morgan, y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — J. C. Podestá. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. veintidós mil setecientos tres. — Buenos Aires, nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Vistos: lo solicitado a fs. trece|catorce; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Uno. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad Onecor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra desde fs. uno (fojas uno), a fs. tres (fojas tres), y sus estatutos desde fs. cuatro (fojas cuatro), a fs. siete (fojas siete), con la modificación de fs. diecisiete (fojas diez y siete). — Dos. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº tres mil novecientos noventa y nueve. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Fdo.: Juan C. Podestá. Escribano.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000.— e.28|3 Nº 66.555 v.28|3|67.

TORREMOLINOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 134. Primer Testimonio. — Escritura Nº Ciento Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Marta Julia Mendy, argentina, soltera, mayor de edad, hábil, vecina y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Oscar Raúl Novo, casado; Lucía Serafina Trinchero, soltera; Emilia Francisca Mendy, soltera; Martín Soto, soltero; Luis Antonio Trinchero, casado; Virginia Yolanda Francescone, soltera; Leonardo Miguel Lauría, casado; José María Carignano, soltero; Adolfo Rafael Mendy, divorciado, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, hábiles, mayores de edad, personerías que acredita con el Poder Especial Irrevocable que le fuera conferido mediante escritura otorgada al folio 7311 de este mismo Registro, protocolo del año 1966, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome la comparecíente su plena vigencia. — Y en tal carácter expresa: Que juntamente con sus representados, mediante documento privado de fecha 14 de noviembre de 1966, constituyeron la razón social "Torremolinos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando en ese mismo acto los Estatutos sociales. — Que por expediente número 22.998 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el Inspector General de Justicia, mediante resolución número 4.079 de fecha 20 de diciembre de 1966. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público el acta constitutiva, los Estatutos sociales con las reformas sugeridas y resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, que reproducidos en el orden indicado dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores Oscar Raúl Novo, Lucía Serafina Trinchero, Marta Julia Mendy, Emilia Francisca Mendy, Martín Soto, Luis Antonio Trinchero, Virginia Yolanda Francescone, Leonardo Miguel Lauría, José María Garignano, Adolfo Rafael Mendy y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "TORREMOLINOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, textiles, plásticos, eléctricos, de vidrio, maquinarias y herramientas; c) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal e) Agropecuaria: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de m$n. 100.000 cada serie. — e) El Directorio: Estará compuesto de dos a nueve miembros cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Oscar Raúl Novo, 500 acciones, integra m$n. 5.000. — Lucía Serafina Trinchero, 500 acciones, integra m$n. 5.000. — Marta Julia Mendy, 1.000 acciones, integra m$n. 10.000. — Emilia Francisca Mendy, 500 acciones, integra m$n. 5.000. — Martín Soto, 2.000 acciones, integra m$n. 20.000. — Luis Antonio Trinchero, 500 aciones, integra m$n. 5.000. — Virginia Yolanda Francescone, 1.000 acciones, integra m$n. 10.000. — Leonardo Miguel Lauría, 2.000 acciones, integra m$n. 20.000. — José María Carignano, 1.000 acciones, integra m$n. 10.000. — Adolfo Rafael Mendy, 1.000 acciones, integra m$n. 10.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al Sr. Adolfo Rafael Mendy y como Vicepresidente a la Sta. Marta Julia Mendy y como Síndico titular al Sr. José María Carignano y Síndico Suplente al Sr. Leonardo Miguel Lauría. — Cuarto: Autorizar a la Sta. Marta Julia Mendy y al Sr. Adolfo Rafael Mendy para que indistintamente o en forma conjunta realicen todos los trámites y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Marta Mendy. — A. Mendy. — J. M. Carignano. — L. Trinchero. — Luis Trinchero. — V. Francescone. — Emilia Francisca Mendy. — Oscar Raúl Novo. — Miguel L. Lauría. — Martín Soto" ... "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.998. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Torremolinos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 14 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.079". — Carlos W. Oliva (Escribano).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967.
— Tatiana Schifris, secretaria.
$ 8.280.— e.28|3 Nº 66.556 v.28|3|66.

AUMAT

Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio Nº 1.579. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y tres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, comparecen, ante mí, Escribano Autorizante, don Augusto Julio Mathieu, argentino, casado, hacendado, domiciliado en la calle Migueletes número mil trescientos veinte y seis, de esta Ciudad; doña María Isabel Bruzatori de Mathieu, argentina, casada, hacendada, domiciliada en la calle Migueletes número mil trescientos veinte y seis de esta Capital; doña María Isabel Mathieu de Buonacucina, argentina, casada, industrial, domiciliada en la calle Teodoro García número trescientos veinte y seis, de esta Ciudad; doña Ramona Prieto de Bruzatori, española, comerciante, viuda, domiciliada en la calle Teodoro Parcía número mil setecientos cuarenta y cinco de esta Capital; doña Graciela Clotilde Adaro, argentina, ingeniera agrónoma, soltera, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz número mil ochocientos cincuenta y seis, de esta Ciudad; doña María Josefina Adaro, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Ciudad de La Paz número mil ochocientos cincuenta y seis, también de esta Capital; doña María Georgina Munist de Hermida, argentina, hacendada, casada, domiciliada en la calle Oro número tres mil cincuenta y tres, de esta Ciudad; don Carlos Roberto Bruzatori, argentino, industrial, casado, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos noventa y dos de esta Ciudad; don Jorge Alberto Buonacucina, argentino, industrial, casado, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos noventa y dos de esta Capital, y don Atilio Luis Bottan, argentino, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos noventa y dos de esta Ciudad, todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos componentes de la Sociedad "Aumat", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital, el día siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva así como los Estatutos Sociales y Resolución Aprobatoria de la Inspección General de Justicia de fecha quince de diciembre del corriente año, tengo a la vista para este acto en el expediente N. veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto y textualmente por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Augusto Julio Mathieu, argentino, domicilio Migueletes 1326, Capital, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número seiscientos ochenta y dos mil doscientos dos, hacendado, casado con María Isabel Bruzatori; doña María Isabel Bruzatori de Mathieu, argentina, domicilio Migueletes 1326, Capital, Libreta Cívica número trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, hacendada, casada con Augusto Julio Mathieu; María Isabel Mathieu de Buonacucina, argentina, domicilio Migueletes 1326, Capital, Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y dos, industrial, casada con Jorge Alberto Buonacucina; Ramona Prieto de Bruzatori, española, domicilio Teodoro García 1745, Capital, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, comerciante, viuda de Pedro Bruzatori; Graciela Clotilde Adaro, argentina, domicilio Ciudad de La Paz 1856, Capital, Libreta Cívica número tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil, ingeniera agrónoma, soltera, María Josefina Adaro, argentina, domicilio Ciudad de La Paz 1856, Capital, Libreta Cívica número tres millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos veinte y siete, comerciante, soltera; María Georgina Munist de Hermida, argentina, domicilio Oro 3053, Capital, Libreta Cívica número setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuatro, hacendada, casada con César Hermida Adrogué; Carlos Roberto Bruzatori, argentino, domicilio San Martín 492, Capital, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos once mil novecientos setenta y tres, industrial, casado con Beatriz Nelly Ventura; Jorge Alberto Buonacucina, argentino, domicilio San Martín 492, Capital, Libreta de Enrolamiento número siete millones novecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos, industrial, casado con María Isabel Mathieu y Atilio Luis Bottan, argentino, domicilio San Martín 492, Capital, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y seis mil novecientos treinta y cinco, Contador Público Nacional, casado con Irma María Magalhaes, siendo todos los constituyentes mayores de edad y resuelven Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3,329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AUMAT", SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Agropecuarias: Mediante la compraventa, administración y explotación en todos sus aspectos de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, granjas, apícolas. — Operaciones Comerciales: a) En general importación, exportación, compraventa de bienes inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial; transportes, informaciones, periodísticas publicitarias, radiales, de televisión cinematográficas editoriales, depósitos. — Operaciones industriales: Manufacturas o fábricas; de la alimentación o frigoríficas y vitivinícolas. — Operaciones financieras: Mediante aportes de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse tomando o dando o no dinero en préstamos, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldos de ventas, con o sin garantías hipotecarias o de otro género, así como la de compra y venta, negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores, no teniendo la sociedad el propósito de practicar operaciones de las previstas por el artículo 93 de la ley 11.672, ni otras por la que se requiera el concurso público. — Operaciones Inmobiliarias: mediante la adquisición o construcción de inmuebles a los fines de su explotación para las diversas operaciones que realice. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por cien mil acciones de m$n. 100.— valor nominal

cada una y dividido en cien series de m$n. 100.000 cada serie; — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. Augusto Julio Mathieu: 14.000. 5 votos, m$n. 140.000. — María Isabel Bruzatori de Mathieu: 2.000. 5 votos, m$n. 20.000. — María Isabel Mathieu de Buonacucina: 500. 5 votos, m$n. 5.000. — Ramona Prieto de Bruzatori, 500, 5 votos, m$n. 5.000. — Graciela Clotilde Adaro, 500, 5 votos, m$n. 5.000. — María Josefina Adaro, 500, 5 votos, m$n. 5.000. — María Georgina Munist de Hermida, 500, 5 votos, m$n. 5.000. — Carlos Roberto Bruzatori, 500, 5 votos, m$n. 5.000. — Jorge Alberto Buonacucina, 500, 5 votos, m$n. 5.000. — Atilio Luis Bottan, 500, 5 votos, m$n. 5.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, aclarándose que los aportes de las señoras María Isabel Bruzatori de Mathieu, María Isabel Mathieu de Buonacucina, Ramona Prieto de Bruzatori y María Georgina Munist de Hermida, los realizan con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: señora María Isabel Bruzatori de Mathieu; Vicepresidente: señora María Isabel Mathieu de Buonacucina; Director: señor Jorge Alberto Buonacucina; Síndico Titular: señor Atilio Luis Bottan; Síndico Suplente: señor Carlos Roberto Bruzatori. — Cuarto: Autorizar a los señores Atilio Luis Bottan y Carlos Roberto Bruzatori a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — María Isabel M. de Buonacucina. — Augusto Julio Mathieu. — Graciela C. Adaro. — María Isabel B. de Mathieu. — María J. Adaro. — María G. Munist de Hermida. — Ramona P. de Bruzatori. — Carlos R. Bruzatori. — Jorge A. Buonacucina. — Atilio Luis Botten. — En mi carácter de escribano titular del Registro número 224 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente a las siguientes personas. María Isabel Mathieu de Buonacucina. — Augusto Julio Mathieu. — Graciela Clotilde Adaro. — María Isabel Bruzatori de Mathieu. — María Josefina Adaro. — María Georgina Munist de Hermida. — Ramona Prieto de Bruzatori. — Carlos Roberto Bruzatori. — Jorge Alberto Buonacucina y Atilio Luis Bottan, quienes las suscribieron en mi presencia de todo lo cual doy fe. — Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Mario F. Asconchilo. — Mario F. Asconchilo, Escribano. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aumat Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 7 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fojas tres (fojas tres), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4028. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos setenta y nueve del Registro doscientos veinte y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Fdo. Mario F. Asconchilo. (Escribano). — Hay un sello. — Sobre raspado: Clotilde: Vale. — Enmendado: 4028: También Vale. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400.— e. 28|3 Nº 66.606 v. 28|3|67.

TORMES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº. 265. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece: doña Marta Julia Mendy, argentina, soltera, mayor de edad, hábil vecina y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a doña Victoria García Fernández, soltera; Ofelia Mendy, soltera; Ana María Fuentes, soltera; Miguel Angel Fernández, casado; José María Carignano, soltero; Emilio Otero, casado; Celia Seijas de Otero, casada; María Elena Otero de Fuentes, viuda y don Martín Soto, soltero, todos mayores de edad, hábiles, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, cuyas personerías acredita con el poder especial irrevocable que le fuera otorgado mediante escritura otorgada al folio 7.074 de este mismo Registro, protocolo del año 1966, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome la compareciente su plena vigencia. — Y en tal carácter expresa: Que juntamente con sus representados, mediante documento privado de fecha 20 de octubre de 1966, constituyó la razón social "Cafayate Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", ahora denominada: "Tormes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. Que por expediente número 22.900 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada en 13 de diciembre de 1966, mediante resolución dictada por el Inspector General de Justicia, bajo el número 4.016. Que a efectos de dejar debidamente constituída la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público el acta constitutiva, los Estatutos sociales ambos con las reformas sugeridas y la resolución aprobatoria citada, que reproducidos en su tenor textual, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de octubre de 1966, se reunen los señores Victoria García Fernández, Ofelia Mendy, Ana María Fuentes, Miguel Angel Fernández, Marta Julia Mendy, José María Carignano, Emilio Otero, Celia Seijas de Otero, María Elena Otero de Fuentes, Martín Soto y resuelven: Primero: Constituír una sociedad anónima cuyo estatuto regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TORMES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objecto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos y maquinarias; c) Financieras: mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse o mandataría para la colocación de acciones o debentures; la sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. d) El capital: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000, representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional (100 $ m|n.) valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de m$n. 100.000 cada serie. — e) El Directorio: Estará compuesto de dos a nueve miembros cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 6 series de acciones ordinarias, al portador de 1 voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Victoria García Fernández 600, integra 6.000; Ofelia Mendy 400, integra 4.000; Ana María Fuentes 1.000 integra 10.000; Miguel Angel Fernández 800, integra 8.000; Marta Julia Mendy 1.200, integra 12.000; José María Carignano, 300, integra 3.000; Emilio Otero 300, integra 3.000; Celia Seijas de Otero 400, integra 4.000; María Elena Otero de Fuentes 500, integra 5.000; Martín Soto 500, integra 5.000; la integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente a la Sta. Marta Julia Mendy, como Vicepresidente al Sr. José María Carignano, como Síndico titular al Sr. Emilio Otero y como Síndico suplente al Sr. Martín Soto. — Cuarto: Autorizar a la Sra. Marta Julia Mendy y al señor Emilio Otero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todos los trámites y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Marta Mendy. — V. García Fernández. — M. A. Fernández — Ana María Fuentes. — Elena O. de Fuentes. — Celia S. de Otero. — Ofelia Mendy. — Martín Soto. — J. M. Carignano. — Emilio Otero"... "N. 22.900. Buenos Aires ,13 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Tormes Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el 20 de octubre de 1966, con el nombre de "Cafayate Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y de fs 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a fs 15 (fojas quince). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.016"... Carlos W. Oliva (Escribano). — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. —
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200 e. 28|3 Nº 66.553 v. 28|3|67

CASA PEREL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.023. — Primer Testimonio: Escritura número seiscientos veintinueve. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Adolfo Perel, con Cédula de Identidad número tres millones noventa mil quinientos veinticinco, argentino, casado; doña Josefina Binder, argentina, casada; don Abraham Grois, argentino, casado; don Israel Binder, argentino naturalizado, casado, industrial; doña Marina Binder, argentina, casada, perito mercantil; doña Sofía Nowonworwki de Binder, polaca, mayor de edad, casada, modista; doña Dora Estela Perel, argentina, casada, comerciante; doña Alma Liverotti, argentina, soltera, perito mercantil; doña Ada Julia Liverotti, argentina, soltera, perito mercantil, y don Omar Faide, argentino, comerciante, casado, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que según escritura del siete de mayo del año pasado, pasada al folio seiscientos cinco, por ante el autorizante, ante este mismo Registro, y protocolo elevaron a escritura pública el Acta constitutiva, y los Estatutos Sociales de "Casa Perel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", la que se inscribió con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil seiscientos treinta y seis, al folio cuatrocientos cuatro del Libro sesenta Tomo "A", de Estatutos Sociales. — Y los comparecientes continúan diciendo que en dicha escritura se consignó por error como objeto de la sociedad la elaboración y transformación de todos los artículos para "plaza y jardín", cuando en realidad debía ser para "playa y jardín", en consecuencia vienen por la presente a dejar rectificado el artículo primero, del Acta constitutiva, el que dirá "Primero: Constituír una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CASA PEREL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, (Artículo Primero) — B) Su término de duración será de noventa y nueve años, (Artículo segundo). — C) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales; Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, elaborados o a elaborarse de máquinas, frutos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos. b) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de: materías primas, productos y subproductoss, manufacturados o no, para muebles y artículos del hogar; para playa y jardín; artículos de lona, toldos y adornos en general, (Artículo tercero). — D) El Capital autorizado se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie, (Artículo cuarto). — E) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años, (Artículo séptimo). — F) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, (Artículo undécimo)". — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sobre raspado: Abraham — año pasado — nueve de noviembre — sociales — c — en — lona — Vale. — A. Perel. — Josefina B. de Perel. — A. Grois. — I. Binder. — Marina Binder. — S. de Binder. — Hay Una Firma Ilegible. — A. Liverotti. — A. J. Liverotti. — O. Faide. — Hay un sello. — Ante mí: G. A. Umaschi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil veinte y tres del registro ciento ocho a mi cargo, doy fe. — Para Los Interesados, expido el presente testimonio en dos sellos de actuación notarial de quince pesos moneda nacional cada uno, números cinco millones seiscientos treinta mil quinientos cuarenta y dos y cinco millones seiscientos treinta mil quinientos veinte y seis. — Gustavo A. Umaschi. — Hay un sello. — Gustavo A. Umaschi. — Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legislación Nº 500625 que se agrega. Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 1966. — Hay una firma ilegible. — Colegio de Escribanos, provincia de Buenos Aires, Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (Art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Gustavo A. Umaschi. — Obrantes en documento que lleva el timbre fiscal Nº 5630526, Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 1966. — Una firma ilegible. — M. Osvaldo Tróccoli, Secretario. — Hay un sello. — Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Expido el presente en tres fojas simples, en el lugar y fecha arriba indicados. — Entre líneas: Anónima; dividido. — S|raspado: plaza. — Todo Vale. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. — e.28|3-Nº 65.601-v.28|3|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMYT VIAJES Y TURISMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la

ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, entre las señoras, doña Carmen Luján López de Montero, argentina, casada, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 605, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión maestra, que se identifica con Libreta Cívica Nº 0.331.152 y doña Dora Gladys Colombo Vieira de Rivero, uruguaya, casada, con domicilio en la calle Corrientes Nº 456, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión empleada, que se identifica con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.047.405 y el señor don Juan Carlos Zunno, de profesión Perito Mercantil, casado, argentino, con domicilio en la calle José Bonifacio Nº 1410, ciudad de Buenos Aires, que se identifica con cédula de identidad Nº 2.068.481, de la Policía Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete queda constituída entre las señoras Carmen Luján López de Montero, Dora Gladys Colombo Vieira de Rivero y Juan Carlos Zunno, una Sociedad que se denominará "AMYT VIAJES Y TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fija su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes Nº 456, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes operaciones: a) Turísticas: Mediante la explotación de medios de transportes para el turismo, la promoción de viajes al interior del país o al extranjero, asesoramiento sobre viajes, reventa de pasajes y organización de excursiones combinadas y en general, el ejercicio de cualquier otra actividad, relacionada directa o indirectamente con el turismo. b) Cambiaria: Mediante la realización de las operaciones corrientes y admitidas por la autoridad pertinente en el negocio de cambios de moneda extranjera. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá adquirir el dominio o condominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, sea por compra, cesión, donación o cualquier otro título, oneroso o gratuito, así como también venderlos, cederlos, transferirlos o de cualquier manera enajenarlos, constituir hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real sobre los mismos; podrá operar y tomar dinero en préstamo, en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y en los demás Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, mediante cualquier tipo de operación, con o sin garantías personales o reales y sin limitación de monto ni de plazo. — Esta enunciación no excluye la posibilidad de la realización de cualquier otro acto jurídico posible. — Tercero: Este contrato tendrá vigencia por el término de veinte años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo los socios prorrogar este plazo o disolver la presente sociedad antes de su cumplimiento, por unánime acuerdo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas e integradas en este acto por los socios, a razón de quinientas cuotas cada uno o sean quinientos mil pesos moneda nacional cada uno. — La integración la realizan los socios en muebles, útiles, máquinas y créditos, que se detallan en el inventario que debe considerarse como parte integrante del presente contrato y que signado por las partes ha sido certificado por Contador Público. — Quinto: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, los que revistarán el cargo de socios gerentes, y podrán ejecutar todos aquellos actos necesarios para la buena marcha de la Sociedad, inclusive los enunciados en los artículos 1.881 a 1.884 del Código Civil. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios, en forma conjunta e indistintamente, por lo cual todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, requerirá la firma de dos de los socios, en forma indistinta y conjuntamente. — Sexta: Les está prohibido a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar la fianza de ésta a favor de terceros, salvo que lo fuera para facilitar operaciones en interés de la misma. — El socio o socios que contravinieran esta disposición serán responsables personalmente por las obligaciones que contrajeren y si ellas resultare alguna utilidad, deberá computarse en favor de la sociedad. — Séptima: Los socios podrán reunirse en Asamblea toda vez que alguno lo creyera conveniente — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de capital, salvo para las cuestiones mencionadas en el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, o en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso se requiere la unanimidad. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de las operaciones. — Dicho balance se tendrá por aprobado y firme si no fuere expresamente impugnado por los socios dentro del plazo de treinta días de haber sido puesto a su consideración. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes. — Los quebrantos serán soportados en idéntica forma. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de alguno de los socios. — Los herederos o causahabientes del incapaz podrán continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán designar una sola persona para representarlos. — Si resolviesen separarse de la sociedad podrán optar entre vender sus cuotas de capital a un tercero, con el consentimiento de los socios supérstites y salvo el derecho de prioridad de los mismos a idéntico precio o exigir el reintegro del capital con más sus créditos, en la sociedad, que deberá abonarse en un plazo no mayor de veinte meses. — Undécima: La Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. — En el caso de que un socio resolviere retirarse de la Sociedad, deberá preavisarlo con una anticipación no menor de ciento ochenta días, en forma fehaciente, y en tal caso le será reembolsado su capital, según surja de las registraciones contables, con más los créditos que tuviera en la misma, en un plazo análogo al de la cláusula anterior. — Para este caso, como para el previsto en la cláusula décima, se practicará un balance general, a la fecha del retiro, deceso o declaración de incapacidad, a efectos de la determinación del haber del socio que se retire, fallecido o incapaz. — Duodécima: La liquidación de la sociedad será realizada por los socios con arreglo a las normas establecidas en el Capítulo 10, libro 2, título 5º del Código de Comercio. — Décima tercera: Las divergencias entre los socios serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada parte en divergencia. — Antes de reunirse los arbitradores designarán un tercero que tendrá la facultad de dirimir las diferencias entre éstos, con carácter inapelable. — Conforme las partes con las cláusulas establecidas precedentemente, suscriben el presente contrato en el lugar y fecha ambas indicadas. — Borrado, Vale: licitación, considerarse, misma — Dora Colombo Vieira de Rivero, Carmen Luján López de Montero, Juan Carlos Zunno. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Carmen Luján López de Montero, L. C. 0.331.152; Dora Gladys Colombo Vieira de Rivero y Juan Carlos Zunno, Cédula Identidad Federal número 6.047.405 y 2.068.481, respectivamente, por haber sido puestas en mi presencia, ser personas de mi conocimiento y encontrarse registradas al fº 295, Fº 295 del Libro de Certificaciones de Firmas. Conste. La Plata, enero 31 de 1967. — Hay una firma y un sello, Carlos Horacio Bauzá, Escribano de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Carlos Horacio Bauzá, obrantes en el documento que antecede, La Plata, 17 Feb., 1967. — Hay una firma y un sello: Miguel N. Falbo, Presidente. — Hay un sello del Colegio de Escribanos Delegación La Plata. — Entre líneas: Testimonio — ciudad de — Enmendado: facultad — Bauzá. Valen.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800 e.28|3 Nº 66.604 v.28|3|67

GARCIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha veinte de diciembre de 1966 el socio Celedonio García, vende, cede y transfiere las noventa cuotas sociales que por valor de m$n. 90.000 (noventa mil pesos moneda nacional) le corresponden en "GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", transferencia que se realiza en la siguiente forma y proporción: cuarenta y cinco cuotas por valor de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, al socio don Conrado García, y cuarenta y cinco cuotas por valor de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional al socio don Beirel Szapinka, quedando integradas las acciones cedidas en especie.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.28|3 Nº 66.581 v.28|3|67

YA LO VE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — Entre los señores Gerardo Wanschelbaum, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Monroe 5374, Capital; Samuel Szurman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Aviador Post 600, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; y don José Goldemberg, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 4532, piso 2º, Dto. 9, Capital, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social YA LO VE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Ecuador 832, Dto. Nº 1, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de cinco años a partir del ocho de marzo de 1967, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.200.000.- dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000.- cada una, que los socios suscriben por partes iguales a razón de $ 400.000.- cada uno, y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: El objeto social consiste en la fabricación y venta de muebles en general, artículos eléctricos y para el hogar, amueblamientos, decoraciones, similares y afines. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto los tres socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de ellos, anteponiendo el sello de la Razón Social. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos Oficiales y Privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, así como también todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un Inventario y Balance General de los negocios sociales. Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estarán en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la Ley Nº 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Así mismo se asentará en el Libro de Actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. Para establecer los haberes del socio saliente se practicará un balance general e inventario, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. Los restantes incorporarán a los herederos o derecho-habientes del causante debidamente declarado, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. En prueba de confirmidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1967. — Sobre raspado: ocho, Vale. — Firmado: Gerardo Wanschelbaum. — Samuel Szurman. — José Goldemberg. — E/L.: de Responsabilidad Limitada, Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.28|3 Nº 66.595 v.28|3|67

DIASIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 1967, entre los señores Ana Sonia Kierskowska, viuda de Holtzman, polaca, C.I. 3.706.340, domiciliada en la calle Aguirre Nº 478, Dpto. "B", Capital Federal; y don Jacobo Holtzman con igual domicilio, argentino, soltero, C.I. 3.705.933, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "DIASIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, calle Canning Nº 737, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y/o sucursales. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la importación, exportación, fabricación, compra y venta de ropa para hombres, niños y mujeres. Pudiendo asimismo efectuar cualquier otra actividad lícita directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercera: El plazo de duración será de diez años a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos m/n. cada una integrado por los socios en la siguiente proporción: Ana Sonia Kierskowska, 1.900 cuotas o sea un millón novecientos mil pesos m/n.; y Jacobo Holtzman, 100 cuotas o sea cien mil pesos m/n. según balance e inventario practicado y debidamente certificado por el contador público nacional don David Langsam que pasa a ser parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios pudiendo actuar independientemente para representar y obligarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. La sociedad podrá operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y/o cualquier otra institución nacional, provincial y/o municipal, privada o mixta, creada y/o a crearse. — Sexta: Cada treinta y uno de diciembre se efectuará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual forma. — Séptima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y/o formar parte de otras sociedades constituídas y/o a constituirse como socio o accionista. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por pérdida del 40 % del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la partida; b) a pedido de uno de los socios, con aviso no menor de noventa días; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. — Novena: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare sera resuelta por arbitradores, ami-

gables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro para el caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Décima Primera: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley 11.645, y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Ana Sonia Kierskowcka Vda. de Holtzman. — Jacobo Holtzman.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.— e.28|3 Nº 66.710 v.28|3|67

COLOSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, los señores Carlos Horacio López, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Juan Bautista Alberdi número novecientos sesenta y cinco, Capital Federal, Miguel Sabatella, italiano, casado, comerciante, con domicilio en Rivera número seiscientos treinta, Villa Madero, y Rafael Sabatella, italiano, casado, comerciante, con domicilio en Rivera número seiscientos treinta, Villa Madero, todos mayores de edad, convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la Ley 11.645, y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los firmantes, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "COLOSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Defensa número seiscientos sesenta y cinco y sin perjuicio de posteriores traslados y|o establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, venta, colocación, distribución, financiación, importación y exportación de tanques y calderas para todo uso y sus accesorios, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. — Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de diez años a partir de la fecha enunciada en la cláusula primera, pudiendo prorrogarse por plazos iguales indefinidamente, si las partes estuvieran de acuerdo. — Cuarta: El capital social es de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, estando totalmente integrado por los socios, de la siguiente forma, Carlos Horacio López, cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una igual a cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Miguel Sabatella, cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una igual a cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Rafael Sabatella, cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una igual a cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes desde ya asumen el cargo de Gerentes, la firma social estará a cargo del señor Carlos Horacio López con cualquiera de los otros socios, sin limitación alguna, conforme prevé el artículo 16 de la Ley 11.645. — Los socios de común acuerdo, podrán delegar total o parcialmente la administración y disposición en terceros. — La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas, y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación, conforme al Art. 18, 1ª parte, de la Ley 11.645. — Sexta: Cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión de los demás para tratar algún asunto de importancia para la sociedad, podrá promover una asamblea extraordinaria, formulando dicha solicitud por telegrama colacionado a sus socios, dicha asamblea deberá efectuarse dentro de los treinta días de ser solicitada. — Se podrá eximir de las notificaciones por telegrama colacionado, siempre que los socios hubieran dejado constancia personal de su notificación en el libro de actas. — Séptima: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Octava: Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías todas clases de corespondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso-administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantía personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vgiencia de este contrato. — d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación. — e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declartr actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. — f) Otorgar y firma los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la adminitsración social. — g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas. — h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros. — i) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Novena: Al treinta y uno de diciembre se practicará todos los años un inventario y balance general, y las utilidades netas que resulten, una vez efectuadas las retenciones de ley, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con las firmas de todos los socios. — Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución total de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio fallecido o impedido, bajo una representación unificada. — En caso de que éstos no desearan proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de estas circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) el día en que se produzca el fallecimiento o impedimento, se formulará un balance general; b) el valor llave de la sociedad se determinará por el promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata; c) luego de determinada la llave se establecerá el importe resultante y se pagará en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con un interés del quince por ciento anual sobre cada plazo, sumas que deberán documentarse. — Undécima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, notificando su intención a sus asociados con noventa días de antelación en forma fehaciente; para este caso, deberá, ofrecer primero sus cuotas a sus socios y luego a terceros ajenos. — De ser compradores sus asociados o alguno de ellos, se seguirá el mismo procedimiento con respecto al valor de sus cuotas y forma de pago de la cláusula décima. — Duodécima: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para su continuación, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) por acuerdo de partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro II, título III, capítulo X, del Código de Comercio. — Décimotercera: Los socios se reunirán por lo menos una vez al años dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Décimocuarta: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. — Bajo las cláusulas que preceden se deja formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad cuatro copias de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Carlos Horacio López — Miguel Sabatella y Rafael Sabatella.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.28|3-Nº 66.720-v.28|3|67

ADOLFO F. GHIRONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, entre Adolfo Félix Ghironi, casado, cédula de identidad número un millón doce mil doscientos cuarenta y tres de la Policía Federal, Beatriz Matilde Fiorio, casada, cédula de identidad número dos millones seiscientos cuarenta mil diez de la Policía Federal, María Cristina Ghironi, soltera, cédula de identidad número cinco millones ciento sesenta y un mil doscientos noventa y siete de la Policía Federal, y Ricardo Daniel Ghironi, soltero, cédula de identidad número cinco millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta de la Policía Federal, todos argentinos, mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle Arenales número tres mil quinientos sesenta y nueve, piso primero, departamento "A", convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ADOLFO F. GHIRONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Gualeguaychú número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Segunda: El objeto social lo constituye la comercialización por cuenta propia y|o de terceros de todo tipo de comestibles y bebidas, pudiendo asimismo efectuar cualquier actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importar y exportar. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de cinco años contados desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete inclusive. Si este contrato no es denunciado por cualquiera de los socios con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento del plazo del mismo, se entenderá que se extiende por otro plazo igual y así hasta su denuncia. No obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse, previo aviso a la sociedad con la anticipación mencionada en esta misma cláusula y los socios no salientes podrán optar por disolver la sociedad o adquirir las cuotas del saliente y su parte de utilidades o pérdidas acumuladas de acuerdo con los saldos del Balance General que se realice al efecto, debiéndosele abonar al saliente el saldo a su favor en la forma prescripta en la cláusula octava del presente contrato. — Cuarta: El capital social se constituye por la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y ha sido totalmente suscripto e integrado en este acto por los socios en partes iguales, es decir a razón de setecientas cincuenta cuotas correspondientes a setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, como se indica en el Inventario practicado por los socios en el día de la fecha y al que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo del socio Adolfo F. Ghironi, con el carácter de gerente, quien de esta manera podrá representar y obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, inclusive ante la Justicia Nacional y|o Provincial sin necesidad de consentimiento expreso o tácito de los demás socios. — Sexta: Anualmente y a partir del día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, se practicará un Balance General que se reputará válido si no lo impugnan los socios dentro de los treinta días de su puesta a consideración. Los beneficios o pérdidas líquidos resultantes, previa deducción en el caso de los beneficios, del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y hasta que este fondo alcance el diez por ciento del capital social, y de las previsiones o provisiones que se estimen convenientes, se distribuirán o soportarán por los socios en partes iguales — Séptima: La sociedad, cuando el gerente lo considere necesario y|o conveniente podrá integrar, crear, adquirir o formar parte de otras sociedades constituídas o a constituirse en calidad de socio y|o accionista. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación cuando ocurran uno o varios de los siguientes casos: a) Pérdida del cuarenta por ciento del capital social, salvo que los socios resuelvan continuar, b) Por fallecimiento, inhabilidad y|o incapacidad, legalmente comprobados, de cualquiera de los socios. En este último caso, los socios que restaren podrán adquirir la parte de los salientes fallecidos, inhabilitados y|o incapacitados, abonando los saldos que a favor de éstos arroje el Balance General que se practique al efecto en la fecha del evento, de la siguiente manera: cuatro cuotas trimestrales, vencidas, consecutivas y sin interés y|o continuar con los herederos o representantes siempre que estos unifiquen la representación con los mismos derechos y obligaciones que los fallecidos y|o representados. — Novena: Resuelta la disolución, la liquidación será efectuada por los socios conjuntamente. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez Nacional de Comercio de Turno en la Capital Federal. — Undécima: En todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos concordantes del Código de Comercio y|o Civil. De conformidad, firman el presente todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. Beatriz, domiciliados, comestibles, anticipación, día, casos, vencidas, suscitare, árbitro, disposiciones, en sobreescrito. Valen. Firmado: Adolfo Félix Ghironi, Beatriz Matilde Fiorio, María Cristina Ghironi y Ricardo Daniel Ghironi.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400. — e.28|3-Nº 66.685 v.28|3|67

EL CID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, á los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Remo Rómulo Settembrini, italiano, casado, domiciliado en la calle Añasco 1134 y Cosmo Del Rosso, argentino, casado, domiciliado en la calle Mahatma Gandhi 777, ambos mayores de edad y domiciliados en esta Ciudad, y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones del presente Contrato, ajustadas a las normas legales de la Ley 11.645, siendo sus cláusulas las que a continuación se detallan: Primera: Por el término de tres años, a contar desde el 1º de enero de 1967, entre los arriba mencionados, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se dedicará a la fabricación y venta y|o arreglo de radiadores de refrigeración, tanques de nafta y afines. Podrá además dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, permuta, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos nacionales y|o extranjeros y toda clase de operaciones comerciales o industriales de cualquier tipo que sean, por sí o mediante aportes de capitales a

personas, *empresas o sociedades* constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse con excepción de los expresamente prohibidos por la legislación comercial vigente; pues la enunciación *que precede no es* limitativa sino simplemente enunciativa. — Segunda: La Sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "EL CID" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Mahatma Gandhi 779, de esta Ciudad.— Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000) divididos en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una que suscriben e integran por partes iguales. — El capital social se encuentra totalmente integrado en bienes según balance al 31 de diciembre de 1966, que se firma por separado formando parte del presente contrato. — Cuarta: La administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios indistintamente, quienes quedan investidos con el carácter de Socios-Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, siendo sus firmas manuscritas y precedidas de un sello que imprima el nombre de la *razón* social, Socios-Gerentes. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en garantías o fianzas por terceros, como asimismo en cualquier acto o asunto ajenos a los *fines de esta Sociedad*. — Quinta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar *todos los* negocios, actos y contratos que se requieran para su mejor desenvolvimiento comercial e industrial, los socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la *misma*, como *ser*: a) Resolver los negocios en que la Sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la Sociedad contratos, documentos, escrituras, solicitar créditos, descuentos, préstamos, librar cheques, operar en cuenta corriente; c) Adquirir, representando a la Sociedad, bienes muebles e inmuebles; d) Representar la Sociedad ante las Instituciones oficiales y privadas, poderes públicos nacionales y provinciales, operar en Bancos e Instituciones de crédito nacionales y privadas.— Todo lo arriba mencionado no es de carácter limitativo, sino simplemente enunciativo. — Sexta: Con cargo a sus respectivas cuentas particulares, los socios podrán retirar mensualmente de los fondos sociales una cantidad de dinero cuyo monto establecerán en su oportunidad, dejándose constancia de ello en el *Libro* de Actas. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un *Balance General*, a efectos de *establecer* el *resultado* de cada Ejercicio, y si hubiera utilidades, se deducirá de las mismas el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la *Ley* 11.645 y hasta el límite que la misma disposición legal prescribe, distribuyéndose el remanente entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción a las utilidades, serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Los Balances serán aprobados dentro de los sesenta días de practicados; pasado dicho *término*, quedarán aprobados automáticamente si no mediare objeción alguna de parte de alguno de los socios. — Novena: Si uno cualquiera de los socios expresara su voluntad de retirarse de la misma, por cualquier motivo o circunstancia, deberá preavisar al otro socio tal decisión, con una anticipación de seis meses. — Al término de ese plazo, se practicará un Balance General, a fin de establecer el Capital, las utilidades y otros haberes que por cualquier concepto pudieran corresponderle a cada uno de los socios. El importe resultante se abonará al socio que expresara su voluntad de retirarse en la forma dispuesta en la cláusula Décimo Segunda. — Décima: El Contrato Social *será prorrogado* automáticamente a su vencimiento por diez períodos sucesivos de tres años cada uno, salvo manifestación contraria de cualquiera de los socios, expresada con una antelación de seis meses al vencimiento del término fijado o de sus prórrogas. —Décima Primera: La Sociedad se disolverá: a) Por terminación del plazo contractual, en caso de no haberse dispuesto su renovación; b) Por fallecimiento de uno de los socios; c) Por haberlo dispuesto de común acuerdo, según lo estipulado en la cláusula novena, ambos socios. — En caso de disolución de la sociedad por cualquiera de las cláusulas enunciadas precedentemente, los socios se comprometen a dejar desocupado el local que ocupa la sociedad en la calle Mahatma Gandhi 777|79, dentro de los sesenta días de haberse producido la disolución. — Décima Segunda: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, la sociedad entrará de inmediato en disolución, practicándose un Balance General a efectos de establecer el Capital, utilidades y otros haberes que por cualquier *concepto pudieran* corresponderle a dicha fecha al socio fallecido, abonándosele las mismas, con arreglo a derecho, a los herederos legales del causante. — El importe establecido será pagado en dos cuotas semestrales, venciendo la primera a los tres meses de acaecido el fallecimiento, abonándosele por el saldo adeudado la tasa del interés bancario. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la Sociedad actuarán como liquidadores de la misma ambos socios. — Décima Cuarta: De acuerdo a lo prescripto en el artículo 24 de la Ley 11.645, en todo cuanto no se hubiese previsto y estipulado expresamente en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones del C. de Comercio y las del C. Civil, que se conforme con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Bajo tales conceptos y con arreglo a derecho, damos por formalizada la Sociedad, obligándose al fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de sus cláusulas.— En prueba de conformidad, firmamos en el lugar y fecha consignados al principio del presente contrato. — Remo Rómulo Settembrini. Cosme Del Rosso.

Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.030.— e.28|3 Nº 66.679 v.28|3|67

S. L. y M. STEINFELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secertaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Convienen Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre del año 1966, reunidos los señores: Simón Lázaro Steinfeld, argentino, naturalizado, casado con doña Berta Schabes, profesión maestro mayor de obras, con L.E. Nº 4.431.467 y Mauricio Steinfeld, argentino, mayor de edad, L.E. Nº 4.491.443, casado con doña Berta Melnick, profesión maestro mayor de obras, ambos domiciliados en Avenida Corrientes Nº 2565, piso 5º, of. 3, Capital Federal, convienen la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. — Cláusula primera: Los comparecientes resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "S. L. y M. STEINFELD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", "Empresa Constructora, Capital $ 1.000.000 moneda nacional" y que tendrá por objeto principal de sus negocios dedicarse a la construcción de obras por cuenta propia o de terceros en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, pudiendo prolongar el lugar de ejecución de sus negocios por acuerdo social. Su domicilio social en Avenida Corrientes Nº 2565, piso 5º, Dep. 3, de Capital Federal. — Segunda: El plazo de duración de la presente sociedad se fija en veinte años a partir de la fecha y el capital social en un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), que los socios aportan por iguales partes en maquinarias conforme inventario adjunto que firman. — Tercera: Para el desempeño de sus fines la sociedad podrá realizar sin limitación alguna, todos los actos y contratos que las leyes permiten, entre ellas las siguientes: Adquirir por cualquier título, bienes muebles o inmuebles, enajenarlos y gravarlos, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial, etc. — Abrir cuentas corrientes, depositar sumas de dinero, negociar y otorgar vales, giros o pagarés, comparecer en juicio ante los Tribunales como actor o demandado. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actúan como gerentes pudiendo obligar a la sociedad en la siguiente forma: Indistintamente: para actuar en juicios, trámites municipales o de la Administración Pública, ante Bancos, abriendo cuentas bancarias y otorgando cheques. — Conjuntamente: para firmar contratos, documentos, compromisos contractuales y pagarés. — Quinta: El capital social de pesos 1.000.000 m|nacional, se divide en mil cuotas sociales de valor nominal cada una de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) que los socios suscriben e integran totalmente conforme inventario adjunto. Tal suscripción es así: Socio Simón L. Steinfeld, quinientas cuotas sociales de un mil pesos m|nacional nominal cada una, total $ 500.000 m| nacional nominal. — Socio Mauricio Steinfeld, quinientas cuotas sociales de un mil pesos m|nacional nominal cada una, total: Pesos 500.000 m|nacional nominal. — Sexta: Anualmente al 31 de marzo de cada año, se practicará inventario y balance general. De las utilidades líquidas un cinco por ciento se destinará a fondo de reserva hasta integrar el veinte por ciento del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales, en igual forma las *pérdidas*. — Séptima: Los gerentes no podrán otorgar fianzas o garantías a favor de terceros o intervenir en operaciones de bolsa. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o los representantes del incapaz, quienes para continuar en la sociedad deberán unificar la representación o herencia. Ello hasta la finalización del plazo contractual. — Novena: Toda duda, diferencia entre partes o divergencias sociales, serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no llegar los mismos a un acuerdo se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. — Firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor. — S. L. Steinfeld. — M. Steinfeld.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Tatian. Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.28|3 Nº 66.724 v.28|3|67

VARELA Y TORRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores José Modesto Varela, español, casado, C. I. 1.475.500 Pol. Fed., con domicilio en Hidalgo 426, Capital Federal y don Jovito Torres, español, casado, C. I. 1.397.361 Pol. Fed., con domicilio en Boyacá 45, 8º piso, "C", Capital Federal, todos hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 11.645, la que será regida por las cláusulas siguientes: Primera: Nombre y Domicilio: A partir de la fecha y con retroactividad al 1º de julio de 1966, queda constituida entre los nombrados una S.R.L. denominada "VARELA Y TORRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Juncal Nº 2249 o donde lo determinen sus socios pudiendo abrir sucursales y|o representaciones. — Segunda: *Objeto*: Tiene por objeto la sociedad la elaboración y venta de artículos de panadería y confitería, compra y venta de *productos* afines; pudiendo para llenar este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos en todas sus formas, comerciar por cuenta propia o de terceros, realizar compras de mercaderías o materias primas, realizar la venta o industrialización de las mismas por cuenta propia o ajena adoptando las modalidades que le parecieran más apropiadas, y cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se relacionen con *su objeto*, inclusive *su* participación en empresas análogas, dedicándose a toda otra actividad lícita que los socios resuelvan, de conformidad con lo determinado en la cláusula séptima del presente contrato. — Tercera: Capital Social: Se establece el Capital de la sociedad en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 800.000.— m|n., constituido totalmente en máquinas, materias primas, mercaderías, muebles y útiles que figuran en inventario por separado y forma parte del presente contrato. — El capital está dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una que se encuentran distribuidas de la siguiente forma: el señor Varela aporta 400 cuotas y el señor Torres 400 cuotas, correspondiendo a cada cuota social un voto. — El personal que a la fecha preste servicio en el establecimiento los continuará prestando a favor de la sociedad. — Cuarta: Duración: La sociedad se formaliza por el término de 10 años, contados a partir del 1º de julio de 1966, plazo que se considerará renovado automáticamente por períodos iguales sucesivos, mientras los socios reunidos en asamblea en la forma prevista por el artículo 354 del Código de Comercio no resuelvan proceder a la disolución de la sociedad en forma total, con por lo menos seis meses de anticipación al vencimiento del plazo del contrato. — Quinta: Administración: Será administrada, representada y dirigida la sociedad en todos sus actos por los señores Varela y Torres a quienes se les designa socios gerentes, teniendo ambos el uso de la firma social, con todas las facultades de la Ley 11.645, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente con las más amplias facultades, con la única prohibición de usarla en actos ajenos al objeto de la sociedad, ni otorgar fianzas, avales, garantías a favor de terceros. o realizar contratos a título gratuito. — Las cuentas bancarias serán abiertas a orden recíproca, pudiendo llevar los cheques que se libren la firma de cualquiera de los socios indistintamente. — Los socios firmarán con su firma habitual, acompañada de la leyenda "Varela y Torres S.R.L. - Socio Gerente". — En esta forma podrán utilizarla en el cumplimiento de sus funciones, para proceder en nombre de la sociedad en todas las circunstancias sin tener que justificar poderes especiales, celebrando todos los actos que *reputen necesarios* o convenientes para la firma social y sus fines, incluso aquellos para los cuales se necesita poder especial, de acuerdo con los artículos 608 del C. de Comercio y 782, 839 y 1.881 del Código Civil. — Sexta: Prestaciones Personales: Los socios deberán aportar su trabajo personal en beneficio de los intereses y negocios de la sociedad, debiendo consagrar a sus tareas todo el tiempo que ellas exijan no pudiendo dedicarse a negocios que tuvieran similitud con los que constituyen el objeto de esta sociedad y que pudiesen significar competencia o fuesen en menoscabo de sus intereses. — Como compensación por los servicios prestados a la sociedad los socios tendrán derecho a retiros mensuales con cargo a Gastos Generales, a determinar en Asamblea de socios. — Séptima: Asamblea de Socios: Las Asambleas serán realizadas por causa justificada a pedido de cualquiera de los socios, a fin de adoptar resoluciones en los temas contenidos en la solicitud de reunión y por los gerentes en los casos determinados en este contrato. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al de cuotas de capital que posea, pudiendo concurrir a las asambleas por sí o por medio de representantes autorizados con carta poder. — Los asistentes firmarán las actas como constancia de conformidad de lo expresado en ellas. — Los gerentes deberán llamar a Asamblea de socios en los casos siguientes: a) dentro de los 60 días posteriores al cierre del ejercicio, a fin de someter a aprobación el balance, y determinar el destino de las utilidades o tomar nota del quebranto; b) cuando se trate la compra de inmuebles por la sociedad o de la disposición de ellos, a fin de solicitar la autorización para firmar las correspondientes escrituras públicas en nombre de la sociedad; c) de requerirlo la marcha de los negocios, a fin de proceder al aumento de capital; d) en los casos expresados en los incisos 1, 2, 3, 4 y 6 del Art. 419 y 426 del C. de Comercio; e) en caso de fallecimiento o interdicción de uno de los socios, a efectos de resolver la opción mencionada en la cláusula décimotercera; f) para informar periódicamente sobre la marcha de los negocios;) para requerir autorización previa a todo acto jurídico que no sea de mera administración. — Octava: Aumento de Capital: Los socios podrán de común acuerdo aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad una vez que la Asamblea de socios resuelva su integración. — Novena: Balance y Contralor: El 30 de junio de cada año, se cerrará el ejercicio económico financiero de la sociedad, procediéndose a practicar un inventario y balance general con estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Además del Fondo de Reserva Legal se realizará la reserva correspondiente a la Ley 11.729 y todas aquellas que los socios consideren convenientes en la asamblea citada en la cláusula séptima. — Décima: Utilidades y Pérdidas: Los beneficios de cada ejercicio serán distribuidos entre los socios en proporción a sus respectivos aportes entendiéndose por beneficio del ejercicio la utilidad líquida neta que se obtenga luego de realizadas las amortizaciones y constituidas las reservas detalladas en la cláusula anterior. De producirse quebranto en un ejercicio será cubierto con la Reserva Facultativa, agotada ésta con la legal y de no cubrirse *totalmente tampoco* con esta se pasará el saldo a nuevo ejercicio a fin de compensarlo con futuras utilidades. Los socios en cuya cuenta particular exista saldo deudor, lo compensarán con los dividendos, retirando el saldo acreedor resultante. — Décima Primera: Retiro de Socios: transcurridos dos años de vigencia de *este* contrato, podrá retirarse cualquiera de los socios al finalizar el ejercicio económico financiero, debiendo manifestar su decisión con por lo menos seis meses de anticipación en asamblea de socios que solicitará especialmente. El socio saliente ofrecerá sus cuotas a los demás socios, quienes tienen privilegio para adquirirlas a sus respectivos aportes, abonándole el Capital que resultare del balance del ejercicio. A este efecto las reservas legal, 11.729 y amortizaciones serán consideradas *como pasivo de la* empresa. *Los* gastos y costas que demande a la Sociedad su modificación por retiro de socio serán por cuenta del mismo. — Décima Segunda: Disolución Liquidación: El retiro de cualquiera de los socios no implica la disolución de la sociedad, tampoco se disolverá por remoción legalmente *justificada* de los socios administradores nombrados en este contrato. La sociedad se disolverá por expiración del plazo fijado, en las condiciones de la cláusula cuarta. También podrá disolver-

se anticipadamente en cualquier momento si así lo resolvieran los socios por unanimidad, en asamblea realizada al efecto. La liquidación de la sociedad disuelta será realizada de conformidad con lo establecido en los artículos 434 y siguientes del C. de Comercio, debiendo realizar los liquidadores un inventario y balance del caudal social a la fecha de la aceptación del cargo. Resuelta la disolución de la Sociedad, podrá cualquiera de los socios solicitar se le adjudique el pasivo y el activo social en base al inventario y balance general realizado por los liquidadores; habiendo más de un solicitante, se licitará entre los mismos. — Décima Tercera: Fallecimiento — Incapacidad — Interdicción: La sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad o interdicción civil o comercial de alguno de los socios, ni por concurso de uno o más de ellos. Dentro de los quince días de producido el fallecimiento o interdicción de un socio, se hará realizar un inventario y balance general a la fecha, a fin de determinar el haber social de la sucesión o del interdicto; realizándose dentro del mismo plazo la asamblea que establece la cláusula 7ª inc. e) a fin de optar entre la restitución del aporte más los beneficios acumulados, con la reserva de la cláusula 11ª o bien continuar con los negocios sociales con un representante único del fallecido o interdicto, el que limitará su intervención a la fiscalización de los intereses que le están confiados, sin intervenir en ninguna forma en la actividad de la empresa. — Décima Cuarta: Toda duda, divergencia o cuestión de hecho o de derecho que se suscite entre los socios desde la firma de este contrato y hasta la total liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. El fallo así dictado será inapelable para las partes. Igual procedimiento se adoptará en caso de discordia con los herederos y representantes legales de cualquiera de los socios. Los socios se someten a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para cualquier cuestión emergente de este contrato, renunciando al Fuero Federal. — Décima Quinta: Omisiones: Toda situación no prevista especialmente en este contrato que pudiera producirse se resolverá con sujeción a las disposiciones contenidas en la ley 11.645 y en forma supletoria por el Cód. de Comercio y el C. Civil. En base a las quince cláusulas precedentes se deja constituída la presente sociedad de responsabilidad limitada "Varela y Torres" S. R. L., obligándose en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento de este contrato, que en prueba de conformidad las partes firman en el lugar y fecha indicados. — José Modesto Alvarez. — Jovito Torres. — E|L: "Sociedad de Responsabilidad Limitada": vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.880. — e.28|3-Nº 66.562 v.28|3|67

ALFA B. Y. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por la presente, entre los señores: Doña Amalia Berinstein, argentina, soltera, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliada en Carril novecientos ochenta y ocho, Capital, doña Ethel Noemí Mera de Pepe, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Pepe, de cincuenta años de edad, domiciliada en Juan B. Alberdi mil cincuenta y tres, de esta Capital, don Enzo Rodofile, argentino, casado en primeras nupcias con doña Consuelo Martínez, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en Honduras cuatro mil trescientos cincuenta, de esta Ciudad, don José Alberto Rodofile, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Milazzo, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Ezpeleta trescientos noventa y uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires, don Hugo Oscar Rodofile, argentino, soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado en El Cano tres mil setenta y siete, de esta Capital y don Hugo Rodofile, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena Mesoraca, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en El Cano tres mil setenta y siete, de esta Ciudad, todos hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "ALFA B. Y. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rocamora cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, pudiendo los socios, si lo creyeran conveniente, establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o fuera de ella, o también cambiar su domicilio principal cuando los intereses de la sociedad así lo aconsejen. Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución y venta de productos electrónicos, por cuenta propia o de terceros y toda otra actividad afín o similar y realizar cuantas operaciones convengan y sean lícitas. — Tercera: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Doña Amalia Berinstein, doña Ethel Noemí Mera de Pepe, don Enzo Rodofile y don José Alberto Rodofile, aportan cada uno seiscientas cuotas, valor nominal seiscientos mil pesos moneda nacional y los señores Hugo Oscar Rodofile y Hugo Rodofile aportan cada uno trescientas cuotas, valor nominal trescientos mil pesos moneda nacional. El capital social esta representado por dinero efectivo, implementos de trabajo, muebles y útiles, y materias primas, según resulta del inventario practicado por los firmantes por separado, el que forma parte integrante del presente. —

Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, contados y desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de tiempo, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario, con una anticipación de seis meses como mínimo al vencimiento de cada período, mediante telegrama colacionado. Cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad antes del término de la duración de la misma, pero no antes de transcurridos tres años de su constitución, en cuyo caso deberá comunicar su determinación a los demás en el mismo plazo e igual forma que para el caso anterior, anunciando su retiro. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ethel Noemí Mera de Pepe y José Alberto Rodofile, quienes asumen por este acto el carácter de gerentes, con arreglo a las atribuciones y responsabilidades que acuerda la ley y las que se establezcan en el presente. Sin perjuicio de ello, los socios podrán designar Gerente a otra persona no socia conforme al artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En todos los actos y negocios las firmas deberán ser precedidas o seguidas del aditamento "Alfa B. Y. E. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Ambos socios Gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o individual, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, ni fianzas, ni garantías a terceros. En caso de ausencia o imposibilidad de los socios gerentes y mientras no sean reemplazados, puedan designar apoderados suyos con todas sus atribuciones en la dirección o administración o las que el mandato especial determine. Para la compra y|o venta de inmuebles, constitución o aceptación de hipotecas, para todo acto o contrato relativo a constitución, adquisición, enajenación o extinción de derechos reales sobre inmuebles; para la aprobación de Balances y en general para cualquier otra medida de importancia relativa a la marcha de la sociedad, deberá convocarse a Asamblea. Las convocatorias deberán hacerse con tres días de antelación por lo menos, mediante constancia escrita de la que se notificarán todos los socios. Deberán realizarse por lo menos dos Asambleas anuales, en los meses de abril y octubre. Los Gerentes durarán en sus funciones seis meses y no siendo removidos en las mencionadas Asambleas semestrales, sus mandatos quedan prorrogados automáticamente por otros seis meses y así sucesivamente, no obstante podrán ser removidos de sus cargos en cualquier momento, conjunta o separadamente, sin indemnización de ninguna clase, por asamblea convocada especialmente para ese efecto. Las Asambleas deben ser convocadas por uno de los gerentes, por propia iniciativa o a pedido de cualquier socio, pudiendo cualquiera de ellos hacerse representar por otro socio, con poder general, especial o carta poder. Las Asambleas deliberarán con la concurrencia de un número de socios que represente las tres cuartas partes del capital social por lo menos y sus resoluciones serán válidas si se toman en igual forma. Es privativo de los socios gerentes determinar las funciones que les corresponderán a los demás socios dentro de la sociedad, quienes podrán cambiarlas todas las veces que así lo creyeren conveniente para la buena marcha de los negocios sociales. — Sexta: Sin perjuicio del objeto principal de la entidad, para el desenvolvimiento de las actividades de la misma, el mandato para administrar comprende los siguientes actos: a) Adquirir el dominio, condominio y la nuda propiedad de inmuebles, a título oneroso, abonando el precio al contado o a plazo, y constituir sobre ellos derechos reales; aceptar asimismo derechos reales constituídos sobre inmuebles ajenos, a favor de la sociedad, cederlos, modificarlos, cancelarlos, dividirlos, prorrogarlos y condominios; b) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, créditos, derechos y acciones y enajenarlos a título oneroso y gravarlas, pactando en cada caso la forma y condiciones de la operación; c) Celebrar contrato de locación de servicios o de empleo, sea en forma individual o colectiva; celebrar contrato de arrendamientos, como arrendadora o arrendataria; tomar o despedir su personal de empleados y obreros, fijándole sus funciones, tareas o trabajos y sus remuneraciones; d) Constituir depósitos de dinero y valores en Bancos oficiales o particulares existentes o a crearse de esta Capital o de cualquier punto de la República o del extranjero, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; e) Tomar dinero prestado o intereses, de los Bancos o de cualquier persona, compañía, sociedad o institución, con sujeción a sus leyes y reglamentos; y prestar dinero estableciendo la forma de pago y el tipo de interés; f) Librar, aceptar, endosar, descontar y negociar de cuaquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros documentos, con o sin garantía; solicitar adelantos en cuenta corriente y girar hasta la cantidad autorizada por los Bancos; g) Adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de comercio como así también nombres o designaciones comerciales y perseguir legalmente a los imitadores y usurpadores; h) Realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales, autónomas o autárquicas; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones, pagos, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; intervenir por sí o por apoderado en todas las cuestiones judiciales o administrativas en que la sociedad sea parte como actora o demandada, ante los Juzgados y demás tribunales de la Capital Federal y territorios nacionales y ante los Juzgados y demás tribunales de trabajo de cualquier jurisdicción y ante todas las delegaciones y oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión y toda rama del poder administrador o ente autárquicos, con todas las facilidades necesarias para esta clase de trámites, gestiones o pleitos, sin reserva ni limitación alguna y en particular transar, someter a árbitros, prorrogar o declinar jurisdicciones, renunciar a recursos legales o prescripciones adquiridas y aceptar o rechazar concordatos y cuaquiera otra facultad en que por ley fuera necesario el mandato especial; otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios al ejercicio de las facultades enunciadas; k) Practicar o intervenir en definitiva, en todos los demás actos, y trámites que a los fines de la administración fueran precisos, por cuanto las facultades consignadas se considerarán como meramente enunciativas, no como limitativas o tasativas. — Séptima: Los socios percibirán por su trabajo personal los sueldos que fijen las asambleas todo lo cual se consignará en acta al igual que las variaciones de dichos sueldos. — Octava: Anualmente el día treinta de septiembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicarán, cuando cualquiera de los socios lo estime conveniente. Las ganancias líquidas y realizadas, una vez deducidos los gastos y cargos del ejercicio, las amortizaciones según los índices de la Dirección General Impositiva, y separado el cinco por ciento (5 o|o.) para constituir el fondo de reserva legal, como asimismo efectuadas las reservas que los socios estimen convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas, y en la misma forma se soportarán las pérdidas. En los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, considerándose definitivamente aprobados si durante ese plazo no mediare oposición y observación alguna. Las pérdidas si las hubiere serán cargadas a la reserva legal, y en caso de insuficiencia de ésta, si no hubiere otras reservas destinadas a ese fin con margen suficiente, el saldo pasará sobre el capital en cuotas en proporción a los respectivos aportes. —

Décima: Si alguno de los contratantes se retirase de la sociedad o fuera separado de la misma, estará obligado a ceder sus cuotas de capital a los demás socios, si estos manifestaran su voluntad en tal sentido, recibiendo en pago el valor nominal de las mismas como máximo, o de acuerdo al último balance practicado por la sociedad como mínimo para el caso de quebranto. Bajo ningún motivo o circunstancia, el socio saliente podrá vender, ceder, transferir, permutar o gravar de cualquier manera, total o parcialmente sus cuotas de capital a favor de terceros que previamente no fueran aceptados por una asamblea de socios. Para establecer el haber del socio saliente, además del valor de sus cuotas que ya se ha determinado, se incluirá el importe correspondiente, proporcional al capital aportado, de las utilidades que le correspondieren de acuerdo al tiempo en el balance del ejercicio de su salida, y de las reservas establecidas, exceptuadas las constituídas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la sociedad. — A los efectos del valor de la "Llave del negocio" o "valores de marca" o de cualquier otro valor nominal de igual tipo, se deja expresamente establecido lo siguiente: el socio saliente no tiene derecho a cobrar importe alguno por este concepto, si su separación se produce dentro de los primeros cinco años de establecida la presente sociedad. — Con posterioridad a este lapso, el valor del conjunto del Activo Nominal se hará en base a la utilidad promedio de un año, extraída de las sumas de utilidades netas correspondientes a los últimos cinco ejercicios, correspondiéndole al socio saliente el importe proporcional al capital aportado. — La liquidación o reintegro del haber así establecido del socio saliente, se efectuará en cinco cuotas: la primera a los sesenta días de la fecha en que se decida su separación o retiro; la segunda a los noventa días, la tercera a los ciento veinte días, la cuarta a los ciento cincuenta días y la quinta se mantendrá pendiente hasta los noventa días desués de efectuarse el balance general inmediato, para poder así aunar los beneficios o deducir los quebrantos que pudiera arrojar el ejercicio. — Estas cinco cuotas gozarán de un interés bancario a la fecha de separación. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por muerte, quiebra o interdicción de los socios. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán dentro del término de sesenta días de transcurrido el fallecimiento o declarada su incapacidad, optar: a) Por el reembolso que le correspondería al socio fallecido o incapacitado, conforme a lo establecido en la cláusula décima; en cuyo caso la asamblea determinará la forma de distribución de las cuotas de capital disponibles; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno solo la reresentación de los demás, para el ejercicio de los derechos del socio; pero no le sucederán en forma alguna en las funciones de administración que por este contrato se le acuerda, a no ser que así lo esolvieran los demás socios, previas las formalidades que la ley y este contrato establecen para la designación de nuevos gerentes; c) Ceder las cuotas que le corresponda a alguno de los socios sobrevivientes o a terceros. — En los casos de las opciones b) y c) se requerirá la aprobación en asamblea de los restantes socios. — Décima Segunda: La disolución de la sociedad deberá resolverse, llegado el caso, por mayoría de votos que represente las tres cuartas partes del capital social. — En caso de disolución la liquidación será practicada por el o los socios gerentes, o las personas que éstos designen, bajo el contralor de los demás socios y siguiendo las normas establecidas por los Códigos respectivos. — El saldo resultante de la liquidación se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Si los negocios sociales produjeran una pérdida del cuarenta por ciento del capital social, la sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios. — Décima Tercera: Para el caso de liquidación de la sociedad, ya sea por expiración del plazo, por la situación prevista en el artículo anterior, por voluntad de los socios o por cualquier otro motivo, la liquidación será efectuada por los socios gerentes o por las personas que ellos designen, bajo la base de extinguir el pasivo, restituir los capitales y distribuir los excedentes que resultaran en proporción al capital de cada socio. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia o dificultad que se planteare entre socios, sus sucesores, herederos o representantes durante la existencia de la sociedad, su disolución y liquidación serán resueltas y dirimidas por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, con facultad para designar tercero, y el fallo que se pronuncie será acatado por los socios, sin apelación ante Tribunales. — En prueba de lo cual se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: José, dos, veintitrés, Mesoraca, afín, sean, de, Ezpeleta, aportado, Berinstein, conforme, extinción, por, Balance, este, vender, aunar, Décima tercera, sin, Asamblea, todo vale. — Amalia Berinstein. — Ethel Noemí Mera de Pepe. — Enzo Rodofile. — J. A. Rodofile. — H. O. Rodofile. — Hugo Rodofile.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.600. — e.28|3-Nº 66.669-v.28|3|67

L. WINKEL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por 1 día, que don León Adolfo Winkel, cede las 1.500 cuotas, a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que posee en L. WINKEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, a favor de sus socios, don Daniel Winkel, 400 cuotas; de Clara Moldavsky, 500 cuotas, y del señor Carlos Guillermo Winkel, argentino, soltero, emancipado, que vive en Av. Corrientes 2335, P° 3°, A, de esta ciudad, que se incorpora a la sociedad 600 cuotas. — El cedente queda desvinculado y renuncia al cargo de gerente, todo con efecto retroactivo al 1° de enero de 1967. — Como consecuencia de esta cesión, los quedantes modifican las siguientes cláusulas: Cuarta: Capital: El capital lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado y aportado por los socios en la siguiente proporción: Daniel Winkel, tres mil setecientas cuotas, representativas de tres millones setecientos mil pesos moneda nacional; Clara Moldavsky, setecientas cuotas, representativas de setecientos mil pesos moneda nacional; y Carlos Guillermo Winkel, seiscientas cuotas, representativas de seiscientos mil pesos moneda nacional. El capital resulta de libros y papeles de la Empresa. — Quinta: Gerencia: Quedan designados el Ingeniero Daniel Winkel y señora Clara Moldavsky, gerentes quienes individualmente e indistintamente podrán usar de la firma social en forma separada, bajo la denominación de "L. Winkel y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Importadora y Exportadora, y la firma personal del socio interviniente. Cada uno de ellos tendrán los más amplios poderes de administración y disposición con mandato general, con la única salvedad de que no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro o en prestaciones a título gratuito o fianzas a terceros. — En las condiciones precedentemente enunciadas los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social entendiéndoseles conferidas todas las facultades que por Códigos o leyes requieran poderes especiales. — Séptima. — Distribución de utilidades o pérdidas: De las utilidades realizadas y líquidas conforme al artículo anterior se distribuirá un 5 o|o para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 o|o del Capital social, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Daniel Winkel, 65 o|o; Clara Moldavsky, 20 o|o y Carlos Guillermo Winkel, 15 o|o. — De existir pérdidas, serán soportadas en igual proporción. — Se ratifican las demás que no se modifican por este documento del 6 de marzo de 1967. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.28|3-N° 66.547 v.28|3|67

CINEMATOGRAFICA HELIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Modifican Cláusula Contractual: Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Pedro Arturo Reggio y José Enrique Cargnelli, por la sociedad "CINEMATOGRAFICA HELIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos veinticinco, octavo piso, oficina ochenta y tres a Vuestra Señoría decimos: Que hemos resuelto modificar la cláusula Tercera del contrato Constitutivo de la Sociedad, la cual quedará redactada definitivamente de la siguiente manera: "El capital de la sociedad se establece en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de capital con valor Un mil pesos cada una, suscripto y aportado por los socios en iguales proporciones o sea Un mil cuotas cada uno por valor de Un Millón de Pesos Moneda Nacional. — El capital se encuentra aportado e integrado en su totalidad por ambos socios y está compuesto por maquinarias, equipos y demás elementos destinados al objeto de la sociedad, de conformidad con el balance firmado por los socios y practicado al día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Por lo cual solicitamos de Vuestra Señoría: Se sirva tener presente lo expuesto y se ordene la publicación de los edictos respecto de esta modificación, que Será Justicia. — Firmado: Pedro A. Reggio. — José E. Cargnelli. — Eleodoro L. Aráoz, abogado, Cámara Civil, Tomo trece, Folio trescientos cuarenta y seis. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920 e.28|3-N° 66.540 v.28|3|67

CINEMATOGRAFIA HELIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre don Pedro Arturo Reggio, cédula de identidad número quinientos noventa y dos mil doscientos setenta, de la Policía Federal, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Los Geranios número quinientos veinte, de la localidad de El Palomar, provincia de Buenos Aires, por una parte y por la otra don José Enrique Cargnelli, cédula de identidad número tres millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos sesenta, de la Policía Federal, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil cuatrocientos dieciocho, de la Capital Federal, se formaliza el presente contrato que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: Queda constituida entre los comparecientes la sociedad que girará bajo la denominación "CINEMATOGRAFIA HELIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su sede en la Capital Federal, y podrá instalar agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del comercio cinematográfico en todos sus aspectos, como ser: exhibición de películas, distribución, producción, comercialización, locación, etcétera, como también la compra y venta de materia prima, implementos, maquinarias, repuestos, etcétera, su importación y exportación; representación y consignación de los mismos. Asimismo podrá dedicarse a toda clase de actividades comerciales de cualquier índole y lícitas; operar con los Bancos oficiales o privados de cualquier otra institución similar, principalmente con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina; concurrir a licitaciones públicas o privadas; podrá la sociedad construir, comprar, vender, gravar con hipotecas o prendas cualquier inmueble o mueble, ceder, permutar, arrendar, enajenar, conceder o solicitar préstamos con garantía de cualquier índole o sin ellas y realizar en fin, cualquier actividad comercial lícita. — Tercera: El capital de la sociedad se establece en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional (Dos Millones de pesos moneda nacional), dividido en dos mil cuotas de capital suscripto y aportado por los socios en las siguientes proporciones: el socio señor Pedro Arturo Reggio la cantidad de un mil doscientas cuotas, o sea la suma de Un Millón Doscientos Mil pesos moneda nacional y el socio señor José Enrique Cargnelli la cantidad de ochocientas cuotas o sea la suma de Ochocientos Mil pesos moneda nacional. El capital se encuentra aportado e integrado en su totalidad por ambos socios y está compuesto por maquinarias, equipos y demás elementos destinados al objeto de la sociedad, de acuerdo al balance firmado por los socios el día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cuatro años, contados a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. Podrá ser prorrogado tácitamente por otro período igual, si cualquiera de los socios no manifestare su voluntad en contrario, notificando al otro con seis meses de antelación por lo menos, al vencimiento del término. — Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, quienes actuarán en calidad de gerentes. Podrán realizar todas las operaciones referentes al giro de los negocios sociales establecidos por la cláusula segunda. A tal efecto podrán comprar, vender, ceder, permutar, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y privados, suscribiendo o endosando todas clases de papeles de comercio, abrir cuentas en dichas instituciones, girar sobre fondos depositados o en descubierto, previa la autorización del caso. Queda entendido que las facultades indicadas, así como la enumeración practicada, en la cláusula segunda, es meramente enunciativa y no limitativa. Por lo tanto sus facultades son amplias, pudiendo realizar todos los actos previstos por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de lo dispuesto por los incisos quinto, sexto, octavo y décimo sexto. Pero no podrán comprometer la firma social, ni obligar a la misma por actos extraños al giro de sus negocios, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros, ni en prestaciones a título gratuito. Los gerentes deberán firmar debajo del sello con el nombre de la sociedad. — Sexta: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros sin la conformidad previa y por escrito del otro restante. — Séptima: De común acuerdo se deja establecido que el socio señor D. Pedro Arturo Reggio asumirá la dirección de la sala o salas de espectáculos, su atención y mantenimiento, y en especial aquellos de carácter teatral. El socio Don José Enrique Cargnelli es el responsable de todo lo concerniente a la programación, ya sea en el aspecto selectivo y su comercialización, las tratativas con las compañías distribuidoras y todo lo atingente a la exhibición o exhibiciones que realice la sociedad. Llevarán entre los libros exigidos en este tipo de sociedad, un libro de actas donde se dejará constancia de todos los actos que se realicen referentes al giro de los negocios, haciendo constar asimismo en él, las remuneraciones que tendrá cada socio como gerente y que se imputará a gastos generales. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un inventario y balance general de las utilidades; se destinará un cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; el saldo se dividirá entre los socios en proporciones iguales. Los balances se considerarán aprobados si no fueran observados dentro de los quince días de realizados y puestos a disposición de los socios. En cualquier momento podrán realizarse balances de comprobación y saldos. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, será liquidador el socio señor Pedro Arturo Reggio; en ningún caso los socios podrán exigir valor llave del negocio. La liquidación se practicará de acuerdo con las normas establecidas por el Código de Comercio. En caso de fallecimiento e incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar la representación, continuando la sociedad con el representante del socio que designen los herederos. — Décima: Cualquiera de los socios podrán pedir la disolución de la sociedad, cuando se comprobare la pérdida del treinta por ciento del capital social. — Undécima: Para todos los efectos los socios se someten a los Tribunales de la Capital Federal y constituyen domicilios en los indicados al comienzo del presente, donde tendrán validez toda clase de notificaciones. Los socios se obligan a realizar los trámites necesarios para inscribir el presente en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, se firman del presente dos ejemplares de un mismo tenor, en ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Pedro A. Reggio. — José E. Cargnelli. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520.— e.28|3-N° 66.541-v.28|3|67

DECORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el presente Escribano Público autorizante, comparecen: Los señores don Pablo Sixto Minguilla, argentino, casado, domiciliado en la calle Vernet setenta y cinco, departamento dos, de esta Ciudad; don José Montanteme, argentino, casado, domiciliado en la calle Pintos novecientos noventa y cuatro, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Benigno Díaz, español, casado, domiciliado en la calle Cochabamba tres mil ciento dieciséis, de esta Ciudad. — Los comparecientes son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas y condiciones que se expresan: Primera: La Sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de "DECORA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, durará tres años, renovables por nuevos períodos de conformidad entre los socios y fija como domicilio en esta ciudad el local de la Avenida Las Heras mil novecientos treinta y nueve, que será la sede y asiento principal de los negocios societarios. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de tapicería, decoración en general, compraventa y fabricación de muebles de estilo, objetos de regalos, porcelanas, obras de arte, telas, y rubros afines, pudiendo ampliarse el objeto social por común acuerdo de los socios. — Tercero: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios a razón de doscientas cuotas de capital, o sea la suma de doscientos mil pesos por cada uno de ellos, en mercaderías, muebles y útiles y herramientas de trabajo, conforme al inventario que firmado por los socios se agrega a la presente como parte integrante de este contrato. — Dicho capital podrá ser ampliado en proporciones iguales por los socios. — Cuarta: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que revestirán el carácter de gerentes, requiriéndose para obligar a la sociedad en cualquier asunto de su giro la firma conjunta y|o indistinta de los dos cualesquiera de los socios, debiendo ir precedida las firmas de la denominación social. — La Administración se hará con toda la amplitud que la sociedad requiera y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas. — Quinto: La sociedad podrá actuar como consignataria o comisionista de mercadería de terceros. — Sexta: Todas las resoluciones societarias se adoptarán por simple mayoría de votos y deberán consignarse en el libro de actas de la sociedad — Para que tengan validez las resoluciones, deberá notificarse fehacientemente a los socios de las fechas de reunión societarias. — Por acuerdo entre los socios se hará una distinción de trabajo para que cada uno de los mismos tenga a su cargo una parte específica del manejo societario. — Séptima: Anualmente, en el mes de junio se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de su simple comprobación de saldos que puedan disponer los socios en cualquier momento. — De las utilidades realizadas y líquidas en cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando el fondo alcance al diez por ciento del capital, y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En la misma medida absorberán los socios las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Cada socio dispondrá mensualmente para sus gastos personales la suma que de común acuerdo se determine, que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance o al que pueda practicarse a ese efecto; b) Por incorporarse a la sociedad, en cuyo caso deberán unificarse a su personería en una sola persona y c) Por ceder su cuota a los demás socios. En el primero y tercer supuesto se pactará de común acuerdo el plazo mínimo para el reintegro del haber correspondiente a los representantes del socio premuerto o incapacitado. — Dentro de los términos y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato societario a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y en su testimonio, así la otorgan y firman por ante mí, de que certifico y doy fe. — Pablo S. Minguilla. José Montanteme. Benigno Díaz. Está mi sello. Ante mí: Wenceslao Achával. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio sesenta y cinco del registro trescientos dieciséis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad y su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en dos fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la siete millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y siete a la presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Wenceslao Achával.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.28|3 N° 66.568 v.28|3|67

ESTABLECIMIENTO TEXTIL ALBRICIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 8 de marzo de 1967 y con efecto retroactivo al 10 de febrero de 1965, el señor Eduardo Tamer, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas por la suma total de 750.000,00 pesos, que tenía en la sociedad "ESTABLECIMIENTO TEXTIL ALBRICIAS, SOC. RESP. LTDA.", a favor de la señora Sara Tamer Chede de Neme.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.28|3-N° 66.596-v.28|3|67

LAS MORAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Eduardo Fauzón Sarmiento, con fecha 14 de diciembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "LAS MORAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. — e.28|3-Nº 66.622-v.28|3|67

DIDACTICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Conste por el presente documento que entre don Carlos Oscar Gamba; argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Pirovano 615, Ramos Mejía, y don Roberto Omar Antonio, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Moreno 1225, Capital, se conviene en la fecha constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes disposiciones y las normas legales correspondientes: Primero: Nombre: La sociedad se denominará DIDACTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Duración: Tendrá una duración de 10 años a contar del día de hoy. — Tercero: Domicilio: Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1610, 5º piso, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en todo el país. — Cuarto: Objeto: Tiene por objeto la edición, publicación, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, impresiones, diarios y todo lo relacionado con las artes gráficas y la enseñanza, sea por sí o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros. — Quinto: Capital: El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una aportada por los socios por partes iguales, en bienes, conforme al balance que se adjunta al presente. — Sexto: El uso de la firma social y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes en la forma indicada tendrán las más amplias facultades, incluso aquellas que según nuestras leyes requieren poder especial. — Séptimo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará balance e inventario general. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto a consideración de cada socio, no se formulen observaciones por escrito. — Octavo: Los socios podrán acordar por acta el otrogarse remuneraciones, las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal; las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social, en este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada dentro de los 180 días de ocurrido el fallecimiento o la declaración de incapacidad. — Décima Primera: Por cualquier cuestión derivada del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia a otro fuero o jurisdicción. — Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — R. O. Antonio. — Carlos O. Gamba. — Es conforme con su original. — Manuscrito: jurisdicción; la Capital, todo vale. Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.— e.28|3-Nº 66.600-v.28|3|67

MARTINEZ Y GONZALEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 124, pasada al folio 262, con fecha 1 de marzo de 1967, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, y con la presencia del señor Dante Bonomini, italiano, nacido el 13 de marzo de 1916, soltero, domiciliado en Arenales 1845, piso 3º, departamento 7, Capital Federal, ha quedado modificado el contrato social de la firma "MARTINEZ Y GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las cláusulas tercera y cuarta, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: seis mil cuotas el señor Roberto Elías Martínez; seis mil cuotas el señor Rufino González Blasco; seis mil cuotas el señor José Félix Martínez; y dos mil cuotas el señor Dante Bonomini. Los señores Roberto Elías Martínez y Rufino González Blasco, tienen ya integradas tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas, o sea un valor nominal de tres millones trescientos treinta y cuatro mil pesos cada uno, e integran en este acto dos mil seiscientas sesenta y seis cuotas, o sean dos millones seiscientos sesenta y seis mil pesos cada uno, con los créditos que por igual monto tienen en sus respectivas cuentas particulares en la sociedad. El señor José Félix Martínez tiene ya integradas tres mil trescientas treinta y dos cuotas, o sea un valor nominal de tres millones trescientos treinta y dos mil pesos, e integra en este acto dos mil seiscientas sesenta y ocho cuotas, o sean dos millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos, con el crédito que por igual monto tiene en su cuenta particular en la sociedad. Y el señor Dante Bonomini integra totalmente su capital suscripto, o sean dos mil cuotas por valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional, con el crédito que tiene contra la sociedad, por igual monto. Todos los créditos referidos surgen del balance general de la sociedad, practicado al día 1 de febrero de 1967, suscripto por el Contador Público Nacional don Hugo Norberto Ciancaglini matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas al tomo XIX, folio 72, conformado también con las firmas de los cuatro comparecientes, uno de cuyos ejemplares se agrega a la presente, considerándosele parte integrante de este contrato. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado hasta el día 1 de abril de 1972 inclusive. Este plazo podrá ser prorrogado, si así lo resolvieran los socios con el voto favorable de cuotas que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Y los comparecientes continúan diciendo: Que queda así incorporado a la sociedad como nuevo socio el señor Dante Bonomini, aumentando el capital social y prorrogando su término de duración, y modificadas las cláusulas tercera y cuarta del contrato social de "Martínez y González, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520. — e.28|3-Nº 66.602 v.28|3|67

BALFIX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Transferencia de Cuotas e Ingreso de Socio Nuevo. — Por contrato privado celebrado el diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete entre los señores Lorenzo Caracciolo, Pedro Liebmann y Juan Pedro Liebmann, el primero ha transferido al segundo 300 cuotas de su capital social y sus 200 cuotas restantes al señor Juan Pedro Liebmann, quien ingresa como socio de "Balfix, S. R. L.", sociedad en la que dicha cesión de cuotas se ha efectuado. — El señor Caracciolo en razón de la transferencia efectuada se aparta totalmente de la antes mencionada sociedad. — Modificación de Cláusulas de Contrato Social: Acto continuo los señores Pedro Liebmann y Juan Pedro Liebmann, únicos componentes de la razón social "BALFIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", proceden de común acuerdo a modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedarán en la forma siguiente: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional un millón) dividido en un mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Pedro Liebmann: ochocientas cuotas de caiptal por un valor de ochocientos mil pesos moneda nacional; el señor Juan Pedro Liebmann: doscientas cuotas de capital por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional. — El capital social queda integrado en este acto en muebles y útiles, herramientas, moldes y matrices, materias primas, efectivo, etc., de acuerdo al balance general practicado con fecha primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, al que los socios dan su expresa conformidad. — Quinto: La administración y dirección estará a cargo del socio Pedro Liebmann quien queda designado gerente de la sociedad. — Actuará con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias. — Sexto: Los socios se comprometen a dedicar sus trabajos y atención a los negocios sociales. — Séptimo: El socio gerente señor Pedro Liebmann, podrá, de conformidad a las facultades de la cláusula quinta, representar a la Sociedad en cualquier situación que a la misma se le presentare ante autoridades nacionales, provinciales, municipales, judiciales de cualquier jurisdicción, administrativas, entes públicos o privados etc., otorgando cuantos poderes fueren necesarios judiciales, generales o especiales, con las más amplias facultades. — La enunciación precedente no es limitativa. — Noveno: Las utilidades se distribuirán de acuerdo al capital de cada socio. — En igual proporción, y previa a la distribución de las mismas, se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción". — Las cláusulas que no han sufrido modificación subsisten con todos sus efectos, obligándose a su cumplimiento, conforme a derecho. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Están las firmas de: Pedro Liebmann, Lorenzo Caracciolo, y Juan Pedro Liebmann. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840 e. 28|3 Nº 66.668 v. 28|3|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BRUNETTI de VIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.742-v.10|4|67

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PRIANO de BENVENUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.28|3: — Nº 66.849 v.10|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOLLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. — e.28|3-Nº 66.765-v.10|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVAS o RIVAS COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Leonardo A. París, secretario.

$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.773-v.10|4|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MUSSARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.748-v.10|4|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400. — e.28|3-Nº 66.738-v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PESSAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.739-v.10|4|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO DELGADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.828 v.10|4|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRUDO de MICELI y NICOLAS MICELI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e.28|3 Nº 66.741 v.10|4|67

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CRISTINA GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge H. Palmiero, secretario.

$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.793 v.10|4|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS DIONISIO LAGARDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.796 v.10|4|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MERCEDES MARIA GONZALEZ de BIEDMA o VICTORIA GONZALEZ CAZON de BIEDMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.855 v.10|4|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIÑEIRO OTERO de GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.805 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOEL GUTIERREZ DIEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.256 v.10|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|67.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PICON de PARRADOS o MAGDALENA PICON DE LOS REYES de PARRADOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.800 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA NICOLASA VILLASCHI de CASAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 e.28|3-Nº 66.729-v.10|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BESSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.28|3-Nº 66.737-v.10|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA ISABEL RIOS FALCON de KRAUSE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.400 e.28|3 Nº 66.768 v.3|4|67

Nº 10

Juzgado Nac. de Paz Nº 10, cita por tres días a LEANDRO ALTERIO y SILVERIO CISNEROS, comparezcan en autos "Zeiguer Samuel A. c|Alterio Leandro, s| desalojo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.080. e.28|3. — Nº 66.845 v.30|3|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por tres días a FELICIANO ABALO, comparezca a estar a derecho en autos "Buch Arsenio c|Abalo Feliciano y Oc., s|desalojo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.080. e.28|3. — Nº 66.844 v.30|3|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENOVEVA VILORIA viuda de TORREIRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. e.28|3. — Nº 66.847 v.3|4|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO DOMINGUEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.28|3 Nº 66.754 v.3|4|67

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza a PASCUAL POLITO y ROBERTO GONZALEZ, para que dentro de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos: "Dell'Oro de Masotti o Masciotta Luisa o Luisa Asunta Josefa, s|Testamentaría c|Polito Pascual y González Roberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.560. e.28|3. — Nº 66.817 v.30|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por tres días a KLOTZMAN Y CIA., S.R.L., para comparecer en el juicio seguido por "Banco Israelita del Río de La Plata S. A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, c|Casa Chaves y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560 e.28|3 Nº 66.751 v.30|3|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, se hace saber que en el juicio BACHELLA PEDRO S. A. c| APKARIAN JORGE s|Ejecutivo se ha resuelto publicar por edictos el auto de fs. 44, bajo apercibimiento de que si dentro del 3º día de la última publicación, no se presenta el demandado a estar en derecho, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — El auto dice: "Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos., sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor, del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del Dr. Eduardo A. Repetto, por su actuación como letrado y letrado apoderado de la ejecutante en seis mil pesos m|n. (Arts. 2, 6 y 15 de las leyes 12.997 y 14,170) — Notifíquese... Federico Galli Villafañe. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 5.400. e.28|3. Nº 66.839. v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de SGHENA Y SANTI (ASCENSORES UNIVERSAL) S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de agosto de 1966. — Síndico: Oscar José Ramírez, domicilio: Tronador 2364, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. — Señálase el 4 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.600. e.28|3. Nº 66.329. v.3|4|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a FEDERICO CALLEJAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, por desalojo, ante el Juzgado Federal Nº 2, secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, noviembre 10 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 2.400. e.28|3. Nº 66.809. v.3|4|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "IRMARO MUEBLES S.R.L. c|VILLEGAS de MORENO RITA y otros, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 4 de abril, a las 9,30, en San Juan 2646, donde se exhiben: un ropero, desarmable; una cómoda; una cama con elástico y dos mesitas de luz, todas de watumbu, pino y terciado. — Base m$n. 33.500. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440. e.28|3. — Nº 66.725 v.30|3|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCION S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agr.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., fijación número y elección directores y síndicos, titular y suplente, y dos accionistas firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.000.— e.28|3 Nº 66.746 v.3|4|67

ASOCIACION BENEFICA CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION
Venezuela 2164, T. E. 48-2101, B. Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Asociados: De acuerdo a lo que establecen nuestros Estatutos, en Art. 58, Inc. c., se convoca a todos los asociados para el día sábado 8 de abril de 1967, a las 20 hs., en nuestro local, Venezuela 2164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios presentes, para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.
2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º Informe de la J. D...
4º Lectura y aprobación del Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 1966. — Manuel Pardiñas, presidente. — Francisco Piñeiro Caamaño, secretario.

CONVOCATORIA A COMICIOS ORDINARIOS

De acuerdo a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Junta Directiva convoca a los Sres. asociados a comicios para el día 9 de abril de 0 a 20 horas, en 1967, en su sede social Venezuela 2164, Capital, para proceder a la elección de las siguientes autoridades: un presidente por dos años, 7 vocales por dos años, 16 suplentes por un año y 5 revisores de cuentas por un año. — Manuel Pardiñas, presidente. Francisco Piñeiro Caamaño, secretario.
$ 240. e.28|3. Nº 66.857. v.28|3|67

AYAVA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 309, 6º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al 10º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.28|3. Nº 66.781. v.3|4|67

ASOCIACION AKARENSE DE B. y S. M.
Inscripta en la Direc. de Mut. bajo el Nº 128
Donado 1355, Tel. 52-1561
CONVOCATORIA

Al Socio: Llevamos a su conocimiento que el jueves 6 de abril próximo, a las 20.30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual. Habrá 1 hora de tolerancia, pasada la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Inventario, correspondiente al período 1º Enero, 1966, 31 de Diciembre 1966.
3º Acto Eleccionario: Elección por 2 años de 5 miembros titulares en reemplazo de los que terminaron su mandato.
Elección de 5 suplentes. —Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes para el Organo de Fiscalización.
4º Elección de dos socios que en representación de los demás, firmarán el Acta de Asamblea. — Lo saludan respetuosamente. — Saverio Nader, presidente. — Yamil Kassi, secretario general.
$ 240. e.28|3. Nº 66.808. v.29|3|67

ASOCIACION HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13|4|1967, a las 20 horas, en Moreno 1949, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria.
3º Lectura del informe de la Comisión Sindical.
4º Aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12 1966.
5º Elección de tres vocales titulares, por tres años. Cuatro vocales suplentes, por un año. Tres miembros de la Comisión Sindical, por un año. Dos miembros del Consejo de Apelación, por dos años.
6º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
7º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos. — Presidente. — Secretario.
$ 200. e.28|3. Nº 66.788. v.28|3|67

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO
(Con personería jurídica)

La Asociación Centro Partido de Carballino; comunica que en la Convocatoria a Asamblea se ha publicado un error en el tercer punto del Orden del Día; donde dice: Junta Consultiva: tres vocales titulares y dos suplentes, todo por dos años; debió decir: Junta Consultiva: dos vocales titulares y un suplente, todos por dos años.
$ 88. e.28|3. Nº 66.846. v.28|3|67

"B"

BALLESTER
Sociedad Anónima Comercial
(Nº 13.860)

Convócase a los señores accionistas de Ballester, Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en su local de Tucumán 1506, 1er. piso, oficina 105|6, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida al 31 de diciembre de 1966 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de 2 directores titulares, elección del síndico y síndico suplente.
4º Reforma a los artículos 5º y 38º del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de acciones.
$ 4.800.— e.28|3 Nº 66.781 v.3|4|67

ROCHIN CLUB LINIERS
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Estimado consocio:
En cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 43 del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1967, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Rivadavia Nº 10944, de esta Capital, para tratar el siguiente .

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1966.
3º Aumento de cuotas de socios. — Art. 16.
4º Elección de autoridades: Vicepresidente por 2 años; secretario general, 1 año; prosecretario, 2 años; protesorero, 2 años; secretario de actas, 1 año; 4 vocales titulares por dos años; 5 vocales suplentes por 1 año; revisores de cuentas titulares por 1 año, dos (2) y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un año.
5º Designación de dos señores socios para firmar el acta.
José Chientaroli, presidente. — Marcelino Yusta, secretario general.
$ 720.— e.28|3 Nº 66.639 v.30|3|67

"C"

CENTRO SANTIAGO DE COMPOSTELA
CONVOCATORIA

Estimado consocio: La Comisión Directiva del Centro Santiago de Compostela, Mutual y Cultural, se complace en invitar a Ud., de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 33 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1967, a las 20 horas, en el local social de la calle México 1660, a fin de someter a vuestra consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio 1965-1966.
3º Elección parcial de miembros de Comisión Directiva por terminación de mandato: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, vocal titular 3º y vocales suplentes, 3º y 4º, un miembro de la comisión revisora de cuentas, todos por un período de dos años.
4º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta.
Manuel Delgado Varela, presidente. — Fernando Barreiro, secretario.
$ 232.— e.28|3 Nº 66.782 v.28|3|67

COMISION REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, calle Sarmiento 643, 7º piso, oficina 780, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1966, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la revisora de cuentas.
3º Considerar la disolución de la asociación y, en caso afirmativo, resolver forma de liquidación y nombramiento de liquidador. — La Comisión Directiva.
Se recuerda a los señores socios la disposición del artículo 12 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de tener sus cuotas al día.
$ 504.— e.28|3 Nº 66.763 v.30|3|67

C.I.N.A.G.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro 6.618

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1967 a las 19 horas en Sarmiento 1519, Capital Federal para tratar:
1º Consideración art. 347 Código de Comercio;
2º Distribución utilidades;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.759 v.3|4|67

CREDITO PARQUE PATRICIOS S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 20,30 horas en Rioja 1991, primer piso, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966; considerar resultados; elevación capital autorizado; designación directores por dos años, elección síndico titular y síndico suplente por un año y designación de dos socios para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.755 v.3|4|67

CAMARA ARGENTINA DE SANITARIOS

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Sanitarios tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social de la Av. Santa Fe 3288, piso 2º "A", con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas introducidas al estatuto social, proyectadas por la Comisión Directiva;

2º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. — Jorge A. Isely, presidente. — Ildefonso J. Sánchez, secretario.

Nota: Para poder asistir y votar en las asambleas se requiere ser socio activo y estar al día con la tesorería, de acuerdo al artículo 14, inciso a) de los estatutos.

$ 720. — e.28|3 Nº 66.786 v.30|3|67

CLUB ATLETICO "VELEZ SARSFIELD"

CONVOCATORIA A COMICIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 61º, inciso k) del estatuto, la Comisión Directiva del Club Atlético Vélez Sársfield ha resuelto convocar a los socios comprendidos en las disposiciones del inciso a) del artículo 22º, a comicios ordinarios, que se realizarán el domingo 9 de abril de 1967, acta que se llevará a cabo en los salones del estadio, calles Reservistas Argentinos y Alvarez Jonte, de la Capital Federal, con el horario de 10 a 20 horas, a fin de proceder a la elección por el término de tres años — período 1967/1969— de las autoridades siguientes:

1º Ciento dos (102) representantes titulares y cuarenta y ocho (48) representantes suplentes (artículo 39º);

2º Doce (12) miembros titulares de Comisión Directiva y cinco (5) miembros suplentes (artículo 52º), que durarán en sus funciones 3 años, a contar del 9 de abril de 1967;

3º Dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes (artículo 77º), que durarán en sus funciones 3 años, a contar del 9 de abril de 1967. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — José Amalfitani, presidente. — Italo De Carli, secretario.

$ 840. — e.28|3 Nº 66.818 v.30|3|67

CONFEDERACION ARGENTINA DE BASKET BALL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del estatuto, convócase a las afiliadas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 8 de abril de 1967, a las 14 horas, en nuestra sede de la calle Talcahuano 141, 2º piso "D", de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la Comisión de Poderes (3 miembros) para proceder al estudio de los presentados;

2º Designación de dos delegados presentes para firmar las actas;

3º Consideración de la memoria, balance anual, cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

4º Consideración del presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio 1967;

5º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas;

6º Reglamento de los Campeonatos Juveniles;

7º Reglamento de los Campeonatos de Campeones;

8º Proyecto de modificación de los artículos 34º, 35º, 36º y 37º del reglamento de los Campeonatos Argentinos;

9º Proyecto de modificación de los artículos 193º y 194º y creación del artículo 195º del reglamento general.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no obtenerse "quorum" a la hora fijada, convócase a las afiliadas para el mismo día y lugar y a horas 15 y con el mismo objeto, debiendo sesionar con un número no inferior a un tercio del total de las afiliadas activas, salvo los casos en que el estatuto establezca otro porcentaje. — José María Montorfano, interventor. — David A. Rossi, secretario.

$ 200. — e.28|3 Nº 66.840 v.28|3|67

"D"

Du Pont de Nemours Argentina, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.28|3 Nº 66.815 v.3|4|67

"E"

ELANCO ARGENTINA S.A.
Ind. Com. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9,30, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31|12|966);

2º Destino utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.584 v.3|4|67

ELI LILLY ARGENTINA S.A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9,00, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31|12|966);

2º Remuneración directores y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|3 Nº 66.583 v.3|4|67

"F"

FUNDACION ERNESTO SANTAMARINA
Registro Nº 2.671

CONVOCATORIA

Convócase a los Miembros del Consejo de Administración a la Reunión Anual Obligatoria para el 29 de marzo de 1967, horas 11, en Rivadavia 789, 7º piso, para:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y del décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de Consejeros Transitorios por el período de 3 años. — Consejo de Administración.

$ 136.— e.28|3 Nº 66.580 v.28|3|67

FLORFIN
Soc. Anón. Fin. Com. y de Mand.
Registro Nº 21.621

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967 a las 14 y 45 horas, en Florida 556, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año. — El Directorio.

$ 3.600.- e.28|3 Nº 66.749 v.3|4|67

FORMIN
Sociedad Anónima de Forestación

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local Tucumán 1438, piso 2º, oficina 203, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio;

2º Nombrar síndicos, titular y suplente;

3º Ratificación préstamo hipotecario;

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 2.600. — e.28|3 Nº 66.785 v.3|4|67

"G"

GAMACEL S. A. C. I. F. I.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en Florida 336, p. 4º, of. 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de directores con mandato por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año;

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.28|3 Nº 66.772 v.3|4|67

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera y de Mandatos
Expte. Nº 11.627

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Garantyr S. A. C. C. I. F. A. G. y de M., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Cód. de Comercio.

2º Situación económica de la Sociedad.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.28|3 Nº 66.830 v.3|4|67

"H"

HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 4ª DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 5 de abril de 1967 a las 19 y 30 horas a todos los socios para tratar:

1º Memoria y Balance correspondiente al año 1966.

2º Elección de 9 socios para integrar la C. Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato.

Samuel Sananes Presidente. — Ignacio Pernas, secretario.

$ 288.- e.28|3 Nº 66.758 v.30|3|67

"I"

I. A. S. A.
INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1967 a las 20 horas, en Rodríguez Peña 1445, 4º A, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 C. de C. ejercicio 30|11|66.

2º Retribución Directorio y Síndico y distribución utilidades.

3º Elección de Director, Síndico y designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.28|3 Nº 66.747 v.3|4|67

IMAR
Industria Metalúrgica Argentina S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Empresa, calle Sarmiento 930, 4º piso, departamento "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Honorarios del Directorio y aprobación por la Asamblea de las remuneraciones asignadas a sus miembros que cumplen tareas ejecutivas.

5º Aprobación de las gestiones cumplidas con Russell, Burdsall and Ward Bolt and Nut Co., y otorgamiento de facultades al Directorio para perfeccionar los convenios firmados.

6º Determinación del número y elección de directores.

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.600 e.28|3 Nº 66.826 v.3|4|67

"J"

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 2694, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.28|3 Nº 66.835 v.3|4|67

"K"

KERANA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 14 horas, en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Establecer número de Directores.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.28|3 Nº 65.359 v.3|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 27|3|67.

"M"

MACHAGAI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 14 horas, en Cangallo 1561, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

3º Cambio de la denominación Social y domicilio de la Sociedad.

El Directorio.

$ 3.200 e.28|3 Nº 66.820 v.3|4|67

"N"

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Nº Registro 1654

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Av. Patricios 1750 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de m$n. 400.000.000 a 415.000.000.

2º Rectificación del dividendo en acciones ordinarias "B" sobre las ordinarias "A" aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1966, reemplazándolo con el pago en acciones ordinarias "A".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Av. Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para al fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.- e.28|3 Nº 66.598 v.3|4|67

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 18 horas, en Bernardo de Yrigoyen 808, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre venta de inmuebles.

2º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.000 e.28|3 Nº 66.825 v.3|4|67

"O"

ORIFLAMA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10,30 en Cangallo 360, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneración de Director y Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.28|3 Nº 66.823 v.3|4|67

"P"

PROBIN INGENIERIA
Soc. Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
R. 472
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1967 a las 21 horas, en el local social, calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|3-Nº 66.757 v.3|4|67

"R"

RODRAP, S. A.
Imp., Exp., Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 533. Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración del síndico por el año 1966 y ratificación de la remuneración del presidente (Art. 42, inc. 7º).
3º Elección de directores titulares por dos años y fijar el número de los mismos, de tres directores suplentes, por un año, de síndico titular y síndico suplente también por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.200.— e.28|3-Nº 65.535 v.3|4|67

"S"

SALADERO LA CAPITAL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local social, Larrazábal 2047, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.28|3-Nº 66.736 v.3|4|67

STRESA, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 11 horas en Av. Callao 681, 9º piso "A" Capital, en primera y segunda convocatoria, para tratar:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar los documentos que cita el art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|12|66;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de tres directores;
5º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|3-Nº 66.728 v.3|4|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 12|4|67, hora 12, en Uruguay 16, 2º Piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.
2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos y honorarios del Síndico.
3º Determinación del número de Directores, elección Directorio por el término de un año y designación de los Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.794 v.3|4|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial
2da. CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 12 horas, en Uruguay 16, 2º Piso, para tratar:
1º Aumento del Capital autorizado a $ 150.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.440. —e.28|3 Nº 66.795 v.30|3|67

"T"

TIA HEBE, S. A.
Agrop., Inmob. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967 a las 10 hs. en Cerrito 836 p. 5º, Cap., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 30|6|966).
2º Fijación número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Ratificación escritura compra de campo.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3-Nº 66.578-v.3|4|67

TELCAM
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1967 a las 18 horas, en el domicilio legal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Determinación de los socios solidarios que tendrán a su cargo la gestión comercial de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1967;
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que en virtud del artículo décimocuarto de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados 24 horas antes del día fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 3.120.— e.28|3 Nº 66.812 v.30|3|67

"U"

USINA SANTA ELENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.770
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1967 a las 8 horas en Inclán 2470, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del contador, informe del síndico y libro de inventarios.
2º Elección de Directorio.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.28|3-Nº 66.733 v.3|4|67

"V"

VILLARD Y LOUIS S. A. I. y C.
Expte. N. 8857
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 7|4|67 a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|1966, distribución de utilidades y autorización pago parte de los honorarios al directorio en acciones de la sociedad, honorarios, fijación del número de directores y su elección así como de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.822 v.3|4|67

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.
2da. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1967, a las 8 horas, en Caseros 2052, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 66.842 v.30|3|67

"W"

WECHECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cítase en Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Abril de 1967 a las 8 horas, en la sede de la calle Montes de Oca 6530, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reformar el Artículo 12 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación. — El Directorio.
$ 2.280.— e.28|3 Nº 66.843 v.30|3|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Alfredo Naso, José Juan Domingo Naso, Domingo Naso, Juan Naso, Agustín Naso y Bruno Lococo, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, al por menor, sito calle ALSINA Nº 1888, a Baltasar Romero, Feliciano Romero, Francisco Gonzalo Romero, Jesús Víctor Romero y Manuel Eliseo Romero. — Domicilio de partes y reclamaciones de Ley, mis oficinas.
$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.816 v.3|4|67

Inmobiliaria Güemes, representada por el Martillero Público Armando Montanelli, con oficinas en Carlos Tejedor Nº 1359, Haedo, Provincia de Buenos Aires, comunica al comercio en general que Eduardo Denti, vende a María B. C. de Fernández, su negocio de Florería, ubicado en la AVENIDA ASAMBLEA Nº 271|75, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.792 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que Alicia González de San Martín, vende a Luis Fernández, el negocio de Lechería y Heladería, sito en la calle AV. DIRECTORIO Nº 4428|30, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.850 v.3|4|67

Al Comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Lang Ying Hwa, vende al señor Pablo Gingle Wu, el restaurant privado denominado "Círculo Chino" con, domicilio en la calle ARCOS 2229 de la Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la calle Don Bosco Nº 3410, Capital Federal.
$ 1.800 e.28|3 Nº 66.771 v.3|4|67

Se hace saber que doña Ludmila Dubrava, vende a Isaac Szalbman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Oriente", ubicado en la calle Avda. ASAMBLEA Nº 200, esq. DOBLAS, domicilio de los contratantes, interviniendo para esta venta, el escribano Mario A. Orgeira, de Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina 30, para reclamo término legal.
$ 1.600 e.28|3 Nº 66.743 v.3|4|67

Jaime Marcos, martillero público con oficinas Av. de Mayo Nº 1411, de Capital, avisa que por su intermedio la Sra. Josefa Sáenz de Tavella, vende el negocio de alojamiento sito en la calle Av. CORRIENTES Nº 2835, escalera "A" primer piso, derecha, de Cap. Federal, a la Sra. Elvira Fredi. Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.28|3-Nº 66.764-v.3|4|67

"C"

Atilio J. Laviano, Martillero Público. Rivadavia 8780, Capital, avisa: Carlos José Guillen, vende a Benjamín Domingo Grazzi, negocio ramo "Taller mecánico, con soldadura eléctrica y autógena y chapistería complementaria", sito en la calle CERVANTES Nº 2290, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas
$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.780 v.3|4|67

Haydée Diez, domiciliada en Paraguay 3571, piso 8º, Dto. B, transfiere su negocio de venta de golosinas y varios calle CORDOBA 3500 a Raúl Alvarez, domiciliado en Puán 1335. Oposiciones Estudio Dr. Rafael Sarandó. Abogado. Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A"
$ 1.400 e.28|3 Nº 66.745 v.3|4|67

E. Andrade y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Olazábal 5616, Capital, T. E. 51-8161, avisan: Que Brígida Lozano de Montera vende a Irma Remesar de Felpeto su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle CERETTI Nº 2122|24, Capital. Reclamos y oposiciones y domicilio de parte n|oficina.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.836 v.3|4|67

"D"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que José María Ramos, vende a Jesús Seoane, el negocio de Carnicería y Verdulería, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI número 2690, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.851 v.3|4|67

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, comunica que el verdadero nombre del comprador del negocio ramo "Lechería y productos envasados, sito en la calle DOLORES 485, es Elcira Alejandra Defelice de Colángelo y no Vicente Colángelo como figura en la publicación de este Boletín Oficial del 22|11 al 28|11|66.
$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.782 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203, 46-7776, avisan: que Jesús Seoane vende a Gerardo Moyano, Andrés Antonio Saravia, Rubén Edgard Saravia y José Lindor Urueña, un negocio de Bar Restaurante, denominado "Restaurante El Internacional", sito en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 2699, esquina CONDARCO, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen.
Nota: Se publica nuevamente, por haber desistido el socio señor Pedro Pascual Vallejo.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.853 v.3|4|67

"H"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que, Héctor Alberto Moreno, vende a Ester R. M. de Casusky, el negocio de librería denominada "Librería La Gracielita", sito en la calle HELGUERA número 1599 esquina ALEJANDRO MARIÑOS CERVANTES, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.28|3 Nº 66.854 v.3|4|67

"I"

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso "E", avisa: Que María Encarnación García de Romano, vende a Juan Carlos Telesano, negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, IBERA Nº 3170. Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.806 v.3|4|67

"M"

Isidro María Castro, vende a Manuel Hervas, con retroactividad al 28 de noviembre de 1956, la mitad indivisa del negocio de panadería mecánica denominada "La Primera Catánea", sito en la calle MONTE Nº 3748|50, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Cueto, Lavalle 1569, 8º piso, oficina 808, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.760-v.3|4|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Florentino Fernández vende a Juan Carlos Abato negocio ramo carnicería y venta de frutas y verduras sito en la calle MERCEDES Nº 1720, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.783 v.3|4|67

"N"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal avisa: José Felipe Ledo, Lidia María Iaccheri de Ledo y Carmen Rodríguez de Navarro por sí y por poder de su esposo Ramón Genaro Navarro venden a Julio Antonio Montesino, negocio panadería y fábrica de masas denominado "Ledo", sito calle NECOCHEA número 647|49, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.28|3 Nº 66.714 v.3|4|67

"O"

Al comercio: Santiago A. Piccini, Corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1882, 1er. piso, 37-6224, Capital, avisa que Francisco Ballarella, vende a Juan V. Stábile y Antonio C. Mazzeo el negocio de pizzería y anexos, sito en la calle OLAVARRIA 599, Capital. Domicilio de las partes, reclamos término ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.770-v.3|4|67

"P"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que Avelino Ojeda vende a Agustín Rodríguez y Alberto Rodríguez, el negocio de despensa y fiambrería denominado "Despensa y Fiambrería Buenos Aires", sito en la calle PAEZ número 1901, esquina TERRERO número 808, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.28|3 Nº 66.852 v.3|4|67

"S"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Antonio Pedro Manzo y María Elena Manzo venden al señor Américo Amado Segatta negocio ramo despensa de comestibles y venta de bebidas en general sito en la calle SARACHAGA Nº 5199, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.784 v.3|4|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EL GOLGOTA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Expediente Nº 3624

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que el Directorio resolvió el día 26|10|64, la emisión de ocho series de acciones por un valor de m$n. 2.400.000, y el 26|11|65, dos series de acciones por un valor de m$n. 600.000. Acciones ordinarias nominativas de un voto cada una, series 14 a 23 inclusive. — Suscripción al contado. — El Directorio.
$ 1.560. e.28|3. — Nº 66.832 v.30|3|67

EDITORIAL ESTIRPE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 5.000.000.— m|n. a la suma de pesos 25.000.000.— m|n. y que el Directorio en la sesión celebrada el 16 de marzo de 1967 resolvió la emisión de las series 6ª a 25ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea una emisión por un total de $ 20.000.000.— m|n. y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle R. S. Peña 582, 3er. piso, Capital Federal.
$ 2.760. — e.28|3-Nº 66.587-v.30|3|67

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA S. A. C. e I.

CANJE DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS POR REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de marzo del corriente, se procederá al canje de la totalidad de las acciones en circulación por nuevos títulos definitivos y de valores mayores que los actuales.

La operación se hará en forma simultánea con el pago del revalúo contable Ley 15.272 y revalúo contable de otras sociedades que representa el 88,66 % de las acciones actualmente en circulación.

El pago de revalúo se efectuará en acciones ordinarias de las clases A y B y en proporción a las tenencias actuales de los señores accionistas, todo de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29|3|1965 y contra presentación de las acciones con Cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Los títulos definitivos a entregarse gozarán de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1964.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán en efectivo a su valor nominal.

La entrega de formularios, la realización del canje y el pago por el concepto indicado se efectuará en Alsina 1214, piso 4to., Capital, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 3.840. — e.28|3-Nº 66.727-v.30|3|67

USINA SANTA ELENA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de tres series de acciones ordinarias de un voto números 8, 9 y 10 por un valor de dos millones de pesos cada serie o sea un total de seis millones de pesos. La emisión será a la par y su pago en efectivo y al contado. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que el estatuto determina en los plazos también establecidos en el mismo en el local social de la calle Inclán 2470, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800. — e.28|3-Nº 66.735-v.30|3|67

CLEMENTE LOCOCO, S. A.

Inmobiliaria y Comercial

Nº 4.381

Comunica a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 20.000.000.— habiéndose resuelto emitir las series 16ª a 20ª de acciones ordinarias al portador; valor pesos 1.000.000.— cada una. — El Directorio.
$ 1.200. — e.28|3-Nº 66.753-v.30|3|67

DISTRIBUIDORA LA PASTORA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series Nº 3 a la Nº 10, m$n. 1.000.000 cada serie en acciones ordinarias al portador de cinco mil pesos cada acción y de un voto, realizándose la suscripción a la par y en efectivo en el momento de la misma. Derecho de preferencia en Deán Funes 440. — El Directorio.
$ 1.320. — e.28|3-Nº 66.762-v.30|3|67

S. A. GENARO GARCIA LTDA.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto aumentar el capital social de $ 190.000.000.— m|n. a $ 210.000.000.— moneda nacional, mediante la emisión de $ 20.000.000.— m|n. en acciones ordinarias nominativas liberadas de las series Nº 951 al Nº 1.050 inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966 y en aplicación al dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1967. — El Directorio.

MALLOL HNOS.

S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del directorio de fecha 26 de diciembre de 1966, se resolvió emitir seis series de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos, números quince al veinte inclusive, de valor m$n. 1.000.000.— cada serie, por un valor total de m$n. 6.000.000.— con lo cual queda totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.440. — e.28|3-Nº 66.774-v.30|3|67
$ 1.920. — e.28|3-Nº 66.767-v.30|3|67

TAPITI

Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto con fecha 14 de febrero de 1967, la emisión de las series 6ª a 25ª inclusive, que comprenden 400.000 acciones al portador, con derecho a un voto, de cien pesos moneda nacional cada una y por un valor total de 40.000.000 millones de pesos. — Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 832, 6º piso.
$ 1.560. e.28|3. — Nº 66.757 v.30|3|67

INDUSTRIAS RAB

Sociedad Anónima Minero, Siderometalúrgica, Industrial y Comercial (R.A.B.S.A.)

Se comunica que las Asambleas de fechas 1º y 19 de diciembre de 1966, aumentó el capital autorizado en pesos 42.500.000, elevándolo a $ 300.000.000 moneda nacional, y el Directorio en reunión del 10 de enero de 1967, emitió las series 501 a 512 de $ 500.000 cada serie, en acciones ordinarias clase "A", de 5 votos por acción, de $ 100 nominales cada una, y las series 513 a 585, de $ 500.000 cada serie, en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto por acción de $ 100 nominales cada una, por un total de m$n. 42.500.000, con destino a pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 800. e.28|3. — Nº 66.837 v.28|3|67

AIZAL S.A.I.C.I.

Se hace saber a los señores Accionistas que por escritura Nº 554, del 5 de diciembre de 1966, se emitieron las series quinta a vigésima inclusive, de acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos cada una, por un total de pesos 1.500.000, debiendo los señores Accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.320. e.28|3. — Nº 66.811 v.30|3|67

CALZADO GRECO S.A.C.I.F.

Se informa a los señores Accionistas que, por resolución de la Asamblea de fecha 29|10|65, se aprobó aumentar el Capital Autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.28|3. — Nº 66.821 v.30|3|67

SCOLLO S.A.C.I. y F.

Registro Nº 19354

Comunica que la H. Asamblea General Ordinaria del 27|9|1966, elevó el Capital Autorizado de $ 6.000.000 a pesos 30.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad y forma de emisión, y que el Directorio, con fecha 10|3|1967, resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador, voto simple, Nros. 4 y 5, por un total de v$n. 4.000.000, que se entregarán en pago de dividendo ejercicio cerrado al 31|5|1966, por $ 3.200.000, con derecho a dividendo a partir del 1º|6|966 y el resto de $ 800.000 pagadero 50 o|o al contado y el saldo dentro de 90 días. Para derecho de preferencia y demás efectos, rige el Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.819 v.30|3|67

HECTOR AMADO, S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18|3|1967 resolvió aumentar el capital autorizado elevándolo de pesos 120.000.000 a $ 300.000.000, emitiéndose las 30 series de acciones por $ 180.000.000, clase "A". Suscripción a la par; al contado, con derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.200. — e.28|3 Nº 66.856 v.30|3|67

STAUDT Y CIA., S. A. C.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 5 de noviembre de 1966, que elevó el capital autorizado de pesos moneda nacional 44.500.000 a pesos moneda nacional 225.000.000, se ha dispuesto la emisión y llamado a suscripción de 930.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, de v$n. 100 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 24 de abril de 1967, inclusive, contra la presentación del cupón Nº 8. Con esta emisión el capital autorizado queda en pesos moneda nacional 225.000.000 y el emitido en m$n. 137.500.000. — El Directorio.
$ 2.160. — e.28|3 Nº 66.859 v.30|3|67

COLOR, S. A. C. y F.

Comunícase que a partir del 30|3|67 se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66. — El Directorio.
$ 840. — e.28|3 Nº 66.789 v.30|3|67

FLAMINGO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expte. 20.611

Comunícase emisión series 3ª a 10ª, de m$n. 200.000, en 2.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción cada serie. Forma de integración: 50 por ciento en el momento de la suscripción; 25 % antes del 30 de abril de 1967; y 25 por ciento antes del 31 de mayo de 1967. Dividendo desde el 1º de enero de 1967. Los actuales tenedores disponen del plazo estatutario para el ejercicio del derecho de preferencia, que podrán ejercer en la sede social de Belgrano 225, piso 12, oficina 49, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040. — e.28|3 Nº 66.777 v.30|3|67

WINSOL, S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber a los señores accionistas, que por escritura Nº 353, del 5 de diciembre de 1966, se emitieron las series segunda a quinta, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos cada una, por un total de pesos 4.000.000, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.320. — e.28|3 Nº 66.810 v.30|3|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON GOLIFALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.666 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 63.937 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 9 al 13 3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL KHOURI ZIADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 65.109 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.504 v.6|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CISTARO y doña LIBERATA o LIBERATA MARIA RAGO de CISTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600. — e.15|3 Nº 65.309 v.30|3|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZOILO FRAQUELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.858 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO NOVO, ó NOVO PENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 50.808 v.5|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 19|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FERNANDEZ de MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 66.304 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VENTURINO de BAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.929 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON BERCO GRAUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.938 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PUNTA o PUNTA y BORSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.085 v.4|4|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELISA GURCZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.875 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS LIBEZUK. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.21|3. Nº 66.209. v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MARGHEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
— Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.167 v. 5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FILGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967.
— César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.618 v.3|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA MAGDALENA BIASINI de DEL TORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.271 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GRISKAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
— César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.18|3. — Nº 64.791 v.28|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GERONIMO SPISSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966.
— Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.784 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS BARNES y ANGELA CIGNAL de BARNES — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.094 v.29|3|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.409 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RABINOVICH y VICTORIA JALFIN de RABINOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.908 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 65.953 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEUDA RAUL COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.039 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSSITER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.226 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a CAMILO ZOILO GONZALEZ para comparecer en juicio "Galli de González Albina c|González Camilo Zoilo s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.000 e. 21|3 Nº 66.278 v. 29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENDELIN ROLZHAUZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 64.911 v.29|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAPONARO de GIANGRANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.413 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUGALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966.
— Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.293 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a don FEDERICO ARTURO FAUERBACH, designándose Síndico al Dr. Carlos A. Juárez, con domicilio en Sarmiento 643, piso 6º, Of. 617, fijándose en 30 días el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico los documentos habilitantes de sus créditos. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.147 v. 29|3|67

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TALARICO de PRATOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.706 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a doña SUSANA NELIDA FAUERBACH, designándose Síndico al Dr. Carlos A. Juárez, con domicilio en Sarmiento 643, piso 6º, Of. 617, fijándose el término de 30 días dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico los documentos habilitantes de sus créditos. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.600 e. 21|3 Nº 66.188 v. 29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LERNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.239 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DE ANGELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.153 v. 5|4|67

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MUÑOZ ROJO de LOPEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200. e.15|3. — Nº 65.102 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MEZCORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 65.267 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA BLUNDO de DE ANGELIS y ROQUE VICENTE DE ANGELIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.371 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE o YVONNE MARIA MARCELA BERNARDA DUMOUTIER de CHEHAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.993 v.4|4|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL TUEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.614 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DI TIERI de MASCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966.
— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.121 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO AMERICO ELOY CINGOLANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.398 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BUENAVENTURA DERQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.253 v.30|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL LLERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.771 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.027 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO BAUTISTA MARDARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.194 v.5|4|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELINO COSTA o COSTA ALEMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.691 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO MALLEVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.613 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MILMAN de BELIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.826 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO PARRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Roberto N. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.857 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 6, del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA Mc. GOEY de DUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.099 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BELINKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.960 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOLDFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 64.898 v.29|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 64.969 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NETO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.567 v.7|4|67

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.500 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ZAPATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 65.154 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZYSWASSER o ZISWASSER o ZYSWASER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966.
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.104 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERTA CARLOTA MATILDE o CARLOTA TIMM de HINZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.16|3. Nº 65.559. v.31|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO SUZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.673 v.28|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DI PAOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.674 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.932 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORRARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.029 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO LUIS BUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967.
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.036 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ARMANDO GIONCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.050 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña FLORA o FLORENTINA MARIA ANA BARRIO de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.776 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ARATA de MAURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966.
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 64.953 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PASSADORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.676 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELA CAMPAGNOLI de MINVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 64.439 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 22|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MORRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.854 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCIPIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 64.956 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TIJMAN de SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.400. e.14|3. — Nº 64.930 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.327 v.5|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO MONTAGUE FELTHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.330 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKROHI KIZIRIAN DE KALASIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.662 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ERNESTO FERNANDEZ y EMMA DORA SCHULTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.179 v.30|3.67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA BARRAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.358 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUSTAVINO de CERRUTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.363 v. 31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RODRIGUEZ y JOSEFA DURAN.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 65.379 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO LIBERALI y ANGELA PICCIONI de LIBERALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.988 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA FRANCISCA BARCIA de MERLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.933 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ERNESTA VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.030 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO VILLEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.685 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISMAEL POLICARPO RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.732 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FRANCISCA CARRERA de ROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966 — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.788 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES CARDALDA ó CARDALDA de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. José M Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.063 v.29|3|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE TOJO y MARIA JOSEFA VECINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.518 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEVEZ viuda de ANDRES CASTIÑEIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.737 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.579 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE PANARESE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.763 v.28|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO DHERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.060 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de ESTRAVIZ y RAMON ESTRAVIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.124 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.125 v.5|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NELIDA LIA LEONI de GARZELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.850 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MUSICH o PEDRO JUAN MUSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.131 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ZIEGLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.861 v.28|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS RIVEIRO FRESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200.— e.13|3 Nº 64.770 v.28|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ETTORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.675 v.28|3|67

El Juzgado Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO AMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.919 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ INFANZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.860 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODITTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.016 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de LUCIA KEDIDJIAN y ANTONIO KEDIDJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 64.938 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de FIGUEIRAS o FIGUEIRAS PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.022 v.29|3|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARMEN JOSEFINA PARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.629 v. 3|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.841 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PORCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.320 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BELDERRAIN de ETCHART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.681 v.28|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO JORGE KUKULAS, o BASILIO JORGE KUKULLAS, o BASILIO JORGE KUCULAS, o BASILIO KUKULLAS o BASILIO KUKULAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.15|3. — Nº 65.164 v.30|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a JUSTA RUFINA TORRES y ALEJANDRO CEFERINO SAGARDOY a que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Sagardoy Francisca Mercedes s| Adopción", bajo apercibimiento de ser designado al señor Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.200.— e.20|3 Nº 65.874 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELICER GARCIA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 64.926 v.29|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.412 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA FRANCISCA FLORES de GAUNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.954 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA PERSANO y de MARIA ANGELA PERSANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.972 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL G. GUERMINA SIMONS RUSHTON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.016 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREMIAS o GEREMIAS CAPOBIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.574 v.7|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABINO. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.645 v. 3|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR BENVENUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.473 v 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MATTHEWS GRATER o ALFREDO MATHEOS GRATER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.508 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ y BALBINA LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e.16|3 Nº 65.502 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO ARON y ANGELA REBECA LATIER de ARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.566 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KRUGLY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.393 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANA MIRANDA de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.577 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES LORA BORGES de DEMARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.252 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELINGER Vda. de SCHOLCOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 65.644 v. 7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE INES SABELLA y FERRUCCIO FERRETTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.564 v. 7|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TACUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo seis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.839 v.23|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO LILLO BRENA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 19 6. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.477 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DONATA COLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 64.920 v.29|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELIAS y JUAN MAGGIANO. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.035 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA NOGUEIRA Vda. de CUCCI y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.317 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO VILA MELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.127 v.5|4|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PERRONE o PERRONE y PITTIPALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e. 17|3 Nº 65.787 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil número trece, Secretaría número veintiséis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN PANZARAZA y EMMA ELVIRA JUANA MAIMOLI de PANZARAZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 16|3 Nº 65.430 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 1.400.— e. 27|3 Nº 66.569 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIFARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.551 v. 7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA JUSTA ROSAS de ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.462 v.6|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.430 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARSENIO JOSE SANDULLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.827 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANAK KLACHERIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.680 v.28|3|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA SEGUIN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.200 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN CARLOS PESCE. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.155 v.5|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PERNIGOTTI de GAMBAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e. 15|3. — Nº 65.123 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO TINTO o JUAN ALEJANDRO ITALO TINTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero seis de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|3 Nº 65.335 v. 31|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ARABINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.467 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEUPOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.571 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.056 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BUSTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.947 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAMAS o LAMAS GARCIA y de ISABEL GONZALEZ de LAMAS o LAMAS GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.20|3 Nº 66.082 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o PADIN OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.282 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CHENTONSE de GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.150 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO LAZARO LORENZO STURLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 27|3 Nº 66.719 v. 7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MIGLIARDI o MARIANA MIGLIARDI de CORONATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.466 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PASCUAL o PASCUAL ESTEBAN VIVIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.081 v.4|4|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.479 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANGEL TKACZIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.474 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EUGENIO ROVARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.756 v.28|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a heredos y acreedores de DAVID SCHVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.13|3 Nº 64.722 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO ALBERTO LEGRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.012 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CACACE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.020 v.4|4|67

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MAXIMO y don PEDRO INGULOTTI y doña MARIA ANGELA MALTAGLIATI de INGULOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600 e. 17|3 Nº 65.692 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RIMOLDI y ROSA USLENGHI de RIMOLDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.652 v. 7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VICTORIO PERLOTTI y de NORBERTO PERLOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 64.960 v.29|3|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA PALOMBA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.512 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLINA SANTORO de CORRIDINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.780 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO COLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.800 v. 3|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOTERA PUERTA de QUIJADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.142 v.30|3|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEGUNDO DOMICIO IDOYAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.858 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO EZEQUIEL BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo nueve de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.778 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO BRETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.948 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ZABRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.734 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MILLICENT ROGERS de WOODRUFF o CATALINA ROGERS de WOODRUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.675 v.7|4|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX PASCUAL PANNUNZIO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Secretaría Nº 35. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.457 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA TEJERO de ALONSO y JAVIER ALONSO. — (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.809 v. 3|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LACOSTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.247 v. 30|3|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA FERNANDA LEMA de FILIBERTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.226 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.787 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EMILIA GARCIA de SARLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.861 v.4|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZAPATERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.916 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PAULINA VANCELLS de SOLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.983 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.483 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGUST TORAL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.478 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.572 v.31|3|67

Juzgado Nacional Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAAVEDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 64.977 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTORELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 64.934 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.324 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MEREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.140 v.5|4|67

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO CIRILO AGUILAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.468 v.6|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TORROBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.22|3 Nº 66.440 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALEJANDRO o ALEJANDRO CASIMIRO BONZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.640 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JOAQUIN JAVIERRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.619 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RAMON MADUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.774 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR u OSCAR ALDO DARIO BOGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.453 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICA ANA GROSSO de DARDANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.945 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HORVATH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.935 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATALIA MENENDEZ de JUAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.248 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALAN BREGUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.327 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MACCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.180 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ORAZI de MARCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.111 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GARCIA DE ADANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 65.084 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO RAUL ROUILLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.058 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE MILSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.215 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPPELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.154 v.5|4|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS BORGARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.528 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA SACULLO Viuda de MILLEMACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.779 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PERFECTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.738 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS EMILIO FREUDWEILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.658 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.730 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIA CHIAPPETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.048 v 4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL DAMIS Vda. de LAURITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2800.— e.13|3 Nº 64.781 v.28|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE LONGINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.598 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BASILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.709 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.714 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVELINA MARCELA OLGA MARIANA TURANO de MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.656 v.7|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ANTONIA CONTI de RIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.608 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO LANZILOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 64.878 v.29|3|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA CAMPI LONGO de CHEMELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 65.033 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a MIGUEL HECTOR MANCOVSKY para que comparezca en los autos "Piane de Cozza Erminia c/Moncovsky Miguel Héctor, s/escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800. — e.21|3 Nº 66.301 v.29|3|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CRISTOBAL GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.657 v.7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ROZAS o JOAQUIN ROZAS FRUTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.624 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO AGAPITO LUIS LLADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 64.923 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO RATTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.616 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA FUNERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.575 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO GRANITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.557 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.391 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL LIBERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.206 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA SEIGNALET BIGNE de PEDEMENYOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.968 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TASSARA y de doña ELVIRA VACAREZZA de TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.859 v.4|4|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGUIAR DE GRUÑEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.471 v.6|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PRIMERANO.
Buenos Aires, seis de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 65.182 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VICTORIA BRANDOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.118 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO JAKAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.709 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CLAUSI DE YEMHA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.713 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL D'AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.666 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALINA ELSA ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.682 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO

MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|3 Nº 64.687 v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaz apor treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PASCUZZO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.553 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA RACHEL NARZISENFELD de WENGER (o WEINGIER o WEGIER). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.975 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO DE PIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|3 Nº 64.965 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PASCUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.941-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e 20|3-Nº 66.005-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDWIN BRYANT TWYMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.343 v.5|4|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE BASILIO CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.606 v.3|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL MONDELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.351 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.272 v.5|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA INOCENCIA CASANOVA de GONZALEZ SAENZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.27|3 Nº 66.609 v.7|4|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AUGUSTO SPERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.611 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RODOLFO LOISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.591 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HERMINIO RAMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 13|3 Nº 64.690 v. 28|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELGIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.647 v.3|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ARMIENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.646 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEREK RECHT, ó BEREH RECHT o BERECH RECHT o BERNARDO RECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.17|3 Nº 65.625 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CARLOS SPACEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|3 Nº 65.326 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.153 v.30|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CARLOS CZIHAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.670 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LANSORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|3 Nº 64.688 v.28|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PALMIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 65.088 v.29|3|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LAITA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.472 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA (o ANTONIA) GABALDON (o GABALDO) de ARROYO y de PABLO RAFAEL ARROYO y GABALDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.214 v.29|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORESCHI, MARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e. 15|3 Nº 65.208 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SHEDDEN de VACCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800 e. 13|3 Nº 64.692 v. 28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PANOSETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.615 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL PARMIGIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.944 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.395 v. 31|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO BARBADILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.875-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BRACALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.950-v.4|4|67

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAMUEL o SIGFRIDO POLLNER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.465 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ORLANDO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|3 Nº 65.639 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA SHORE de WECHSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.907-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MARTIGNONI, MARIA o MARIA FELICITA BELLONI de MARTIGNONI y VICTORIO MARTIGNONI (hijo). — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.600 e. 13|3 Nº 64.662 v. 28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN de JESUS MUÑOZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 13|3 Nº 64.660 v. 28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.457 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.160 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO REINALDO MOGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.14|3 Nº 64.945 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ-FERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.618 v.7|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 49 cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.610 v.7|4|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA POMIDORO de PERRETTA; MARIA ROSA PERRETTA de MAZO; y YOLANDA ANGELA PERRETTA de DI LASCIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.334 v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SARANDRIA o SARANDRIA FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.335 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARION CASIANO de GOITIZ URBERUAGA y de JOSEFA GONZALEZ de DE GOITIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.258 v. 30|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.108 v.30|3|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM STAROWIESZCZYK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.260 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.549 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO PITRELLA o ALFREDO PITRELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.197 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO GUIDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.203 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIRA DEFAZIO de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.918 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PAZ o ANTONIO PAZ o JOSE ANTONIO PAZ BOO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 65.064 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.956-v.4|4|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEZZETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.313 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DOBRY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 39.077 v.3|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 11|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ANGEL o AMERICO PIGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.269 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PORCIA STIGLIANO de COURETT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.115 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.176 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.157 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO QUEIROLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.684 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABADO o SABATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.801 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MORANZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.333 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.391 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANKIEL o JANKIEL WOLF TAJTELBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 65.178 v.30|3|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL BRACALENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 65.100 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO GANZO y MARIA VIERA ALVAREZ de GANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.979 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA NORMA LASELVA y doña BOMBINA DE SIMONE de LASELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.882 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO RODRIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.613 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA CATALINA ANGELA o ADELA PISANI de RIBATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.925 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CASESSE de RAIOLA o CASSESE de RAIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.537 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO GRIPPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.524 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de WILFREDO HORACIO GIBBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.957-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.087-v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ROBINS TREGONING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.101 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE BARONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|3. — Nº 64.860 v.28|3|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SIXTO GABRIEL AGUILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.502 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MATIA o MATIA DIEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.499 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN ELVECIO DELUIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.473 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.621 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CAMILO BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 65.200 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORATO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.053-v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIRIA RODRIGUEZ de BEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.698 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.617 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABRITTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65 221 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TILDE MARIA BELLAVIGNA de BORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 65.016 v.29|3|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 65.021 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.13|3. — Nº 64.846 v.28|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO CICHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Osvaldo J Perez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.13|3. Nº 64.702. v.28|3|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.554 v.31|3|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LIZZA de CELLARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.441 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL GRIOSMAN de MAGUID. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.191 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL CESAR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.496 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ADRIAN o ADRIAN JULIO MULHALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967, Arístides F. L. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 65.037 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. —e.27|3 Nº 66.705 v.7|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.795 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.543 v.7|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID SCHUSSHEIM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.682 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LORENZO CUEVAS o LORENZO CUEVAS PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.304 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña FAUSTINA ALBA o ALBA de PIERONI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.308 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE FALCO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.307 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS SCHWARZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.322 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GABUTTI de PIETRASANTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 20|3 Nº 66.006 v. 4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. El Secretario.
$ 2.800.— e. 20|3 Nº 65.910 v. 4|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO KUDUKIS y doña LEONOR o ELEONORA LIKSYTE de KUDUKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.13|3. — Nº 64.727 v.28|3|67

Juzgado Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GUMERSINDA MARTINEZ CUITIÑO de MONTAGNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|3. — Nº 64.746 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GENOVESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.121 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.123 v.5|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, hace saber por tres días a RAUL PETRONE que en los autos: "Brescia José c|Fernández Francisco José s|desalojo", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Autos y Vistos: Certifica el Secretario que la demandada no ha contestado el traslado dentro del término legal que se encuentra vencido, dásele por perdido el derecho de hacerlo y se lo declara rebelde, Art. 433 del Cód. de Ptos. y 34 de la ley 11.924, respecto a los demandados Petrone y Engel. Notifíquese ... Atilio J. Dossola. — Francisco J. Vitacco.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.160 e.27|3 Nº 66.708 v.29|3|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BARUCH JACOBO BABROFF. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario
$ 1.400.— e. 21|3 Nº 66.318 v. 29|3|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por tres días a JORGE LUIS BARBIERI, para que se presente en autos que por desalojo le sigue Erna Opitz de Van der Plepen y otra bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080 e.27|3 Nº 66.707 v.29|3|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CHIAPPALONE de MEGNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.22|3 Nº 65.356 v.30|3|67

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GUTIERREZ y doña MARIA DOLORES VENTOSO de GUTIERREZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Miguel A. Rosanno, secretario.
$ 2.800.— e. 21|3 Nº 66.202 v. 29|3|67

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MARIO LAVAGNA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200.— e. 21|3 Nº 66.348 v. 29|3|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BLANCO y AVELINA TUBIO de BLANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1966. — Juan Carlos Izetta, secretario.
$ 2.800.— e. 14|3 Nº 65.888 v. 29|3|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|3|67.

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA CORA GHIORSI de SABBATELLA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. Gerardo A. Santiago, secretario.
$1.400.— e. 21|3 Nº 66.316 v. 29|3|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA OLMOS de ABAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200. e. 21|3. — Nº 66.283 v.29|3|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a LUIS MARIA SIMOIS, para comparecer en juicio caratulado "Gandolfo Guillermo Mariano c|Simois Luis María sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.080 e.27|3 Nº 66.559 v.29|3|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA BORSALINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 21|3. — Nº 66.178 v.29|3|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL REY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200. e. 21|3. — Nº 66.159 v. 29|3|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA LUCIA MENOZZI de CROCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo diecisiete de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.27|3 Nº 66.702 v.31|3|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE FORMAGGIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e. 21|3. — Nº 66.114 v.29|3|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PATANE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e. 20|3 Nº 66.045 v. 28|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de YASAN S. R. L. que en la convocatoria de acreedores de la misma se ha fijado el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico, señor Contador don Jorge Antonio Rafael Ottone, domiciliado en Cabildo 1115, de Capital Federal, los justificativos de sus créditos y que el día veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete a las catorce horas se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado la correspondiente Junta de Acreedores.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600 e. 21|3. — Nº 66.203 v. 29|3|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de BOCHICCHIO PALMERO. Fecha de cesación de pagos, el 3 de marzo de 1964, Síndica Contadora: Elena Berjman, domicilio Defensa 665, 1º, F., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 8 de mayo, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.200. e. 21|3. — Nº 66.307 v. 29|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CANDIDO ALBINO GIRONELLI. Fecha de cesación de pagos 19 de agosto de 1965. Síndico: Jaime Mirochnic, con domicilio en la calle Corrientes 2434, piso 10º, oficina 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 15 de mayo de 1967 a las 14 horas para la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.800.— e. 22|3 Nº 66.380 v. 30|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "MENDEZ CICERO & CIA. y los Sres. Ramón Méndez y José Cicero s|Quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de mayo de 1965. Síndico Benjamín Glusberg, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 11 de mayo de 1967, a las 14 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.400.— e.21|3 Nº 66.252 v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "ANGEL DELLEPIANE S. A.". Síndico, Eduardo A. Cedale, domiciliado en Av. Angel Gallardo 194, 4º piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 29 de mayo de 1967, a las 14 horas, para la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.600.— e. 20|3 Nº 66.068 v. 28|3|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a PEDRO NOVOSAD, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Pedro Novosad, s|cobro ejecutivo de $ 75.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000.— e. 20|3 Nº 66.106 v. 28|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a CREACIONES MOGUILLANSKY, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Creaciones Moguillansky, sobre cobro ejecutivo de $ 108.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Guillermo J. Fernando Moores, secretario.
$ 2.000.— e. 20|3 Nº 66.105 v. 28|3|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "PIELES BONDAR S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de cuarenta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Oscar A. Minotti, Viamonte 1592, 9º "A" los justificativos de su crédito. El día 23 de mayo de 1967 a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.600.— e.21|3 Nº 66.173 v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de AMAPOLA S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de mayo de 1964. Síndico don Alberto Victorio D'Angelo, domicilio 25 de Mayo 533, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 22 de mayo de 1967, horas 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.800.— e.21|3 Nº 66.277 v.29|3|67

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de "EMPRESA EDITORA DE PUBLICACIONES, S. R. L.". Fecha provisoria de la cesación de pagos: marzo 7 de 1965. Síndico, Mateo Domingo Vodanovich, domicilio Viamonte Nº 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 9 de mayo de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la misma, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.673 v.31|3|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SAFDIE LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoseles 45 días para presentar al síndico, Ismael Atilio Herrera, domiciliado en Tinogasta 3162, los justificativos de sus créditos. El día veintiocho de junio de 1967, a las catorce horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.000. — e.27|3 Nº 66.712 v.31|3|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza al señor ROBERTO E. MAGDALENA para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Mario P. Vasallo, S. A. s/quiebra", en su carácter de acreedor hipotecario del bien ubicado en Avda. Mitre 848, Villa Martelli, bajo apercibimiento de ordenarse la subasta de dicho bien.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.579 v.31|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.035 (bis) v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS J. SAPONARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.036 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO A. FERNANDEZ y CAYETANO DANTE F. LIVI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.260, que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.037 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PICONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 25.599), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.27|3 Nº 2.038 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL AUGUSTO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.27|3 Nº 2.039 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIO PANEBIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.193 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO GRAVEN HORST STAUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Carlos E. Sosa Rebayras, secretario.
e.22|3 Nº 1.194 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DI LELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 44 Ley 12.962 (causa Nº 25.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.195 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARIA BALESTRIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas (causa Nº 25.588), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.196 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUDUEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.197 v.30|3|67

Nº 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DARIGO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (35.518), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.040 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO FRISTACHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 35.371), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.041 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PRUSSATTO o PRUSATO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 35.371), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.042 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa causa 34.746, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Julio A Terán Castellanos, secretario.
e.22|3 Nº 1.198 v.30|3|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS KOBRINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.196 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|3 Nº 2.043 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.229 que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.044 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO E. GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.045 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR A. PEREZ BALDERRAMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.181 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.046 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA FELISA TORRES DE OLMEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.047 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.163 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.048 v.31|3|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JUANES para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.512 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.27|3 Nº 2.049 v.31|3|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO NERVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.22|3 Nº 1.199 v.30|3|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.414, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.050 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ZELMIRA ILDA PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.887 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.051 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SOLER VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.298 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.052 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA STELLA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.912 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.053 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO MIGUEL CIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa Nº 29.173, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3-Nº 2.000 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBEN TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.173, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3-Nº 2.001 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO DOMECQ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Causa Nº 27.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.22|3-Nº 2.002 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROQUE HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretari .
e.22|3 Nº 2.003 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10 Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NASIF EDMUNDO ABICHAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967 — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e22|3-Nº 2.004 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 29155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3-Nº 2.005 v.30|3|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO OSVALDO ODDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (12.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.27|3 Nº 2.054 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación Nº 12.582, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.055 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO SANTOS BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa (causa Nº 12.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.056 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA ESTHER DI PIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 12.492), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.057 v.31|3|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 12, Secretaría número 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.22|3-Nº 2.006 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COSME FONTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (causa Nº 3906), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3 Nº 2.007 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3905) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3 Nº 2.008 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SIRQUIGIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2009 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2010 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO GANZBURG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2011 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANNA SCHON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2012 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER BRIZUELA ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2013 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.014 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PIPOLO MEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.015 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.016 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO MAXIMO SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.017 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PIPOLO MEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.018 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ODILIO QUINTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e 22|3 Nº 2.019 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.967), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 22|3 Nº 2.020 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ZAZULAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.021-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BIASOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.022-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO SALVADOR MAC DOUGALL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 3.924.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.023-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DOMINGO MORDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 3.926.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.024-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BAZZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.025-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HECTOR ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3950), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.026-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS H. WINITZKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 3.337), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.027-v.30|3|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3736), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.22|3-Nº 2.028 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13; Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO SEIJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (3696, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.22|3-Nº 2.029 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO FLORESTANO DE PIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas c|3724, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.22|3-Nº 2.030 v.30|3|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DOMINGO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.22|3-Nº 2.031 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HELDA NATIVIDAD QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 146 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Aldo I. Montesano Rebón, secretario.
e.22|3-Nº 2.032 v.30|3|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA SANTOS DE LUNA ELIZALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.27|3 Nº 2.058 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE FRECHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese, por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.27|3 Nº 2.059 v.31|3|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO SZCZPSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.22|3-Nº 2.033 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID LIUDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley Nro. 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.22|3-Nº 2.034 v.30|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, secretaría Nº 5, del Dr. René Daffis Niklison, en la causa Nº 10.018|65, Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia falsificación de documentos y tentativa de estafa, Saldicco, Norberto Rubén y otros', cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a MARIA ROSA BONET DE ESPINOSA y EXEQUIEL VILLALBA dentro de los cinco días a partir de la primera publicación y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — René Daffis Niklison, secretario.
e.27|3-Nº 2.060-v.31|3|67

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN JOSE PARES, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.904 que se le sigue por el delito de infracción al artículo 261, en función, del 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge Kent, secretario.
e.27|3-Nº 2.061-v.31|3|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MARIA AIDA GONZALEZ o MARIA AIDA JAIMES, M. I. 1.664.896 y 4.889.305, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 de la Ley 11:386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|3-Nº 2.062-v.31|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA CASTIGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|3-Nº 2.063-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|3-Nº 2.064-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ARISTIDES ROSSI y CLAUDIO DILOUS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por infracción al artículo 302 del

Código Penal, Nº 3.054, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.27|3-Nº 2.065-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BOUERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.27|3-Nº 2.066-v.31|3|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JULIO SACARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.067 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO OMAR FREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.068 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN PUENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.069 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DAVID NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.070 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS DALLEDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.071 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANSELMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.27|3-Nº 2.072 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HOBERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.27|3-Nº 2.073 v.31|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CASTILLO (hijo) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|3-Nº 2.074 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO LUIS COVASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 1.988, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.27|3-Nº 2.075 v.31|3|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAMOS TOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1529|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.22|3-Nº 2.035 v.30|3|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DANIEL CARLOS LOPEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.107|66' por infracción al art. 196, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 7 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.27|3-Nº 2.076 v.31|3|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BALDI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.067|66, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.27|3-Nº 2.077 v.31|3|67

SAN JUAN

Señores: NARCISO JAVIER GUERRERO OVIEDO; ANDRES AVELINO CARRIZO, M. I. Nº 3.275.412, clase 1901, D. M. 51; y PEDRO DARDO o DANTE ESCUDERO, M. I. Nº 3.083.167, clase 1923, D. M. 48
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante treinta días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.902, año 1959, caratulados: "Baron Balmaceda, Eduardo Angel C| Aracena, Enrique Demetrio y otros, Querella por injurias y calumnias".
San Juan, 2 de febrero de 1967. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario
e.21|2 Nº 230 v.5|4|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por cinco días, en autos "ROSIN ISAAC contra MARTINEZ de ORDOÑEZ MARIA ENRIQUETA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero don Manuel Ir..as, rematará el día Dos de abril de 1967, a las 16 horas, sobre la misma, el bien que se detalla a continuación: una finca, edificada en el lote Quince, manzana U. U., con frente calle Neuquén (hoy) Adrogué Nº 1567 y|o 1577, entre Bariloche y Juan de Garay, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires), que mide 10 metros de frente, 10,19 mts. en su contrafrente: 34.96 mts. de fondo y 36,91 metros en el Nord-Este, o sea una superficie de 359,35 m2., con todo lo edificado y adherido al suelo, con la base de (m$n. 373.716), o sea el importe de la liquidación aprobada, al contado, de acuerdo a la escritura hipotecaria se entregará desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en mis oficinas, Sarmiento Nº 1758, 2º, T. E. 40-9044.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 5.600. e.20|3. — Nº 66.091 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388; Capital Federal, el día 6 de abril próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles siguientes: 1) fracción de campo, desocupado, denominado "La Isolina", Pdo. de Monte, Pcia. Bs. Aires (Circ. III, Secc. Rural, Parc. 89, Pda. 254). Sup. 168 Has., 74 as., 17 cas., ad corpus. Base $ 626.000. — 2) dos lotes desocupados en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle Viamonte e|I. Isabel (hoy Formosa) y Matheu (lotes 3 y 4, manz. D). Superficie 225 mc. c|uno. Base $ 113.000, c|lote; y 3) dos lotes desocupados en Ezeiza, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires, calle si nombre, lotes 12 y 13, manz. A., sup. 293,30 mc. c|uno. Base $ 14.000 c|lote. — Ventas al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.000. e.20|3. — Nº 65.971 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: CRESPO JESUS s|Sucesión, que el martillero Alfonso Araujo, rematará sobre la misma, el domingo 9 de abril de 1967, a las 11 horas, la propiedad ubicada en Malabia Nº 2141, Capital, ellas calles Paraguay y Guatemala, una propiedad compuesta de 4 departamentos, en el estado de ocupación en que se encuentran. Medidas del Inmueble: 8m.10 centímetros de frente al N.O., sobre calle Malabia; 60m.15cms. costado S.O., con el lote uno; 58m.80cms. al N.E.; y 8m.13cms. en el c|frente al S.E. - ad-corpus. — Base m$n. 1.100.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 4.000. e.20|3. — Nº 66.049 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 30 de marzo próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital: 1) el departamento unidad Nº 5 del 3º piso de la finca Rodríguez Peña 1815|17, desocupado, sup. total: 214,60 ms. cs. — Base: $ 4.014.000, y 2º) la finca Venezuela 2408, alquilada, mide: 7,36 frente N., por 25,98 de fondo. — Base: pesos 404.000. Ventas al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo nueve (9) de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 6.800 e.13|3 Nº 64.823 v.28|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "TERRACINI VITTORIO E. M. c| PEIX LUIS ALFREDO, ejec. hipotecaria", que el martillero Santiago Ronco, rematará en Montevideo 548, el 4 de abril de 1967, hora 18, el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, calle Corrientes s|n. entre las de Avenida Noguera y La Esmeralda, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 3 de la Manzana VI, mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea una superficie de 300 m2. lindando al N.O. calle Corrientes; al N.E. con el lote 4; al S.E. con fondos del lote 22 y al S.O. con el lote 2. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra y en las condiciones establecidas por el Art. 1409 del C. Civil. Base $ 456.134,50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 10.000.— e.16|3 Nº 65.450 v.31|3|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "FREIRE SARA y otra c|LINCAR C. C. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 1º de abril de 1967, a las 17 hs., sobre la misma, una finca ubicada en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Rivadavia Nº 22625 entre las de Lavalle y Anchorena, edificada lote 11 manzana letra I, compuesto de 10,80 mts. frente al S.E., 8,32 mts en el contrafrente al N.E. y 27,87 mts. al S.O., con una superficie total de 269, 2827 m.c.s. s|títulos. La finca se entregará totalmente desocupada según cláusula 3ra. del contrato. Base: Pesos 1.243.080, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3% en efectivo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.800.— e.21|3 Nº 64.538 v.29|3|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "GOGENURI TRINIDAD c|MIGA E. SALVADOR y otros s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel A. Maisón rematará el día ocho de abril de 1967, hora 16, sobre el mismo, un departamento propiedad horizontal, designado como unidad funcional 10, departamento "D", 2º piso, finca calle San Martín Nº 375, Morón, Provincia de Buenos Aires, superficie total 62,44 metros cuadrados. — Base $ 788.500 m|n. al contado, en el estado de ocupación en que se encuentra; venta "Ad corpus". — Seña 8 o|o y 3 o|o comisión a cargo de quien resulte comprador.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.000 e.22|3 Nº 66.478 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "CARVALLO ANDRES VICTOR c|ASCIUTTO SALVADOR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, el día 29 de marzo, a las 16 horas, la unidad 3, planta baja, de la finca Monte 4521|25. Superficies: cubierta, 29 metros 82, semi-cubierta, 13m.66, descubierta, 59m.18; y Total: 102,66 metros. Porcentual: 17,35. — Base m$n. 272.434. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La cláusula 4ª del mutuo establece que la unidad está ocupada por el deudor, quien se obliga a no arrendar, enajenar, ni constituir anticresis.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600. e.20|3. — Nº 66.066 v.28|3|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "PELLEGRINI VICENTE contra MONTERO GUTIERREZ, JOSE PEDRO FLAVIANO" sobre hipotecario, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 4 de abril, a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento ubicado en el edificio calle: Pasco Nº 221, entre Alsina y Moreno, Cap. Unidad 28, Letra "A" del piso 7º. Superficie total: 26,51 mts. Porcentual 3,40 o|o indiviso. — Base $ 320,000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e.22|3 Nº 66.443 v.30|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "DORIO LUIS contra GONZALEZ ELISEO y otra s|ejecución hipotecaria: que el martillero S. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 4 de abril, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble ubicado en el Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Manzana de la chacra 'Monte Dorrego'. característica 70—48, Nº 1, Manzana 29 "A", con frente a las calles Yeruá esquina Catriel (Hoy Nº 3759), con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo hace constar que el inmueble está ocupado. — Sup. terreno 145, 50 mts. — Se pado por los ejecutados y que el título de propiedad obra en el expediente. — De acuerdo a lo resuelto en autos los demandados deberán abstenerse de efectuar ningún acto de desposeción material y por consecuencia disminuir el valor del inmueble hipotecado. — Base 197.000.— m|n., al contado, 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Joaquín Alberto Fresnet, secretario.
$ 5.400. e.22|3. Nº 66.444. v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio: BOZZOLA EMA MARIA y otros c|PAOLINO HNOS. s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 3 de abril, a las 14,30 hs., en el salón de la Corp. de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, la propiedad sita en la calle Santiago Firpo Nº 125 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote Nº 4, de la manzana Nº 42, superficie total 250 mts. 19 cms. cuadrados. Desocupada. — Base $ 409.288; 8 o|o a cuenta de precio; Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.600. e.22|3. Nº 66.436. v.30|3|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 „comunica por cinco días en el juicio ONAYAN MANOUK c|TSOULOUGIAN AGOP s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 12 de abril, a las 16 hs., el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1090, 92, 94, 96, mide según título 18m 16 frente s|Bdo. de Irigoyen; 31m82 fondo al N.; 12m80 en el costado E; en el costado S tiene un martillo en contra que mide 3m80 de ancho y al final contrafrente 25m66. — Según Bco. Hip. Nac. mide 18m25 al O; 31m82 de fondo costado N; 13m70 en su contrafrente al E. y al costado S. martillo de 5m90 a cuya terminación se contarán 3m80 hasta dar con la línea del contrafrente y se medirán 25m60. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 3.032.000. — Seña. 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000. e.22|3. Nº 66.373. v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "KNITTEL ENRIQUE ALBERTO y otros c|JIMENEZ MARIA DEL SOCORRO y otro-cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Esmeralda 659|61|63, Capital, alquilado. Sup. 724,434 ms. cs. — Base $ 5.160.000 contado 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 4.400 e.13|3 Nº 64,820 v.28|3|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "SCHULMEISTER JUAN FELIX c| TRONCOSO ANDRES y otros" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, rematará el 29 de marzo de 1967, a las 15 horas en 25 de Mayo 311, Capital, la unidad funcional Nº 2 que forma parte del edificio sito en Dante 1014 entre Aconcagua y Potosí, Caseros, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, que consta de una superficie total de 192,27 m2. Base $ 425.325. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. De acuerdo cláusula 4ª mutuo hipotecario, en caso de remate el deudor entregará el inmueble libre de ocupantes, a los 30 días de realizada la subasta.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 66.281 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: MOLINA DE BAYNAC MANUELA DE LOS ANGELES, BAYNAC ENRIQUETA CAMILA, BAYNAC HUALDO CARLOS s|sucesión", que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 30 de marzo del corriente año, a las 16 hs., en nihall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un departamento en propiedad horizontal, con frente a la calle Paseo Colón Nos. 1069'75, entrada por el Nº 1071, Capital Federal, 1º piso Unidad 5, Letra C, Sup. propia 124,20 m2. Porcentual 8,21 o|o. Desocupado. Base pesos 2.110.550. 8 o|o como seña. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.800.— e.21|3 Nº 66.189 v.29|3|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "BOHAYZA ARCE JOSE c|TOHME MIGUEL y otros, s|Escrituración", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 30-3099, rematará en Moreno 1441, Cap. Fed., el miércoles 29 de marzo de 1967, a las 15,30 horas, los lotes de la Manz. "A", de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, que se mencionan a continuación: Lts. 2 y 3. Sup. 284,30 m2. c|u. Base $ 30.000 c|u.; Lts. 4, 5 y 6. Sup. 334,30 m2. c|u. Base $ 30.666 c|u.; Lts. 7, 8 y 9. Sup. 350 m2. c|u. Base $ 26.000 c|u. Lt. 12, esquina. Sup. 232,95 m2. Base $ 24.666; Lt. 14. Sup. 237,45 m2. Base $ 20.000; Lt. 15. Sup. 437,45 m2. Base $ 26.000. Sobre calles Martín Rodríguez, P. Mascardi y Alfonso Castelao. A 500 mts. de Rivadavia. Lt. 14, ocupado. Resto: desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.200. e.22|3. — Nº 65.850 v.30|3|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos "ETIL S. R. L. c|TOPPI de CORDERO MARIA TERESA, s|Ejecución Hipotecaria", comunica por cinco días, que el martillero Antonio F. Venegas, venderá en remate público, el día viernes 31 de marzo de 1967, a las 16 horas. sobre la misma, una propiedad, ubicada con frente a la calle Olavarría Nº 685, entre las de Cabildo y Agrelo, en Villa Balestra, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que mide según fs. 5: 8m.66 de fte. por 17m.32 de fondo. Lote 36, manzana 13, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Manzana 276, Parcela 8. — La propiedad se halla ocupada. — Se transcribe la cláusula 3ª de fs. 4: "la deudora se compromete desde ya en caso de ejecución judicial, a entregar totalmente desocupado el inmueble que por este acto se hipoteca". — Base $ 300.000. — Seña a cuenta de precio 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 5.200. e.22|3. — Nº 66.461 v.30|3|67

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PAZ ELVIRA y otra c|CUEL NIDIA ESTELA y otros s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará en el mismo, el día 2 de abril próximo, a las 17.30 horas, el terreno lote 1 "c", manzana antes 55, actualmente 105, sito en la calle Vedia esquina Quintana 4896, que mide 16m59 frente al N. O. sobre la calle Vedia, 11m57 en su otro frente al N.E. a la calle Quintana, 16m43 al S.E. y 11m62 al S.O. — Base $ 24.000 m|n. al contado, con inclusión de las mejoras existentes. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 3.600 e.21|3 Nº 66.258 v.29|3|67

Nº 17

José Julián Carneiro, Juez Nacional en lo Civil, hace saber por cinco días, que el martillero don Carlos A. Cabrera, rematará en pública subasta, al contado y mejor postor, el día 1º de abril de 1967, a las 15 horas, en Tucumán 1679, 2º piso, de la Capital Federal, un departamento horizontal, designado con el número Dos, de la planta alta del edificio Blanco Encalada 2581|85, de esta Ciudad. Superficie cubierta: 62,28 m.2. Porcentual 56,80 o|o. — Libre de gravámenes. — Base m$n. 525.814. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Cláusula quinta del contrato hipotecario dice así: "La parte deudora se obliga a no alquilar el departamento gravado sin el consentimiento previo y por escrito de la acreedora, obligándose a desocuparlo totalmente en caso de ejecución". No existe en autos liquidación por expensas comunes del edificio. — El comprador deberá constituir en el boleto domicilio legal en la Capital Federal. — Venta ordenada en autos: "PIZZO DE SANZ DORA ELSA c|GARCIA SANTIAGO ENRIQUE, s|Ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante la Secretaría Nº 34, a mi cargo.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 5.800. e.22|3. — Nº 66.393 v.30|3|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "NAVAZ de NUÑEZ, MARIA LUISA, s|Testamentaría", que el martillero Atilio N. Yacobucci, de la firma Casullo Yacobucci y Cía., rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 30 de marzo, a las 15,30, el departamento letra "U", del 7º piso, designado como Unidad Nº 21, del edificio calle Avenida Garay 324. Super. propia 47,17 m.c. Porcent. 4,34 o|o. — Entrega libre de ocupantes. — Base $ 544.000. — Al contado en efectivo. — Acto seguido se rematarán los muebles, heladera eléct. y demás efectos existentes en el Dpto. y alhajas, anillos, cintillos, plaquetas, etc. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. — Los muebles se exhiben en el departamento y las alhajas en mis oficinas, Avda. Rivadavia 2545, piso 2º, de 15 a 18.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.800. e.20|3. — Nº 65.870 v.28|3|67

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "TABANERA, EDUARDO ABELARDO, s|Concurso Civil", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 12 de abril de 1967, a las 15 horas, los siguientes inmuebles: 1) Terreno sobre Avda. Santa Fe, de esta Capital, hoy sin número, antes Nº 2128|32, con 15,25 mts. de frente y 48,57 mts. de fondo. Base m$n. 40.000.000. — 2) Un departamento 4º piso, letra "A", unidad Nº 15, de la finca Salguero 2137, Capital Federal. Base m$n. 8.000.000. — 3) Un departamento Planta Baja, unidad Nº 1, finca Salguero 2137. Base m$n. 2.000.000. — 4) Guardacoches, remanente partes proindivisas, unidad Nº 2, Salguero 2137. Base m$n. 500.000, pudiendo venderse esta cochera juntamente con la unidad Nº 15, del 4º piso, Salguero 2137, con una base de m$n. 8.500.000. — En todas estas ventas el comprador deberá abonar seña y a cuenta de precio: 10 por ciento y comisión: 3 o|o. — Debe integrarse el 50 o|o del precio al contado al aprobarse el remate; saldo en 2 anualidades iguales; 18 o|o interés, pagadero por semestres adelantados con hipoteca a favor del concurso como garantía. Dentro del quinto día de la fecha de subasta, los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, por escrito en los autos y manifestar quién es su comitente si compraren en comisión, bajo pena de perder las sumas abonadas. Posesión al escriturarse ante Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz. — Asimismo, el martillero citado rematará el 12 de abril 1967, a las 20 horas, en Salguero 2137, 4º piso, Dpto. "A", los muebles de este departamento, con juego de comedor y de 4 dormitorios, cocina a gas, heladera, 3 acondicionadores de aire, etc. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 19.200. e.22|3. — Nº 66.4[illegible] v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio "ALBE, LUIS P. c|MASCIOTRA JOSE N. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello rematará el día 29 de marzo, a las 14,30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, la propiedad sita en calle Nueva York 3761|67, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada sobre lotes 20 y 21 de la manzana 161; superficie del lote 20: 10 mts. de frente por 38,92 costado Sud Oeste y 38,94 por el Nor Este: lote 21: 10 mts. de frente, 38,94 por el Sud Oeste y 38,96 mts. Nor Este. Ocupada por el demandado y su flia. Según cláusula octava del contrato hipotecario, el bien se vende desocupado, tado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base $ 7.953.365 al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Bs. Aires, 9 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
e.13|3 Nº 4.796 v.17|3|67
$ 5.200.— e.20|3 Nº 64.990 v.28|3|67

Nº 22

Por cinco días. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días en los autos, "STABILE, SANTINO y otra c|SUC. de NELIDA FRANCO, s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos H. Citro rematará en Lavalle Nº 1523, 5º piso, oficina 54, el martes 4 de abril de 1967, a las 15 horas, el departamento unidad 66 del 6º piso de la finca calle Córdoba 1330|38, Capital Federal. Sup. propia: 37,80 mts. cuads., Porcentual: 0,68 o|o. — Base $ 500.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.400 e.22|3 Nº 66.442 v.30|3|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio SOC. ANON. ARG. DE ACUMULACION Y AHORRO COMPAÑIA SOL DEL PLATA c|BENTOLILA ISAAC JAIME s|Ejecución Hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán sobre los mismos, el día 2 de abril próximo, a las 15 hs., 2 fracciones de terreno desocupadas y libres de mejoras, ubicadas en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (lotes 9 y 10 de la manzana "M"), frente a las calles Gaboto 192 y 194. Sup. total 4.499,7360 ms.cs. — Base en bloque $ 350.000.—. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo diez de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.400. e.22|3. Nº 66.407. v.31|3|67

JUDICIAL — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27; Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "LA EDIFICADORA S. A. I. DE CONSTRUCCIONES, PRESTAMOS Y FINANCIACIONES c|CAMPIO, JUAN HERIBERTO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Alberto Gómez Sanjaume rematará sobre el mismo, el día 9 de abril de 1967, a las 10 horas, un lote de terreno, libre de ocupantes, situado en el Pdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, entre las Estaciones Wilde y Villa Domínico, designado con el Nº 17 de la manzana 131, con las dimensiones y linderos: 12m60 de frente al Nord Oeste, lindando calle sin nombre de por medio con el lote 13 y parte del lote 14 de la manzana 131 de su mismo plano, 18m53 al Sur Oeste, lindando con el lote 16, 13m83 al Este, lindando con parte del lote 15, 13m33 al Nord Este. Encerrando estas medidas 200,70 m2. — Base $ 124.162 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo contado.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 5.200 e.20|3 Nº 66.101 v.28|3|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en los autos: "UBALLES DE PEREZ RUIZ SARA c|HARRINGTON RENAULD Y SALGADO, Soc. Colectiva. Ejecución hipotecaria", que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía, rematarán el jueves 6 de abril, a las 15 hs., en sus oficinas Corrientes 980, piso 3º, Capital, un terreno desocupado, con frente a Marcelo T. de Alvear (antes Charcas) 429 al 33 entre San Martín y Reconquista y que mide: 6 metros 347 de frente por 35m71 y otra fracción mínima que es un martillo a los fondos del terreno mencionado compuesto de 5m19 de Este a Oeste y 10m 16 de Norte a Sur. Ambas fracciones unidas miden: 6m347 frente al Sur por 45m87 de fondo, teniendo el contrafrente 5m19. — Base: $ 450.000 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o (en efectivo).
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 5.000 e.21|3 Nº 66.273 v.29|3|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio: VALLARINO DIOMEDES y otros c|PASZCZUK CONSTANTINO s| ejecución hipotecaria, el martillero Antonio Romano, rematará el día 2 de abril 1967, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes, localidad de Bernal, calle 19, número 659, entre 6 y 8, Lote 41, manz. 21, Sup. 391,03 m2. — Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.600 e.21|3 Nº 66.186 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "RAIMUNDO SALVADOR s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de marzo próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Anchoris Nº 345, desocupada, mide: 7m. frente E., 24m40 costado N., 20m costado S., 9m contrafrente O. — Base: $ 940.000 y 2) Perdriel 79, desocupada, excepto una habitación, mide: 7m79 frente E., 17,06 costado N., y 19m06 costado S. — Base: $ 656.666. Ventas al contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.400 e.20|3 Nº 65.968 v.28|3|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "VIVA PASCUAL s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 30 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Directorio 2543|45, Capital, alquilado, mide: 8.66 frente S. por 22m52 de fondo. — Base $ 1.200.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 2.400 e.20|3 Nº 65.970 v.28|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SINIGOJ DRAGOMIL MILOS, contra TORRACO ARMANDO y otro, sobre ejecución prendaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará en la calle Tronador Nº 3934, Capital, el día 6 de abril de 1967, a las 16,30 horas, los siguientes objetos: Una heladera tipo cámara frigorífica, marca "Egert", modelo E|Cam 670, Nº 2.007, que se exhiben en Tronador Nº 3934. Base $ 183.142 m|n. Venta al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e. 27|3 Nº 66.620 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "Permanente S. A. c|SALIM, RICARDO s|Ejec.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el día 8 de abril de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Rambler Ika, mod. RA—3A—1964, motor Número 646122095, serie 48.611—01786, mod. Ambassador 990, chasis Nº 646261 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 622.997.— m|n., al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.918 v.28|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: PERMANENTE S. A. c|BABIO, IVAN BARTOLOME s|Ejec. prend. que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el día 8 de abril de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault Gordini Ika, mod. DA—2V, motor Nº 401510, serie Nº 56.254—02.805, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 625.070.— al contado. — Para el caso de no haber postores por la base, con media hora de espera se subastará con el 50 o|o de la base inicial y si aun no hubiere postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.400. e.22|3. Nº 66.923 v.28|3|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra DIAZ DOMINGO A., ejec. prendaria", que el martillero Ernesto E. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 482.581, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680.— e. 27|3 Nº 66.639 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en autos "WEISSTAUB RODOLFO, contra BRIGNONE JUAN CARLOS y otro, sobre ejecutivo", los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari & Cía., rematarán el día 5 de abril, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad situada en esta Capital, calle Independencia 2175|79. Mide: 8m66 de frente, por 24m68 de fondo. La planta alta (Nº 2175) se entregará desocupada. El resto ocupada con contrato, según constancia de autos. Base $ 1.492.000.— Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Previa aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000.— e. 27|3 Nº 66.686 v. 31|3|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría ... comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|ORTIZ, PABLO HUMBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 5 de abril de 1967, a las 15.30 horas: Una máquina para pegar suelas marca "Argiró" modelo Standard Nº 876567; Un motor monofásico de 1 c.v. marca "Motormech" número 456543; Un tacho con calefacción eléctrica para revivir cueros marca "Argiró" modelo Neoprene Nº 22568. Todo en el estado en que se encuentran y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 40.100. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.520.— e.22|3 Nº 66.959 v.28|3|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|OJEDA, RAMON ARELLANO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 5 de abril de 1967, a las 15.30 horas: Una máquina para cortar suelas marca "Induma", modelo 59, número 966; Un motor monofásico de 1 c.v. Nº 23210 marca "Motormech". Todo en el estado en que se encuentran y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 51.700. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160.— e.22|3 Nº 66.458 v.28|3|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|VAZQUEZ, VICTORINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 5 de abril de 1967, a las 15.30 horas: Una máquina para picar cortes marca "Royalty" modelo 10 número 22096; Un motor monofásico de 1|2 c.v. marca "Testa" Nº 2954. Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 38.350, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160.— e.22|3 Nº 66.460 v.28|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "COSTOYA ALBERTO M. c| PLAUL ALCIDES S. s|ejec.", que el martillero Antonino Gigena rematará el día 30 de marzo, a las 17 hs., en Moreno 1441, a las 9, 10 partes indivisas del inmueble sito en la calle José Ingenieros 150 entre Villegas y Roca, paraje denominado Los Talleres hoy Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As., que mide 8,66 m. de frente al Este por 39,56 m. de fondo en el costado Norte y 40,57 m. en el del Sud y 8,95 m en su contrafrente al Oeste. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 2, Manzana 31, parcela 6. Base $ 108.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. — Bs. As., 8 de marzo de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 65.775 v. 29|3|67

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados: "GONZALEZ SUBIROS Y SALES S. R. L. c|JUAN MUSSO s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un camión marca Volvo modelo L.V.292.C2, tipo tracción motor Nº D96-5973 Volvo 1956 con cabina tipo dormitorio, engomado con seis cubiertas medidas 1100 por 20, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 679-166 y un acoplado marca Pratti, modelo año 1947, semi remolque, largo 10,50 engomado con ocho cubiertas 1000x20 con balancín y freno de aire e hidráulicos, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 679.167, en el estado en que se encuentra. Base $ 499.675 moneda nacional, al contado. Seña 30 por ciento en efectivo. Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.000.— e.22|3 Nº 66.420 v.28|3|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CASTELLANOS ROBERTO M. c|VIRGINIO L. PANEBIANCO y otro s|ejecutivo", que el martillero don Augusto Bence Pieres rematará el día 5 de abril de 1967, en Cerrito 1079, piso 3º, a las 18 horas, la finca ubicada en esta Capital calle Avenida Corrientes 3528|30, entre las de Bustamante y Billinghurst, que posee un frente de 9 metros por un fondo de 34,58 metros y una superficie total de 310 m2. aproximadamente. El bien se entregará en el estado que se encuentre. Base $ 8.666.666. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 66.435 v.30|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en los autos "PERMANENTE S.A.C.I. c|ROSENDO MASIA s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor Rambler Ika Classic Custom 660, modelo RA-3C 1964, motor Nº 646.124.084, serie número 48.511-05924, patente Nº 317.384 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 491.070 m|n., al contado. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se subastará con el 50 o|o de la base indicada, y si aún no hubiere postores con media hora más de espera se subastará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.880.— e.22|3 Nº 66.421 v.28|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados "AUTOMOTORES PEDRO MEMI E HIJOS S.C.A. c|HORACIO FERNANDO LAPUENTE, s| Prenda", que el martillero S. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Renault IKA, automóvil de pasajeros, modelo DA-IV, año 1961, motor Nº 2007787, serie Nº 16131-13752, patente Nº 374.946, de la Pcia. de Buenos Aires, motor tipo Ventoux, tipo Dauphine de pasajeros, sedán 4 puertas, uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base $ 138.840 moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o, en efectivo. — Comisión 10 por ciento en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.760. e.22|3. — Nº 66.422 v.28|3|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA S. R. L. c|RODOLFO JUAN BELTRAMO, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un camión marca Fiat, modelo 1947, motor Nº 366|45.100935, de 114 H.P., carburante a gas oil, con patente de Magdalena Nº 517.040 (Bs. As.); un acoplado marca Diseo y Bettovi, modelo 1954, para 12 toneladas, largo 5,50, ancho 2,20 mts. útiles reglamentario, Nº 935, patente Nº 517.041, de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires; unidades usadas, en el estado en que se encuentran. — Base m$n. 225.000. — Comisión: pesos 10 o|o en efectivo. — Seña 30 o|o en efectivo.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.760. e.22|3. — Nº 66.424 v.28|3|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "PEMA S.R.L.C.F. c| DOMINGO URSOMARSO, s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1955, con carrocería sedán 4 puertas, motor Nº 6369315500872, patente de la Capital Federal Nº 29023, del año 1963, destinado al uso de alquiler, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 45.000. — Al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.925 v.28|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c|ANDREU BAUTISTA y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Fernando R. Pugliese, rematará el día 4 de abril de 1967, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1759. Planta Baja, en el estado en que se encuentra, un tractor marca Fiat, modelo 780 R, del año 1962, motor Diesel de 75 H.P., chasis Nº 653.220 y motor Nº 051.567. — Al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Técnica de Tractores), sito en ruta Panamericana Km. 0. — Base m$n. 409.531. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — En caso de no haber posturas se procederá acto seguido a su remate sin base.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.520. e.22|3. — Nº 66.487 v.28|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A. c|STRULAVITS BERNARDO y otro, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Angel M. Vodopivic, rematará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en Paseo Colón 1422, donde se exhibe: un automóvil marca De Soto, modelo 1964, motor 811472, patente 244881, de Capital. — Base m$n. 309.405. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.560. e.22|3. — Nº 66.377 v.28|3|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN, contra FRINO GABRIEL JOSE, s|Pa", que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 3 de abril de 1967, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 3152, de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor, usado, marca Valiant, modelo 1964, motor Nº 480732, Pte. de Cap. Fed., del año 1965, Nº 436391, en el estado en que se encuentra. Base $ 494.000. Al contado. Comisión 10 o|o, más informes en autos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e. 27|3 Nº 66.653 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN, contra TABAR S. ROSA y otro, s|P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 3 de abril de 1967, a las 10 y 30 horas, en Alvarez Thomas 3152, de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor, usado, marca Rastrojero, modelo 1956, motor marca Borgward, Nº 691301, serie 10290, chasis número 20134, en el estado en que se encuentra. Pte. de Prov. de Bs. As., número 433811, año 1962". Base $ 52.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Más informes en autos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e. 27|3 Nº 66.654 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "BACCARO ANTONIO ARMANDO, contra MOLTRASIO ANTONIO, sobre P. A.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 3 de abril de 1967, a las 16 horas, en Rivadavia 9946, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor, usado, marca Ika, modelo 1958, motor 4003141, serie 12070, chasis 546246, en el estado en que se encuentra. Patente de Cap. Fed. número 507814, año 1963". Base $ 95.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o. Más informes en autos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e. 27|3 Nº 66.655 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PELIZZA PEDRO c|RAMONA LUBIRI, s|prenda", que el martillero Juan José Callejas, rematará en la Avda. Libertador Gral. San Martín 4802, esq. Maure, Cap., donde se exhibe, el día 7 de abril, horas 10; un automotor usado, marca Lancia, mod. 1956, tipo camión, motor Nº 8646601, patente Cap. Fed. 840159, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 481.100. — Contado. — Más informes en autos.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680. e.22|3. — Nº 66.515 v.28|3|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|MIGNONE Y SAFAR s|Ejecuc. Prend., que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición el 4 de abril de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor marca Renault 4L, carrocería 03305, modelo EA—R4L, motor 5016752, Serie 56336—03380, patente Nº 1.186.042, Prov. de Bs. As., tipo automóvil de pasajeros de lujo, del año 1965, con motor a nafta tipo Ventoux, de 4 cilindros, 33 Hp., en el estado en que se encuentra. — Base $ 334.016. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400 .e.27|3. Nº 66.700. v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|MIGNONE Y SAFAR s|Ejec. Prend., que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 5 de abril de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor marca Renault-4L, carrocería Nº 01921, modelo EA-R41, motor Nº 5015277, Serie Nº 56336—01991, Patente Nº 1.185.278, P. Bs. As., tipo automóvil de pasajeros de lujo del año 1965 con motor tipo Ventoux, de 4 cilindros, 33 HP., en el estado en que se encuentra. — Base $ 180.180 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400. e.27|3. Nº 66.699. v.29|3|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "MERCEDES BENZ ARGENTINA, S. A. c/GRIYASA, A. C. R. A. S. A., s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Andrés Herrero rematará, el 15 de abril 1967, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en esta Capital, calle Avenida del Trabajo Nº 5493/95/97, esquina Miralla Nº 2492, designado como lote 14, manzana 21, fracción B, que mide 13,41 al Sudoeste; 17,77 en su otro frente al Sudeste; 16,30 en el costado Este—Norte, y 17,66 en el costado Noroeste. Superficie: 261,60 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera, Sección 62, Manzana 54, Parcela seis "a". Desocupada. Base $ 4.000.000 m|n., contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 4.000. — e.20|3 Nº 66.054 v.28|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por cinco días en los autos "FIORETTI, CARLOS LEANDRO c| GOMEZ, JOSE CRISTOBAL, s|ej. hip.", que el martillero Carlos A. Romero, rematará el día jueves 6 de abril, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la Zona Norte de esta Capital, calle Estomba 3799, esq. Av. del Tejar 3768|72|94, edificada en el Lote 1, Manz. 152, que mide s|títulos: 16,40 m. al S.O. s|Estomba; 4,53 m. en la ochava; 19,30 m. al N. s|Av. del Tejar; y 14,15 m. al S.E. Planta baja y 2 pisos; total 6 departamentos y 3 locales, que según manifestación del demandado a fojas 117 "existen 2 locales y 1 departamento desocupados", que son: Local Estomba 3799; local ocupado por el demandado, Av. del Tejar 3772; y departamento Letra "F", 2º piso, con entrada por Av. del Tejar 3794. — Los demás departamentos y el local restante, en el estado actual de ocupación en que se encuentran. — Base m$n. 1.360.400. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Informes y prospectos, oficina del martillero, calle Rivadavia 750, Capital, T. E. 34-3348.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 6.400. e.22|3. — Nº 66.372 v.30|3|67

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de "EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA S.A.I.C.I.F."; RIO DE LA PLATA S.C.P.A. EMPRESA PAVIMENTADORA Y RIO DE LA PLATA S. C. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de noviembre de 1965. — Síndico: Mateo Domingo Vodanovich, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1232, piso primero, departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 31 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de las fallidas a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a las mismas so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 5.000. e.27|3. Nº 65.665. v.31|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|VALES EMILIO ANDRES, s|Ejecuc. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 27869, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 28.935.—. m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.27|3. Nº 66.635 v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES ALFREDO OSVALDI, s|Ej. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,20 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo 860 K, Nº 52380, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 46.110.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|3. Nº 66.639. v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSTOS JUAN CARLOS, s|Ejecuc. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 30605, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 25.386.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|3. Nº 66.637. v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COLAVELLA PASCUAL EDUARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,35 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 25850, sin bandejas, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 29.766. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|3. — Nº 66.638 v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAR S. A. c|VIGO MANUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,15 horas, el siguiente objeto: una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T 35|4 A C, Nº 5612, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 102.910. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|3. — Nº 66.640. v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c|LUXEN ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Fernando Puglise rematará el día 4 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en el local de la calle Lavalle 1759; Planta Baja, en el estado en que se encuentra, un tractor Fiat modelo 411-R del año 1962, motor Diesel de 40 HP., chasis Nº 4804215 y motor Nº 024118, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Técnica de Tractores), sito en Ruta Panamericana Km. 37, Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.520.— e.22|3 Nº 66.489 v.28|3|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMANO PLACIDO OSMAR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 3 de abril de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 53309, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 37.520. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.27|3. — Nº 66.632 v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROWLEY ROBERTO ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 3 de abril de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 178707, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 36.250. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.27|3. — Nº 66.661 v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. SOCIEDAD ANONIMA c|PEREZ ROGELIO DIDIMO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 3 de abril de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710, número 40981, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 33.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.27|3. — Nº 66.633 v.29|3|67

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "ABBIATI HECTOR C. contra VINOKUR SAUL y otros, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Triunvirato Nº 3564, donde se exhiben, el 31 de marzo de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Tarros de pintura, laca, antióxido, insecticidas de distintas marcas y capacidades; herramientas, tornillos, bulones y artículos de menaje. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360. — e.27|3 Nº 66.576 v.28|3|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.A.C.I.F.I.A. SOC. EN COM. POR ACC. c|REGUEIRA HECTOR s| Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 7 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca Morris, modelo año 1947, camión playo con barandas, motor Nº 71476, patente Nº 476-004 de la Provincia de Buenos Aires del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 71.700. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280.— e.22|3 Nº 66.432 v.28|3|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días consecutivos, en los autos caratulados "COSTA o COSTA GUIDO, ZARA HAYDEE c/CALEFONES HEINEKEN, S. A. I. y C., s/cobro ejecutivo", que el martillero S. E. Astorga rematará, el 6 de abril, a las 17 hs., en sus oficinas de Maipú 521, piso 1º, Capital, los siguientes lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, pueblo de Martínez, y que se indican como lote Nº 1 de la manzana letra O. Mide 9,52 metros, lindando con calle Edison; 17,47 metros en su otro frente al E. N. E., lindando con calle Castelli; 4 m. ochava; 12,34 m. en costado N. N. O., lindando con parte lote 25; y 20,29 m. en el O. S. O., lindando con lote 2. Superficie total: 246,41 m2. Base $ 300.000. Lote seis de la manzana 29, frente a la calle Edison, formando esquina con pasaje Stephenson. Mide 9,68 m. de frente al N. O., lindando con calle Edison, antes General Pacheco; 4 m. en la ochava al O.; 19,37 metros en su otro frente al S. O., lindando con parte lote 5; y 22,20 m. al N. E., donde linda con lote 7. Superficie total de 273,72 m2. Base $ 400.000. Lote siete de la manzana 29, con frente a calle Edison, entre calles Pasaje Stephenson y Azcuénaga, de 8,66 m. de frente al N. O. por 22,20 m. de fondo, o sea una superficie de 192,25 m2., lindando al N. O. con calle Edison, al N. E. con lote 8, al S. O. con lote 6, al S. E. con parte del lote 5. Base $ 300.000. Desocupados. Comisión 3 %. Seña 8 %. Condiciones de venta: pago del cincuenta por ciento del precio de compra al contado y el pago del cincuenta por ciento restante al término de un año, con más el interés del 15 % anual, garantizándose el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 10.000. — e.27|3 Nº 66.717 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAR, S. A. c/BECKER ALBERTO ENRIQUE y otro, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 3 de abril de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo t—34/4, Nº 5198, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 108.180 m|n. A: contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. — e.27|3 Nº 66.636 v.29|3|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "METALURGICA TANDIL S.A.I. y C. c|FABRICA DE HIELO AUSTRAL s|Ejec. Prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 5 de abril de 1967, a las 10.30 hs., en el local calle Tellier 2621 de Capital, donde se exhibe, de 8 a 18 hs., el siguiente bien: Un grupo electrógeno para uso industrial, compuesto por un motor Diesel de 58 c.v., 1.500 r.p.m., modelo 301-D, tipo 1, marca "Case" número 623100053; Un alternador de 50 Ka., 1500 r.p.m., marca "C.E.E." número 4430, completo con su tablero de control, en el estado en que se encuentra. Base $ 823.076 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.419 v.28|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "ERCAR S. A. c|CARETTI, RUBEN A. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Osvaldo Fernández, rematará el día 29 de marzo de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Emilio Mitre Nº 229 donde se exhibe, el siguiente bien: Automóvil marca "Wanderer", modelo del año 1938, motor Nº 103.941, patente de la Capital Federal del año 1965 Nº 605.956. Base m$n. 130.900. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo, al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.22|3 Nº 66.389 v.28|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días, en el juicio "DECA IND. Y COM. contra PEDRO RAMELLA e HIJO, SOC. COL. sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Mar del Plata en la esquina de Av. Independencia y Alvarado, el día 3 de abril próximo, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, a saber: a) Av. Fortunato de la Plaza (Hoy Juan B. Justo) esq. Vte. López, lote 8, manz. H, Sup. 712,1118 ms. cs.; b) Av. Champagnat (158) esq. Alvarado, lote 12, Sup. 207,84 ms. cs., lote 13, Sup. 207,84, metros cuadrados, lote 14, Sup. 225,86 ms. cs.; c) Av. Fortunato de la Plaza (hoy Juan B. Justo) esq. camino a Necochea (hoy Av. Champagnat), lote 1, manz. 16, Sup. 251,54 ms. cs.; d) Av. Independencia (hoy Nº 3001), esq. Alvarado, lotes 1, 2 y 30, manz. 4, Sup. total 449,973 ms. cs.; e) Av. Independencia 3031, lote 30, manz. D., Sup. 299,98 ms. cs.; f) Av. Independencia 3017|21, lote 31, manz. D, Sup. 224,98 ms. cs.; g) Alvarado 3218 o 3228, lote 3, manz. D, Sup. 224,98 ms. cs. — Base en bloque $ 17.424.670, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo catorce de 1967. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 10.560 e.16|3 Nº 65.540 v.28|3|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "LA PROVIDENCIA"

Con Personería Jurídica — Fundada en 1883 — Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 178 — Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 23 de junio de 1921 — Yerbal 2636. Capital Federal. — Ejercicio Nº 83 desde el 1º de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

CONVOCATORIA

Estimado consocio:
Nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 31 del corriente, a las 20 horas, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
3º Modificación del artículo 1º del actual Estatuto Reglamento.
4º Nombrar Comisión Escrutadora.
5º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio.
6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Contando con su puntual asistencia le saludamos con nuestra más distinguida consideración. — Renato Servadei, presidente; José Mario Bei, secretario.
$ 432.— e.27|3 Nº 66.586 v.29|3|67

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS

Para Representaciones y Mandatos en la Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Presidente y cuatro Directores por el plazo de dos años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año (artículo 11º de los Estatutos Sociales).
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de los demás. — El Directorio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967.
$ 6.400.— e.27|3 Nº 66.181 v.31|3|67

AMERICAN GRAIN S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.626
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en local social Avda. Amancio Alcorta 1691, Capital, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Designación Directores y Síndico Titulares y Director y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.163 v.31|3|67

AZOPARDO S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Cálcena 547, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario General de Liquidación y Balance General de Liquidación al 28 de febrero de 1967.
2º Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora desde su designación y hasta la fecha.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.853 v.31|3|67

ASOCIACION DE PATRONOS MODELISTAS MECANICOS PARA FUNDICION
CONVOCATORIA
Estimado colega:
En cumplimiento de los artículos 29 y 30 de nuestros Estatutos, invitamos a usted a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 30 de marzo de 1967, a las 19 horas en la calle Avellaneda 3345, Capital Federal, en la que se tratará la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria y balance, cuentas de gastos y recursos.
3º Renovación de Comisión Directiva.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
Dada la importancia de esta Asamblea, rogamos a usted puntual asistencia.
Saludamos a usted muy atte. Edvin A. Lundberg, presidente. — Alberto Bernardini, secretario.
Nota: De acuerdo a la resolución de la Asamblea General del 25 de octubre de 1958, la invitación para asistir a las Asambleas se hace extensiva a talleres no asociados.
$ 600.— e. 27|3 Nº 66.660 v. 29|3|67

ANTARES S. A.
Convócase a los señores accionistas de Antares SAFICI, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Arenales 2135, para tratar la siguiente
1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|3. Nº 66.493. v.30|3|67

ASOCIACION ISRAELITA DE GALITZIA SINAGOGA UNION ABRAHAM
Antezana 145
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967.
Distinguido Consocio:
Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se llevará a cabo el domingo 2 de abril de 1967, a las 9 hs., en Antezana 145, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas.
3º Designar dos socios para firmar el acta.
4º Elección de los siguientes cargos por renovación por dos años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de Cuentas y 1 Secretario de actas por un año por renuncia; en reemplazo de los Sres. J. Zeuger, Ch. Sparer, N. M. Sorgen, M. Goldfischer, L. Dam, I. Rhor, L. Reichstein, S. Rubin, S. Sterczer, S. Nemrover y A. L. Kurzrock.
Contando con su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.
Chaskel Sparer, presidente en ejercicio. — Nuchim M. Sorgen, secretario.
Nota: De acuerdo con nuestros estatutos, la Asamblea dará comienzo una hora después de la fijada para su realización, con el número de socios presentes.
$ 792 e.22|3 Nº 66.386 v.28|3|67

ALCHIERI S.A.C.I.F.
Nº 7440
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a la hora 20, en Rivadavia Nº 5317, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 30|11|66.
2º Fijación número y elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|3. Nº 65.802. v.29|3|67

ABETO MADERAS S.A.C.I. y F.
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 17 hs., en la Sede Social sita en la calle Lavalle 1569, Of. 520, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1ro. del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 30|11|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|3. Nº 65.581. v.29|3|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECCIONARIA
Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el padrón oficial de la misma, a Asamblea General de Socios Eleccionaria, que tendrá lugar el domingo 16 de abril de 1967, desde las 9 horas hasta las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1825, Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades:
Comisión de Fiscalización: Elección de (5) cinco miembros titulares (por renuncia de los electos en la última asamblea eleccionaria) por el término de un (1) año. — Buenos Aires, abril de 1967. — Urbano R. Díaz, presidente. — Juan Carlos Romero, secretario.
$ 500. — e.21|3 Nº 66.354 v.29|3|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el padrón oficial de la misma, a Asamblea Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 8 de abril, a continuación de la Asamblea Ordinaria de Asociados, citada para la misma fecha y a las 15 horas, previo breve cuarto intermedio, fijado por los asambleístas presentes. El acto se realizará en el salón de actos de la Asociación, Alsina 1825, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración sobre el proceso suscitado por las irregularidades producidas durante la gestión del ex tesorero Francisco José González;
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Urbano R. Díaz, presidente. — Juan Carlos Romero, secretario.
$ 560. — e.21|3 Nº 66.353 v.29|3|67

ASOCIACION CIVIL DE EDUCACION DIFERENCIAL DR. AQUILES GAREISO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
En cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Republiquetas 2636, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, así como el informe del Organo de Fiscalización;
2º Elección de autoridades: a) Catorce (14) miembros titulares de la Comisión Directiva, a saber: 1 presidente; 1 vicepresidente; 1 secretario; 1 prosecretario; 1 tesorero; 1 protesorero, y 8 vocales titulares. b) Cinco (5) vocales suplentes. c) Cuatro miembros del Organo de Fiscalización. d) Dos miembros suplentes del Organo de Fiscalización;
3º Elección del presidente honorario, si la asamblea decide que debe haberlo;
4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
$ 1.400. — e.21|3 Nº 66.229 v.29|3|67

ARENERA SAN ISIDRO S. A.
Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:
1º Los documentos del Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.
2º Elección de Director, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.21|3. Nº 65.575. v.29|3|67

AGROQUIMICA ATANOR S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1967, a las 15, en el local social de Lavalle 348, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio.
$ 5.000. —e.20|3-Nº 65.642-v.28|3|67

AUDIO ELECTRONICA S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Hidalgo 676.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de noviembre de 1966;
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.20|3-Nº 65.671-v.28|3|67

A. W. FABER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.723
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del 6º Ejercicio económico terminado el 30 de Noviembre de 1966 y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de Directores y designación por tres años;
3º Elección de los Síndicos titular y suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e.20|3-Nº 65.742-v.28|3|67

ARAYA S. A.
Financiera y de Mandatos
Expediente Nº 15.747
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 Marzo 1967, 17.30 horas, Corrientes 311, 12, Piso, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 5º ejercicio 31|12|1966;
2º Fijación número directores titulares y designación un año;
3º Elección síndicos titular y suplente, un año.
4º Reforma de los estatutos;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 3.800.— e.20|3-Nº 65.740-v.28|3|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires inscriptos en el padrón oficial de la misma, a la Asamblea Ordinaria de socios, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1967, a las 15 horas, en el salón de actos de la Asociación, Alsina 1825, de la Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del año 1966;
2º Consideración de lo actuado por los miembros de la Comisión Fiscalizadora en el período comprendido entre el 25 de noviembre al 31 de diciembre de 1966;
3º Consideración sobre el aumento de doscientos pesos adicionados a la cuota de diciembre de 1966, denominada "cuota aguinaldo";
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Urbano R. Díaz, presidente. — Juan Carlos Romero, secretario.
$ 600. — e.21|3 Nº 66.356 v.29|3|67

AUTOGRAD S.A.C.I.F.
Registro Nº 16.730
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1967, 17 horas, en Córdoba 3647, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1) Código de Comercio. Ejercicio 31|7|66.
2º Fijación número Directores, elección de los mismos, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|3. Nº 65.210. v.28|3|67

ALESIA S.A.C.I.F. y A.G.
(Expte. 20.225)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en San José de Calasanz 157, 4º piso "B", Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|3 Nº 65.855 v.28|3|67

ANTONIO J. SERGI
S.A.C.I.F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Donato Alvarez Nº 1342, Buenos Aires, se llevará a cabo la Asamblea ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuadro de resultados, Memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de nuevas autoridades para el sexto ejercicio comercial.
4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio comercial.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 5.000. — e.20|3. Nº 64.683. v.28|3|67

ARGENMIN S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio respecto al ejercicio al 31|12|66.
2º Remuneración a los Directores y el Síndico;
3º Determinar el número de Directores para el presente año y elegirlos;
4º Designar Síndico Titular y Suplente por un año; y
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|3. Nº 64.999. v.28|3|67

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|3. Nº 65.006. v.28|3|67

ALBOR, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede calle Matheu 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados contables y demás que requieren los artículos 347, inciso, 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966;
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores delegados;
3º Reparto de utilidades;
4º Nombramiento de un director suplente;
5º Designación de síndicos;
6º Política evolutiva;
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

$ 5.200. — e.27|3 Nº 65.397 v.31|3|67

ANTONIO CASTRILLON S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en San José 343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de miembros del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 27|3 Nº 66.663 v. 31|3|67

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.27|3 Nº 66.368 v.31|3|67

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril, a las 10.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|12|66;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. —
5º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.521 v.31|3|67

"B"

BULLRICH
Ahorro y Préstamo Rural S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, en Avda. del Libertador General San Martín 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
4º Elección de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.27|3 Nº 66.560 v.31|3|67

BEWI S.A.I.C. e I.
Uruguay 654 - 5º - 511
Nº 19.353

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1967, a la hora 19, en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, Segundo ejercicio económico, cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Modificación de los Arts. Tercero, Cuarto y Sexto de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2 |3 Nº 66.191 v.29.3|67

BUSTO S.A.C.I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo, a las 18,30 horas en Tacuarí 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Remuneración del directorio y síndico, de conformidad a los artículos 9º y 14º de los Estatutos, fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Designación de síndico titular y suplento y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|3 Nº 65.837 v.30|3|67

BETYR S. A.
Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Betyr Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1967 en el local social de la calle Dr. Eleodoro Lobos Nº 285, Capital Federal, a las nueve horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de setiembre de 1966 y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio.
2º Elección de directores por 2 años en el número que fije la Asamblea y de un síndico titular y uno suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|3 Nº 65.698 v.28|3|67

B I M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
(N- 14.998)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 marzo 1967, 11 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|11|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 20|3 Nº 65.924 v. 28|3|67

BELOQUI & CIA. S. A. C. y A.
Registro Nº 15.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 267, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro suplentes, Síndicos Titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|3 Nº 64.138 v. 28|3|67

BENITO PERNICONE
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transportes y Mandato

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en la calle Corrientes 465, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar el número de directores por un período de tres años y elegir quienes desempeñarán los cargos, y designación de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e.20|3 Nº 64.293 v.28|3|67

B. ARZOUMANIAN Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 1967, 18 horas, en Chiclana 3472, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66. Distribución utilidades.
2º Nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º Elección accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.20|3 Nº 65.008 v.28|3,67

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.
San Martín 320 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º, inciso d) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 6 de Abril de 1967 a las 11 horas, en su sede social, calle San Martín 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 41 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966;
2º Nombramiento de tres Directores titulares por dos períodos anuales; Síndico y Síndico suplente por un período anual;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 320, Capital Federal, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1967. — El Directorio.

$ 7.800.— e.27|3 Nº 65.893 v.31|3|67

CRIMARAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle México 631, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de Directores Titulares y Elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.27|3 Nº 65.896 v.31|3|67

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e 27|3 Nº 66.516 v.31|3|67

CATECA S. A.
E. 2182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la calle Directorio 5555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directores (Art. 17 de los Estatutos).
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Constitución de una donación a una entidad de bien público.
5º Elección de Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 4.600 e.27|3 Nº 66.352 v.31|3|67

CONEVIAL S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº 16.549
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967, a las 9 horas, en a calle Paseo Colón 823, 1º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Director titular Sr. Raúl Peredo y en caso de aceptación, elección de reemplazante.
2º Consideración de las renuncias del Síndico titular y del Síndico suplente y en caso de aceptación, elección de reemplazante.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas realizar el depósito de sus acciones de conformidad a las previsiones estatutarias.

El Directorio.

$ 5.400 e.27|3 Nº 66.219 v. 31|3|67

CANALE
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al séntimo ejercicio, para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|3 Nº 66.153 v.30|3|67

CLARFIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 3 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede de la calle Corrientes Nº 1145, 5º piso, oficina 54, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1.) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º Designación de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.800 e.22|3 Nº 66.028 v.30|3|67

CASA ZUBILLAGA
S. A. C. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, Of. 409, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de Directores titulares, un Síndico titular y Síndico suplente, por el término de [illegible]
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.22|3 Nº 65.835 v.30|3|67

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-COLOMBIANA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Cámara convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social calle Avda. Roque Sáenz Peña 943, piso 7º, oficina 74 de esta Capital, el día 30 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1966

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva por cesación de mandato de tres de sus miembros a saber: Señores Emilio E. Bravo y Rodi C. Ferriello, Vocales Titulares y Luis María Garavaglia, Vocal Suplente.

3º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Art. 7º, Inc. LL, de los Estatutos.

Media hora después de la fijada por esta citación, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes, Art. 23 de los Estatutos, por lo cual rogamos puntual asistencia. — Dr. Roberto van Gelderen, presidente; Casimiro C. Vallejos, secretario.

$ 1.160.— e.21|3 Nº 66.270 v.29|3|67

COMPAÑIA MINERA AGUADA CECILIO S. A. Ind. y Com.

Nº 9833

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Minera Aguada Cecilio S. A. Industrial y Comercial a:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

que tendrá lugar en Osaka 1292, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del Capital Social hasta $ 10.000.000.

2º Reforma del artículo 5º del Estatuto Social llevando el capital autorizado hasta $ 30.000.000.

3º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|3 Nº 66.279 v.29|3|67

COSTANERA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 1569, piso 8º, Of. 804|5, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales.

2º Mandato a un Director de la Sociedad para solicitar la aprobación legal e inscripción de las reformas estatutarias con autorización de aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia aconsejare.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|3 Nº 65.168 v.29|3|67

CYBEL Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967 a las 15 horas, en el local social, calle Canning 142, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio, antes de la constitución definitiva de la Sociedad.

2º Examen y aprobación documentos Art. 347 Cód. Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965, y por el cerrado el 30 de noviembre de 1966, y nombramiento Síndico ad-hoc.

3º Fijar el número de Directores, elección de los mismos y distribución de cargos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 65.275 v.29|3|67

CASA GARLISI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Nogoyá 3132, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elección de nuevos Directores, según lo resuelto anteriormente.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e.21|3 Nº 65.767 v.29|3|67

CORBELLA Y CIA. S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 14.160

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en el domicilio legal de la calle Moreno Nº 1768, Capital, para considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aprobación de los honorarios del Directorio y Distribución de las utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplentes.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|3 Nº 65.284 v.29|3|67

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

N. 2.406

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 310, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.21|3 Nº 65.719 v.29|3|67

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

N. 2.406

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, en el local de la calle Lavalle Nº 310, 7º piso, a celebrarse a continuación de la ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.

2º Confirmar a los miembros integrantes del Directorio para llevar a cabo la liquidación, con las facultades que al efecto se les acuerden.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 65.717 v.29|3|67

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.

(Reg. 4.026)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamb. Gral. Ordin. 31|3|67, hs. 16, Guevara 1597. efectos considerar documentación Art. 347, C. de C., Ejercicio cerrado 30|6|66. Remuneración Síndico; remuneraciones Directores, del Ejercicio cerrado 30|6|66, devengadas en exceso (m$n. 3.380.000) de límite 25 o|o utilidades fijado por los estatutos; elección Directores titulares, suplentes, síndicos y accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|3 Nº 65.374 v.29|3|67

CILINDREX S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Terrada 3201, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. — Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de las utilidades.

3º — Aumento de Capital autorizado.

4º. — Designación de Directores, titulares y suplentes (Art. 6º del Estatuto Social).

5º — Designación de Síndicos, titular y suplente.

6º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.21|3. — Nº 66.142 v.29|3|67

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES, S. A.

(Reg. 4.026)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamb. Gral. Extraord. 31|3|67, hs. 17, Guevara 1597, efectos ratif. llamado convocat. acreedor. 4|11|66 y accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|3 Nº 65.372 v.29|3|67

CLISAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial & Financiera

Registro Nº 11.921

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1967 a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|11|66.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|3 Nº 65.281 v.29|3|67

COMERCIAL USPALLATA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 12 horas, en la sede social, calle Corrientes 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Fijación del número de Directores.

3º — Elección de Directores, según lo resuelto anteriormente.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|3. — Nº 65.766 v.29|3|67

CREDITO LIBERAL

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial y Mandataria

Exp. Nº 18.838

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para marzo 31 de 1967, a las 15,30 horas, en Alsina 833, 5º piso, Of. 1-2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 30 de noviembre de 1966. Retribución Directores, Síndicos y Distribución de Utilidades.

2º Designación de directores, síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|3. Nº 66.247. v.29|3|67

CALVETE, LAROCCA Y CIA. S.A.I.

Portela 3440. - Capital Federal

Se convoca a los señores Accionistas de Calvete, Larocca y Cía. S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las nueve horas, en la sede social de Portela 3440, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. — Consideración de la documentación referida por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º. — Designación de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

$ 4.000. e.21|3. — Nº 66.174 v.29|3|67

CASA DAVID

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede calle Cervantes 2124, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|3. — Nº 66.350. v.29|3|67

COLONIZADORA MISIONERA S.A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

DECIMO OCTAVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

5º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1966 percibidas en exceso (m$n. 273.000,—) de acuerdo a lo establecido por el artículo 9º de los Estatutos.

6º Aumento del Capital.

7º Cambio fecha cierre de ejercicio.

8º Resolver sobre el retiro de cotización de acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 18º de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, para obtener el boleto de entradas. — En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la Ley de bancos. — El Directorio.

$ 10.000 e.20|3 Nº 65.664 v.28|3|67

CEREALES FRANCISCO ZACCARDI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1967, a las doce horas, en la Avda. Rivadavia Nº 4791, 9º piso, Capital, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|3. — Nº 66.171 v.29|3|67

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

Nº 1648

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 35, a las 12 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y el Síndico;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Destino de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 46º Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1966;

3º Aumento del Capital Social;

4º Elección de Directores;

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

De acuerdo con el Artículo 27º de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos o en Sociedades Financieras sujetas a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 35, lo que podrán hacer, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 18.400 — e.20|3 Nº 66.0?1 v.28|3|67

CRUZ GARCIA S. A. C. I. F. I. y A.

3 de Febrero 1848 - Capital

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 8º ejercicio comercial, para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle 3 de Febrero 1848, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|3 Nº 64.131 v. 28|3|67

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 45ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Ratificar las emisiones efectuadas en las series de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por un total de v$n. 118.000.000.

4º Resolver sobre las características de las acciones a emitir por v$n. 12.000.000 para completar el capital autorizado de v$n. 150.000.000.

5º Retiro cotización acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
6º Honorarios del Director asesor técnico por el ejercicio 1966.
7º Fijación honorarios directorio por el ejercicio 1966.
8º Distribución de utilidades.
9º Fijación del número y elección por un año de directores, titulares y suplentes.
10º Elección por un año de síndicos, titular y suplente.
Conforme con el Art. 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 9.200.— e.20|3 Nº 65.937. v.28|3|67

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S. A.
Registro Nº 12.274
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 17 horas, en Reconquista 538, 1er. piso, oficina 14—C, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, 4º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966. Distribución de utilidades. Remuneración a los señores directores;
3º Nombramiento de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico
4º Remuneración del síndico;
5º Aumento de capital autorizado hasta la suma de ocho millones de pesos.
$ 5.400. — e.20|3 Nº 63.963 v.28|3|67

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S.A. (En liquidación)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local social de Cangallo 729, 7º piso, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación y ratificación de lo actuado por la misma.
2º Ampliación del plazo fijado para la liquidación de la Sociedad y prórroga de los mandatos de los miembros de la Comisión Liquidadora y síndicos, o en su caso designación de nuevos miembros.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Comisión Liquidadora.
$ 4.600 e.20|3 Nº 65.659 v.28|3|67

CARLOS ALOE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1967, a las 10,30 horas, en Coronel Díaz 1730, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la actuación del Directorio y celebración de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios 1, 2 y 3, concluidos el 31 de diciembre de 1964, 1965 y 1966, respectivamente.
3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 20|3 Nº 65.027 v. 28|3|67

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
(Chambre de Commerce Française en Republique Argentine)
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967.
Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, de conformidad con los artículos 22 y 26 del estatuto, el día miércoles 29 de marzo de 1967, a las 14.30 horas, en el local social, Cangallo 380, 7º piso, con objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1966;
3º Elección de siete vocales titulares, por tres años, de acuerdo con el artículo 11 del estatuto. — Gabriel Guichardot, presidente. — André Dondin, secretario.
$ 800. — e.20|3 Nº 65.303 v.28|3|67

CAMION RUTA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966, para el día 30 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Brasil 2724, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|3 Nº 65.177 v.28|3|67

CASA OFMAN, DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10039
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Gavilán 1750, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración aumento capital autorizado;
3º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966;
4º Elección síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|3 Nº 65.196 v.28|3|67

CUTTER QUIMICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, al 30 de noviembre de 1966.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4º Posible disolución anticipada de la Sociedad.
5º Número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.400 e. 20|3 Nº 66.109 v. 28|3|67

CIBERT IMPORTADORA
Soc. Anón. Comerc. e Ind.
Sede social: Bouchard 644
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1967, a las 18,30 horas, en Bouchard 644, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|966.
2º Remuneración directores.
3º Elegir síndicos titular y suplente y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 20|3 Nº 65.532 v. 28|3|67

CIUDAD DEL ONCE S. A. C. I. C. I. y F.
Expediente Nº 16.089
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local social, Paso 545, para tratar:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos; elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 20|3 Nº 65.480 v. 28|3|67

"CH"

CHRYSLER FEVRE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Expte. 10.532)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 17 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 7º ejercicio financiero al 30 de noviembre de 1966. Destino de las utilidades y determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico, según artículo 13º del estatuto;
2º Número y elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Reconquista 657, 2º piso (Art. 10º, inc. h) de los estatutos).
$ 5.600. — e.20|3 Nº 65.822 v.28|3|67

"D"

DIARCO S. A. IND. Y COM.
Expte. Nº 10.268
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en la calle Corrientes 457, piso 12º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Derogación de las Resoluciones de la Asamblea del 26 de octubre de 1963 en cuanto a Distribución de Utilidades (dividendos y retribución Directorio) para absorber quebranto del presente Balance.
3º Elección de dos Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.
$ 5.600.— e.27|3 Nº 66.626 v.31|3|67

"DESA"
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 5.607
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de abril de 1967, a las 11.30 horas en Corrientes 457, piso 12º, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.
$ 5.200.— e.27|3 Nº 66.625 v.31|3|67

DEPOSITOS CASEROS C.I.F.I.S.A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1967, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 3174, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración Inventario, Memoria, Balance, cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio económico Nro. 12, cerrado 31 de Diciembre 1966.
2º Elección directores por dos años.
3º Elección Síndico Titular y suplente por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.747 v.31|3|67

DI PAOLO HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.171
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 16 horas, en Belgrano 863, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio comercial, cerrado el 31 diciembre de 1966.
2º Cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14, Inc. C de los Estatutos.
3º Fijación del número de miembros y elección del directorio, elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta.
Nota: Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|3 Nº 66.166 v.30|3|67

DIARCO S. A. Ind. y Com
Expte Nº 10.268
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Corrientes 457, piso 12º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, hasta la próxima asamblea general ordinaria.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.627 v.31|3|67

DURANOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N - 11.335)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento 669, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la gestión del directorio y de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.428 v.31|3|67

DENARI HNOS. S.A.C.I. e I.
Nº Inscripción Inspección de Justicia 7.341
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 17 horas en Avda. Montes de Oca 31, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre 196 .
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.22|3 Nº 66.126 v.30|3|67

DAVID KHANIS S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme al Art. 10 de sus Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 3906, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, Art. 13 de los Estatutos.
3º Elección de Director Presidente, Director Secretario y Director Suplente por un año.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Aumento del capital autorizado acorde a lo establecido por el Art. 4º de los Estatutos.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 21|3 Nº 66.303 v. 29|3|67

D.U.S.A. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Florida 256, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de capital autorizado de $ 1.000.000 a $ 5.000.000.
2º — Designación del Directorio de la Sociedad.
3º — Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio actuante.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|3. — Nº 65.877 v.29|3|67

DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30|3|67, a las 10, en Constitución 1386, Capital, para:
1º — Considerar convocatoria acreedores.
2º — Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.20|3. — Nº 63.451 v.28|3|67

D O M U S
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
N.4091
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 538, 1º piso, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades

3º — Resolución sobre el número de Directores Titulares, conforme al Art. 9º de los Estatutos y elección de los mismos por un año. — Elección de dos Directores Suplentes.

4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5º — Autorización al Directorio para vender acciones de otras sociedades hasta un valor nominal de $ 25.000.000.

6º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente Certificado Bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400. e.20|3. — Nº 65.057 v.28|3|67

DUVETEXTIL
S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Quintino Bocayuva 970, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Los documentos del Art. 347 C. de C., correspondientes al último ejercicio y el destino de las utilidades.

2º — Aumento del capital autorizado.

3º — Remuneración de los Directores.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|3. — Nº 64.917 v.28|3|67

D E M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967. a las nueve horas, a celebrarse en Chacabuco 526, Capital, para tratar:

1º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º (Código de Comercio), ejercicio 31|12|66.

2º — Elección de miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º — Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55). — El Directorio.

$ 3.600. e.20|3. — Nº 65.608 v.28|3|67

DEVOTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º — Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 12º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 4.200. e.20|3. — Nº 65.675 v.28|3|67

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 17.470

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1967, a las 19,30 horas, en Libertad 434, 7º piso, Capital, para tratar:

1º — Aprobación documentación prevista por el Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio cerrado el 30|11|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|3. — Nº 65.716 v.28|3|67

D E M A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Registro Nº 4037

a Asamblea General Ordina[illegible] el 30 de marzo, a las 19 horas, [illegible] Avda. de Mayo 651, 3er. piso Izquierda, para tratar:

1º Documentos artículo 347, inciso 1 y demás efectos, ejercicio cerrado el 30|11|66;

2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. — e.20|3 Nº 65.728 v.28|3|67

DEMAYO-LONARDI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Estomba 250, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|3 Nº 65.377 v. 28|3|67

DEVIS OIL Co. S. A. Com., e Ind.
(Aceites Devis)
Expediente Nº 19.887

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo de 1967, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º P. Of. 11, para considerar:

1º Elementos artículos 347, Cód. de Com. al 31|7|66.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.20|3 Nº 65.199 v.28|3|67

"E"

ENRIQUE R. MEILLER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 10 horas en el local social, calle Córdoba 991, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación, Art. 347 Cód. de Comercio al 30|11|1966.

2º Elección síndicos y designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Direcorio.

$ 3.000.— e.27|3 Nº 66.572 v.31|3|67

ERVEN LUCAS BOLS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de: Sarmiento 663, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Designar nuevos directores y síndico y fijar honorarios.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Aprobar todo lo actuado por el directorio en el ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|3 Nº 66.164 v.30|3|67

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1405
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1967, en la sede social calle Maipú Nº 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.22|3. Nº 66.449. v.30|3|67

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-8922
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|3 Nº 65.890 v.30|3|67

EUSEBIO PALACIOS (h.) S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de Eusebio Palacios (Hijo), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Undécimo Ejercicio Comercial de la Sociedad que se realizará el día 5 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local de su sede social calle Rodríguez Peña 426, Piso 10º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, undécimo de la sociedad.

2º Elección de los miembros del Directorio previa determinación de su número, en sustitución de los actuales que caducan todos en su mandato, para un nuevo período de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.22|3 Nº 66.011 v.30|3|67

ESTANCIAS FLENSCHER S.A.I.C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de abril de 1967, a las 19 horas, en Moreno Nº 970, para tratar:

1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1966.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.22|3 Nº 66.262 v.30|3|67

ESTABLECIMIENTOS LOS LEONES
S. A. G. A. M. y F.
Expte. Nº 22.805

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de Abril de 1967 a las 9 horas, en la sede social Av. Corrientes Nº 4647, Capital, para tratar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a pesos 210.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 65.455 v.30|3|67

ESTABLECIMIENTOS SULLIVAN
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 22.878

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de abril de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 1569, piso 1º, oficina 127, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000.— m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. Nº 66.485. v.30|3|67

EFICIENCIA
Sociedad Anónima de Servicios Empresarios
Registro Nº 21.029
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas Asamblea Ordinaria a realizarse sede social marzo 31, a las 18,30 horas para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración doc. Art. 347 C. C. por ejercicio cerrado el 30|11|1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Renuncia del directorio.

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|3 Nº 65.816 v.29|3|67

EUGENIO ARATO S.A.C.I.F.I.A.
Reg. Nº 11.290

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1967, a las 15 hs., en Gascón 1192, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Ar. 347 C. C. al 30|11|66, Inc. 1 y 2.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|3 Nº 65.706 v.29|3|67

EL BELLACO S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
(Expte. Nº 6.177)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 528, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65 y 30|6|66.

2º Ratificación de lo actuado por el directorio y síndicos.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 65.701 v.29|3|67

E N C I N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas en la sede de la Sociedad, Mathew 158, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y anexos e informe del síndico, correspondientes al 1º ejercicio económico cerrado al día 31|12|1966.

2º Elección de (5) cinco directores titulares, (2) dos suplentes y síndico titular y suplente.

3º Modificacion de los artículos 8 y 11 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|3 Nº 66.051 v.29|3|67

EFICIENCIA
Sociedad Anónima de Servicios Empresarios
Registro Nº 21.029
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a señores accionistas Asamblea Extraordinaria a realizarse marzo 31, sede social 19,30 horas para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Modificación de los artículos tercero y duodécimo de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|3 Nº 65.817 v.29|3|67

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de marzo de 1967, a las 11 horas en la calle Viamonte 1133, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.

2º Remuneración de los Directores y Síndico.

3º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66, percibidas en exceso (m$n. 6.171.324) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente, de acuerdo con los artículos 5º y 10º del Estatuto.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — El Directorio.

Nota: El artículo 12 (h) del Estatuto dice textualmente.- "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco, y la Sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la Asamblea.

$ 10.000 e. 20|3 Nº 65.919 v. 28|3|67

EVARISTO PALACIOS S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

El Directorio de Evaristo Palacios S.A.C.I.F. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de abril de 1967, a las diez horas, en la sede social de la calle Alsina 2949, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares, por el término de un año, en reemplazo de los miembros del actual que fenecen en su mandato, Sr. Evaristo Palacios, Sra. María de los Angeles Velasco de Palacios, Ingeniero Evaristo Palacios y señores Juan Carlos De Rosa y Leonardo Palacios.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos Sociales, con respecto a la concurrencia a las Asambleas. — El Directorio.

$ 7.400.— e.21|3 Nº 66.094 v.29|3|67

Establecimiento Harinero Modelo
ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima
Registro Nº 18.727
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Reconquista Nº 365, noveno piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Aprobación sueldos de los Gerentes de la sociedad.

3º Aprobación de los honorarios al Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

4º Modificación de la razón social.

5º Fijación del número de directores (Art. séptimo de los estatutos).

6º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

7º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e. 20|3 Nº 65.958 v. 28|3|67

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 y 30 horas, a realizarse en la sede social, sita en la Avenida Cabildo 2957, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, el inventario e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de las retribuciones de los Directores con cargos efectivos en la administración de la sociedad.

4º Elegir directores titulares, de conformidad con el artículo 8º de los Estatutos.

5º Elegir Síndico titular y suplente y fijar su remuneración.

6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17º de los Estatutos en cuanto establece la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación. El Directorio.

$ 7.000 e.20.3 N 64.785 v.28|3|67

ENRIQUE LOPATIN E HIJO
S. A. C. I. F.
Registro Nº 14.270

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Bahía Blanca 1177, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico ad-hoc.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 75.000.000.

4º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|3 Nº 65.944 v. 28|3|67

EXPRESO ARABIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 19 hs., en la sede social de la Avenida Leandro N. Alem 762, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Modificación de la fecha de cierre de ejercicios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 20|3 Nº 65.096 v. 28|3|67

ERNESTO C. BOERO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
N. 11.458

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 12 hs., en Avda. Santa Fe 886, Pº 7 "A", para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|66.

2º Elegir Presidente, Vice-Presidente, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 20|3 Nº 65.235 v. 28|3|67

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TASAT S. A. I. C.
Exp.: Nº 22.044
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día 31|3|67

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local social de Ramón L. Falcón 4562, Capital Federal, para el día 31 de marzo de 1967, a las 8.30 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|66, y remuneraciones Directores y Síndicos.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|3 Nº 65.745 v.28|3|67

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8096
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, en la Avda. Belgrano 980, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|3 Nº 65.588 v.28|3|67

EL MOSQUITO
Sociedad Anónima de Transportes
C. I. F. I. y A. G.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en calle Junín 754, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 7º de los Estatutos según proyecto puesto a disposición de los accionistas en el local social.

2º Aumento de capital, emisión de acciones.

3º Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Vicepresidente de la sociedad.

4º Incorporación de dos nuevos miembros al Directorio de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.20|3 Nº 64.758 v.28|3|67

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE PESCA Y LANZAMIENTO
Carlos Pellegrini 1362 - Capital
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 6 de 1967.

De acuerdo a las prescripciones contenidas en el Estatuto Social en los arts. 46 y 47, se convoca a las entidades afiliadas a esta Federación, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967 a las 19 hs. en la sede de la Asociación Inter-Seguros y Capitalización (Adisyc) Maipú 523, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio 1º de octubre al 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de ocho Consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores: José L. Pérez, Alfredo Scheider, Ernesto Carbajal, Sebastián Caballero, Hugo Lucero, Juan C. Miraglia, Luis G. Tomasi, y César Wursten y cuatro consejeros suplentes, un revisor de cuentas titular y un suplente por un año en reemplazo de los señores Pedro Llorens, Juan Díaz, Víctor Pizarro, Raúl Carbajal, Juan Deel'Era y Pedro Baggini respectivamente.

4º Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Mariano Martín, presidente. — José Luis Pérez, secretario.

$ 912.— e.22|3 Nº 66.412 v.28|3|67

FIORANI
Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 10986

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de marzo de 1967, a las 19 horas, calle Perú 1646, para tratar:
ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º del Estatuto y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.065 v.28|3|67

FEL-BRET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Inscripción Nº 20.305

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el día 1º de abril de 1967 a las 9 horas, en Tte. Gral. Gregorio Pomar Nº 4080, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones y Honorarios acordados a miembros del Directorio (Art. 8º Estatutos).

3º Distribución de Utilidades.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|3 Nº 65.039 v.28|3|67

FRUTICOLA CADETE S. A. C. e I.
Nº 18.783

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 15 horas, en Agüero 842, 7º B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para Comisión Escrutadora y firma del acta.

2º Consideración Memoria y demás documentos correspondientes al 2º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Retribución Directores.

4º Elección de 4 titulares y 4 suplentes para el Directorio.

5º Elección del Síndico y su suplente.

$ 4.000 e. 20|3 Nº 64.994 v. 28|3|67

F. I. R. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 1967
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 10 y 30 horas en José Pedro Varela 4866, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de número y elección de Directores, Síndicos y de los Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — El Directorio.

Nota: Recuérdese el depósito anticipado de acciones.

$ 3.800 e. 20|3 Nº 65.522 v. 28|3|67

FIBRASINT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 12.803

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1967, a las 11.30 horas, en el local social de la sociedad, calle Antezana 162|164, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4 800 e. 21|3 Nº 66.331 v. 29|3|67

FIORDA HERMANOS EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, 18 horas, en Lavalle 442, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Conversión acciones preferidas en acciones ordinarias, en su caso reforma de estatutos.

2º Consideración de documentos, Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 30|11|66. Distribución utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|3 Nº 66.294 v. 29|3|67

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 31 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local social de Caseros 3435, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Retribución a Directores y Síndicos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.640 e. 21|3 Nº 66.228 v. 29|3|67

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S. A. I. C.
Ref. 9.305
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7|4|67, a las doce horas, en Lavalle 2573, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de ochenta millones de pesos.

3º Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1966 en lo referente a capitalización de la Reserva General y emisión de acciones.

4º Remuneración de los Directores Gerentes.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Elección de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 21|3 Nº 65.829 v. 29|3|67

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S. A. I. C.
Ref. 9.305
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7|4|67, a las doce horas, en Lavalle 2573, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de ochenta millones de pesos.

3º Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1966 en lo referente a capitalización de la Reserva General y emisión de acciones.

4º Remuneración de los Directores Gerentes.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Elección de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 21|3 Nº 65.832 v. 29|3|67

F. E. MORESCO LTDA. S. A. I. C.
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18,30 horas, del 31 de marzo de 1967, en José Bonifacio 1750.
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30 noviembre 1966.

2º Ratificación retribuciones Directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración Síndico.

5º Fijación gastos representación Directores.

6º Elección Directores Titulares y Suplentes por tres años, y Síndicos Titular y Suplente por un año.

7º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|3 Nº 65.901 v. 29|3|67

F. E. MORESCO LTDA. S. A. I. C.
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 18 horas, del 31 de marzo 1967, en José Bonifacio 1750.
ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto, Art. 6º a 12º y 14º.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 21|3 Nº 65.903 v. 29|3|67

FINCALMAR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(N- 21.112)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de marzo de 1967, 20 horas en Boedo 20, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio 30|11|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 21|3 Nº 65.884 v. 29|3|67

FIPASA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(Exp. Nº 14.121)
CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a Asamblea General Extraordinaria el día 1º de abril de 1967, a las 12 hs., en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado (Reforma de Estatutos).

2º Nombramiento de Director suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|3 Nº 65.213 v. 29|3|67

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Registro Nº 4770
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1967, en Rivadavia 2540, Capital, a las 16 horas, para tratar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elegir director s, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.21|3 Nº 66.197 v.29|3|67

F E M B A O
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 17.321
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, en el local social Las Heras 3101, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del 3º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1966.
3º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de estos por un año.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
$ 4.600 e. 20|3 Nº 65.601 v. 28|3|67

"G"

GARABEDIAN HNOS. S. A. I. y C.
Expte. Nº 15.136
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 8|4|1967, 8 horas, Ruiz Huidobro 2829, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, 6º Ejercicio 31|12|1966.
2º Distribución utilidades.
3º Designación de dos Directores titulares y dos suplentes, por tres años.
4º Designación de Síndico titular y suplente, un año.
5º Elección dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|3 Nº 66.899 v.30|3|67

GERONIMO J. FRASCHINA, S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 465, piso 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966;
2º Fijación y elección de directores, por tres años;
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.21|3 Nº 65.812 v.29|3|67

GRANJA AVICOLA MU - WE
S. A., A. I. C. y F.
Nº 18.747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 31|3|67, 18 horas, Reconquista 314, tercer piso, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º Estatutos.
2º Emisión acciones v|n. m$n. 3.000.000.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 21|3 Nº 66.300 v. 29|3|67

G. HERNANDEZ Y CIA. S.A.C.I.I. y F.
Nº 8951
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Alsina 991.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966;
2º Consideración proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;
3º Fijación del número de Directores y su elección por tres años y fijación de los honorarios del Directorio para el próximo ejercicio;
4º Designación de Síndico titular y suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|3 Nº 65.679 v.28|3|67

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 8 horas, en el local social sito en Corrientes Nº 1824, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|3 Nº 65.600 v.28|3|67

GENIOL S. A. LABORATORIOS SUARRY
Nº de Registro 3860
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, en nuestras oficinas, Avda. del Libertador 6796, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|3. Nº 65.797 v.28|3|67

GALERIA VELAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.371

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 15,30 horas, en Maipú 932, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 7º Ejercicio.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 12º del Estatuto.
$ 3.400. e.20|3. Nº 65.080. v.28|3|67

"H"

H. S. HELOU e HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Araoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|12|66.
2º Retribución de directores y gratificaciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|3 Nº 64.665 v.31|3|67

H E N F E R
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Nº 18435
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966;
2º Proyecto de distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.21|3 Nº 65.678 v.29|3|67

H I R S C H
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.862

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966, y ratificación remuneraciones directores con cargos ejecutivos;
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|3 Nº 65.714 v.29|3|67

HAEDO TEXTIL S. A. I. C. F. I. M.
Registro Nº 12.939

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 marzo 1967, local Coronel Díaz 1711, piso 1º, hora 10
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400.— e. 21|3 Nº 66.255 v. 29|3|67

"I"

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CATAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 31.253
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Paso 729, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del directorio y síndico.
2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores titulares.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.
— El Directorio.
$ 5.600.— e.27|3 Nº 65.392 v.31|3|67

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril 1967, a la hora 11, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|1966.
2º Determinación número de directores. Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|3 Nº 66.403 v.31|3|67

INDUCOM PROMOTORA
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967 a 19 horas en Lavalle 1619, 5º piso, Capital para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre 1966.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.22|3 Nº 66.332 v.30|3|67

INAFOR, S. A. C. I.
Expediente 3671

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 y 30, en Carlos Calvo 3855, Capital, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Documentos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966. Distribución de utilidades;
3º Determinación número de directores. Nombramiento directores y síndicos.
— El Director eneral.
$ 3.000. — e.21|3 Nº 65.409 v.29|3|67

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en la sede de San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º, y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1966;
2º Emolumentos pagados a directores delegados;
3º Reparto de utilidades;
4º Nombramiento de directores y síndicos, conforme a los artículos 20 y 32 del estatuto;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200. — e.21|3 Nº 65.725 v.29|3|67

INGOMACO S. A.
Indust., Com., Inm. y Finan.
Nº 18.304

Cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967, a las doce horas, en Bernardo de Irigoyen 590
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de un nuevo Directorio y síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 21|3 Nº 66.224 v. 29|3|67

INVERSITAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Corrientes 1145, 1er. piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Elección de directores fijando previamente su número, así como también de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800. e.21|3. Nº 66.280. v.29|3|67

ITACO-
Sociedad Anónima
I.C.F.A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, Oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Remuneración al Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.21|3. Nº 66.293. v.29.3|67

INDUSTRIAS SAN NICOLAS
S. A. I. C. A. I. y F.
Insc. Nº 564.
PRIMERA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Carabelas 255, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado dentro de los límites fijados por el Estatuto.
3º Ratificación de los honorarios del director delegado.
4º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000.— e. 20|3 Nº 65.530 v. 28.3|67

I. M. C. A.
Industrial Minera Comercial Argentina S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en la calle Uruguay 654, oficina 708, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Elección total del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 20|3 Nº 65.666 v. 28|3|67

I N D U C O
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
N - 2.934

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 16 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1966
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 20|3 Nº 63.720 v. 28|3|67

ITALFILMS S. A. C. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30|3|67, 9 horas, en Medrano 1254, Capital, para tratar:
1º Lectura y consideración documentación prescripta artículo 347 C. Comercio, ejercicio 30|11|66.
2º Elección síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta
$ 2.000.— e. 20|3 Nº 65.562 v. 28|3|67

INDUSTRIAS METALURGICAS DE PRECISION PEDRO BELLINO S. A.
Comercial e industrial
Registro Nº 7.810
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General, 31 de marzo de 1967, 20 horas, local social, Rincón 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas suscribir acta Asamblea.
2º Designación Directorio de la sociedad.
3º Designación síndico titular y suplente.
4º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, del ejercicio número 9, cerrado el 30 de noviembre de 1966.
5º Distribución utilidades. — El Directorio.

Nota: Se recuerda señores accionistas artículo 10 Estatutos Sociales.

$ 4.400.— e. 20|3 Nº 65.753 v. 28|3|67

I.F.I.C. S.A.C.I.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en H. Irigoyen 1144, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. por el ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|3 Nº 64.641 v. 28|3|67

INDUSTRIAS RAB S. A.
Minera y Sidero-Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes a las 11 hs., en el local social, calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.
2º Designación de los Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 5.000.— e. 20|3 Nº 65.934 v. 28|3|67

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A.I.C.
Registro Nº 14.915

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta de marzo, a las 18,30 hs., en la calle Viamonte Nº 1636, 7º, Dpto. "B", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 20|3 Nº 65.323 v. 28|3|67

"J"

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 5837
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de Directores y Síndico.
5º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

$ 6.000.— e. 27|3 Nº 66.694 v. 31|3|67

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.
S. A. Com. Ind. Agrop. Finan. e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 3 de abril de 1967, a las 8 horas en Laguna 829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000 m|n.;
4º Elección de Directores titulares;
5º Elección de Síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 27|3 Nº 66.692 v. 31|3|67

JULIO LEVIT & CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1967 a las 18.30 horas, en Ramón L. Falcón 5646, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración de la retribución asignada a los señores directores, síndicos, y apoderado por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 22|3 Nº 64.487 v. 30|3|67

JUMAX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos
N-8468
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local sito en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e. 21|3. Nº 66.329. v. 29|3|67

JUARESTAN S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Bucarelli 2146, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|12|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 20|3 Nº 65.041 v. 28|3|67

"K"

KOCKUM LANDSVERK INDUSTRIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 19381

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|12|66;
2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 27|3 Nº 65.782 v. 28|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 26|3|67.

KOLDAIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 19.143
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle J. E. Uriburu 271, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2 terminado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 21|3 Nº 65.433 v. 29|3|67

KARANA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo a las 14 horas en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Establecer número de directores.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|3 Nº 65.359 v. 28|3|67

"L"

LID S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios
(Registro Nº 15.714)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 9 hs., en el local social, calle Lavalle Nº 548, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el directorio en el próximo período.
3º Elección de directores titulares y suplentes síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 27|3 Nº 66.548 v. 31|3|67

LA CAROLINA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1967, a las 10 horas, en la calle Lavalle 616, piso primero, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 196.
2º Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea.

$ 1.680.— e. 27|3 Nº 66.582 v. 29|3|67

LUCANIA S. A.
Nº de Inscripción: 8524
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las once horas, en San Martín 679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección y número de Directores.
3º — Elección de Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e. 27|3. — Nº 66.434 v. 31|3|67

LA DEFENSA FASONIERS
Soc. Coop. Ltda.
Montevideo 1937 - Capital
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de "La Defensa Fasoniers" Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Venta, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos Nº 28 y 30 del Estatuto Social, tiene el agrado de convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Montevideo 1937, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 29º Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación del Presupuesto de Gastos Generales y Cálculo de Recursos para el año 1967.
3º Elección de cinco (5) miembros titulares por tres (3) años, en reemplazo de todos los Consejeros que presentaron su renuncia. Elección de dos (2) miembros suplentes, un (1) Síndico titular y un (1) Síndico Suplente, todos para un (1) año.
4º Designación de dos (2) señores asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Juan Zimmermann (h.), presidente; Adán Kilian, secretario.

Nota: De acuerdo a los artículos números 27 y 31 del Estatuto Social, las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera que fuese el número de los socios presentes. Antes de tomar parte en las discusiones, el socio deberá firmar el libro de asistencia. Tienen voto los socios que hayan integrado por lo menos una acción.

$ 6.000.— e. 27|3 Nº 66.621 v. 29|3|67

LAURIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Florida 550, 1er. piso (al patio)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Martes, 4 de abril de 1967, a las 18,30 horas, en su Sede Social, calle Florida 550, 1er. piso (al patio) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos. Tres Directores y un Director Suplente por el término de tres años.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
4º Futuro de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.400. e. 21|3. Nº 66.321. v. 29|3|67

LICEO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N - 6822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local sito en Sarmiento 753, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Décimo primer Ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|3. Nº 65.885 v. 29|3|67

LOTTERI HNOS.
Bobinajes, Dínamos, Motores, Acumuladores
S.A.C.I. e I.
N 8.152
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, horas 8, en Canning 1780, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|11|66 y Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico y Directores que cumplen funciones ejecutivas.
2º — Ratificación del aumento del Capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 20.000.000 y determinación de las características de las acciones.
3º — Autorización al Directorio para emitir 15 series de acciones Nº 26 A, Nº 40 A, conforme las disposiciones estatutarias.
4º — Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e. 21|3. — Nº 65.738 v. 29|3|67

LA FLUORHIDRICA
Sociedad Anónima Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en la calle Ayacucho 1822, 7º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Fijar número de Directores, designarlos y determinar término de mandato.
2º — Designar Síndicos, Titular y Suplente, y determinar término de mandato.
3º — Tratar compra fondo de comercio de La Fluorhídrica S. R. L. y en caso de aprobarse, otorgar autorización para llevarlo a su término; y
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e. 21|3. — Nº 65.334 v. 29|3|67

LIGUORI HNOS. S. A.
Agrop., Comercial, Industr., Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19.30 horas, en nuestro local social Lavalle 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Renovación de Autoridades.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.21|3. Nº 66.175. v.29|3|67

LEVIN HERMANOS ITE
S. A. I. A. F. I.
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social Moreno 1381, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1967 a las 9.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondientes al XXI ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1966 y destino de las utilidades.
2º Fijación de número de Directores Titulares y facultativamente de suplentes y elección respectiva por el término de un año.
3º Retribución del Síndico Titular por el ejercicio fenecido.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente para el XXII ejercicio social.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 21 del Estatuto Social respecto al depósito de las acciones para poder concurrir a las Asambleas Sociales.
$ 7.000.— e.20|3 Nº 63.908 v.28|3|67

LIBRA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Ella 456, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas durante el ejercicio cerrado el 30|6|66 por m$n. 1.660.000.
2º Fusión de nuestra sociedad con Multiplas S.A.I.C., con efecto al 1º de enero de 1967 mediante la absorción de la primera por la segunda y adopción de las medidas consiguientes que han sido previstas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades: a) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas de nuestra Sociedad al 31 de diciembre de 1966; del de Multiplas S.A.I.C. a igual fecha y el consolidado a la misma fecha, formado por aquéllos; b) Reducción del capital suscripto y realizado de Libra S.A.I.C.; c) Extinción de nuestra Sociedad como consecuencia del perfeccionamiento de la fusión; d) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje de las acciones de la sociedad por acciones de Multiplas S.A.I.C.; e) Aprobación de las demás estipulaciones contenidas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades con motivo de la fusión.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 8.200.— e.20|3 Nº 65.590 v.28|3|67

LABORATORIOS LINSON
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en Reconquista 657, 1º Piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|11|66.
2º Elección directores y síndicos, artículos 5º y 10º, Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12 (h) de los Estatutos Sociales.
$ 4.200.— e.20|3 Nº 65.918 v.28|3|67

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Maipú 939, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Pago dividendo acciones preferidas 6 y 1|2 o|o acumulativo correspondiente al período 1|8|66 al 31|1|67.
3º Retiro de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Asignación abonada a los miembros del Directorio con funciones administrativas.
6º Fijación del número de Directores para el ejercicio comprendido entre el 1º de diciembre de 1966 y el 30 de noviembre de 1967 y elección de los mismos.
7º Designación de Síndicos Titular y Suplente para el Ejercicio comprendido entre el 1º de diciembre de 1966 y el 30 de noviembre de 1967.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos referente al depósito de acciones.
$ 6.400. e.20|3. Nº 66.023. v.28|3|67

LAS TRES MARIAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1967 a las 9,30 horas en Coronel Díaz 1730, 5 piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|3 Nº 65.026 v.28|3|67

LAZARO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1967, a las 20,30 horas en el local de la calle Agüero 614 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|11|66.
2º Revalúo del valor de libros de inmuebles.
3º Elegir directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|3 Nº 65.484 v.28|3|67

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.520
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Tacuarí 231, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración a directores y síndicos.
3º Remuneración especial al director señor Arturo Chapur.
4º Distribución de utilidades líquidas
5º Elección de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|3 Nº 65.534 v.28|3|67

LAGUNA BRAVA
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Financiera e Inmobiliaria
N-9284
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 8º y 9º terminados el 31 de Diciembre de 1965 y el 31 de Diciembre de 1966.
3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|3 Nº 65.390 v.28|3|67

"M"

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 19 horas, en Venezuela 3264, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización de "Saldo Revalúo Contable Ley 15.272" (saldo);
2º Pago en acciones de Dividendos Ejercicio Nº 14;
3º Distribución de Utilidad de Ejercicios Nos. 15; 16 y 19;
4º Pago, en acciones de clase "B", valor nominal $ 100.—, de honorarios a Directores y Síndicos;
5º Emisión de acciones, ordinarias de clase "B" de un voto por acción por valor de $ 14.375.000.— y autorización para elevar el Capital Autorizado de $ 18.000.000.— a $ 22.000.000.—;
6º Capitalización de acciones mediante "Anticipo para futura suscripción de acciones" al 30|6|1966;
7º Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección estableciendo las garantías que darán los mismos y elegir Síndico Titular y Suplente;
8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.000. e.27|3. Nº 66.628. v.31|3|67

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 7|4|67, a las 18 horas, en Pte. J. E. Uriburu 384
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio 7º al 31|12|66.
2º Designación de Tres Directores Titulares y Suplentes.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.27|3. Nº 66.670. v.31|3|67

MULTIPUERTAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800. e.27|3. Nº 66.671. v.31|3|67

MARTINI & ROSSI ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 1430, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades, Honorarios de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.27|3. Nº 66.716. v.31|3|67

MOTO MECANICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 5303
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 1967, a las 9 horas, a celebrarse en el local social, Zavalía 2136, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio Social, cerrado el 31|12|66.
3º — Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.
4º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente y remuneración del Síndico.
Según lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 19.200. e.27|3. — Nº 65.833 v.14|4|67

MARGA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 8 de abril de 1967, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1145, piso 1ro., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|1966, y remuneraciones a Directores y Síndico.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.22|3 Nº 66.057 v.30|3|67

MENTOR S.A.C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.27|3. — Nº 66.510 v.31|3|67

MARPASA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Marpasa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 18 hs., en la sede social, calle Moreno 1924, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio comprendido entre el primero de diciembre de 1965 y el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución y remuneración del Síndico.
3º Elección de cuatro a seis directores por el término de un año para integrar el Directorio, así como elección por igual término de un síndico titular y uno suplente.
4º Designación de dos acionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e.21|3 Nº 65.209 v.29|3|67

MIGAN S.A.C.I.I.F. y A.
Nº 21.571
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a las 19.30 horas, en el local de Nahuel Huapí 2456, 2º piso "E", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Determinar número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos.
3º Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|3 Nº 65.239 v.29|3|67

MAIBA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1º de abril de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Cánning 367, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de utilidades.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Aumento del número de vocales del Directorio.
5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.21|3. — Nº 65.242 v.29|3|67

MASPREN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967, a las 8 horas, en Pasteur 277, local 80, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de directores titulares y síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|3 Nº 66.233 v.29|3|67

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
L. N. Alem 673
ASABLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los Estatutos Sociales el Directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967 a las 20 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Inventario, de la Memoria del Directorio y del Informe del Síndico.

2º Elección de un Director en sustitución del Sr. César Martínez Serrano hasta la terminación del Mandato del actual Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el año 1967 fijando las remuneraciones del Síndico Titular.

4º Designar dos Accionistas que de conformidad al Art. 20 de los Estatos aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 7.800.— e.21|3 Nº 65.415 v.29|3|67.

[illegible]
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967, 10 horas, en el local de la sociedad. Pasteur 784, 6 piso "K", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 26º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de1966.

2º Elección de un presidente y tres directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|3 Nº 65.346 v.29|3|67.

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cánning 391 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Cánning 391, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Disolución anticipada de la sociedad y liquidación con pago total a los acreedores.

b) Designación de liquidadores.

c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|3 Nº 65.756 v.29|3|67.

MOLINARI
S.A.C.I.F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca p. el 31|3|1967, 16,30 hs., en Perú 330, p. tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dctos. art. 347 Cgo. Ccio. y remuneración Directores.

2º Elección Síndicos y remuneración de los mismos.

3º Designación dos accionistas p. firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.21|3 Nº 65.758 v.29|3|67

MORAGAS & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.630
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle Moreno Nº 1338, Capital Federal, el día 27 de marzo de 1967, a las 17 horas. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al Décimo Ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones determinadas de acuerdo con los Artículos 10 y 14 inciso c) de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Asambleístas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.200.— e.21|3 Nº 66.152 v.29|3|67.

MEREYCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 11806
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 20 horas, en nuestro local social, sito en Alsina 1120/24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Designación del o los liquidadores;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 20 de los estatutos.

$ 4.000. — e.21|3 Nº 66.275 v.29|3|67

MEREYCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 11806
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en nuestro local social, sito en Alsina 1120/24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de noviembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a directores y síndico;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 20 de los estatutos.

$ 5.400 — e.21|3 Nº 66.274 v.29|3|67

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N — 9895
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, sitas en Avenida del Campo 1455, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1966;

2º Fijar número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.21|3 Nº 66.225 v.29|3|67

MOLINOS CONCEPCION S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.153

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el local social calle Reconquista 458, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Elección de Directores por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|3 Nº 65.705 v.29|3|67.

MALALCO
Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola, Ganadera y Comercial
Expediente Nº 19.699
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a las 10 horas en Córdoba 632, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio al 31|8|1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación del nuevo Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|3 Nº 65.785 v.29|3|67.

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Ratificación de las remuneraciones a los Directores con funciones ejecutivas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66 (m$n. 1.345.600).

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.000. e.20|3. — Nº 65.592 v.28|3|67

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reducción del capital suscripto y realizado.

2º — Consideración de la fusión por absorción de Libra S.A.I.C., por parte de Multiplás S.A.I.C.

3º — En su caso, disposiciones conducentes a la efectivización de la fusión a que se refiere el punto anterior, incluso emisión de acciones para posibilitar la operación.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|3. — Nº 65.598 v.28|3|67

M E L O O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Minera
Expediente Nº 15.155
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en su sede social de la calle Rivadavia 1369, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.

2º — Remuneración al Directorio y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de Síndico, Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|3. — Nº 65.609 v.28|3|67

MOLINO INDEPENDENCIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
General Urquiza Nº 343 - Buenos Aires
Registro Nº 19.385
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 18 horas, en General Urquiza Nº 343, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966. — En la distribución de utilidades se deberá tener en cuenta lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos.

2º — Elección de Directores y remuneración de los Directores Gerentes por el Ejercicio 1966|1967.

3º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año y remuneración del Síndico Titular por el ejercicio 1966|67.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.400. e.20|3. — Nº 65.651 v.28|3|67

MOLINO OSIRIS
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|3|1967, a las 19 horas, en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas, firmar acta.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|3 Nº 66.078 v. 28|3|67

MILTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Viamonte 2235 - Capital Federal
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 16 horas, en Viamonte 2235, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. ejercicio 30|11|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|3 Nº 65.975 v. 28|3|67

MALLO Y CIA. S.A.C.
Rivadavia 4432 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 4432, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración docum. Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., por el ejercicio año 1966.

2º — Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndicos.

3º — Emisión nuevas series de acciones.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|3. — Nº 64.987 v.28|3|67

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro: 5303
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de marzo de 1967, a las 9 horas, a celebrarse en la sede social, calle Zavalía 2136 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la omisión del asiento sobre la existencia de varillas de stellite en el balance y libros de aduana de la Sociedad y deslinde de responsabilidad al respecto.

3º — Consideración de la provisión de válvulas efectuadas en el contrato en que se exigía la provisión de las mismas con stellite.

4º — Consideración de los despidos realizados en el mes de agosto de 1966 y deslinde de responsabilidad al respecto.

5º — Consideración de la gestión del Directorio y resolución al respecto.

Según lo dispuesto por los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación en la sede social, calle Zavalía 2136, Capital. — El Directorio.

$ 7.200. e.20|3. — Nº 65.507 v.28|3|67

MADERERA SAN MARTIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Av. Juan de Garay 3132, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 diciembre de 1966;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de presidente, vicepresidente, síndicos, titular y suplente, y determinar el número de directores para el nuevo período y su elección para desempeñar dichos cargos. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|3 Nº 65.561 v.28|3|67

M A R S E L L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1967, a las 18 horas, en la sede social ubicada en Lavalle 1312, piso 3º, Dpto. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e infor-

... del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, por un año, y de síndico titular y suplente, por un año;

4º Resolución sobre las retribuciones al Directorio y síndico;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. — e.20|3 Nº 65.895 v.28|3|67

MATERIALES ALSINA, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19.30 hs., en Alsina 943, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación de síndicos, titular y suplente;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|3 Nº 65.930 v.28|3|67

MONDOR, S. A. I. C.

Registro Nº 6187

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1967, a las 17 horas, en Reconquista 314, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1966;

2º Fijar honorarios para el Directorio;

3º Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|3 Nº 65.904 v.28|3|67

MENDEL KLIER S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local social de la calle Warnes 41, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación y elección del número de directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|3 Nº 66.025 v. 28|3|67

M. ZEILER Y CIA.

S. A. Com. e Ind.

Expte. Nº 6639

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 30 marzo 1967., 13.30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, 14º ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección, como así también de dos suplentes, por tres años.

4º Nombramiento síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|3 Nº 65.454 v. 28|3|67

MARIPOR, S. A.

Inmobiliaria, Comercial y de Servicios

N—19041

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos;

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 1º y 2º, terminados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966;

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.20 3 Nº 65.116 v.28|3|67

MOLINO CENTRAL NORTE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 31 de Marzo próximo a las 12 horas, en la sede de la entidad, calle Yatay Nº 948 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º, C. Comercio, correspondientes al 9º ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 1966. Distribución de utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndico. Ratificación de lo acordado al Directorio; art. 20 Estatutos.

3º Capitalización de Reservas Eventuales.

4º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

5º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 21) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 6.000.— e.20|3 Nº 65.704 v.28|3|67

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo, a las 16 horas, en Alvarez Thomas 209, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección por dos años de Directores titulares, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Fijación honorarios del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen en acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad comercial comprendida en la Ley de Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1967. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|3 Nº 65.710 v.28|3|67

"N"

NEIL MALCOLM ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1967, a las nueve horas, en San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección directorio conforme con el artículo 10 y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Capitalización del saldo de revalúo.

4º Aumento del capital.

5º Reforma de estatutos. — El Directorio.

$ 2.280. e.27|3. Nº 66.623. v.29|3|67

NEUMATICOS GOODYEAR

Sociedad Anónima

N.2747

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local calle Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º —Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. — Nº 66.381 v.31|3|67

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S. A. I. C.

N- 16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|3|1967, a las 11 hs., en la Av. Alem 651, 5º P., Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30|11|1966.

2º Destino del resultado económico del ejercicio

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|3 Nº 66.103 v. 28|3|67

NORWICH EATON ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

N- 13.247

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, en el local situado en Carlos Pellegrini 885|87, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|3 Nº 65.887 v.29|3|67.

NECOFISA

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria.

Reg. Nº 7765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores Titulares, Directores Suplentes y elección de los mismos.

4º Elección del Síndido titular y Síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 19 de los Estatutos.

$ 4.800 e.20|3 Nº 65.512 v.28|3|67

"S"

SANDUBAY

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

N-6.075

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 14º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Considerar el Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 14º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, Gerente y Síndico

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e 21|3-Nº 65.112-v.29|3|67.

"O"

OLASO Y CIA. I.F. y C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de abril de 1967, a las 19 horas, en Florida 633, 4º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|3|1966.

2º — Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.27|3. — Nº 66.454 v.31|3|67

OLFIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Exped. 13.380

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril de 1966, a las 19 horas, en Callao 449, 10º, "C", Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. Nº 66.524. v.30 3 67

Organización del Crédito Automotor UCA

S. A. Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 31 de marzo de 1967 a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 65.501 v.29|3|67.

"OBAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de marzo de 1967, a las 11.30 horas, en Uruguay 520, 4º piso, of. 8, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1966

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|3 Nº 64.671 v.28 3 67

OVER ARGENTINA S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|3|67, a las 18 horas, en calle Alsina 434, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Consideración de lo dispuesto por el artículo 11, de los Estatutos.

3º Elección del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|3 Nº 64.312 v.28|3|67

"P"

PECH HERMANOS Y CIA.

Sociedad Anónima Agraria, Industrial y Comercial

El H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio de Lavalle 1454, P. Baja, Esc. 7|8|9, para el día 11 de abril, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de un síndico titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.27|3. Nº 66.701. v.31|3|67

PIRSA

Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

N - 17.602

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 de marzo 1967, 19 horas, en Boedo 20, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|11|66;

2º Distribuir utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|3 Nº 65.878 v.29|3|67

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N-16697

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1967, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1966

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|3 Nº 66.886 v.29|3|67

PEDRO KERLAKIAN E HIJOS
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1967 a las 19 horas, en Larrea 351, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Acta Asamblea. — El Directorio. Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Fijación número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designar 2 accionistas para firmar
$ 2.600.— e.21|3 Nº 65.721 v.29|3|67

PINAL S. A. I. C.
Se convoca a asamblea general ordinaria, para el día 1º de abril de 1967, a ls 11 horas, en el local de la calle Dr. J. F. Aranguren 609, 7º Piso "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|3 Nº 63.388 v.29|3|67

PERSEO S. A. C.I. y F.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Moreno 1270, 1º piso, Capital Federal, para considerar:
1º — Aumento del capital autorizado
2º — Elegir dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.21|3. — Nº 66.319. v.29|3|67

PETRONE HNOS.
S.A.C.I.I.F.
Inscripción Nº 8187
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas para el día 29 de marzo de 1967, a las 18 horas, en nuestro local social, sito en Pedro de Mendoza 2719, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración elementos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º — Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 6.000. e.21|3. — Nº 66.302 v.29|3|67

PRODMAR S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5938
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1967, a las 15.30 horas, en el local social de Viamonte 867, sexto piso, Oficina 601, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000, y emisión de las series 31 hasta 50 (Decreto 852|55). — El Directorio.
$ 3.800. e.22|3. — Nº 66.447 v.30|3|67

PERGEO S. A.
(Perforaciones y Estudios Geológicos Soc. Anón.)
Registro Nº 7698
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 710, tercer piso, oficina "E" para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966;
2º Consideración honorarios Director-Asesor y demás Directores;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número y elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|3 Nº 66.070 v.28|3|67

PRALINE S. A. C. I. I. F.
Se convoca a asamblea general ordinaria, para el día 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de calle Galileo 2458, 2do. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|3 Nº 63.389 v.29|3|67

PFIZER S.A.C.I.
Expte. Nº 7.402
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 9 horas, en Miñones 2177, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores y elección de los correspondientes titulares por un año.
4º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|3 Nº 65.990 v.28|3|67

PROVIGAS
Cooperativa de Provisión de Gas Licuado Ltda.
Matrícula Nº 5329
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1370, 11º piso, Of. 305|306, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
3º Elección de 9 consejeros titulares, 3 consejeros suplentes y síndicos titular y suplente por el término de un año. — El Consejo.
$ 4.200. e.20|3. Nº 65.864. v.28|3|67

PNEUMATIC S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo próximo a las 8 horas en Garay 817, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30|11|66.
2º Remuneración del Directorio y Síndico. Art. 11 de los Estatutos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e.20|3 Nº 65.992 v.28|3|67

PASIK Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 14 horas, en el local social calle José Evaristo Uriburu 358, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Retribuciones de Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.600. e.20|3. Nº 65.202. v.28|3|67

PEMA S.A.C.I.F.A.F.
Importación - Exportación
Nº 11090
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|3|67, 12 horas, Corrientes 316, 5º piso, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|11|66;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|3 Nº 66.075 v.28|3|67

PUENTE S. A.
C.I.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:
1º Los documentos del Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 30|11|1966.
2º Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|3. Nº 65.576. v.28|3|67

PUBLICIDAD C.V. S.A.P.O.F. e I.
Expediente Nº 15279
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 330, 2º p., Of. 21, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2 Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades (Aplicación Art. 24º Est. Soc.).
3º Fijación número y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.20|3. Nº 65.009. v.28|3|67

POHILSA
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Florida 846, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|3. Nº 65.007. v.28|3|67

PUBLIDIX S. A. C. e I.
Registro 17.886
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que se realizará el 31 de marzo de 1967, a la hora 10, en el local Maipú 88, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de directores y designación de los mismos titulares y suplentes y nombramiento de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.20|3. Nº 64.883. v.28|3|67

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(14.510)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 11 horas en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Información sobre la realización de la planta industrial.
2º Reducción del capital por anulación de la suscripción de acciones hecha por Santa María S. A.; simultáneo aumento del capital por nuevas suscripciones.
3º Cambio de la fecha de goce de dividendo para todo el capital.
4º Modificación del estatuto social.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 4.400 e.20|3 Nº 65.633 v.28|3|67

PACKARD RALPH MENGEL S. A.
Com., Ind. y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 11,30 horas, en el local social sito en Avalos 2053, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 12, clausurado el 30 de noviembre de 1966;
2º Distribución de utilidades,
3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección, y elección de dos Directores Suplentes. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente;
4º Designación de un Accionista para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota; Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 6.000. e.20|3. Nº 65.925. v.28|3|67

PAIMUN S.A.A.G.C.I. e I.
Nº 7.704
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas en Luis Sáenz Peña 250, Capital, para tratar:
1º Consideración Memoria, Balance General e Informe Síndico al 30 de noviembre de 1966.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|3 Nº 65.651 v.28|3|67

"Q"

QUIMICA MAVAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local social calle Boedo 1942, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado, reformas de los artículos 7º y 8º del estatuto y otras reformas del mismo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|3. Nº 65.067. v.28|3|67

"R"

ROYALTEX S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 abril, a las 8,30 horas, en Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 1.800. e.27|3. Nº 66.658. v.31|3|67

RASORE S.A.C.I.F. e I.
Nº 16.734
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 7 de abril de 1967, 18,30 horas, en Ituzaingó 948, para tratar:
1º — Consideración docum. Art. 347 C. de C., y distribución utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección Directores, Síndicos, y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200, e.27|3. — Nº 66.525 v.31|3|67

RENACER S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas en Cortina 1859, Capital Federal, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|9|66.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.22|3 Nº 65.871 v.30|3|67

R E I N A U T,
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº — 20.880
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, en el local, sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|3 Nº 65.546 v.29|3|67

RIKER EVANSTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 8.851
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 17 horas en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1o Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|3 Nº 65.883 v.29|3|67.

R I G O
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
Nº 7.387
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local Leandro N. Alem 424, piso 6º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 65.784 v.29|3|67.

RIMAPORT S. A. I. C.
Expte. Nº 15.272
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 367, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.
2º Disolución y liquidación de la Sociedad (Artículo 369 del C. de Comercio).
3º Determinación número y elección de liquidadores (Art. 19 de los Estatutos).
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.- e.21|3 Nº 66.179 v.29|3|67

REFRES-COLA S.A.I.C.F.
Expte. Nº 14601|1|61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas Asamblea General Ordinaria día 31 de marzo de 1967, a las 8 horas, en el local sito calle Lavalle 1569, 2º piso, Of. 208, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio correspondiente al 5º Ejercicio de la Sociedad cerrado al 30 de abril de 1966.
2º Fijación número de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|3 Nº 66.062 v.28|3|67

ROSLEY S.A.C.I.
Registro Nº 10456
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 336, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio por tres años.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|3. Nº 64.414. v.28|3|67

REINAUT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N-20.880
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio, comprendido entre el 10 de noviembre de 1965 y el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.20|3. Nº 65.544. v.28|3|67

"S"

SISTO, LEMME Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.029
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Uspallata 4060|64, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.200. e.27|3. — Nº 66.539 v.31|3|67

SISCON S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 11 horas, en Bolívar 1008, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.
2º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 8.000.000 y emisión de acciones.
3º — Adquisición edificio propio.
4º — Fijación número y elección Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.27|3. — Nº 66.339 v.31|3|67

SOCANOM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Importación, Exportación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, en la Sede Social, Lavalle 1619 2º B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
5º Aumento de Capital. — El Directorio.
$ 3.800. e.27|3. Nº 66.291. v.31|3|67

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
Número de Registro: 2295
CONVOCATORIA
En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, remuneración del Directorio y distribución de las utilidades.
2º Informe del presidente sobre la Reforma estatutaria, canje y distribución de acciones.
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1967. — A. Waller, presidente.
$ 6.000. e.27|3. Nº 66.367. v.31|3|67

SAFER
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:
1º Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.27|3. Nº 65.949. v.31|3|67

SEDALANA
S. A. Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, horas 17 en Defensa 113 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elegir directorio conforme Art. 12 y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.27|3. Nº 66.517. v.31|3|67

SUPERMERCADOS ARGENTINOS, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del Directorio;
2º En su caso, determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de nuevos directores para completar el ejercicio en curso;
3º Consideración de las renuncias del señor síndico titular y señor síndico suplente y elección de síndicos titular y suplente, en caso de aceptación;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.27|3 Nº 66.674 v.31|3|67

SAN BENITO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6578
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1850, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Elección de directores titulares y un suplente y de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea.
$ 5.800. — e.27|3 Nº 66.695 v.31|3|67

S A S E T R U
S.A.C.I.F.I.A.I.E.
Nº 6432
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|3|67, a las 18 hs., en Corrientes 1145, p. 10, para tratar:
1º Consid. doc. Art. 347 C. Com. al 30|11|66.
2º Distrib. utilidades.
3º Fijación número y elección directores, tit. y sup.
4º Desig. síndicos, tit. y sup.
5º Desig. 2 acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.22|3 Nº 66.391 v.30|3|67

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA "M. STOLIAR"
Planes 1049
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967.
Distinguido Consocio:
Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se llevará a cabo el domingo 9 de abril de 1967, a las 9 hs., en Planes 1049, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Memoria del Presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas.
3º Designar dos socios para firmar el acta.
4º Elección de 1 presidente, 1 Vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 gabai (encargado), 1 inspector escolar y 1 revisor de cuentas en lugar de los Sres. Dr. Aaron Brisanoff, L. Hagman, D. Neuvirt, Z. Apel, A. Bubis, I. Lavintman, J. Belaga, R. G. Levit, M. Urbas, V. Chernovetzky, S. Zaporovsky, todos por el término de dos años excepto el Presidente que será elegido por un solo año
Contando con su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.
León Hagman, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — David Neuvirt, secretario.
Nota: De acuerdo con nuestro estatuto, la asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con cualquier número de socios presentes.
$ 864 e.22|3 Nº 66.383 v.28|3|67

SONGAR S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las veinte horas, en Bolívar 1376, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio, cuarto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y establecer remuneración del Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.22|3. — Nº 66.481 v.30|3|67

SEGUROS SANTIAGO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Compañía, Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de capital autorizado a Ciento Cincuenta millones de pesos.
2º — Facultar al Directorio para fijar la oportunidad de emitir las acciones y la forma, ya sea en dinero o en especies y modo de pago de las mismas.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.22|3. — Nº 66.534 v.30|3|67

SALVADOR LIGUORI S. A.
Agrop., Comerc. Industr. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 18,30 horas, en el local de la calle Lavalle 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación de autoridades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.21|3. Nº 66.172. v.29|3|67

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE
Comercial e Industrial
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 31 de marzo 1967, 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) C. C. ejercicio 30|11|66.
2º Elección de Presidente, Directores titulares y suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Fijación honorarios del Síndico.
$ 3.000. e.21|3. Nº 65.888. v.29|3|67

SYNTEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 10 hs., en Avda. R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Validez de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|66.
3º Ratificación de las retribuciones pagadas, acreditadas o devengadas a favor de directores con funciones técnicas o administrativas.
4º Determinación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.21|3. Nº 65.803. v.29|3|67

SANTO PIPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agríc. Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Considerar pago deuda previsional con debentures.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|3. — Nº 66.230 v.29|3|67

SYNTEX
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 11, en Avda. R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.21|3 Nº 65.804 v.29|3|67

SOC. ANON. DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL AS"
Capital $ 10.000.000
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de abril de 1967 a las 9 horas, en Alvarez Thomas 3244, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de un Director Titular, de un Director Suplente, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.- e.21|3 Nº 65.711 v.29|3|67

"SAMIR"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 1967
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a las 11 y 15 horas, en José Pedro Varela 4866, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 3.000.- e.21|3 Nº 65.523 v.29|3|67

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE VALORES MOBILIARIOS
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1967, a las 17 horas, en Reconquista 165, 3er. piso, Oficina 306, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|1966.
2º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|3 Nº 65.818. v.28|3|67

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S. A.
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 11,30 hs., en Olazábal 5644, Capital:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de renuncias de Directores y Síndicos y designación de reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.20|3. Nº 65.661. v.28|3|67

S I H E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, en el domicilio de la empresa, Paraguay 729, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Renovación de autoridades, debiendo elegirse tres directores titulares, por tres años, y un síndico titular y un síndico suplente, por un año, y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.20|3 Nº 65.066 v.28|3|67

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 8 horas, en Talcahuano 638, 5º piso, Dpto. H., Buenos Aires, a los efectos de considerar:
1º — Elevación del Capital a m$n. 100.000.000.
2º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|3. — Nº 65.942 v.28|3|67

S. A. M. E. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 19,30 horas, en la calle Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio al 30|11|66.
2º — Remuneración Directores y Síndico.
3º — Elección Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|3. — Nº 65.996 v.28|3|67

"T"

TALCUAL S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.055
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social Paraguay 1462, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Elección Síndicos titular y suplente.
3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.27|3 Nº 66.571 v.31|3|67

TESALIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 520, piso 4º, Of. 8, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los titulares respectivos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.27|3 Nº 66.552 v.31|3|67

TAIYO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 11 horas, en Olavarría 86.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aprobación de remuneración a directores delegados;
4º Fijación de remuneración al síndico;
5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.722 v.31|3|67

T. E. M. E. L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art 9º de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de abril de 1967, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de directores y sindicatura.
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Nota: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.22|3 Nº 64.952 v.30|3|67

TEXTIL CHARATEÑA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 412, 3er. piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos directores y un síndico titular con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria.
2º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la reunión. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|3 Nº 66.246 v.30|3|67

TOSUN, TESONE & CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.058 v.30|3|67

TEONITRON S. A.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en M. T. de Alvear 1337.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|11|66.
2º — Elección Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.22|3. — Nº 66.438 v.30|3|67

33 Sociedad Anónima I. C. y F.
Exp. Nº 20.051
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local calle Habana Nº 2764 de Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|3 Nº 65.781 v.29|3|67

T A R S A
Transportes Automotores Riachuelo S.A.
Expediente Nº 387
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 1º de abril de 1967, a las 20 horas, en el local social, calle Luján 2417, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|3 Nº 66.047 v.29|3|67

TALLERES ME.DA.TOR. S.A.I.C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 978, 8º piso, Capital Federal para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación gestión y remuneraciones del Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.21|3 Nº 65.823 v.29|3|67

TERMENS SPECO S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 1º de abril del corriente año, en el local de la calle Avenida de Mayo 747, de Capital Federal, a las 8 horas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.200 e.21|3 Nº 65.831 v.29|3|67

TELEVERSAL S.A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 9 horas, en Uruguay 162, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 30|11|1966.
2º Consideración futura gestión social o en su defecto disolución anticipada de la sociedad.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|3 Nº 65.536 v.29|3|67

TORT VALLS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
Registro Nº 12.592
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|11|66.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.21|3 Nº 65.443 v.29|3|67

TANGEE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 31 de marzo de 1967, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|3. — Nº 66.067 v.28|3|67

TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 6689
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Azara 960, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966;
2º Remuneración del síndico;
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de directores suplentes y de los síndicos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firma rel acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|3 Nº 64.768 v.28|3|67

TELESISTEMA ARGENTINO S.A.C.I.F.
Nº 15.258
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, Sarmiento 412, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, al 30|11|1966.
2º — Remuneración a Directores y Síndicos

3º — Designación de Directores y Síndicos.
4º — Aumento del capital autorizado, modificación de la fecha cierre del ejercicio y reforma del Estatuto.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|3. — Nº 65.913 v.28|3|67

TEXAGUA, S. A.
Com., Industr., Inmob., Agrop., Finan.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase para el día 30 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local calle Av. Pte. R. S. Peña 811, Capital Federal, a los accionistas de Texagua, S. A. C. I. I. A. F., para celebrar Asamblea General Ordinaria, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966;
3º Elección de un director titular y un director suplente, por tres años;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|3 Nº 65.331 v.28|3|67

TENNANT ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las dieciocho horas, en la sede social, Avda. Córdoba 333, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma. — El Directorio.
$ 4.600. — e.20|3 Nº 65.597 v.28|3|67

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reg. Nº 5436
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el día 31 de marzo de 1967, a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;
2º Remuneración de los directores y síndico;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.
$ 4.000. — e.20|3 Nº 65.516 v.28|3|67

TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local social calle Gurruchaga Nº 1111, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentación Art. 347 del C. de Comercio.
2º — Fijación honorarios Directorio y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de Directores titulares y suplentes.
5º — Designación de Síndico titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|3. — Nº 65.216 v.28|3|67

TRIVEX RA — RO PUBLICIDAD S. A. C. I. F. I.
Exp. Nº 20.523
CONVOCATORIA

Convoc. señores accionistas Asamblea Gral. Ordinaria día 30 de marzo 1967, a 17 horas, Lavalle 392, 1er. piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Art. 347, inciso 1º) C. C., correspondiente ejercicio 30|11|66;
2º Desig. director suplente;
3º Desig. síndicos, titular y suplente;
4º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 65.599 v.28|3|67

TELOS
S.A.F.C. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 31 de marzo de 1967, a las 8,30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación de la emisión de $ 20.000.000 valor nominal, para llevar el Capital autorizado y emitido a m$n. 25.000.000, determinando clases y características de dichas acciones.
2º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|3. — Nº 66.071 v.28|3|67

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el salón de actos de nuestro edificio central, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de 6 vocales titulares por tres años y 1 por un año; 3 vocales suplentes por tres años y 1 por dos años para la Comisión Directiva y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
Federico Fernández Pita, presidente. Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.
Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quórum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".
Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los Estatutos Sociales deberán estar certificadas por escribano público, banco o autoridad policial.
$ 3.600 e. 15|3 Nº 65.218 v. 30|3|67

"U"

U D I N E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 17939
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Avellaneda 110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de un Secretario y dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Aumento del Capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — Determinación de las características de las acciones a emitirse.
5º — Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente. — Remuneración de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 3.840. e.22|3. — Nº 66.508 v.28|3|67

UNION FABRIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 marzo 1967, 15.30 horas, en Avda. Belgrano 271, 5º piso, para:
1º — Considerar documentos artículo 347 C. Comercio al 30|11|1966.
2º — Fijar número de Directores, su elección y de Síndicos y 2 Accionistas para firmar Acta. — El Directorio
$ 2.000. e.20|3. — Nº 65.855 v.28|3|67

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 31 de marzo de 1967, a las 15,30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Planillas anexas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966 y el Informe del Síndico.
2º — Capitalización del saldo del Revalúo Contable, aumento del Capital autorizado y distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Remuneración a Directores y Síndico.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.20|3. — Nº 66.108 v.28|3|67

"V"

VENTAS WELLS, S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en la sede social, calle Alsina 967, Capital, a los efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital a pesos moneda nacional 40.000.000, fijando las características de las acciones a emitir y delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1967. — El Directorio.
$ 4.200. — e.27|3 Nº 66.687 v.31|3|67

VICENTE MAROTTA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Importación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en su sede social, Tellier 2179, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Modificación de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales.
$ 5.000.— e.22|3 Nº 66.392 v.30|3|67

VELEZ SARSFIELD S. A.
Com. Ind. Agrop. e Inmob.
(Registro Nº 16.864)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1967, en Avda. Independencia 1171|75, a las 8 horas, para considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|66, distribución de utilidades y fijar remuneración al Directorio, elección de Directores y Suplentes por tres años y fijación de su número, elección de Síndico Titular y suplente por un año, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|3-Nº 65.663-v.29|3|67

VERDEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Expediente 15.653|62)

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 31 de Marzo de 1967 a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1173, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Retribución Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|3-Nº 65.789-v.29|3|67

XX SETIEMBRE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a las 19 horas en Sarmiento 1889, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elevación del Capital Autorizado y emisión de las series 51 a 80.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e.21|3 Nº 66.161 v.29|3|67

VIALSA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Vialsa, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 30 de marzo de 1967 a las 18 horas en la sede social, calle Libertad 434, 4º piso, Oficinas 43 y 44, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de 4 Directores titulares, 4 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente que durarán en sus funciones hasta la próxima Asamblea ordinaria, en reemplazo de igual número de miembros renunciantes.
2º Análisis de la situación general de la sociedad con miras a adoptar las medidas que las circunstancias imponen.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 15º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 6.600.— e.21|3 Nº 66.193 v.29|3|67.

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.
N-4292

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.600.— e.21|3 Nº 65.718 v.29|3|67.

VERITAS - F. ANTONIO RIZZUTO S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 286 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria el 4 de abril, a las 18, en local social, para:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, correspondiente balance al 31 diciembre 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Retribución de gerentes.
4º — Elección de Síndicos.
5º — Dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|3. — Nº 65.902 v.28|3|67

VENTIER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 1386, piso 5º, Of. 524, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número y titularidad hasta el 30 de junio de 1967.
2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta el 30 de junio de 1967.
3º — Aumento del Capital autorizado.
Nota: Se avisa a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y|o certificados en la administración de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.20|3. — Nº 64.569 v.28|3|67

"W"

WELLS (ARGENTINA), S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del aumento de capital de m$n. 150.000.000 a m$n. 300.000.000, fijando las características de las acciones, y ratificación de las emisiones de la vigésima cuarta serie "W" de acciones ordinarias, de cinco votos, y la vi-

gésima quinta serie "X" de acciones ordinarias, de 1 voto;

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. — e.27|3 Nº 66.688 v.31|3|67

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial
S. A. (en Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 1°, Of. 106, el día 7 de abril a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1° Consideración de la personería, representación y poderes que invisten los señores accionistas y concurrentes a la Asamblea.

2° Ratificación y aprobación de todo lo actuado por la Comisión Liquidadora desde el 29 de agosto de 1966.

3° Consideración de las renuncias al cargo de Liquidador formuladas por la señorita María Angélica Zingoni y el doctor Jorge Mario Roncoroni.

4° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea las acciones que posean.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — La Comisión Liquidadora.

$ 6.600 e.27|3 Nº 66.503 v.31|3|67

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 12 horas en 25 de Mayo 489, 7° piso, para considerar:

1° — Documentos Art. 347, inciso 1° C. de Comercio, ejercicio al 31|12|1966 y distribución de utilidades.

2° — Elección dos Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|3. — Nº 65.616 v.28|3|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Manuel Antonio Vera, martillero Público, oficinas Sarmiento 1750 avisa: Gregorio Cendon vende a Manuel López, su negocio de: Café, Restaurant y Venta de Helados AVENIDA BELGRANO 2268, domicilio contratantes. Reclamos término Ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.667 v.31|3|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, 5° piso, Capital Federal, oficina 115|116|117, avisan que los señores Horacio Ferradans y José Schillaci, venden a los señores Alberto Ricardo Mascolo y Guillermo Ricardo Dalmedo, su negocio de Fiambrería y productos envasados sito en AVENIDA DEL TRABAJO 1201, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.691 v.31|3|67

Beatriz Yolanda De Vita de Etcheverry y María Lucía Etcheverry, avisan que venden al señor Raúl Gil Grecco, el negocio de fiambrería y venta de comestibles envasados sito en la calle AVENIDA CORRIENTES 4715, local 16. Domicilio de partes y reclamos de ley en Tucumán 2757, piso 2°, 16, Capital.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 66.723 v.31|3|67

Díaz y Barreiro, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. E. 37-2583, avisan que Elisa Ordás de Mancini y José Ordás venden a José Tobío el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas que tienen en la AVENIDA SAN JUAN Nº 1645, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.585 v.31|3|67

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: María Elena Vidal vende a María Esther Robles de Arias su negocio de lencería y artículos para bebés, AVENIDA SANTA FE 5294, libre de deudas, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.546 v.31|3|67

Avisa: José M. Sías González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuela Ares de Megica, vende a la Sociedad "Prieto Hermanas", Soc. Resp. Ltda. negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, ubicado AVENIDA BELGRANO 976, piso 1°, constituido por contratantes. Reclamos Ley mis oficinas. Este aviso es complementario del publicado en la edición del Boletín Oficial del 10|2 hasta 16|2|1967.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.550 v.31|3|67

Organización Campitelli, Mart. Público G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa José Pugliese, domiciliado Avda. La Plata 784, piso 2° "A", vende a José Isidoro Gómez, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez domiciliados Gualeguaychú 2070, la estación de servicio sita AVENIDA DEL TRABAJO 4899, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.549 v.31|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4°, Esc. 439, hace saber que: Julio Félix Luraschi y Otto Osvaldo Fabri, venden a "Stella Maris" S. R. L. (en formación) la Farmacia ubicada calle AMENABAR 2099. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600.— e.22|3-Nº 66.395 v.30|3|67

Alberto Carlos Larrosa, mart. público, oficina Rivadavia 1276 avisa que Luisa Josefa Kaplan vende a Antonio Ivanovich, negocio Fiambrería, sito AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4474, puesto 13 y 14, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.470 v.30|3|67

Francisco Lescano y Antonio Mir, Martilleros Públicos, avisan que Petronila L. de Olmos y Cristina J. L. González venden y Antonio I. Cardozo compra libre de gravamen un negocio de Instituto de Belleza sito AVDA. ALVAREZ THOMAS 2693, Capital. Domicilio de partes, reclamos de Ley, Condarco 4613, Capital.

$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.522 v.30|3|67

Ríos y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Carmen Pirro, Martillero Público) oficinas Alsina 1495, Piso 1°, Capital, T. E. 38-8842, avisa: Manuel Rodríguez, Bautista Rodríguez, Alfredo Marciano Romero, Juan Galvagno, Etelvino Arbor Moure, Jorge Gabrielli, Francisco Freire, Jesús Rico, José María Blanco, Gerardo López, Juan Kinderknecht y las sucesiones de Fidel Rodríguez y de José Arbor Moure venden libre deuda y|o gravamen negocio Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Venta de Helados, Despacho Bebidas Alcohólicas y 6 mesas en la acera AVENIDA SAENZ 963 a Carlos Ruibal, Hermenegildo Botana, Emilio Velles, Román Fernández, Lorenzo Zaldúa, Hugo Rodríguez, Evaristo Botana y otros, quienes compran para "Rumba" S.R.L. (en formación). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 4.400.— e.22|3 Nº 66.498 v.30|3|67

Rico y Castella S. C. p. A. (José Antonio Rico, martillero público), con oficinas Alsina Nº 1495, piso 5° T. E. 37-9360 Avisan que Juan Kechkian y María Isabel Larocca de Kechkian, venden libre de deuda y gravamen su negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle ARGERICH Nº 75, Capital, a Inés Fernández de Val, domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.22|3 Nº 66.404 v.30|3|67

Por la presente, comunicamos que las Sras. Angela María Balbi y María Ramona Romero de Lezcano, han vendido el hotel de su propiedad, ubicado en AVDA. DIRECTORIO Nº 993 de esta Capital Federal a la Srta. Angela Janciukas. Oposiciones de ley, en la calle Del Bañado Nº 2320 de esta Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.520 v.30|3|67

El doctor Aristóbulo López Luján, abogado, con estudio en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7° piso, oficina 722, Capital, hace saber que el señor Floro Aronni vende su taller de planchado industrial, sito en AV. CORRIENTES 4371, Capital, al señor Felipe Antonio Martínez, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.22|3-Nº 66.402 v.30|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4°, Esc. 439, hace saber que: "Farmacia Australia" S. R. L. ceden sus cuotas de capital los socios Aníbal Dopazo y Elena Chiavarino a favor de Ofelia Mangiante y Julio F. Vila sobre Farmacia ubicada, AVDA. MONTES DE OCA 1401. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.800.— e22|3-Nº 66.398 v.30|3|67

El doctor Teófilo Mejalelaty, abogado, con Estudio en Paraná 489, Piso 8°, oficina 49, Capital, avisa que: Rafael Pugliese vende a Oscar Abel Casatti y Jaime Saíd su negocio de venta de juguetes, perfumería, bazar y afines, denominado "Casa Pugliese", sito en AVENIDA PATRICIOS 944 (antes con atención por Patricios 946), Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

$ 2.000.— e.22|3 Nº 66.497 v.30|3|67

Stamer e Hijo, oficinas Mitre por Máximo Stamer, corredores y martilleros públicos, avisan que Antonio Bianco (Rtos. Nº 367822-007) vde. a Celestino Mariani (Rtos. Nº 80861 — 007) su parte indivisa negocio restaurant y bar, sito AV. CORRIENTES 4800, domicilio partes. — Reclamos ley, Bmé Mitre 2193.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 66.135 v.29|3|67

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Francisco Tajes vende a José Beronio y José Antonio Beronio, negocio de: "elaboración y venta de pastas frescas", sito AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 382|84. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mi oficina.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 66.134 v.29|3|67

Iturralde, Fernández & Cía., Mart. Púb., Castelli 68, Cap., T. E. 88-7071. René Raúl Iturralde, martillero, avisan que Manuel Piñeiro y Elida Piñeiro como únicos herederos y administradores de la sucesión de doña María Consuelo Fuentes de Piñeiro, venden a los señores Benjamín Poy, Virgilio Colombo Leoni y Liborio Di Santo, el neg. de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 1400. Reclamos ley n|of. dom. partes.

$ 2.400— e.21|3 Nº 66.337 v.29|3|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que María Isabel Weber vende a Héctor Antonio Trípodi e Hilda Leopoldina Sissan de Trípodi negocio de "Peluquería para Damas" habilitación en trámite, sito en AVDA. NAZCA 2712, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 66.340 v.29|3|67

Del Castillo S. A. (Jorge A Sobral de Elía, martillero) hace saber por cinco publicaciones, que Eladio Estévez vendió a Stelio Comacchio, su negocio de Librería y Juguetería, sito en AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 4181. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas calle Perú Nº 1015.

$ 1.400.— e.21|3 Nº 66.344 v.29|3|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Púb. con oficinas Matheu 24, avisan que: Emilio Vázquez, vende a Lino Gabin hotel alojamiento "Albricias" (habilitación en trámite) calle AGÜERO Nº 1248, primer piso. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 66.312 v.29|3|67

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6° piso, T. E. 37-9651, avisa: Eleuterio Ozores, Indalecio Ozores y Jaime Ozores venden a Luis Marcelino Cantelí el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en el ANDEN NORTE SUBTE. LINEA "B" ESTACION FEDERICO LACROZE, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.21|3 Nº 66.310 v.29|3|67

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-0547, avisa: Leandro Caso vende a Atilio Miguel Gómez su negocio de Artículos de Punto sito en calle AVENIDA CABILDO 3900, Capital. Domicilio partes, reclamos término Ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.21|3 Nº 66.222 v.29|3|67

Se hace saber por cinco días que Osvaldo Luis Aste, vende a Jesús Antonio Gómez, su negocio de venta de artículos para hombre sito en AVENIDA SAN MARTIN 1845. Reclamos de ley Dr. Carlos Luis Colombo, abogado, Diag. Norte 825, esc. 20. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.21|3 Nº 66.284 v.29|3|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B. Of. 1, comunica: que el Sr. Panagiotis Danos vende su Quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito en la AVDA. INDEPENDENCIA Nº 416, a Doña Adelaida González de Calviño. — Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.20|3 Nº 65.921 v.28|3|67

Ardaiz y Cía., (Mariano R. Ardaiz, martillero público) oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que José Fernández González, Francisco García González y Antonio Hernández, venden a Domingo Ribicic, Luciano González y Angel Francisco Nieto, negocio de café y bar, sito en la Capital Federal, calle AVENIDA CABILDO Nº 2851. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.332 v.29|3|67

Por 5 días, Pedro A. Rodríguez, martillero, con oficina en Avenida Mitre 351, oficina 124, 1° piso, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, avisa que por su intermedio, el señor Julio Amado, vende al señor Nazario Marcelino Gallego, su negocio de tintorería, sito en AVENIDA MONTES DE OCA 365, Cap. Sus domicilios. Reclamos término de Ley en mi oficina.

$ 1.600.— e.20|3 Nº 66.112 v.28|3|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1°, avisan, que en las publicaciones efectuadas con fecha 28|12|66 a 3|1|67, del negocio AVENIDA DE MAYO 1114, por error se omitió incluir también como comprador al señor Ruben Vila.

$ 1.400.— e.20|3 Nº 66.041 v.28|3|67

Iturralde, Fernández & Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Genaro Cuccurullo vende a Argentino Lazara, Sara Josefa Ravida de Asimacopulos y Amado José, neg. Hotel Alojamiento sito en AVELLANEDA 996, Capital. Reclamos ley n|of. dom. partes.

$ 1.600.— e.20|3 Nº 66.055 v.28|3|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Darío Fernández vende a Antonio Rodríguez, la 1|14 parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, restaurante, venta de vinos y cervezas y venta de helados denominado "Buenos Aires", sito AV. PUEYRREDON 23, Capital, domicilio partes, haciéndose el comprador cargo del Activo y Pasivo. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.600.— e.20|3 Nº 66.042 v.28|3|67

"B"

Francisco Lescano martillero, avisa: Que Mariano La Rosa vende y Juan Carlos Florio compra un negocio de fiambrería y quesería sito en la calle BOLIVIA 4440, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley mismo negocio.

$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.690 v.31|3|67

Enrique Lagos, escribano, comunica que Basilio Copat vende a Marcelo Todesco y Sante de Nadal el 25 o|o de su parte indivisa del negocio de heladería de BERNARDO DE IRIGOYEN 1438 de Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes. Cabildo 4196, Capital.

$ 1.400 e.21|3 Nº 66.183 v.29|3|67

González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por Armando Onis, martillero público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que los señores Odilo Rascado, Siricio de la Fuente, Ulpiano Lorences, Serafín Rodríguez, Ventura Mesa y Manuel García, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Dionisio Fernández Nosti, Manuel Fernández, Marcos Vallina, Celestino de la Uz, José Calzón, Antonio Longo Monte y Marcelino Antonio Martínez, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "El Deporte", sito en la calle BOUCHARD Nº 415, Capital, domicilio de los vendedores. Domicilio comprador, res y reclamos de ley á n|oficinas.

$ 3.000.— e.20|3 Nº 66.009 v.28|3|67

"C"

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, 5° piso, Capital oficina 115|116|117, avisan que las señoras Susana Orlando de Sánchez y Camila Crespo de Orlando, venden al señor Walter Caselli, su negocio de fiambrería y productos envasados sito en la calle CACHIMAYO Nº 1272, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.693 v.31|3|67

Al comercio: Se avisa que la venta que el Sr. Alejandro Mariatti efectuara a favor del Sr. Leonardo Sacco del negocio de despensa de comestibles, venta de bebidas envasadas sito en la calle CULPINA Nº 3353 de Capital, según edictos publicados en el Boletín Oficial del día 22 de diciembre de 1966 al 28 de diciembre del mismo mes y año, queda nula y sin efecto.

$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.641 v.31|3|67

Domingo Caamaño, martillero público con oficinas en la calle Francisco Acuña de Figueroa 710, piso 1°, Dpto. "1" Capital Federal avisa: Cirilo González vende a Emilio Vales su quiosco

de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle CARLOS CALVO 4099, Cap., domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.672 v.31|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: Hermelinda Elsa Russo, vende a favor de Droguería Meyco, S. R. L (en formación) la Droguería ubicada, calle CARLOS F. MELO 576|78. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1600.— e.22|3-Nº 66.397 v.30|3|67

Stamer e Hijo, oficinas Mitre, repre. p|Máximo Stamer, corredores y martilleros públicos, avisan que Zulema Haydée Kseri vende a Ernesto Alberto Cancio su negocio de Frutería, Verdulería y Vta. de Leche sito CARACAS 4401, domicilio vendedora, comprador y reclamos de ley Bmé. Mitre 2193.
$ 1.400 e.21|3 Nº 66.136 v.29|3|67

"CH"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Juan María Bucaida vende, libre de toda deuda y gravamen a Josefa María Bertini su negocio de venta y compostura de calzado, ubicado en CHACABUCO 634, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.513 v.30|3|67

Bruno y Cía, martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. de Mayo 776, 1º A. avisan: Que los señores González, Suárez, Robotti y Cía., venden al señor Pascual Iannitelli el negocio de Hotel Alojamiento con habilitación en trámite denominado "Hotel Comodoro", sito en la calle CHARCAS 2737, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 2.000 e.21|3 Nº 66.143 v.29|3|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Avda. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: María Ester Sarochar de Ferraris vende su negocio de venta de comestibles y anexos al por menor, ubicado en calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 2662, Capital Federal, a María Nélida Garbin de Martínez. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.20|3 Nº 66.043 v.28|3|67

"D"

Organización Campitelli, Mart. Público G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisan Dorindo Carballido, Luis Angel Sánchez y Ernesto Sánchez venden a Horacio Héctor Reggi el garaje de alquiler sito DOCTOR EMILIO RAVIGNANI 2053 libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.545 v.31|3|67

"F"

Faustino Migueiz, vende a Andrés Silvestro y a la señorita Maximina Nicasia Cos, el kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6956, Capital Federal. — Reclamos de Ley y sus domicilios.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.554 v.31|3|67

Dr. Antonino E. Montaldo, abogado, Ayacucho 467, comunica que Napoleón César Baque y Antonino de Montaldo venden a José Aranzana y Rafael Zicardi, su negocio sito calle ESTADO DE ISRAEL 4402, oposiciones en mi estudio. Sus domicilios.
$ 1.200 e.21|3 Nº 66.132 v.29|3|67

Se hace saber que José Vázquez Maturana y Berta Simón Yapur de Vázquez venden libre de deudas a Víctor Sánchez el negocio de hotel sito en la calle EMILIO MITRE 727|31, Capital domicilio vendedores), comprador domicilio Pampa Nº 5132, Capital. Reclamos de Ley al Escribano interviniente Horacio Amigorena, Santiago del Estero 112, piso 4, Dto. 11, Capital, teléfono 37-7541.
$ 2.000 e. 21|3 Nº 66.292 v. 29|3|67

Juan Angel Mangeri, vende, cede y transfiere a Oscar Reynaldo Susa, el negocio de carnicería sito en la calle ESCALADA 2373. — Reclamos Ley en el citado negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.20|3 Nº 65.851 v.28|3|67

Jorge Sclafani, con domicilio real en Moreto 1570 de la Capital Federal, avisa ha quedado sin efecto proyectada venta su estación servicio Y.P.F. sita en EUSTAQUIO CAMBIESE Nº 1780, esquina FRANK BROWN, de la Capital Federal, según edicto 60.003, del 8 al 13 de febrero de 1967, con intervención Carlin y Cía.
$ 1.800.— e.20|3 Nº 66.082 v.28|3|67

"G"

Juan A. L. F. Marchesi vende a María Aris Alvarez, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1967 el (50 o|o) que le pertenece en propiedad en el negocio de "Peluquería de Damas", sito en esta ciudad calle GUAYRA 1622. Oposición de ley en el domicilio arriba indicado que es el de las partes.
$ 1.800.— e.22|3 Nº 66.438 v.30|3|67

José Leo, Martillero Público, oficinas en Monroe 5488, Capital Federal, avisa que la Sra. Elsa Zunilda Algañaraz se desvincula del negocio de peluquería de señoras sito en la calle GURRUCHAGA Nº 2239, Capital Federal, haciéndose cargo el Sr. Domingo Siracusa socio de la misma, del Activo y Pasivo social. — Reclamos en mi oficina. Sus domicilios.
$ 1.800.— e.20|3 Nº 66.100 v.28|3|67

Portilla y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos - Guillermo Portilla - Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Juan Delleplane vende a su condómino Ramón Emilio la mitad parte negocio Transvasamiento de Aceites, Despacho de Comestibles Envasados y de Bebidas en General Envasadas, calle GUARDIA VIEJA 3579|83, domicilio partes. — Reclamos Ley ntras. oficinas.
$ 2.200.— e.20|3 Nº 66.035 v.28|3|67

Carlos Luis Galli, Martillero Público, de Galli Inmobiliaria: Con Oficina en la Avda. San Martín Nº 6821, Capital Federal. T. E. 50-4694. Avisa que Lilian Dorothy Calderón vende a Elba Argentina Figueroa y José Silverio Ríos, su negocio de Peluquería para Damas sito GENERAL BENJAMIN VICTORICA 2318, Capital Federal. — Domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.000. —e.20|3 Nº 65.189 v.28|3|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|3|67.

"H"

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, Esc. 439, piso 4º, hace saber que: "Farmacia Bordenave" S. R. L., vende a Marcos Sinay la farmacia ubicada calle HELGUERA 5401. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400.— e22|3-Nº 66.396 v.30|3|67

"J"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Edith Antonia Manrreza, vende a José Miguel Marasco, su negocio de casa de pensión, calle JOSE MODESTO GIUFFRA 356, piso 1º, izquierda, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e. 21|3 Nº 65.336 v. 29|3|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 20|3|67.

María Inés Salces de Mariani, hace saber que transfiere su negocio de hotel alojamiento sito en la calle JEAN JAURES 26, 3º piso, dto. "F" de esta capital a la señora María Esther Santanera de Mari, libre de deudas y gravámenes, reclamos de ley mismo negocio. — Sus domicilios.
$ 1.400 e.21|3 Nº 66.187 v.29|3|67

Organización San Hilarión, José Luis Franzi Colombo, Martillero Público, matrícula 1654, folio 107, Libro 49, oficinas Avda. Nazca Nº 2770, T. E. 53-3102, Capital, avisan que: María del Rosario Conde de Amor e Isabel Conde de Sánchez venden a Juan Tomeich, su negocio de Hotel, sito calle J. A. PACHECO de MELO Nº 2091, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.20|3 Nº 64.942 v.28|3|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 19|3|67.

"L"

Avisan: queda nula venta Hotel alojamiento sito LIBERTAD 50, Cap., efectuada Francisco Fernández a Miguel Rey. — Dom. partes y recl. Ley m|neg.
$ 800.— e.20|3 Nº 65.862 v.28|3|67

"M"

Rodríguez Amoedo & Cía., (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo) Balanceadores y Martilleros Públicos; Rojas 1285, Capital, Avisan que Juan Antonio Vázquez Sabin vende a Antonio Varela negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito: MURGUIONDO Nº 303|15, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.573 v.31|3|67

Avisa Alberto L. Giammarchi, Mart. Públ., que vendió Neg. Mercería de Elsa Sabattino, sito en MANSILLA 2553, Cap., a Cho-Kee-Lo. — Reclamos Ley y dom. partes, Anchorena 845, Cap.
$ 1.000. e.22|3. — Nº 66.501 v.30|3|67

Por cinco días, Vicente Belizán, comunica que vende a Nilvia Albina Maldonado y Juan Carlos Vivas, el negocio de Pizzería, ubicado en la calle MONROE 3661, de esta Capital. — Reclamos de Ley: Uruguay 461, 2º piso, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400. e.22|3. — Nº 66.476 v.30|3|67

Juan Arturo Chimino, avisa que vende a Francisco Antonio Leston, su negocio de Alojamiento, sito en MONTEVIDEO 777, domicilio de partes. — Reclamos de Ley, Avda. de Mayo 1385, 2º piso, B.
$ 1.000. e.22|3. — Nº 66.475 v.30|3|67

A. Screpisi y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Belgrano 3376, Capital, avisa que: Antonio Chirico vende a Cayetano Librandi y Dante Américo Canposegna, el negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle MARTINIANO CHILAVERT 1300, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 3.600. e.22|3. — Nº 66.484 v.30|3|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público, matriculado con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que los señores Patrocinio del Rosario Miranda y Delia Haydée Domenici de Miranda venden a la señora Remedios García de Rúa, el negocio del ramo de "Despacho de Pan", sito en la calle MURATURE Nº 4698 al 4700, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.311 v. 29|3|67

Se hace saber que Fermín Uriona y Delia Irma López venden a Gracia Pes Borazini, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la calle MEXICO Nº 1069, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley: Marcelo T. de Alvear Nº 793, Dto. 2º C.
$ 1.400 e. 21|3 Nº 66.286 v. 29|3|67

Manuel Hervas vende a Ernesto y Antonio Vallejo, el negocio de panadería mecánica denominada "La Primera Catanea", sito en la calle MONTE Nº 3748|50, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Cueto, Lavalle 1569, 8º piso, oficina 808, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400 e. 21|3 Nº 66.290 v. 29|3|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en la calle Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Antolino Rodríguez, vende a Héctor Demetrio Juri, su negocio de despensa sito en la calle MANUEL ARTIGAS 5399. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.21|3 Nº 66.165 v.29|3|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Avelino Seguismundo Sánchez (Rtos. 5256|009) vende a Elías Mariño Barcia, Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), calle MEJICO 1071, domicilio partes. — Reclamos Ley, ntras. oficinas.
Nota: Este aviso reemplaza al Nro 58.005 de fecha 29|12|66 a 4|1|67.
$ 2.000.— e.20|3 Nº 66.034 v.28|3|67

Alvarez Miguelez y Cía., Bal. y Mart., con oficinas en la Calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1º, T. E. 38-1332, Capital, avisan, que Joaquín Quintana Peyrís vende a Faustino Brito del Pino, su negocio de Lechería y Venta de Helados sito en Capital Federal calle MONTIEL Nº 2052. — Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.20|3 Nº 65.939 v.28|3|67

"N"

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Celina Albornoz vende a Elida De Blascio, negocio Peluquería para Damas, NAZARRE 4967 Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e.27|3 Nº 66.603 v.31|3|67

Isaac Muszkat y Ajzik Walach hacen saber al comercio, por el término de ley, que por documento privado del 17 de febrero de 1967, los socios de "Satelen", de Muszkat y Walach, sociedad de hecho, con domicilio en NOGOYA 2938, Capital, han convenido que el señor Ajzik Walach se retira de la sociedad, a partir de dicha fecha. El fondo de comercio y razón social quedan a cargo exclusivo del señor Isaac Muszkat, tomando a su cargo la parte activa. Las deudas reconocidas serán pagadas a su vencimiento por ambos ex socios, por partes iguales. El socio saliente se instala con negocio de la misma clase, en la calle Nogoyá Nº 2934, Capital, donde constituye su domicilio legal. Reclamos de ley: Isaac Muszkat, Nogoyá 2938, Capital; Ajzik Walach, Nogoyá 2934, Capital, domicilio de las partes, respectivamente. La vendedora se dedica al ramo de lencería.
$ 4.400. — e.20|3 Nº 65.897 v.28|3|67

Luciano Biondi, Martillero Público, oficinas Escalada 1694, Capital, avisa que Concepción Pensavalle de Barbeito vende a Catalina Lamisovsky de Gerschman, su negocio de Lencería y Boutique, sito en la calle NEUQUEN Nº 2880, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.400. e.22|3. — Nº 66.496 v.30|3|67

"O"

Carlos B. Risso, abogado, con oficinas en Diagonal Norte 760, piso 4, oficinas 429|31, T. E. 49-5111, avisa que Miguel Cleofé Rojas vende a Fulvio Virginio Corna y Guillermo Onésimo Cortalán su negocio lechería y casa de lunch sito en OSVALDO CRUZ 2515. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 66.253 v. 29|3|67

"P"

Al comercio por cinco días: José María Roces Corte, vende a sus consocios Armando González González y Paulino García Llamedo, la 3ª parte indivisa del negocio de almacén y bar, sito calle PEDRO GOYENA Nº 1599, esquina MALVINAS. Domicilio parte y reclamaciones Ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 66.721 v.31|3|67

J. Sellicovich e Hijo, martilleros públicos, avisan que Manuel Rubio, vende a Alfredo Rubio y a María Ester Rubio su negocio de "Despacho de Comestibles y Ventas de Vinos y Cervezas envasadas", sito en el PASAJE PONSOMBY Nº 1071, Capital. — Reclamos de ley en nuestra oficina, calle Martiniano Leguizamón Nº 4308, Capital, T. E. 60-0304, sus domicilios.
$ 2.000.— e.22|3-Nº 66.400 v.30|3|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que José Ermocida vende a José Alfredo Pérez su tercera parte indivisa en el negocio de hotel, habilitación en trámite, sito en PASO 48|50, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 66.341 v. 29|3|67

José Murmis, Mart. Públ., con domicilio en Lavalle 1362, Dpto. 5, avisa que Mardoqueo Cohen, vende a Domingo Taccone, su negocio de Librería, Juguetería y anexos sito en POZOS 768. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Lavalle 1362, Dpto. 5.
$ 1.400.— e.20|3 Nº 66.113 v.28|3|67

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco F. Paz y Eladio González, representados por el Sr. Camilo R. Gómez, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, Piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, Avisan: Los señores Noel Isaías Cambas, Héctor Oldani, Nélida Caprioglio de Carambat y Andrés Bao, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alfonso Gonzalo Vilar, Ramiro Galego Rodríguez Fernando Morlesin, Manuel Rey Barral, y Gerardo Antonio Buján el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta capital calle PARAGUAY Nº 775. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término Ley nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.20|3 Nº 65.964 v.28|3|67

"R"

Por 5 días: David Perel avisa que vende al señor Carlos Jorge Tomkinson, su comercio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle RIOBAMBA Nº 1161, locales 38 y 39, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.558 v.31|3|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Angel Tome Bujan y Julián Tome Bujan venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA Nº 673, 1er. piso, Capital, a los señores José María Ramos y José Gómez. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.21|3 Nº 66.285 v.29|3|67

Se hace saber por cinco días que Carmelo Mauro y Rafael Lemos han disuelto la Sociedad Colectiva "Mauro y Lemos" con domicilio en RAMON L. FALCON 2402, Capital Federal, dedicada a reparación de cubiertas. El señor Rafael Lemos se hace cargo del Activo y Pasivo existente al 28 de febrero de 1967. Reclamos a Reconquista 379, Oficina 510, domicilio de ambos.
$ 2.000.— e.20|3 Nº 65.965 v.28|3|67

Antonio Gómez; Martillero público, con oficina en la calle Francisco A. de Figueroa 1051, 1er. piso, Capital, T. E. 87-7053, avisan que: Mateo Cicerov, vende a Clotilde Delia Roteno Lamaizón, Carmelo Picolo y Delia J. Ortega, su negocio de Hotel sito en esta Capital, calle RECONQUISTA 586, domicilio de las partes y reclamos de ley, mi Oficina.
$ 1.800.— e.20|3 Nº 65.963 v.28|3|67

H. y J. Buontempo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Talcahuano 638, Capital, comunican que la señora Elena Carmen María Cavanenghi de Perlusky vende a la señora Gracia Pes de Diamante su negocio de Hotel "Alojamiento" denominado "Santa Elena" ubicado en la calle RECONQUISTA 629, piso 4º Nº 8, Capital. Domicilio de las partes en el mismo. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.20|3 Nº 65.961 v.28|3|67

"S"

Se avisa por cinco días que Bertini y Rigozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal especial en SARMIENTO 1426, 9º piso, y con domicilio legal en la calle Reconquista 467, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con el ramo de Fabricación y Manufactura de Artículos de Calefacción, Instalación de Calefacción y Agua Caliente, Quemadores de petróleo y afines, se transforma en "Bertini y Rigozzi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a la que transfiere su activo y pasivo en un todo de acuerdo en su acta constitutiva de fecha 30 de setiembre de 1966 y balance practicado al 31 de diciembre de 1965. — Reclamo de ley en el domicilio legal: sus domicilios.
$ 3.800.— e.27|3 Nº 66.566 v.31|3|67

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3631, que: Ricardo Riveiro, vende a Alberto Muñoz y Andrés Muñoz, en comisión y representación de "Irun, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), el negocio de Hotel, Bar y Restaurante, denominado "Irun", sito calle SALTA Nº 1661|65, esq. CIUDADELA Nº 1205, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.22|3. — Nº 66.467 v.30|3|67

Ricardo Peters, martillero público nacional, con oficinas calle Gascón 1784, Capital, avisa que los Sres. Elena Castro de Couso y Vicente Longo venden a los Sres. Francisco Mazzeo y José De Felice libre de gravamen el negocio "fiambrería y quesería", ubicado en la calle SOLER 4422, Capital, reclamos de Ley en mi oficina. Este edicto anula al anterior por error de nombre, publicado con fecha 16|3|67 al 22|3|67.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.309 v. 29|3|67

Por 5 días Pedro A. Rodríguez, Martillero con oficina en Avenida Mitre 351, oficina 124, 1er. piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, avisa que por su intermedio el señor Armando Silvio Rabino vende la mitad indivisa al señor Carlos Raúl Santillán de su negocio de ventas de Quesos y Productos Lácteos que tiene en la calle SUAREZ 2001 y esquina LANIN, Capital. Reclamo de Ley en mi oficina. Sus domicilios.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 66.111 v.28|3|67

Se hace saber que los señores Jaime Levi y Camilo Serbali venden a doña Flora Zaragosa de Vilela el fondo de comercio ubicado en esta Capital, calle SAN MARTIN 523, piso 2º, departamento "S", destinado a Hotel. Reclamaciones de ley Escribanía Orlando E. Bravo, domicilio de las partes, Avenida de Mayo 749, 4º piso, oficina 26, Buenos Aires, a dieciséis de marzo de 1967.
$ 2.000.— e.20|3 Nº 65.969 v.28|3|67

Avisa Teodoro Kipeshmit, martillero público, que con su intervención Sansón Bernardo Frajnd y Mera Szyplacka de Frajnd, domiciliados Maturín 2262, 1er. piso, Dep. 9, venden libre todo gravamen y deuda, a Miguel Fumberg, domiciliado en Av. Belgrano 1620, 4º piso, Dpto. 8, negocio despensa de comestibles y bebidas general envasadas, sito esta Capital, calle SAN JOSE 224 y domicilio de las partes.
$ 2.600. — e.20|3 Nº 65.863 v.28|3|67

"T"

Mabel Luisa Moss avisa que queda nula y sin efecto la venta que efectuara a Rita del Carmen Bulacio del cincuenta por ciento de su negocio de Café y Bar sito en TALCAHUANO 471, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.594 v.31|3|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital comunica al comercio en general que Pilar Mateos y Manuel Mateos, venden a Vicente Humberto D' Apolonio su negocio de despensa, sito en la calle TERRADA 5005. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.21|3 Nº 66.163 v.29|3|67

Noya & Cía. (José Noya), martilleros oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Manuel Torres & Pilar Rodríguez, venden a Avelino Fernández & Manuel García, negocio casa de lunch y despacho bebidas "Bar Tarzán" sito calle TUCUMAN 2001; Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.
$ 1.400 e.21|3 Nº 66.184 v.29|3|67

"V"

Se avisa que Vicente Antonio Romano vende a Héctor Eriberto Baratelli libre de toda deuda y gravamen, 50 o|o de su negocio de mercado y fiambrería (supermercado), sito en VIAMONTE 2901, Capital Federal, sus domicilios, donde atenderán reclamos de ley.
$ 1.400 e. 21|3 Nº. 66.345 v. 29|3|67

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con oficinas en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, Vicente Marrella transfiere a Andrés García y Ermelinda Sanabria el negocio de lechería y productos de granja y envasados, establecido en la calle VIRREY LORETO 3302, de esta Capital, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.21|3 Nº 66.148 v.29|3|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

GANADOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.457
SUSCRIPCION

Se hace saber a los señores Accionistas por el término de tres días que el Directorio en su sesión del veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ha dispuesto ofrecer a la suscripción, a la par, cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional valor nominal, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y dieciséis millones ochocientos mil pesos moneda nacional valor nominal, en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y a las siguientes condiciones:

1º) Derecho de suscripción: Contra presentación del cupón número siete, tendrán derecho a suscribir 0,70 nueva acción ordinaria por cada una tenencia, de la clase que se posea.

2º) Plazo y lugar de suscripción: Desde el 30 de marzo de mil novecientos sesenta y siete, hasta el 13 de abril de mil novecientos sesenta y siete inclusive, en Av. del Libertador tres mil ciento ochenta y cuatro, primer piso, Capital Federal, de catorce a dieciocho horas. Vencido dicho plazo, el cupón número siete quedará nulo y sin valor.

3º) Forma de pago: al contado. (En el acto de suscribir).

4º) Goce de dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, llevando adherido el cupón número ocho y siguientes.

5º) Sobrante de Suscripción: Los accionistas tendrán derecho a acrecer, que deberán manifestar en el acto de la suscripción, en el remanente que pudiera resultar de acciones de la clase que posean; y también tendrán derecho de acrecer sobre el remanente de la otra clase, en el caso que no hayan manifestado voluntad de acrecer los tenedores de esa clase. — El Directorio.
$ 5.400. e.27|3. — Nº 66.561 v.29|3|67

ROBERTO VAZQUEZ NEUMATICOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió en su reunión del dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, emitir quince series de acciones ordinarias al portador, a la par, compuesta cada serie de cincuenta mil acciones de valor nominal cien pesos cada acción, siendo las seis primeras series de acciones de cinco votos y las nueve series restantes de acciones de un voto, gozando las setecientas cincuenta mil acciones representativas de un capital de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, de dividendo, a partir del ejercicio que se iniciará el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Domicilio: Corrientes 369, Bs. Aires. — Derecho preferencial 15 días. — El Directorio.
$ 2.640.— e. 27|3 Nº 66.536 v. 29|3|67

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que en la sede legal de la sociedad, Reconquista 458, piso 4º, Capital, se encuentra a disposición el dividendo en acciones de $ 8.740.000, proporcional a la tenencia actual. El capital suscripto e integrado queda elevado a $ 25.000.000. El Directorio.
$ 1.200.— e. 27|3 Nº 66.360 v. 29|3|67

INDARTE S. A. I. C.
SUSCRIPCION E INTEGRACION

Llámase a suscripción e integración de m$n. 10.000.000.— acciones ordinarias. Av. Roque S. Peña 740. — El Directorio.
$ 600.— e. 27|3 Nº 66.544 v. 29|3|67

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Comunícase que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de accionistas de fecha 29|7|66, el capital autorizado de la sociedad queda elevado a $ 60.000.000.—. El Directorio.
$ 960.— e. 27|3 Nº 66.359 v. 29|3|67

PIREO S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 11ª a 20ª de m$n. 100.000 c|u., en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las series 21ª a 50ª de m$n. 100.000 c|u., en acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción. — Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.
$ 1.320. e.27|3. — Nº 66.612 v.29|3|67

RICAMAN I.E.C.I.I.A. y F.S.A.
EMISION DE ACCIONES

Hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir las series 13 a 20 del capital social, por un total de m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción.
$ 1.080. e.27|3. — Nº 66.607 v.29|3|67

FAMARIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su sesión del 20| III|1967, conforme a sus facultades estatutarias, resolvió la emisión de 12.000 acciones ordinarias de un voto, al portador, correspondientes a las series D y E y representativas de un capital de m$n. 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional).

La suscripción de la serie D, se hará al contado y la de la serie E, mitad al contado y mitad a treinta días.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia a la suscripción, se comunica a los accionistas que pueden hacerlo efectivo dentro de los 15 días a contarse desde la tercera publicación en el Boletín Oficial y en la proporción de dos nuevas por cada tres de su tenencia. — Famario S.A.C.I.F.I.
$ 2.880. e.27|3. — Nº 66.563 v.29|3|67

TYNGATU S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 31 de marzo de 1967, se pagará en Lavalle 391, piso 6º, Capital, contra presentación del cupón Nº 14, el dividendo ejercicio 1965|66, del 21,436 o|o a las acciones ordinarias y 106,683 o|o a las preferidas, ambos en efectivo, aprobados por la A.G.O., del 28 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.200. e.27|3. — Nº 66.589 v.29|3|67

B. ISMACH S.A.C.I. y F.

Se comunica que el Capital autorizado ha sido elevado a $ 30.000.000. — El Directorio.
$ 600. e.27|3. — Nº 66.662 v.29|3|67

ESTIVILL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12418|60)

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto proceder al pago del dividendo correspondiente al sexto ejercicio del 17,965 o|o en acciones ordinarias clase "B", que se efectuará a partir del día 10 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 1.200. e.27|3. — Nº 66.659 v.29|3|67

NACIENTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series Nº 6 a la Nº 25, de m$n. 200.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador de 5 votos, clase A cada acción, por un total de m$n. 4.000.000, debiendo ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. — Derecho de preferencia, en Avda. de Mayo 981, piso 2º, Of. 19. — El Directorio.
$ 1.320. e.27|3. — Nº 66.665 v.29|3|67

INSTITUTOS MEDICOS
Sociedad Anónima

Hace saber por tres días que con fecha 24 de febrero de 1967 y por ante el Escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra, elevó a escritura pública la resolución del Directorio que por delegación que le efectuara la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1966, dispuso la emisión de las series 96ª a 100ª inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, importe total nominal de $ 1.000.000 y de las series 101ª a 110ª inclusive, valor nominal total de 20.000.000; en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, con destino: Las acciones clase "A" hasta donde alcancen para pago parte dividendo ejercicio 1964|65, y las acciones clase "B" para integrar aquel pago y atender al pago del dividendo ejercicio 1965|66, importando dichos dividendos respectivamente las sumas totales de $ 2.398.200 y $ 4.479.240; destinándose el remanente de esta última emisión a suscripción con integración en efectivo de una sola vez o para pagos de dividendos que se distribuyan en ejercicios futuros. — El Directorio.
$ 3.600. e.27|3. — Nº 66.642 v.29|3|67

CON-TRA-PET
SERVICIOS Y MATERIALES S.A.I.C.F.I.

Comunícase que a partir del 30 de marzo de 1967, se pone a disposición de los señores Accionistas, el dividendo en efectivo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 960. e.27|3. — Nº 66.681 v.29|3|67

AUTOMOTORES MEMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica a los Señores Accionistas a los fines previstos en el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, que el Directorio en su reunión del día quince de marzo de 1967, ha resuelto emitir a la par, la serie número cuatro de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal un mil pesos moneda nacional cada acción, estando compuesta la serie por cuarenta mil acciones por un importe total de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — Forma de integración al contado en dinero en efectivo en el momento de la suscripción. — Dirigirse a Uriarte 2349, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.
$ 2.280.— e.27|3 Nº 66.703 v.29|3|67

EL OMBU
S. A. Financiera y Comercial
Entre Ríos 1660 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución del Directorio, de fecha 9 de mayo de 1949, a mérito de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril del mismo año, ha sido aumentado el Capital Emitido de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) a m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|3 Nº 66.715 v.29|3|67

ESTABLECIMIENTO LOS LEONES
S. A. G. A. M. y F.
Expte. Nº 22.805

Se comunica emisión series 3 a 10 en acc. ord. "A" 5 votos por $ 56.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.27|3 Nº 66.718 v.29|3|67

PEROOMIN
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Expte.: 8271

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, a la par, 100 series de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.27|3 Nº 66.697 v.29|3|67

SIMON FISCHER
Sociedad en Comandita por Acciones
Avda. Pueyrredón 421 - Capital Federal

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del 20 del actual se ha resuelto aumentar el actual capital social de $ 31.000.000 m|nacional a $ 37.000.000 m|nacional, emitiendo en este aumento las series 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121,

122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 de acciones ordinarias al portador por un total de $ 6.000.000 m|nacional.

De conformidad con el artículo décimo primero del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la emisión y suscripción de acciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican los días 27, 28 y 29 del corriente mes en el Boletín Oficial. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo pasado. — Simón Fischer, socio gerente.

$ 5.040. —e.27|3 Nº 66.684 v.29|3|67

A. MURATORE HNOS. S. A. C. I. F.
Nº 16.160

Se hace saber que el aumento de capital autorizado dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 29|4|66, ha sido ratificado por Asamblea Ordinaria del 28|10|66, y elevado a escritura pública el 7|3|67. — A. Muratore Hnos. S.A.C.I.F.

$ 1.080.— e. 27|3 Nº 66.590 v. 29|3|67

DO - AI, PROMOCION
S. A. C. F. A. e I.
Expte. Nº 16.690|1|63

Se hace saber a los señores accionistas el aumento de capital autorizado a m$n. 30.000.000 aprobado por la Asamblea General celebrada el 23|7|1966, anuncio que debía haber hecho en el aviso de nueva emisión de acciones, publicado en el Boletín Oficial del 14 al 16 del mes corriente. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 27|3 Nº 66.593 v. 29|3|67

VIALAR
S. A. C. I. F. I. Const. y A.
Expte. 21.487|66

... saber a los señores accionistas ... por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1967, se ha resuelto emitir ochenta series de acciones ordinarias, de un voto, al portador, numeradas del 20.001 al 100.000, de cien pesos moneda nacional cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1967. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos, podrá ser ejercido en el local social, Alsina 1609, 7º piso, oficina 38, Capital, dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 27|3 Nº 66.592 v. 29|3|67

LAMINACION BASCONIA S. C. A.

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 18|5|66, se resolvió aumentar el capital autorizado, disponiéndose elevar el mismo, de la suma de m$n. 41.000.000 a m$n. 51.000.000, emitiendo el aumento de m$n. 10.000.000. La Sociedad.

$ 960.— e. 27|3 Nº 66.588 v. 29|3|67

COVIAR
S.A.C.I.C.I.A. y F.

Llámase a suscripción e integración sobre la par de las series 21 a 40 de acciones ordinarias de cinco votos por un total de m$n. 20.000.000. Cánning 3416, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|3 Nº 66.453 v.30|3|67

FRAM ARGENTINA S.A.I.C.
Nº de Registro 16235

Se comunica la emisión de 50.000 acciones ordinarias nominativas de un voto. — El Directorio.

$ 600.— e.22|3 Nº 66.426 v.28|3|67

CHAMAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 6 a Nº 25 en acciones ordinarias al portador clase B, de 1 voto, de $ 200.000 cada serie, totalizando 40.000 acciones de m$n. 100 cada acción. La colocación se efectuará sobre la par, al valor de m$n. 160, cada acción, debiendo abonarse $ 60 por acción en el momento de la suscripción y $ 100 por acción en 20 cuotas mensuales iguales y consecutivas. — El Directorio.

$ 1.920.— e.22|3 Nº 66.466 v.28|3|67

FINANCIERA RIVADAVIA S.A.C.I.F.I.

Se comunica que el Directorio ha resuelto el 15 de marzo de 1967, emitir a la par dos Series —19ª a 20ª— de acciones Ordinarias al portador Clase "B" (un voto) y dos Series —21ª y 22ª— de Acciones Ordinarias al portador Clase "A" (cinco votos); Series todas de diez mil Acciones de Cien pesos m|n., de valor nominal cada una, por un total de m$n. 4.000.000. Derecho de Preferencia (Art. 11, Estatutos), en Avda. Rivadavia 2311, Capital, por quince días. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|3 Nº 66.456 v.28|3|67

FOTIMPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 12478

Comunica: Que la Asamblea del 29|11|66 resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 150.000.000; y que el Directorio emitió las series 191 a 910 inclusive, de acciones ordinarias al portador de un v|n. de m$n. 100 c|u., por un total de m$n. 72.000.000 destinadas a: 1) canjear m$n. 35.000.000 de certificados en circulación; 2) pagar el dividendo del ejercicio 64|65 ya puesto a disposición por m$n. 14.250.000 y 3) pagar el dividendo del ejercicio 65|66 una vez que se ponga a disposición por m$n. 22.750.000. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.437 v.28|3|67

CONFER SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo de 1967, resolvió el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000; m$n. 15.000.000 en acciones clase "A" y m$n. 10.000.000 acciones clase "B". En cumplimiento de ello el Directorio procede a emitir las acciones respectivas a las series 126ª a 200ª clase "A" de 5 votos y series 201ª a 250ª clase "B" de 1 voto, de m$n. 200.000 cada serie, ordinarias, al portador y a la par, por un total de m$n. 25.000.000.

Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina en Av. Córdoba 632, 5º P., Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.640.— e.22|3 Nº 66.491 v.28|3|67

LS82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública número 6|67 para la adquisición de válvulas electrónicas. — Apertura: 6|4|67, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707 - Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 720.— e.22|3 Nº 66.448 v.28|3|67

KULIGOVSKI S.A.C.I.I.F.
Reg. 8484

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto la emisión de 16 series de acciones ordinarias designadas con los números 21 al 36; clases "A", "B", "C" y "D", por un total de m$n. 20.000.000, en pago del dividendo correspondiente al octavo ejercicio de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.200. e.22|3. — Nº 66.306 v.28|3|67

SANTA VALERIA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL - SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 60.000.000. — Asimismo se comunica que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 30 series de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, Nº 1ª a 30ª, debiendo ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800. e.22|3. — Nº 66.507 v.28|3|67

L R 5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la adquisición de una máquina de contabilidad.

Retirar pliegos: Rivadavia 827, 2º piso, Oficina de Contaduría, de 14 a 18 horas. — Apertura: 31|3|67, a las 11 horas, en Rivadavia 827, 2º piso.

$ 840. e.22|3. — Nº 66.519 v.28|3|67

LESTAR QUIMICA S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 3ª a 5ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, de 5 votos c|una, por un importe total a la par de m$n. 15.000.000, con destino especial conforme a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.200. e.22|3. — Nº 66.582 v.28|3|67

ALDREY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio el 9 de enero de 1967, ha resuelto emitir doce series de acciones ordinarias al portador de clase "A" de 5 votos y doce series de acciones ordinarias al portador de clase "B" de 1 voto, valor nominal m$n. 100 cada una, o sea un total de m$n. 24.000.000. — Derecho de preferencia, dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680. e.22|3. — Nº 66.529 v.28|3|67

CREDITO FLORES
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, ha resuelto emitir m$n. 18.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 12.000.000.— en acciones ordinarias clase "B".

Los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias, pueden participar de la suscripción de las mismas, que se inicia el día 17|3|67 y vence el día 31|3|67.

La registración se anota en la sede societaria, calle Ramón L. Falcón 2501, de 11 a 19 horas. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. Nº 65.092. v.28|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|3|67.

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a los accionistas a suscripción e integración por $ 5.000.000, en acciones ordinarias al portador. — Domicilio: Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 960. e.22|3. — Nº 66.509 v.28|3|67

SILVER CAR
S.A.C. y F.

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 13|3|67, ha resuelto emitir 16 series de un millón de pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de pesos moneda nacional 16.000.000, que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.320. e.22|3. — Nº 66.514 v.28|3|67

PARISEL
Sociedad Anónima, Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2da. a 5ta. inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción que totalizan la suma de $ 1.600.000.—. El Directorio.

$ 1.080. e.22|3. Nº 66.431. v.28|3|67

SUMMUN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series Nº 11 a la Nº 50 de $ 200.000.— cada serie en acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto por acción por un total de m$n. 8.000.000. — La integración se efectuará en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo al art. 6º de los Estatuos. — El Directorio.

$ 1.320. e.22|3. Nº 66.463. v.28|3|67

TOLYCA — CATALANO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 11811

Se comunica a los señores accionistas que la Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24|2|67, ratificó el aumento del Capital Autorizado de $ 80.000.000.— m|n. a $ 160.000.000.— m|n., como así también las características de las acciones emitidas:

a) Acciones Ordinarias de 5 votos: Series 19º al 29º, o sea 11 Series de 10.000 acciones cada serie por un v$n. 11.000.000.—;

b) Acciones Ordinarias de 1 voto: Series 63º al 107º, o sea 45 series de 10.000 acciones cada serie por un total v$n. 45.000.000.—.

c) Acciones Preferidas 10 o|o acumulativo con participación adicional; Series 1º al 10º, o sea 11 series de 10.000 acciones cada serie por un total v$n. 10.000.000.—. — Total emitido v$n. 66.000.00.—. En cuanto al remanente de v$n. 14.000.000.— la mencionada Asamblea, resolvió que la misma fuese emitida en 14 Series de 10.000 acciones cada serie de acciones ordinarias de 1 voto, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma de pago y demás condiciones. — El Directorio.

$ 3.720. e.22|3. — Nº 66.482. v.28|3|67

YELMO S.A.C.I.F.I.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que se ha elevado a escritura pública, inscripta con fecha 24 de febrero ppdo., el aumento del capital social dispuesto por la Asamblea realizada el día 10 de octubre de 1966, quedando como consecuencia de ello fijado en la suma de Trescientos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000.—). — El Directorio.

$ 1.320. e.22|3. — Nº 66.492. v.28|3|67

SANTIAGO
Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series dos a cinco por m$n. 24.000.00, en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. — El Directorio.

$ 960. e.22|3. Nº 66.533. v.28|3|67

LOZADUR S. A.
(Registro 3692)

Avisa a los señores accionistas, haberse efectuado los siguientes aumentos de capital, para pagos de Revalúo Contable:

Asamblea 16|4|1964: Se aumenta el Capital Autorizado a m$n. 120.000.000.— y se emiten acciones ordinarias por m$n. 20.000.000.—.

Asamblea 30|4|1965: Se aumenta el capital autorizado a m$n. 150.000.000.— y se emiten acciones ordinarias por m$n. 30.000.000.—. El Directorio.

$ 1.560. e.22|3. Nº 66.986. v.28|3|67

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto llamar a suscripción para la integración a la par de 40.000 acciones clase "B" por un total de m$n. 4.000.000 con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1967, pudiendo hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos desde el 10 de abril próximo.

Asimismo se ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al 6º ejercicio, del 17,804 o|o en acciones ordinarias Clase "A" m$n. 2.000.000.— y en acciones ordinarias clase "B" m$n. 4.000.000.— a partir del 10 de abril próximo. — El Directorio.

$ 2.640.— e.22|3 Nº 66.415 v.28|3|67.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
Dársena A - Sección 2ª
Puerto Nuevo - Capital

El Directorio comunica a los señores tenedores de acciones que podrán suscribir el aumento de capital resuelto oportunamente haciendo uso del derecho que acuerda el estatuto, en proporción a las acciones que posean hasta el 6|4|67.

$ 1.200. —e.22|3 Nº 66.387 v.28|3|67.

JUAN MOLINARI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica que por resolución del Directorio se han emitido 24 series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto o sea m$n. 24.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.22|3 Nº 66.388 v.28|3|67.

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esq. Perú - Zárate
Licitación Pública Nº 688
Expediente Nº 3|31|67

Provisión de chapatecho. Hora 10. — Fecha apertura: 7|4|67. — Lugar de apertura: Rivadavia esq. Perú, Zárate. — Pliegos: Retirar en Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.

$ 1.600.— e. 21|3 Nº 66.297 v. 29|3|67

CAPITAN DE CASTILLA ALONSO HNOS. S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 60.000.000, y emitió m$n. 5.450.000, en acciones ordinarias clase "B", 1 voto.

$ 1.080. e.21|3. — Nº 66.257 v.29|3|67

TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S. A. I. C.

Se hace saber que la Asamblea General del 31 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado de la sociedad a $ 20.000.000 m|n. (Veinte millones de pesos m|n.), representado dicho aumento por cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por valor de $ 5.000.000 m|n. y diez series de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por valor de $ 10.000.000 m|n. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción de las acciones emitidas con tal motivo. Domicilio para la suscripción, Agustín de Vedia 3305, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|3 Nº 66.026 v.28|3|67

MACKINTOSH Y MAY

Mackintosh y May, domicilio Av. Pte. R. S. Peña 628, Capital, hace saber que ha extraviado cupones Nº 9 del Empréstito 9 de Julio de v$n. 17.500 Nº 3081|2 - 3084 - 3289 - 3329 3340; v$n. 3.500 Nº 29850|68; v$n. 35 Nº 869688|8 - 876292|3 - 224131. — "Artículo 754".

$ 8.400 e.13|3 Nº 64.712 v.25|4|67

CAFE CAXAMBU, S.A.I.C.I.

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1.060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.020 acciones títulos 2201 — 2302, series 4 y 5, acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos — El Directorio.

$ 19.200 e.17|2 Nº 61.849 v.3|4|67